IMPO DiarioOficial
Centro de Información Oficial - impo.com.uy

La **Ley 18.451** tiene por objeto la protección de los animales en su vida y bienestar

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXX - Nº 31.768 - Montevideo, martes 7 de octubre de 2025

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .....Pág. 96
Convocatorias .....Pág. 117
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.....Pág. 119
Divorcios .....Pág. 120
Emplazamientos.....Pág. 121
Expropiaciones.....Pág. 128
Incapacidades.....Pág. 128
Licitaciones .....Pág. 132
Edictos Matrimoniales.....Pág. 132
Prescripciones.....Pág. 134
Propiedad Literaria y Artística .....Pág. 138
Procesos Concursales.....Pág. 138
Rectificaciones de Partidas.....Pág. 139
Remates.....Pág. 145
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....Pág. 146
Venta de Comercios .....Pág. 147
Niñez y Adolescencia.....Pág. 147
Varios .....Pág. 152
Sociedades Anónimas y Balances.....Pág. 159
Tarifas.....Pág. 161

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA

1 - Notificación 22/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (5.025).....Pág. 3

2 - Resolución 3.837/025.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (5.026).....Pág. 11

3 - Resolución 3.838/025.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas (5.027).....Pág. 29

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4 - Resolución S/n.- Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (GOLOALFA S.A.) e importador (GUEMIPER S.R.L.). (5.008).....Pág. 47

5 - Resolución S/n.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (TEMFLOR S.R.L.) e importador (NUEVO SOL S.A.S.). (5.009).....Pág. 48

6 - Resolución S/n.- Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (FRITMAR SNACKS SRL) e importador (GUEMIPER SRL). (5.010).....Pág. 49

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2903 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General**: Lic. Miguel Lorenzoni (mlorenzoni@impo.com.uy) | **Gerente General (i)**. Lucas Rodríguez Berrospe (lrodriguez@impo.com.uy) | **Directores de Área**: **Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED DOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**

7 - Resolución S/n.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (DAIANA MEDINA) e importador (NUEVO SOL SAS.). (5.011) ..... Pág. 50

8 - Resolución S/n.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (MARTÍNEZ OMAR ALFONSO) e importador (DALFAMAR S.A.). (5.012) ..... Pág. 51

9 - Resolución S/n.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PRODUCTOS BARILOCHE S.A.) e importador (SECON S.A.). (5.013) ..... Pág. 52

10 - Resolución S/n.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (SABORÍSIMO S.A.) e importador (DALFAMAR S.A.). (5.014) ..... Pág. 53

11 - Resolución S/n.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (VERDINAL S.A.S.) e importador (AGROFOOD LTDA.). (5.015) ..... Pág. 55

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

12 - Resolución 814/025.- Apruébase el Reglamento General de Concursos del Escalafón "N", dejándose sin efecto el aprobado por Resolución 336/2020, de fecha 16 de julio de 2020. (5.015"R) ..... Pág. 56

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

13 - Notificación 337/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (5.034) ..... Pág. 61

INTENDENCIA DE COLONIA

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

14 - Notificación 87/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (5.032) ..... Pág. 68

15 - Notificación 88/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (5.033) ..... Pág. 76

INTENDENCIA DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD

16 - Notificación 177/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (5.035) ..... Pág. 77

17 - Notificación 435/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (5.036) ..... Pág. 79

INTENDENCIA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

18 - Resolución 195/025.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (5.039) ..... Pág. 90

19 - Resolución 196/025.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (5.040) ..... Pág. 91

20 - Resolución 197/025.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (5.041) ..... Pág. 92

21 - Resolución 198/025.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (5.042) ..... Pág. 93

22 - Resolución 199/025.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (5.043) ..... Pág. 94

Documentos

Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 2 y 3 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA
1

Notificación 22/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.025)

Ministerio del Interior
Dirección Nacional de Policía Caminera
Departamento de Información Táctica

Montevideo, 02 de octubre de 2025

N022-25

Se confiere vista a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, haciendo saber que se constató por parte de la Dirección Nacional de Policía Caminera, la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. A efectos de evacuar la presente vista, el usuario podrá dirigirse en forma personal en el plazo de 10 días hábiles ante la mencionada Dirección, sita en Camino Maldonado 5117 o al mail caminera-usuario@minterior.gub.uy

Matricula	Fecha	Articulo
A218NPR	28/09/2025	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN
AA410AC	28/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
AA776KB	28/09/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
AAA4788	27/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AAA9480	28/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
AAB7649	25/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
AAE2322	29/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
AAF2676	25/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
AAF3612	26/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AAF4847	27/09/2025	ELEMENTOS EXTERNOS SALIE*MIN
AAG3870	23/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
AAH3133	25/09/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
AAH4478	26/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AAH4478	26/09/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
AAH4478	26/09/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
AAH4478	26/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
AAK1430	24/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
AAK2789	25/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AAK2789	25/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
AAK3051	25/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AAK3051	25/09/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
AAK3051	25/09/2025	SILENCIADOR CARECE O DEF*MIN
AAK5145	29/09/2025	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN
AAO6622	25/09/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
AAP5613	24/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
AAP5613	24/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AAP6101	25/09/2025	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN
AAP7215	24/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AAP7215	24/09/2025	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN
AAQ1095	29/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
AAQ2801	24/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AAQ5399	24/09/2025	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN
AAQ6205	30/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
AAQ8383	30/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
AAS4584	24/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AAS7033	28/09/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
AAS7416	29/09/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
AAS8711	25/09/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
AAT1103	30/09/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN

AAT1103	30/09/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
AAU3705	26/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
AAW2428	24/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
AAW3352	27/09/2025	SOA-CAMIONES*MIN
AAX2846	26/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
AAZ6080	24/09/2025	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN
AAZ6080	24/09/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
AAZ9661	29/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
AB174BV	25/09/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
ABA2790	24/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
ABA3314	26/09/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
ABA3314	26/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
ABB 5446	30/09/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
ABB4694	25/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
ABB4694	25/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
ABB6594	30/09/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
ABB7920	25/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
ABB7920	25/09/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
ABB8170	28/09/2025	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN
ABB8170	28/09/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
ABB8170	28/09/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
ABD7082	30/09/2025	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN
ABE2611	28/09/2025	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN
ABG1609	26/09/2025	ESTAC. EN SENT.CONTR.DE *MIN
ABG1609	26/09/2025	ESTAC. EN SENT.CONTR.DE *MIN
ABH 7066	26/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
ABH 7066	26/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
ABH5428	28/09/2025	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN
ABI1424	26/09/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
ABI3103	24/09/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
ABI3103	24/09/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
ABI3103	24/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
ABI3436	29/09/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
ABI6533	28/09/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
ABI6533	28/09/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
ABI6533	28/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
ABI7577	30/09/2025	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN
ABJ 1494	27/09/2025	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN
ABJ 1494	27/09/2025	CIRCULAR LUGARES NO HABI*MIN
ABJ 1494	27/09/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
ABJ5821	27/09/2025	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN
ABJ8272	30/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
AC343SV	30/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
AE599KN	30/09/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
AH128QX	30/09/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
AH159JI	28/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
AQQ318	26/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
ATM1825	29/09/2025	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN
ATM1825	29/09/2025	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN
ATM1825	29/09/2025	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN
ATM1825	29/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
ATM1825	29/09/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
ATM2904	26/09/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
ATP4171	30/09/2025	SEMIREMOLQ. EN RUTA TURI*MIN
ATP4715	29/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
ATP6165	26/09/2025	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN
ATP6165	26/09/2025	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN
ATP6165	26/09/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
ATP6877	25/09/2025	FALTA LUZ BAJA DELANTERA*MIN
ATP6877	25/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
ATP6877	25/09/2025	LLEVAR MAS DE LOS FOCOS *MIN
ATR2285	25/09/2025	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN
ATR2285	25/09/2025	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN
ATR2285	25/09/2025	SOA-TRAILERS*MIN
AVH7032	24/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AVH7032	24/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
AVI1090	30/09/2025	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN
AVL6889	26/09/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVL6889	26/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
AVL6889	26/09/2025	MOTOS FARO PPAL.FUERA LU*MIN
AVL6979	29/09/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
AVL6979	29/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AVL9059	26/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
AVM1668	24/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AVN5739	25/09/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVN5739	25/09/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
AVN6729	29/09/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
AVO3309	30/09/2025	ADELANTAR POR LA DERECHA*MIN

AVO3309	30/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AVO3309	30/09/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
AVO3309	30/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
AVO3309	30/09/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
AVO5113	27/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AVP7731	24/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
AVP7731	24/09/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
AVP7731	24/09/2025	SOA-MOTOS*MIN
B072160	26/09/2025	CARGA SIN COBERTURA O PR*MIN
B112255	27/09/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
B112255	27/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
B144646	29/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
B144758	24/09/2025	ESTACIONAR EN LA BANQUIN*MIN
B148472	29/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
B209261	30/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
B304419	30/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
B304419	30/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
B304532	24/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
B503108	27/09/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
B503108	27/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
B555986	25/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
B566310	24/09/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
B571128	29/09/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
BAL2396	24/09/2025	MARCHA ATRAS INNECESARIA*MIN
BAL2396	24/09/2025	NO CIRCULAR POR LA DEREC*MIN
BAT0036	26/09/2025	CARGA ARRASTRA O CAE AL *MIN
BBA2453	27/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
BBA3650	29/09/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
BCA1116	29/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
BCA1202	24/09/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
BCA1202	24/09/2025	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN
BCA1202	24/09/2025	NO LLEVAR INDICAD.TRIANG*MIN
BCA1202	24/09/2025	OLVIDO PERMISO DE CIRCUL*MIN
BDA0059	29/09/2025	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN
BDA0059	29/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
BDA0410	25/09/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
BDA0410	25/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
BDW 632	26/09/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
BDW 632	26/09/2025	CARECE REFLECTIVO POSTER*MIN
BDW 632	26/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
BEA0544	27/09/2025	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN
BEA0619	29/09/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
BEC4927	26/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
BEC5974	29/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
BEC7516	28/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
BED4871	30/09/2025	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN
BHA1182	28/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
BHA1182	28/09/2025	NO LLEVAR INDICAD.TRIANG*MIN
BHA1182	28/09/2025	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN
CAA6047	29/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
CAA6047	29/09/2025	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN
CAA6047	29/09/2025	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN
CAA9664	24/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
CAG335	26/09/2025	SOA-MOTOS*MIN
CAJ9517	30/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
CAK1780	25/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
CAK2009	25/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
CAK3838	26/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
CBB2967	28/09/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
CBB3037	27/09/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
CBB3037	27/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
CBB7433	24/09/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
CBC1024	29/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
CBC4496	29/09/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
CBC7694	29/09/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
CCA9689	26/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
CCA9689	26/09/2025	SOA-OTROS*MIN
CCB6666	26/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
CCM2953	25/09/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
CCP195	26/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
DAA3963	25/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
DAB0862	24/09/2025	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN
DAB0862	24/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
DAB0862	24/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
DVE 1129	28/09/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
EAC5140	29/09/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
EAU176	27/09/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
EAU176	27/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN

EAU176	27/09/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
EAW418	29/09/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
EAW418	29/09/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
EMA8217	26/09/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
EMA8217	26/09/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
EMA9073	26/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
EMB2012	26/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
EMB2012	26/09/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
EMB6663	24/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
EMC2850	28/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
EMC7859	26/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
ERB3363	30/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
ERB6139	27/09/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
ETP0756	25/09/2025	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN
ETP1287	25/09/2025	FALTA LUZ BAJA DELANTERA*MIN
ETP1287	25/09/2025	LLEVAR MAS DE LOS FOCOS *MIN
FAK2385	29/09/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
FAK2385	29/09/2025	SOA-MOTOS*MIN
FAK4595	29/09/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
FAK4595	29/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
FAK4595	29/09/2025	SOA-MOTOS*MIN
FRD5181	26/09/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
FRD5181	26/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
FRD8815	25/09/2025	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN
FRF4694	24/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
GAB2446	26/09/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
GAB4955	25/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
GAB4955	25/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
GBA4548	25/09/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
HAA1597	24/09/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
HAB1147	29/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
HAB5003	28/09/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
HAB5003	28/09/2025	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN
HAC7037	28/09/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
HAC7037	28/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
HAC9426	28/09/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
HAD3450	27/09/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
HAD5560	28/09/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
HAD5647	26/09/2025	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN
HAY377	24/09/2025	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN
HAY377	24/09/2025	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN
HIC7082	28/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
HID2858	28/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
HID2858	28/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
IAB1874	27/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
IAB1874	27/09/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
IAC6712	24/09/2025	ADELANTAR EN REPECHO *MIN
IAE2560	28/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
IAE9606	28/09/2025	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN
IAF3580	28/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
IAG3239	24/09/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
IAG6509	27/09/2025	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN
IAG8584	27/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
IAH1818	28/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
IAH2218	24/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
IAH3247	28/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
IBQ3C86	25/09/2025	AUTOS/CTAS. FALTA UN ESP*MIN
IBQ3C86	25/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
ICA915	25/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
IKE8835	29/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
IKE8835	29/09/2025	SOA-MOTOS*MIN
IPO1908	29/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
IQE3D89	26/09/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
IRA0340	24/09/2025	LLEVAR MAS DE LOS FOCOS *MIN
ITP2746	26/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
ITP4875	28/09/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
ITT1516	25/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
ITT1516	25/09/2025	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN
ITY1I97	29/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
IVN3947	25/09/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
IVN3947	25/09/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
IVN3947	25/09/2025	LLEVAR MAS DE LOS FOCOS *MIN
IZD6I67	25/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
IZE3B47	29/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
IZE3B47	29/09/2025	SOA-MOTOS*MIN
JAK1E84	27/09/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
JAY0I08	26/09/2025	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN
JAY0I08	26/09/2025	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN

JAY0I08	26/09/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
JAY0I08	26/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
JCJ0H70	28/09/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
JFB9214	24/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
JFC2905	26/09/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
JFC2905	26/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
JFC2905	26/09/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
JFC2905	26/09/2025	REINCIDENCIA*MIN
JFC5027	29/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
JFC5694	27/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
JTP1416	26/09/2025	CARECE PANEL TRASERO *MIN
JYO5150	28/09/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
JYO5150	28/09/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
JYO5150	28/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
JYP5860	26/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
KCA5052	28/09/2025	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN
KDA8204	25/09/2025	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN
KMA6403	30/09/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
KMA6403	30/09/2025	NO LLEVAR ENC. LUCES POS*MIN
KMA6403	30/09/2025	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN
KMA6403	30/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
KMC9342	24/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
KMC9342	24/09/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
KMD1182	30/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
KMD1208	28/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
KRA2230	26/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
KRA2338	26/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
KTP3887	25/09/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
LAD1007	30/09/2025	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN
LAD1214	27/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
LAE8753	27/09/2025	ADELANTAR EN REPECHO *MIN
LAF3976	24/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
LAF7910	24/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
LAF9761	29/09/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
LAG0343	28/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
LAL9282	26/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
LBB 2578	27/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
LBB1109	25/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
LDI2005	29/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
LEA1974	30/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
LEA6285	26/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
LFA5902	26/09/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
LGA4503	26/09/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
LGA4503	26/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
LHA2171	25/09/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
LHA2171	25/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
LHA2171	25/09/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
LHA2171	25/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
LKA1947	26/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
LKA1947	26/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
LTP6414	29/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
LTP6414	29/09/2025	OLVIDO PERMISO DE CIRCUL*MIN
MAE6158	26/09/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
MAE6158	26/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
MAE9920	25/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
MAG5012	24/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
MAG8478	29/09/2025	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN
MAH6850	30/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
MAI6661	28/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
MAJ 2291	24/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
MAJ8164	24/09/2025	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN
MAJ8195	26/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
MAJ8195	26/09/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
MAJ8516	24/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
MAJ8516	24/09/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
MAK2454	26/09/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
MAK8546	24/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
MAK9660	25/09/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
MAK9895	25/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
MAK9895	25/09/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
MAK9895	25/09/2025	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN
MAK9895	25/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
MAN3204	29/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
MAN4388	29/09/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
MAN5649	24/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
MAN5649	24/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
MBG7395	24/09/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
MBM7I75	26/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN

MCC4981	24/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
NAG 434	26/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
NAU3018	25/09/2025	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN
NAU3018	25/09/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
NAU3018	25/09/2025	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN
NCL2275	29/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
NCL2275	29/09/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
NCN4340	29/09/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
NCO5163	26/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
NPY678	29/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
NTP6015	26/09/2025	SEMIREMOLQ. EN RUTA TURI*MIN
OAA2183	28/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
OAC5943	25/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
OAD5979	30/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
OAD7531	28/09/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
OAE2380	26/09/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
OBP5706	29/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
OBP9337	30/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
OBP9337	30/09/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
PAA6895	27/09/2025	CINT.DE SEG.Y APOYACAB. *MIN
PAA6895	27/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
PAC5719	25/09/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
PAC5719	25/09/2025	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN
PAC5719	25/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
PAC7632	25/09/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
PAC7632	25/09/2025	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN
PAV2308	27/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
PAV2308	27/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
PAV2308	27/09/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
PBT1639	28/09/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
PSA2829	24/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
PTP2013	26/09/2025	CARGA ARRASTRA O CAE AL *MIN
PVA1240	29/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
QAB5839	29/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
QAD1797	28/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
QAE2096	30/09/2025	CAREC.O NO FUNC.FARO DEL*MIN
QAE2096	30/09/2025	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN
QAE2236	27/09/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
QAE6017	30/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
QAE6637	27/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
QAE7818	29/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
QAF1625	24/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
QAF3973	29/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
QAF7795	26/09/2025	ESTACIONAR EN LA BANQUIN*MIN
QOF9A03	29/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
RAA7135	30/09/2025	CARECE PARAGOLPE DELANTE*MIN
RAA7135	30/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
RAA7135	30/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
RAA7135	30/09/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
RAB1667	28/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
RAB1667	28/09/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
RAC4235	25/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
RAC8596	29/09/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
RAD1976	28/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
RAD9249	26/09/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
RAD9249	26/09/2025	CARGA SIN COBERTURA O PR*MIN
RAD9249	26/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
RAD9249	26/09/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
RAD9249	26/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
RAE1000	30/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
RAO1758	25/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAO1758	25/09/2025	SOA-MOTOS*MIN
RAO6352	26/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAO6352	26/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
RAP 3561	26/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAP1010	24/09/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
RAP1010	24/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAP2184	24/09/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
RAP4696	26/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
RAP4696	26/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
RAP6508	26/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAP6654	30/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAZ141	25/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
RAZ141	25/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RBA7189	24/09/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
RBA7189	24/09/2025	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN
RBB1181	29/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
RBF3126	30/09/2025	SOA-MOTOS*MIN

RZZ2022	26/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SAC2082	26/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SAJ5624	25/09/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SAO3070	29/09/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
SAO4548	29/09/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
SAO4548	29/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SAO6413	26/09/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
SAO6413	26/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SAO6413	26/09/2025	NO LLEVAR BADEROLAS ROJA*MIN
SAQ1446	25/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SAV722	26/09/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
SBD6783	29/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SBF3419	25/09/2025	CARGA AFECTA ESTABILID. *MIN
SBG2744	26/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SBG5885	26/09/2025	NO RESPETAR CARTEL DE PA*MIN
SBG8734	25/09/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SBG8734	25/09/2025	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN
SBG8734	25/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SBG8734	25/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SBI 1255	29/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SBI9752	24/09/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
SBI9752	24/09/2025	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN
SBI9752	24/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SBI9752	24/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SBJ4776	24/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SBJ8841	29/09/2025	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN
SBJ9338	28/09/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
SBL3309	29/09/2025	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN
SBM1752	28/09/2025	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN
SBM3572	27/09/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SBM3572	27/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SBM9567	27/09/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
SBO1010	28/09/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
SBO4793	30/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SBP8556	28/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SBQ3428	29/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SBQ3428	29/09/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
SBQ4239	28/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SBR3338	29/09/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
SBT2653	28/09/2025	MENORES DE 12 EN ASIENTO*MIN
SBT6300	26/09/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
SBT6300	26/09/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
SBU8982	25/09/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SBV3116	26/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SBV6893	26/09/2025	ESTAC. EN SENT.CONTR.DE *MIN
SBV6893	26/09/2025	ESTACIONAR EN LA BANQUIN*MIN
SBW2197	26/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SBY2327	24/09/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SBY3351	29/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SBZ2362	25/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SBZ4218	25/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SBZ4218	25/09/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SCB5224	29/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SCB5623	27/09/2025	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN
SCB8837	26/09/2025	ESTACIONAR EN LA BANQUIN*MIN
SCF 9897	26/09/2025	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN
SCF1562	27/09/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
SCF9351	26/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SCI1204	26/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SCI1648	30/09/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
SCJ1451	28/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SCJ5458	28/09/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
SCK 7190	26/09/2025	ESTACIONAR EN LA BANQUIN*MIN
SCK2376	24/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SCK2376	24/09/2025	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN
SCK3508	30/09/2025	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN
SCK3508	30/09/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
SCK7234	26/09/2025	NO CIRCULAR POR LA DEREC*MIN
SCL6687	28/09/2025	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN
SCM8996	26/09/2025	ESTACIONAR EN LA BANQUIN*MIN
SCM8996	26/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SCN5208	24/09/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SCO4416	26/09/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
SCP1799	30/09/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
SCR4141	26/09/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
SCS1256	26/09/2025	ESTACIONAR EN LA BANQUIN*MIN
SCS9737	26/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SCS9737	26/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN

SCS9737	26/09/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
SCT2379	24/09/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
SCT3194	26/09/2025	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN
SCT3194	26/09/2025	NO LLEVAR INDICAD.TRIANG*MIN
SCT8950	29/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SCT8950	29/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SCU 9543	27/09/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
SCU 9543	27/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SCU3034	24/09/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
SCU3034	24/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SCW1679	26/09/2025	ESTACIONAR EN LA BANQUIN*MIN
SCX6132	30/09/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
SCY 3921	26/09/2025	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN
SCY5305	25/09/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
SCZ2623	24/09/2025	GIRO EN "U" EN LUGAR N*MIN
SCZ2623	24/09/2025	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN
SCZ9257	27/09/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SDB1741	25/09/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SDB7392	26/09/2025	GIRO EN "U" EN LUGAR N*MIN
SDB9259	27/09/2025	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN
SDC1712	24/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SDC3637	25/09/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
SDC6942	26/09/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
SDD6106	24/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SDD6570	28/09/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
SDE6094	30/09/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SDE6155	27/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SDE8359	25/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SDE8965	24/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SDF3417	26/09/2025	ESTAC. EN SENT.CONTR.DE *MIN
SDF6751	28/09/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SDF9573	24/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SDG2126	30/09/2025	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN
SDH1365	28/09/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
SDH2498	26/09/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
SDH2515	25/09/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
SDI4992	25/09/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SDJ7385	27/09/2025	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN
SFI1250	24/09/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SGT203	26/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SGT203	26/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SGT203	26/09/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SHS740	24/09/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SKD234	26/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SKD234	26/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SKD234	26/09/2025	SOA-MOTOS*MIN
SKK071	25/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SKK071	25/09/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SLM159	28/09/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SLM159	28/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SLM159	28/09/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SLM159	28/09/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
SMH903	25/09/2025	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN
SMM288	28/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SMM288	28/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SMN890	25/09/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SMN890	25/09/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SMN890	25/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SMN890	25/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SMN890	25/09/2025	REINCIDENCIA*MIN
SMN890	25/09/2025	SILENCIADOR CARECE O DEF*MIN
SNQ540	28/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SNQ540	28/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SNQ540	28/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SNQ540	28/09/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SNS934	30/09/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SNS934	30/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SNV959	25/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SNV959	25/09/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SNY300	28/09/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SNY300	28/09/2025	SOA-MOTOS*MIN
SNZ548	29/09/2025	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN
SNZ548	29/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SNZ763	28/09/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SNZ763	28/09/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SOB186	27/09/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
SOB186	27/09/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SOB186	27/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN

SOB186	27/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SOC959	30/09/2025	ADELANTAR POR LA DERECHA*MIN
SOC959	30/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SOC959	30/09/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
SOC959	30/09/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SOD216	24/09/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
SOG169	29/09/2025	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN
SOG169	29/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SOG589	29/09/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SOG981	29/09/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SOG981	29/09/2025	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN
SOG981	29/09/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SOG981	29/09/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
SOG981	29/09/2025	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN
SOK612	24/09/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SOK612	24/09/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SOK612	24/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SOK612	24/09/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SOP596	28/09/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
STP 3882	26/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
STP6607	24/09/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
STP6607	24/09/2025	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN
STP7278	29/09/2025	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN
STP7278	29/09/2025	CARGA ARRASTRA O CAE AL *MIN
STP7278	29/09/2025	FALTA LUZ BAJA DELANTERA*MIN
STP7278	29/09/2025	OLVIDO PERMISO DE CIRCUL*MIN
STU2219	26/09/2025	ESTACIONAR EN LA BANQUIN*MIN

EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA, Crio. Mayor Luis CALZADA DODERA.

2

Resolución 3.837/025

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(5.026)

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN TÁCTICA

Resolución 3837

Montevideo, 30 de setiembre del 2025

VISTO:
I) Las infracciones constatadas a la normativa de la circulación vial.
RESULTANDO:
I) Que dichas infracciones fueron constatadas con equipamiento y/o personal habilitado para tales fines,
II) Que se confirió vista en forma personal y/o a través de las publicaciones en el Diario Oficial,
III) Que a partir del día siguiente a la presente resolución (o del próximo día hábil), dispone de 10 (diez) días hábiles para interponer los recursos administrativos correspondientes.
ATENTO: a las facultades propias de esta Dirección Nacional.

EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA

RESUELVE

1º- Art. 1º Aplicar a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Fecha	Detalle
AAA7150	17/07/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
AAA7465	08/08/2025	CAREC. O NO FUNC.LIMPIAP*MIN
AAA7465	08/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AAA7465	08/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
AAA7465	08/08/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
AAA7465	08/08/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
AAA7465	08/08/2025	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN
AAA7465	08/08/2025	NO LLEVAR LUZ ENCEND. SI*MIN
AAA7465	08/08/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
AAA7465	08/08/2025	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN
AAA7465	08/08/2025	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN
AAA7465	08/08/2025	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN
AAA7465	08/08/2025	FALTAN SENALEROS DELANTE*MIN
AAA7465	08/08/2025	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN

AAA7465	08/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
AAA7465	08/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AAA7465	08/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
AAA7465	08/08/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
AAA7465	08/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
AAA8412	13/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
AAB5187	07/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
AAC1561	13/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AAC1561	13/07/2025	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN
AAC1561	13/07/2025	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN
AAC1561	13/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
AAC2035	30/07/2025	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN
AAC2035	30/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
AAD7150	03/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
AAE1595	01/08/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
AAF4449	07/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
AAG2062	07/08/2025	GIRO INCORRECTO A LA DER*MIN
AAG7552	13/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
AAH9383	11/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
AAK2110	24/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
AAK5878	18/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
AAN2134	04/04/2025	NO LLEVAR ENC. LUCES POS*MIN
AAN2134	04/04/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
AAN2642	09/07/2025	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN
AAN2642	09/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
AAO4316	04/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
AAO4316	04/07/2025	NO LLEVAR ENC. LUCES POS*MIN
AAO4316	04/07/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
AAO4694	10/07/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
AAO4694	10/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
AAO5061	11/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
AAP2255	02/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AAP2255	02/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
AAP2255	02/08/2025	REINCIDENCIA*MIN
AAP3036	16/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
AAQ3534	01/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AAQ4073	25/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AAQ5801	08/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
AAS3154	08/07/2025	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN
AAS7128	07/07/2025	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN
AAS7128	07/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AAV 2324	10/07/2025	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN
AAV3493	11/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
AAW3161	15/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
AAW3161	15/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
AAX2532	08/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
AAX5766	08/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
AAX8060	09/07/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
AAX8060	09/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
AAY4434	10/07/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
AAZ3672	10/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
AAZ6190	31/07/2025	AUTOS/CTAS. FALTA UN ESP*MIN
AAZ6190	31/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AAZ6190	31/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AAZ6649	10/07/2025	ELEMENTOS EXTERNOS SALIE*MIN
AAZ7783	02/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
AAZ7783	02/08/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
AAZ7783	02/08/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
AAZ7783	02/08/2025	FALTA INTENSIDAD LUZ BAJ*MIN
AAZ7783	02/08/2025	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN
AAZ7783	02/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AAZ7783	02/08/2025	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN
AAZ7783	02/08/2025	ADELANTAR POR LA DERECHA*MIN
AAZ7783	02/08/2025	NO RESPETAR CARTEL DE PA*MIN
AAZ7783	02/08/2025	NO RESPETAR CART. CEDA E*MIN
AAZ7783	02/08/2025	HACER SENALES INCORRECTA*MIN
AAZ8251	01/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
ABA4443	07/07/2025	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN
ABA8403	07/08/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
ABA9529	12/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
ABA9529	12/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
ABA9529	12/07/2025	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN
ABA9529	12/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
ABB2056	10/08/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
ABB2395	12/06/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
ABC1899	26/07/2025	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN
ABC2393	09/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
ABC8113	23/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN

ABD 6233	15/07/2025	NO LLEVAR LUZ ENCEND. SI*MIN
ABD5712	10/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
ABD9472	02/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
ABD9472	02/08/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
ABE2004	03/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
ABE3343	01/08/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
ABF1235	11/08/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
ABF3094	16/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
ABG2414	27/07/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
ABG6712	18/07/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO I*MIN
ABG6712	18/07/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
ABG6712	18/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
ABG9696	15/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
ABH2837	04/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO I*MIN
ABH2837	04/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
ABH5368	27/07/2025	NO RESPETAR CART. CEDA E*MIN
ABH7400	08/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
ABH8994	10/07/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
ABI1774	14/07/2025	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN
ABI1774	14/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
AOF1695	24/07/2025	ADELANTAR EN REPECHO *MIN
APR041	08/08/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
APR041	08/08/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
APR041	08/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
APR041	08/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
APR041	08/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
APR041	08/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
APR041	08/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
ASY835	23/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
ASZ934	26/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
ASZ934	26/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
ASZ934	26/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
ASZ934	26/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
ASZ934	26/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
ATC1639	15/07/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
ATC1639	15/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
ATC1639	15/07/2025	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN
ATC1639	15/07/2025	OLVIDO PERMISO DE CIRCUL*MIN
ATC1639	15/07/2025	CAT FUERA DE COND U OLVI*MIN
ATC1639	15/07/2025	SOA-OMNIBUS *MIN
ATE197	09/08/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
ATE197	09/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
ATE197	09/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO I*MIN
ATE197	09/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
ATM4369	03/08/2025	OMN./CAMIONS. FALTA UN E*MIN
ATM4369	03/08/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
ATM4369	03/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
ATM4369	03/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
ATO296	10/08/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
ATP2839	07/07/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
AUX906	28/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
AUX906	28/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AUX906	28/07/2025	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN
AUX906	28/07/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
AUX906	28/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
AUX906	28/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
AUX906	28/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AUX906	28/07/2025	NO RESPETAR GIROS SENALI*MIN
AUX906	28/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
AUX906	28/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
AVI2946	03/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVI2946	03/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
AVK7106	24/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVK7106	24/07/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVK7106	24/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVK7106	24/07/2025	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN
AVK7106	24/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
AVK7106	24/07/2025	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN
AVK7106	24/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
AVK7106	24/07/2025	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN
AVK7106	24/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
AVK7106	24/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
AVL2292	23/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVL2292	23/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
AVM2933	07/07/2025	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN
AVM4309	11/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVM4309	11/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVM4309	11/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN

AVM4309	11/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
AVM4309	11/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
AVM5822	12/07/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVN7904	08/07/2025	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN
AVN7904	08/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
AVO1256	12/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
AVO1256	12/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVO1256	12/07/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVO1256	12/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVO1256	12/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
AVO1256	12/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AVO2227	09/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVO2227	09/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
AVO4827	06/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVO4827	06/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AVO8992	10/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVP7001	06/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
AVP7001	06/08/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVP7001	06/08/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVP7001	06/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVP7001	06/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
AVP7001	06/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
AVP7001	06/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AVP7001	06/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
B117431	18/06/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
B130608	26/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
B130608	26/07/2025	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN
B130608	26/07/2025	FALTA INTENSIDAD LUZ ALT*MIN
B130608	26/07/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
B130608	26/07/2025	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN
B130608	26/07/2025	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN
B130608	26/07/2025	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN
B130608	26/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
B135229	13/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
B136958	02/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
B136958	02/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
B136958	02/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
B137832	12/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
B147260	10/07/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
B147260	10/07/2025	NO LLEVAR INDICAD.TRIANG*MIN
B147260	10/07/2025	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN
B147260	10/07/2025	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN
B150223	25/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
B200658	28/06/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
B510987	15/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
B510987	15/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
B510987	15/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
B510987	15/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
B510987	15/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
B510987	15/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
B510987	15/08/2025	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN
B510987	15/08/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
B510987	15/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
B523491	14/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
B523491	14/07/2025	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN
B531584	07/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
B531584	07/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
B542583	14/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
B542583	14/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
B545823	29/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
B548925	09/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
B553155	08/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
B554634	09/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
B577442	08/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
B580986	03/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
B585250	02/08/2025	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN
B585250	02/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
B585250	02/08/2025	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN
B585250	02/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
B585250	02/08/2025	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN
B585250	02/08/2025	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN
B585250	02/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
B805276	15/07/2025	CAREC. DE GUARDABARROS*MIN
B805276	15/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
B805276	15/07/2025	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN
B805276	15/07/2025	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN
BAA0064	27/07/2025	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN
BAB1720	23/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN

BAB3931	19/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
BBA0391	12/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
BCI727	30/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
BCI727	30/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
BDA0015	30/06/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
BDP241	27/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
BDP241	27/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
BDP241	27/07/2025	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN
BDP241	27/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
BDP241	27/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
BEA8145	15/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
BEA8960	03/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
BEA8960	03/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
BEA8960	03/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
BEB0100	16/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
BEB2915	30/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
BEB4517	24/06/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
BED1755	04/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
BED1755	04/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
BED7345	10/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
BED7345	10/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
BFM6554	19/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
BFM6554	19/07/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
BFM6554	19/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
BFM6554	19/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
BFO7855	12/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
BFO7855	12/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
BHA1963	15/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
CAA1117	26/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
CAA1117	26/07/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
CAA6542	09/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
CAA6542	09/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
CAJ9389	09/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
CAJ9389	09/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
CAJ9389	09/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
CAK1275	11/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
CBB2781	20/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
CBB2781	20/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
CBB2781	20/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
CBB7257	11/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
CBC1645	16/08/2025	VEHICULOS C/SALIENTES O *MIN
CBC1645	16/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
CBC1645	16/08/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
CBC1645	16/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
CBC3212	14/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
CBC3212	14/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
CBC5032	26/07/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
CBC5032	26/07/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
CBC7204	08/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
CCA3449	09/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
CCA3449	09/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
CCA3449	09/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
CCA5945	10/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
CCA6798	24/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
CCA6798	24/07/2025	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN
CCA9152	16/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
CCA9400	08/07/2025	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN
CCB3760	09/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
CCB9919	09/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
CCM1451	12/07/2025	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN
DAA3328	07/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
DAA5568	12/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
DAA5568	12/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
DAA5568	12/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
DAA7338	12/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
DAA8794	16/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
DAB7046	14/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
DAC2017	25/07/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
DAJ970	06/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
DAJ970	06/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
DBB0637	23/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
DBB0637	23/07/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
DBB0637	23/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
DBB0637	23/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
DBB0637	23/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
DBB0637	23/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
DBB0637	23/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
DBC0237	20/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN

DBC0237	20/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
DBC0237	20/07/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
DBC0237	20/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
DBC0237	20/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
DBE0410	11/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
DBE0410	11/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
DBE1568	05/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
DEM359	30/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
DEM359	30/07/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
DEM359	30/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
DEM359	30/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
DEM359	30/07/2025	NIÑO NO LLEGA A POSA-PIE*MIN
DEM359	30/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
DEM359	30/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
DVG429	03/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
DVG429	03/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
DVG429	03/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
DVG429	03/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
DVG429	03/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
EAU771	01/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
EAU771	01/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
EAU771	01/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
EAU771	01/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
EAU771	01/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
EAU771	01/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
EAU771	01/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
EBD361	27/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
EBI0243	08/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
EBI0243	08/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
EBI0243	08/07/2025	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN
EBI0243	08/07/2025	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN
EBI0243	08/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
EBI0243	08/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
EBK0872	11/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
EBS0997	29/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
EBS0997	29/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
EJB402	14/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
EMA4477	10/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
EMB6436	12/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
EMB6498	07/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
EMB8702	02/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
EMB9578	14/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
EMB9578	14/07/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
EMC0131	09/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
EMC0131	09/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
EMC0131	09/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
ERB0819	09/07/2025	FALTAN SENALEROS DELANTE*MIN
ERB0819	09/07/2025	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN
ERB0819	09/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
ERB0819	09/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
ETP0153	10/07/2025	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN
ETP1332	20/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
EZZ2108	14/07/2025	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN
FAI868	12/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
FAI868	12/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
FAK0851	19/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
FAK0851	19/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
FAK0851	19/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
FAK0851	19/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
FAK0851	08/06/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
FAK1104	12/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
FAL1099	06/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
FAL1099	06/07/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
FAL1099	06/07/2025	SOA-CAMIONES*MIN
FRA2027	07/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
FRA2027	07/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
FRA2027	07/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
FRA8898	10/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
FRD 9670	15/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
FRD5003	09/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
FRD5003	09/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
FRD5003	09/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
FRD6150	07/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
FRD6150	07/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
FRD7385	23/06/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
FRD7385	23/06/2025	SOA-CAMIONES*MIN
FRD9296	14/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
FRF3687	20/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN

FRF9357	14/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
FRG1811	15/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
FRG1817	11/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
FRG1817	11/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
FRG1822	20/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
FRG5368	30/06/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
FRG7539	08/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
GAA1366	08/07/2025	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN
GAA1366	08/07/2025	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN
GAA1366	08/07/2025	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN
GAA1366	08/07/2025	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN
GAA1366	08/07/2025	CARECE O NO FUNC. LA BOC*MIN
GAB3378	24/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
GAB8456	05/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
GAB8456	05/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
GBA5567	13/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
GBA6314	24/07/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
GBA6314	24/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
GBA7910	12/07/2025	CARGA ARRASTRA O CAE AL *MIN
GBA7910	12/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
GBA7910	12/07/2025	CAT FUERA DE COND U OLVI*MIN
GBA7910	12/07/2025	SOA-TRAILERS*MIN
GBA8316	15/07/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
GBA8316	15/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
GBJ469	06/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
GBJ469	06/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
GBJ469	06/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
GBJ469	06/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
GBJ618	02/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
GBJ618	02/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
GBM832	06/07/2025	MOT NO HAB. PARA ACOMPAN*MIN
GBM832	06/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
GBM832	06/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
GBN0609	05/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
GBN0609	05/07/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
GBN0609	05/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
GBN0609	05/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
GDA1008	04/07/2025	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN
GDA1008	04/07/2025	CARECE PARAGOLPE DELANTE*MIN
GDB334	04/07/2025	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN
GDB334	04/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
GDB334	04/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
GTC1293	02/07/2025	ADELANTAR EN REPECHO *MIN
GTP4279	12/07/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
GTP4279	12/07/2025	FALTA INTENSIDAD LUZ BAJ*MIN
GTP4366	25/06/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
GTP4366	25/06/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
GTP4366	25/06/2025	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN
GTP4366	25/06/2025	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN
HAA6370	12/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
HAA6370	12/07/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
HAA6370	12/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
HAA6370	12/07/2025	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN
HAA6370	12/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
HAB1112	26/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
HAB2333	15/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
HAB4772	21/07/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
HAB4772	21/07/2025	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN
HAB4891	11/07/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
HAB4891	11/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
HAB8587	09/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
HAB8587	09/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
HAB9299	05/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
HAC1581	11/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
HAC3993	24/07/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
HAC3993	24/07/2025	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN
HAC4535	17/07/2025	FALTA INTENSIDAD LUZ BAJ*MIN
HAD1806	28/06/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
HAD505	16/07/2025	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN
HAE1905	05/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
HAL1099	09/07/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
HAN430	10/08/2025	REMOLQUE VEHIC.SIN CAUSA*MIN
HAN430	10/08/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
HDI1251	23/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
HIA1579	07/07/2025	NO LLEVAR ANTIPARRAS-CON*MIN
HIA1579	07/07/2025	MOTOS Y MOTOC.NO TENER 2*MIN
HIA1579	07/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
HIA3604	10/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN

HIA3604	10/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
HIA4182	07/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
HIA4182	07/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
HIA4637	12/07/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
HIA4637	12/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
HIA6180	09/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
HIA6180	09/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
HIA9479	08/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
HIA9479	08/07/2025	NO LLEVAR ANTIPARRAS-CON*MIN
HIA9479	08/07/2025	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN
HIA9479	08/07/2025	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN
HIA9479	08/07/2025	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN
HIA9479	08/07/2025	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN
HIA9479	08/07/2025	MOTOS Y MOTOC.NO TENER 2*MIN
HIA9479	08/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
HIA9479	08/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
HIB4623	20/06/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
HIB4623	20/06/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
HIB7320	05/07/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
HIB7320	05/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
HIB7320	05/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
HIB7320	05/07/2025	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN
HIB7320	05/07/2025	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN
HIB7320	05/07/2025	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN
HIB7320	05/07/2025	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN
HIB7320	05/07/2025	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN
HIB7320	05/07/2025	MOTOS Y MOTOC.NO TENER 2*MIN
HIB7320	05/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
HIB7320	05/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
HIB7320	05/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
HIC1011	23/06/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
HIC1011	23/06/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
HIC1011	23/06/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
HIC1011	23/06/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
HIC3017	07/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
HIC3017	07/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
HIC3017	07/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
HIC3107	29/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
HIC3107	29/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
HIC3816	13/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
HIC3816	13/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
HIC5748	24/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
HIC5748	24/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
HIC6424	24/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
HIC6424	24/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
HIC8865	21/06/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
HIC8865	21/06/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
HIC8865	21/06/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
HIC9304	17/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
HIC9304	17/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
HIC9304	17/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
HIP796	10/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
HIP796	10/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
HIP796	10/07/2025	NO LLEVAR ANTIPARRAS-CON*MIN
HIP796	10/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
HIP796	10/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
HIP796	10/07/2025	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN
HIP796	10/07/2025	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN
HIP796	10/07/2025	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN
HIP796	10/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
HIP796	10/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
HIX808	07/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
HIX808	07/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
HKD300	27/06/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
HKD300	27/06/2025	SOA-MOTOS*MIN
HKL001	04/07/2025	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN
HKL001	04/07/2025	MOTOS Y MOTOC.NO TENER 2*MIN
HKL001	04/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
HKM148	09/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
HKM148	09/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
HKN497	07/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
HKN497	07/07/2025	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN
HKN497	07/07/2025	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN
HKN497	07/07/2025	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN
HKN497	07/07/2025	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN
HKN497	07/07/2025	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN
HKN497	07/07/2025	MOTOS Y MOTOC.NO TENER 2*MIN
HKN497	07/07/2025	CARECE O NO FUNC. LA BOC*MIN

HKN497	07/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
HKN497	07/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
HKN497	07/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
HKN497	07/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
HKT077	23/06/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
HKT077	23/06/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
HKT077	23/06/2025	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN
HKT077	23/06/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
HKT077	23/06/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
HKT077	23/06/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
HKT077	23/06/2025	SOA-MOTOS*MIN
HMN289	19/06/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
HMN289	19/06/2025	SOA-MOTOS*MIN
HTP108	23/06/2025	CARGA ALTA(PANELES/PUNTA*MIN
HTP109	23/06/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
HTP109	23/06/2025	CARGA ALTA(PANELES/PUNTA*MIN
HTP1573	13/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
HTP2290	08/07/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
HTP2290	08/07/2025	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN
HTP2443	25/06/2025	CARGA ALTA(PANELES/PUNTA*MIN
HTP715	12/07/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
HTP715	12/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
HTP715	12/07/2025	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN
HTP715	12/07/2025	CAREC. DE GUARDABARROS*MIN
HTP715	12/07/2025	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN
HTP715	12/07/2025	FALTA INTENSIDAD LUZ BAJ*MIN
HTP715	12/07/2025	FALTA INTENSIDAD LUZ ALT*MIN
HTP715	12/07/2025	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN
HTP715	12/07/2025	FRENO DE SERVICIO DEFECT*MIN
HTP715	12/07/2025	CARECE PARAGOLPE DELANTE*MIN
HTP715	12/07/2025	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN
HTP715	12/07/2025	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN
HTP715	12/07/2025	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN
HTP907	05/07/2025	CARGA ALTA(PANELES/PUNTA*MIN
IAA3589	15/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
IAA3589	15/07/2025	CAT FUERA DE COND U OLVI*MIN
IAA4317	16/07/2025	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN
IAD1298	19/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
IAE1103	26/07/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
IAE1744	28/06/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
IAE1744	28/06/2025	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN
IAE1744	28/06/2025	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN
IAE1744	28/06/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
IAE3337	10/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
IAE6284	12/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
IAF4746	11/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
IAF5354	15/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
IAF7100	13/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
IAF9207	09/07/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
IAG1114	08/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
IAG1114	08/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
IAG4019	27/07/2025	ADELANTAR POR LA DERECHA*MIN
ICT4029	08/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
ICT7115	12/07/2025	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN
ICT7115	12/07/2025	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN
ICT7115	12/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
ICV2861	31/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
ICV2861	31/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
ICV2861	31/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
ICV6946	05/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
ICV6946	05/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
ICV6946	05/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
ICV6946	05/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
ICV6946	10/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
ICV6946	10/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
ICV6946	10/07/2025	REINCIDENCIA*MIN
ITP2721	25/06/2025	CARGA ALTA(PANELES/PUNTA*MIN
ITP3594	12/06/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
ITP4568	10/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
JFB8402	12/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
JFC4665	12/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
JFG595	16/06/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
JFG595	16/06/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
JFI994	11/06/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
JFJ472	12/06/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
JFL659	02/06/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
JFN1936	20/01/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
JFN3677	25/06/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN

JFN4482	24/06/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
JFN4531	18/06/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
JFN6203	11/06/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
JNB1100	07/07/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
JTP2057	16/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
JYA480	27/06/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
JYJ2811	30/06/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
JYJ2811	30/06/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
JYJ3257	19/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
JYJ3257	19/07/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
JYJ3257	19/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
JYJ3257	19/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
JYO0454	05/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
JYO0454	05/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
JYO2311	26/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
JYP4773	05/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
JYP5081	20/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
k34130	11/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
k34130	11/08/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
k34130	11/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
k34130	11/08/2025	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN
k34130	11/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
k34130	11/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
k34130	11/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
KCH1115	07/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
KDA3591	07/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
KDA4039	21/06/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
KDA7090	14/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
KDB2688	08/07/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
KDB2688	08/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
KDB2688	08/07/2025	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN
KDB3337	08/07/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
KDB3337	08/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
KDH651	07/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
KDH651	07/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
KDH651	07/07/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
KDH651	07/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
KDH651	07/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
KDK456	11/06/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
KMA2534	08/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
KMA5586	10/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
KMA5586	10/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
KMA6630	09/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
KMB1028	04/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
KMB7512	12/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
KMC4872	07/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
KMC5597	09/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
KMC7475	26/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
KMJ708	27/06/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
KPA1083	05/06/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
KRA1037	16/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
KRA1037	16/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
KTA8066	09/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
LAA3393	15/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
LAC7509	09/08/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
LAC7509	09/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
LAE0954	07/07/2025	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN
LAE0954	07/07/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
LAE1366	11/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
LAE2107	19/06/2025	NO RESPETAR CARTEL DE PA*MIN
LAF8249	14/07/2025	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN
LAW515	17/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
LAW515	17/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
LAW515	17/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
LAW515	17/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
LAW515	17/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
LBA4325	18/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
LCA8124	04/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
LCI907	25/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
LCI907	25/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
LDA4824	15/07/2025	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN
LDB1846	10/07/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
LDB1846	10/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
LDB1846	10/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
LFH574	17/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
LFH574	17/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
LFH574	17/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
LFH574	17/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN

LFH574	17/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
LGG518	13/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
LHA1429	06/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
LHA1429	06/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
LJB350	18/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
LJB350	18/08/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
LJB350	18/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
LJB350	18/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
LJB350	18/08/2025	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN
LJB350	18/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
LJB350	18/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
LJB350	18/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
LMB576	14/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
LNA1794	14/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
LQA1449	17/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
LQA1449	17/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
LSA6145	13/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
LSA6257	13/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
LSA6257	13/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
LTP5215	23/07/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
LTP5215	23/07/2025	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN
LTP5215	23/07/2025	FALTAN LUC.IDENT.O GALIB*MIN
LTP5215	23/07/2025	FALTAN LUC.DEMARCAD. LAT*MIN
LTP5671	01/08/2025	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN
LTP9537	17/07/2025	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN
LTP9537	17/07/2025	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN
LTP9537	17/07/2025	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN
LTP9537	17/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
LTP9537	17/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
MAA558	09/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
MAA5594	06/07/2025	NO FUNCIONA UNA LUZ ALTA*MIN
MAA5594	06/07/2025	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN
MAA5594	06/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
MAB7072	18/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
MAB7072	18/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
MAC1833	22/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
MAC1833	22/07/2025	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN
MAC2040	11/07/2025	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN
MAC2967	13/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
MAC4787	13/07/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
MAE 5218	04/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
MAE 5218	04/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
MAE4308	13/07/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
MAF3784	13/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
MAF3784	20/07/2025	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN
MAF3784	20/07/2025	DISPOSITIVOS POSTR.DISTO*MIN
MAF3784	20/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
MAF4087	01/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
MAF6054	12/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
MAF9169	14/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
MAF9169	14/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
MAF9260	11/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
MAG6918	11/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
MAG6918	11/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
MAG6918	11/07/2025	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN
MAG8277	08/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
MAH4219	09/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
MAH4219	09/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
MAH9882	07/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
MAH9882	07/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
MAH9882	07/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
MAH9882	07/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
MAI8110	09/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
MAJ2220	12/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
MAJ8218	11/06/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
MAJ8218	11/06/2025	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN
MAJ8218	11/06/2025	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN
MAJ8218	11/06/2025	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN
MAK5491	11/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
MAK5614	15/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
MAN4487	31/07/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
MBX914	08/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
MCB 1668	16/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
MCB 1668	16/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
MCB 1668	16/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
MCC1743	17/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
MCC1743	17/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
MCC1743	17/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN

MCC1743	17/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
MCC1743	17/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
MTP3994	31/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
MTP5494	04/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
MTP6215	09/07/2025	ESTACION. VEHICULO SIN B*MIN
MTP6302	14/07/2025	PERDIDA DE CARGA.*MIN
MTP6302	14/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
MTP6302	14/07/2025	CARGA EXCEDE 4 MTS. DE A*MIN
NAD4989	24/07/2025	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN
NAD4989	24/07/2025	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN
NAD4989	24/07/2025	FALTA UN SENALERO TRASER*MIN
NAN5506	15/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
NAN5506	15/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
NAN5506	30/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
NAN5544	21/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
NAP347	08/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
NAP347	08/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
NAP347	08/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
NAP347	08/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
NAP347	08/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
NAQ8077	19/06/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
NAX6373	08/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
NAX6373	08/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
NCE4624	07/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
NCI9144	15/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
NCM3554	09/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
NCM3554	09/07/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
NCM3554	09/07/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
NTP4787	08/07/2025	LLEVAR MAS DE LOS FOCOS *MIN
NTP4787	08/07/2025	FALTAN LUC.IDENT.O GALIB*MIN
NTP5193	31/07/2025	VEHICULOS C/SALIENTES O *MIN
NTP5193	31/07/2025	VEHIC.ESPECIALES SIN AUT*MIN
NTP5193	31/07/2025	OLVIDO PERMISO DE CIRCUL*MIN
OAB5069	07/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
OAB9566	24/06/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
OAC4106	20/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
OAC8704	15/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
OAC9185	10/07/2025	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN
OAD1783	04/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
OAE5119	13/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
OAE9422	14/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
OAM133	10/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
OAT1094	25/06/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
OBJ875	16/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
OBP7824	14/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
OBQ2123	03/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
OBQ2123	03/08/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
OBQ2123	03/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
OBQ2123	03/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
OBQ2123	03/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
PAA8036	03/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
PAA8036	03/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
PAA8401	27/07/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
PAA8401	27/07/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
PAB1318	13/07/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
PAB1318	13/07/2025	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN
PAB3662	01/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
PAC7520	09/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
PAO934	03/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
PAO934	03/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
PAO934	03/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
PAO934	03/08/2025	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN
PAO934	03/08/2025	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN
PAO934	03/08/2025	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN
PAO934	03/08/2025	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN
PAO934	03/08/2025	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN
PAO934	03/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
PAO934	03/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
PAO934	03/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
PAO934	03/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
PBT2059	14/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
PBT2231	05/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
PMA1689	12/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
PTP1591	09/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
QAB3032	23/06/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
QAE1794	09/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
QAE1794	09/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
QAE7996	10/08/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN

QAF2302	14/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
QAF2967	01/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
QAF4678	07/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
QAF6747	11/08/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
QAF7240	07/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
QAF7490	06/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
QBC793	08/08/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
QBC793	08/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
QBC793	08/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
QBC793	08/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
QBI4899	27/06/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
QBJ3690	01/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
QBJ3690	01/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
QBJ3690	01/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
QBJ3690	01/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
QBJ3690	01/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
QBJ3690	01/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
QBK1917	23/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
QBK2075	05/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
QBK4213	27/06/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
QBK4408	08/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
QBK4408	08/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
QBK4408	08/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
QBK4571	26/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
QBK4571	26/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
QBK4571	26/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
QBK4571	26/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
QBK4688	16/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
QBK4688	16/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
QBK4688	16/07/2025	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN
QBK4688	16/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
QTP2477	08/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
RAA 4278	10/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
RAA 4278	10/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
RAA 4278	10/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
RAA 4278	10/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
RAA4052	07/06/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
RAA4052	07/06/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAA4781	19/06/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAA8095	14/07/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
RAA8095	14/07/2025	CARECE PARAGOLPE DELANTE*MIN
RAA8095	14/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
RAA8095	14/07/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
RAA8413	16/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
RAA8508	15/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
RAB 1354	05/06/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAB 1354	05/06/2025	SOA-MOTOS*MIN
RAB1067	18/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAB1067	18/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
RAB1770	14/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAB1770	14/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
RAB2252	13/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
RAB2252	13/07/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
RAB2252	13/07/2025	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN
RAB2252	13/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAB2252	13/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
RAB2322	07/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
RAB3998	25/06/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
RAB4926	11/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
RAB4926	11/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
RAC1254	11/07/2025	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN
RAC1254	11/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
RAD2226	14/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
RAD2247	03/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
RAD2545	14/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
RAD2545	14/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
RAD2545	14/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
RAD2778	22/07/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
RAD4426	14/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
RAD7055	10/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
RAD7055	10/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
RAD8354	08/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
RAD9310	12/07/2025	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN
RAE2058	25/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
RAE4029	03/06/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
RAE4492	14/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
RAE5544	15/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
RAE5573	12/06/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN

RAE6396	05/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
RAE7145	14/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
RAF1434	08/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
RAF1534	10/08/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
RAF2173	08/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
RAF2497	10/08/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
RAF3606	06/08/2025	CARGA AFECTA ESTABILID. *MIN
RAF3606	06/08/2025	OLVIDO PERMISO DE CIRCUL*MIN
RAO5065	15/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAO5065	15/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
RAO5115	21/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
RAO5115	21/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAO5244	04/06/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
RAO5407	08/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAO8726	08/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAO9253	11/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
RAO9253	11/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAP1034	23/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
RAP1034	23/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
RAP1659	08/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAP2290	18/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAP2290	18/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
RAP3249	04/06/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAP3532	12/06/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
RAP3768	19/06/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAP4049	11/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAP5330	08/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAP5770	19/06/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAP5929	03/06/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RBA2620	10/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
RBA2809	21/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
RBA2809	21/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
RBA2809	21/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RBA5197	23/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
RBA6267	10/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
RBA7155	15/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
RBA8000	04/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
RBA8859	23/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
RBA8859	23/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
RBA9796	30/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
RBE238	23/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
RBF1847	10/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
RBF2689	14/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
RBF3139	21/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
RBF3139	21/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
RCE921	21/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
RCE921	21/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
RCE921	21/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
RCE921	21/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
RCE921	21/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RCE921	21/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
RCG198	18/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
RCG198	18/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
RCK136	30/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
RCK136	30/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
RCK136	30/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
RCK136	30/07/2025	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN
RCK136	30/07/2025	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN
RCK136	30/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
RCK136	30/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RCK136	30/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
RCM208	15/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RCM208	15/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
RCQ345	14/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
REB1481	09/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
REB1481	09/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
REB1481	09/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
RTP4284	08/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SAC6804	10/08/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
SAC6804	10/08/2025	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN
SAC6804	10/08/2025	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN
SAC6804	10/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SAC6804	10/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
SAC6804	10/08/2025	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN
SAC6804	10/08/2025	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN
SAC6804	10/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SAG1848	15/07/2025	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN
SAG1848	15/07/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN

SAG1848	15/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SAG1848	15/07/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
SAH6246	08/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SAH6503	12/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SAH6503	12/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SAH8690	09/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SAK 6851	08/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SAK 6851	08/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO I*MIN
SAQ4570	10/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO I*MIN
SAQ4570	10/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SAQ4570	10/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
SAQ4570	10/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SAS1628	17/07/2025	CARGA ARRASTRA O CAE AL *MIN
SAS1628	17/07/2025	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN
SAS1628	17/07/2025	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN
SAS1628	17/07/2025	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN
SAS4518	05/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SAS4599	03/08/2025	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN
SAS4599	03/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SAS5360	21/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SAS5360	21/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SAS5360	21/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SAS5360	21/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SAV6932	12/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SAY6265	15/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SAY6265	15/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SBA6370	12/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SBA7726	17/02/2021	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SBB8784	07/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SBC8218	14/07/2025	CARECE PARAGOLPE DELANTE*MIN
SBD9878	09/08/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
SBD9878	09/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SBE3635	22/07/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
SBE3635	22/07/2025	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN
SBE3635	22/07/2025	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN
SBE3635	22/07/2025	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN
SBE3635	22/07/2025	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN
SBE3635	22/07/2025	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN
SBE3635	22/07/2025	FALTAN SENALEROS DELANTE*MIN
SBE3635	22/07/2025	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN
SBE3635	22/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SBF9312	12/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SBF9312	12/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SBG9198	30/06/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
SBG9549	10/07/2025	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN
SBH4166	08/07/2025	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN
SBH4166	08/07/2025	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN
SBH4166	08/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SBH5452	17/07/2025	CAREC. DE GUARDABARROS*MIN
SBH5452	17/07/2025	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN
SBH5452	17/07/2025	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN
SBH5452	17/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SBH5452	17/07/2025	PERMISO DE CIRCULACION V*MIN
SBH5452	17/07/2025	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN
SBI9037	04/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SBI9396	10/07/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
SBJ 3417	15/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SBJ9800	05/07/2025	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN
SBJ9800	05/07/2025	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN
SBN5660	25/07/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
SBN5660	25/07/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
SBN5660	25/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
SBN5660	25/07/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
SBN5660	25/07/2025	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN
SBN5660	25/07/2025	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN
SBN5660	25/07/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
SBN5660	25/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SBN5660	25/07/2025	NO RESPETAR CARTEL DE PA*MIN
SBN5660	25/07/2025	NO RESPETAR CART. CEDA E*MIN
SBN5660	25/07/2025	GIRO EN "U" EN LUGAR N*MIN
SBN5660	25/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SBP5007	12/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SBQ3156	04/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
SBQ5917	12/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SBS4580	07/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SBT9034	10/07/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
SBV8558	13/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SBW4694	20/06/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN

SBX1918	08/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SBX1918	08/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SBY3604	27/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SBY3604	27/07/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
SBY3604	27/07/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
SBZ3574	27/06/2025	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN
SBZ4937	13/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SCB4341	30/07/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
SCB6162	25/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SCB6162	25/07/2025	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN
SCF7308	09/07/2025	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN
SCG2618	11/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SCH1024	15/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SCM4097	24/07/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
SCM4097	24/07/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
SCM4097	24/07/2025	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN
SCM4097	24/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SCO1516	14/07/2025	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN
SCO5177	14/07/2025	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN
SCP5987	26/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SCQ4139	10/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
SCQ5008	05/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SCR2827	01/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SCR5640	15/07/2025	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN
SCR6593	27/07/2025	AUTOS/CTAS. FALTA UN ESP*MIN
SCR6593	27/07/2025	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN
SCR6593	27/07/2025	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN
SCR6593	27/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SCS4448	12/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SCS8868	13/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SCS8868	13/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SCS8868	13/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SCT1500	22/07/2025	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN
SCT7221	28/06/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
SCU6032	20/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SCV5207	16/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
SCV9103	09/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
SCW6111	09/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
SCW9449	08/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SCX2233	15/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SCX2233	15/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SCX5072	01/08/2025	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN
SCX5072	01/08/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
SCX6062	07/07/2025	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN
SCX8010	07/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SCY4491	10/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SCY6815	13/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
SCY6956	10/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SDA1571	22/07/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
SDA5962	11/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SDB1833	28/06/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
SDC3497	08/07/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
SDC3497	08/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
SDC9707	04/08/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
SDD2380	13/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
SDD8971	12/07/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
SDD8983	13/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SDD9059	10/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SDE 8035	10/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
SDE7796	25/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SDE7949	13/07/2025	ADELANTAR POR LA DERECHA*MIN
SDE7949	13/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SDF2649	25/06/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
SDF2649	25/06/2025	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN
SDF2649	25/06/2025	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN
SDF2649	25/06/2025	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN
SDF4937	09/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SDF4937	09/07/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
SDF7286	14/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SDG1621	21/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
SDG3557	15/06/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SDH1684	20/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SDI4992	27/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SDJ 1305	07/07/2025	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN
SDJ1800	17/07/2025	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN
SDT432	19/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SDT432	19/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SDT432	19/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN

SDT432	19/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SDT432	19/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SGZ727	18/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SGZ727	18/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SGZ727	18/08/2025	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN
SGZ727	18/08/2025	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN
SGZ727	18/08/2025	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN
SGZ727	18/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SGZ727	18/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SGZ727	18/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SHA859	09/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SHA859	09/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SHA859	09/08/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SHA859	09/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SHA859	09/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
SIF776	01/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SIR784	07/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SIR822	10/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SIR822	10/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SJF275	21/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SJF275	21/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SJF275	21/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
SJF275	21/07/2025	FALTAN SENALEROS DELANTE*MIN
SJF275	21/07/2025	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN
SJF275	21/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SJF275	21/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SJF275	21/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SJI735	16/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SJI735	16/08/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SJI735	16/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SJI735	16/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SJI735	16/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SJI735	16/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
SKB168	31/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SKB168	31/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SKB168	31/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SKB168	31/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
SKB168	31/07/2025	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN
SKB168	31/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SKF120	17/08/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SKF120	17/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SKF120	17/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SKF120	17/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
SKN082	11/07/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
SKN082	11/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SKN082	11/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SKQ510	19/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SKQ510	19/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SKQ510	19/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SKQ510	19/07/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
SKQ510	19/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
SKQ510	19/07/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
SKQ510	19/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SKQ510	19/07/2025	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN
SKQ510	19/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
SKR072	08/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SKR072	08/08/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SKR072	08/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SKR072	08/08/2025	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN
SKR072	08/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SKR072	08/08/2025	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN
SKR072	08/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SKR072	08/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
SKT843	08/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SKT843	08/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SKW961	04/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SLE815	07/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SLE815	07/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SLE967	01/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SLT408	11/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SLT408	11/08/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SLT408	11/08/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
SLT408	11/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SLT408	11/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SLT408	11/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SLT408	11/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
SLU061	10/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SLU061	10/07/2025	ADELANTAR EN TERCERA FIL*MIN

SLY078	09/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SLY078	09/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SLY078	09/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SMA375	01/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SMF659	08/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SMF659	08/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SMF659	08/08/2025	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN
SMF659	08/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
SMG417	15/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SMO735	09/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SMO735	09/08/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SMO735	09/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SMO735	09/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SMW119	08/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SMW119	08/08/2025	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN
SMW119	08/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
SMX695	14/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SMX695	14/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SMX695	14/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SMX836	31/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SMX836	31/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SMX836	31/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SMX836	31/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SMX836	31/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SMX836	31/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
SMY555	11/07/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
SMY555	11/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SMY555	11/07/2025	GIRO EN "U" EN LUGAR N*MIN
SMZ459	31/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SMZ459	31/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SMZ459	31/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SNA977	11/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SNA977	11/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SNA977	11/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SNB880	11/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SNB880	11/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SND726	14/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SND726	14/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SND726	14/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SND726	14/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
SNE075	01/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SNE075	01/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SNE075	01/08/2025	REINCIDENCIA*MIN
SNN184	08/07/2025	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN
SNN184	08/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SNQ595	11/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SNQ595	11/07/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
SNQ595	11/07/2025	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN
SNQ595	11/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SNR 308	15/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SNR 308	15/07/2025	NO HACER SENALES AL INIC*MIN
SNR 308	15/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SNR 308	15/07/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
SNR 308	15/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
SNR 308	15/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SNR 308	15/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
SNS492	09/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SNS492	09/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
SNS492	09/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SNS492	09/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
SNU 238	11/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SNU 238	11/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SNU109	02/08/2025	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN
SNU109	02/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SNV 987	11/07/2025	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN
SNZ490	15/07/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
SNZ490	15/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SOB233	31/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SOB233	31/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SOB233	31/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SOB531	16/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SOD227	24/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SOG164	11/07/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
SOG164	11/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SOH373	30/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SOH373	30/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
SOJ439	26/07/2025	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN
SOJ439	26/07/2025	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN

SOJ439	26/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SOJ439	26/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SOK613	28/07/2025	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN
SOK613	28/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SOK613	28/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
SOL686	18/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SOO 264	16/08/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SOO 264	16/08/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
SOO 264	16/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SOO 264	16/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SOO 264	16/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
STP1837	31/07/2025	OLVIDO PERMISO DE CIRCUL*MIN
STP4039	02/08/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
STP4039	02/08/2025	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN
STP7876	09/07/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
STP8128	10/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
STP8988	01/08/2025	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN
STP9065	09/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
TRACTOR	07/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
TRACTOR	07/07/2025	SOA-TRACTORES, SEMIREMOLQ*MIN

LC/sp
EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA, CRIO. MAYOR Luis CALZADA DODERA.

3

Resolución 3.838/025

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(5.027)

DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN TÁCTICA

Resolución 3838

Montevideo, 30 de setiembre del 2025

VISTO:
I) Las infracciones constatadas a la normativa de la circulación vial.
RESULTANDO:
I) Que dichas infracciones fueron constatadas con equipamiento y/o personal habilitado para tales fines,
II) Que se confirió vista en forma personal y/o a través de las publicaciones en el Diario Oficial,
III) Que a partir del día siguiente a la presente resolución (o del próximo día hábil), dispone de 10 (diez) días hábiles para interponer los recursos administrativos correspondientes.
ATENTO: a las facultades propias de esta Dirección Nacional.

EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA
RESUELVE

1º- Art. 1º Aplicar a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Fecha	Detalle
AAA4263	31/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
AAA4263	31/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
AAA5246	26/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
AAA8116	16/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AAB2769	30/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AAD2297	20/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AAD2297	20/07/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
AAE9551	19/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
AAF7067	02/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
AAF7390	19/07/2025	VEHIC.EST.SIN FRENO MANO*MIN
AAF7390	19/07/2025	NO LLEVAR INDICAD.TRIANG*MIN
AAF7390	19/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
AAG2831	25/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
AAG2831	25/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
AAG9853	28/07/2025	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN
AAG9853	28/07/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
AAH5846	20/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
AAH8006	20/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AAH8006	20/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
AAI3375	09/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
AAJ6503	23/07/2025	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN

AAJ6503	23/07/2025	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN
AAJ7751	18/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
AAK 8213	27/07/2025	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN
AAK1263	30/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
AAN2138	25/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
AAO2631	20/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AAO2631	20/07/2025	MENORES DE 12 EN ASIENTO*MIN
AAO3668	31/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AAO6085	02/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AAP9160	19/07/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
AAQ8789	25/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
AAQ8789	25/08/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
AAQ8789	25/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
AAQ9999	18/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
AAR6975	09/08/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
AAR6975	09/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
AAR8406	18/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
AAR9423	16/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AAR9423	16/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
AAS1161	23/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
AAS1833	19/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
AAU1529	02/08/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
AAU1529	02/08/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
AAU1529	02/08/2025	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN
AAU1529	02/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
AAU1529	02/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
AAU3457	20/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
AAU9281	28/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
AAU9281	28/08/2025	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN
AAU9281	28/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
AAV3065	23/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
AAV3929	20/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
AAV6385	23/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
AAV9345	29/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
AAW2005	02/08/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
AAW2699	18/07/2025	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN
AAW2851	14/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
AAX3579	02/08/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
AAX3953	03/08/2025	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN
AAY3224	24/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
AAY4958	21/07/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
AAY4958	21/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
AAZ 3418	24/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
ABA1394	24/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
ABA2394	23/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
ABA3657	18/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
ABB3578	11/08/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
ABB3578	11/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
ABB3578	11/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
ABB3578	11/08/2025	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN
ABC3071	31/07/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
ABC9843	18/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
ABC9861	06/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
ABC9861	06/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
ABC9980	03/08/2025	ESTACIONAR EN LA BANQUIN*MIN
ABD6270	25/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
ABD6513	04/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
ABD6545	09/08/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
ABD6545	09/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
ABD6545	09/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
ABD9707	18/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
ABE 7595	30/07/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
ABE 7595	30/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
ABE 7595	30/07/2025	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN
ABE 7595	30/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
ABE2678	31/07/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
ABE2678	31/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
ABE3608	03/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
ABE4322	01/08/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
ABE4322	01/08/2025	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN
ABE4322	01/08/2025	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN
ABE4322	01/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
ABG3877	01/08/2025	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN
ABG5309	27/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
ABG6561	18/07/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
ABG8492	07/08/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
ABH 4318	19/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
ABH2710	24/07/2025	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN

ABH2941	04/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
ABH5562	25/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
ABH5562	25/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
ABH5562	25/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
ABH5574	04/08/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
ABH5574	04/08/2025	NO LLEVAR INDICAD.TRIANG*MIN
ABH7114	24/07/2025	ESTACIONAR EN LA BANQUIN*MIN
ABI2245	03/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
ABI3930	04/08/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
ABI5041	24/07/2025	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN
ABI7466	19/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
ABI8538	09/08/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
ABJ2234	30/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AQA693	19/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
AQA693	19/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
ARO1639	21/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
ATH416	27/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
ATH416	27/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
ATL439	21/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
ATL439	21/08/2025	MOT NO HAB. PARA ACOMPAN*MIN
ATL439	21/08/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
ATL439	21/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
ATL439	21/08/2025	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN
ATL439	21/08/2025	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN
ATL439	21/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
ATL439	21/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
ATL439	21/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
ATP 6562	28/07/2025	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN
ATP 6562	28/07/2025	OLVIDO PERMISO DE CIRCUL*MIN
ATP 6562	28/07/2025	CAT FUERA DE COND U OLVI*MIN
ATP4336	19/07/2025	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN
ATP4336	19/07/2025	FALTAN LUC.DEMARCAD. LAT*MIN
ATP4336	19/07/2025	SEMIREMOLQ. EN RUTA TURI*MIN
AUO333	17/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
AUO333	17/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AUO333	17/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
AVH7970	29/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVH7970	29/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVH7970	29/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
AVH7970	29/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
AVI4449	13/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVI4449	13/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
AVI6792	19/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
AVI6792	19/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVI6792	19/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
AVI6792	19/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AVI6792	19/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
AVI7161	26/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
AVI7161	26/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVI7161	26/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
AVI7161	26/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AVI7161	26/08/2025	MODIFICAR ESTRUCTURA O T*MIN
AVI7161	26/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
AVI7161	26/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
AVJ7367	23/08/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVJ7367	23/08/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVJ7367	23/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVJ7367	23/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
AVJ7367	23/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
AVJ7367	23/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AVJ7367	23/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
AVJ7367	23/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
AVJ7529	21/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AVJ9679	14/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
AVJ9679	14/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
AVK2970	25/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
AVK2970	25/08/2025	LLEVAR REMOLQ.SIN ESTAR *MIN
AVK2970	25/08/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVK2970	25/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVK2970	25/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
AVK2970	25/08/2025	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN
AVK2970	25/08/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
AVK2970	25/08/2025	CAREC.FARO PPAL.O NO FUC*MIN
AVK2970	25/08/2025	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN
AVK2970	25/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
AVK2970	25/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
AVK9528	20/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AVK9528	20/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN

AVL 3515	03/08/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVL 3515	03/08/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVL 3515	03/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVL4852	28/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
AVL4852	28/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AVL4852	28/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
AVL7975	18/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVL7975	18/07/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVL7975	18/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVM4254	23/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVN1656	20/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVN1656	20/07/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVN1656	20/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
AVN2388	02/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
AVN2388	02/08/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVN4440	24/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVN4440	24/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
AVN7257	18/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVN8377	30/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
AVN8377	30/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AVN8377	30/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
AVN8481	19/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
AVN8481	19/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
AVN9925	13/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVN9925	13/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AVO 8411	02/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVO3267	04/08/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVO3267	04/08/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVO3267	04/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVO3267	04/08/2025	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN
AVO3267	04/08/2025	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN
AVO3267	04/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AVO3267	04/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
AVO3267	04/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
AVO3763	19/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
AVO3763	19/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVO3763	19/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AVO5622	23/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVO7204	28/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVO7204	28/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
AVO7282	23/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
AVO7282	23/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVO7282	23/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
AVO7884	19/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
AVO7984	02/08/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
AVO8305	20/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
AVO8536	26/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
AVO9072	17/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVP1535	19/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
AVP1535	19/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVP1535	19/07/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVP1535	19/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
AVP5259	01/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVP6188	31/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVP6188	31/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
AVP6188	31/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
AVP6996	25/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
AVP6996	25/08/2025	COMPETENCIA DEPORT. SIN *MIN
AVP6996	25/08/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
AVP6996	25/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
AVP6996	25/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
AVP6996	25/08/2025	REINCIDENCIA*MIN
AVP6996	25/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
B100011	04/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
B100458	30/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
B117803	25/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
B117803	25/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
B117803	25/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
B118051	12/08/2025	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN
B118849	27/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
B118849	27/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
B128128	03/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
B137539	22/07/2025	FALTA LUZ BAJA DELANTERA*MIN
B137539	22/07/2025	LUZ MATR. CARECE O NO FU*MIN
B144001	14/08/2025	SILENCIADOR CARECE O DEF*MIN
B144001	14/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
B150471	28/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
B150471	28/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN

B207488	31/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
B210439	06/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
B210439	06/08/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
B211109	27/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
B509355	24/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
B509355	24/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
B530954	04/08/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
B553956	10/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
B559832	19/07/2025	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN
B563129	30/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
B563196	23/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
B563196	23/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
B568864	02/08/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
B573366	01/08/2025	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN
B709773	17/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
BAA8178	26/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
BAB2241	14/08/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
BAB2310	18/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
BAL 0990	30/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
BAT0144	26/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
BBA0051	01/08/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
BBA0887	31/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
BBA0887	31/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
BBA0887	31/07/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
BBA0887	31/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
BBA1403	18/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
BCA2264	21/07/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
BCA2345	02/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
BCA2345	02/08/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
BDD053	28/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
BDD053	28/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
BEA2717	02/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
BEA5712	04/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
BEA9207	31/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
BEA9207	31/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
BEA9207	31/07/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
BEB0617	21/07/2025	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN
BEB1373	03/08/2025	ESTACIONAR EN LA BANQUIN*MIN
BEB5113	21/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
BEB6262	23/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
BEB7512	24/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
BEC8234	28/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
BEC8869	18/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
BED1129	23/07/2025	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN
BED1776	26/07/2025	ESTACIONAR EN LA BANQUIN*MIN
BED2145	25/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
BED2580	04/08/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
BED2580	04/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
BED2580	04/08/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
BEL024	26/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
BEL024	26/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
BEL024	26/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
BFM1921	18/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
BFM1921	18/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
BFM2829	18/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
BFO 9671	28/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
BFO3337	31/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
BFO7265	04/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
BFP1717	04/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
BFP1867	24/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
BFP3271	18/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
BHA1877	19/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
CAA3572	04/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
CAA4686	26/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
CAA5541	30/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
CAA5541	30/07/2025	SOA-OTROS*MIN
CAA6292	18/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
CAA6890	31/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
CAA8825	21/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
CAA8825	21/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
CAA9105	24/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
CAA9105	24/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
CAA9105	24/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
CAA9105	24/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
CAJ1498	18/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
CAJ2549	30/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
CAJ5591	23/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
CAJ6280	28/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN

CAK3255	24/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
CAK3637	24/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
CAT 1017	28/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
CAT 1017	28/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
CBB 6365	19/07/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
CBB0863	24/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
CBB0863	24/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
CBB4707	31/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
CBB6009	02/08/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
CBB6009	02/08/2025	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN
CBB6387	28/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
CBB8040	19/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
CBC 1940	25/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
CBC7109	04/08/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
CBC7109	04/08/2025	NO FUNCIONA UNA LUZ ALTA*MIN
CBC7109	04/08/2025	FALTA DE AUXILIAR *MIN
CBC7109	04/08/2025	NO LLEVAR INDICAD.TRIANG*MIN
CBC7109	04/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
CBC7109	04/08/2025	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN
CBC7109	04/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
CCA 7090	28/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
CCA1217	03/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
CCA5659	18/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
CCA6258	03/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
CCA7090	02/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
CCA7699	27/07/2025	CARECE PARAGOLPE DELANTE*MIN
CCA7699	27/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
CCB 9176	29/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
CCB1122	18/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
CCB1988	28/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
CCB5182	27/07/2025	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN
CCB8770	03/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
CCM2992	29/07/2025	ACOP./SEMIR. ENGANCHE IN*MIN
DAA1493	22/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
DAA3626	28/07/2025	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN
DAA3626	28/07/2025	CAREC. LUZ DEL. BLANCA*MIN
DAA3626	28/07/2025	FALTA UN SENALERO TRASER*MIN
DAA5499	21/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
DAA5499	21/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
DAB 9154	31/07/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
DAB5771	26/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
DAB8622	21/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
DAO818	15/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
DAO818	15/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
DAO818	15/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
DAS362	28/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
DAT844	29/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
DBB0711	18/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
DBB0711	18/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
DCC0980	24/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
DSC0989	28/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
DVE0295	19/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
DVE0295	19/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
DVE1113	02/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
E16015	30/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
EAP152	26/08/2025	LLEVAR REMOLQ.SIN ESTAR *MIN
EAP152	26/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
EAP152	26/08/2025	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN
EAP152	26/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
EAP152	26/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
EBA307	15/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
EBG0693	02/08/2025	NO LLEVAR ENC. LUCES POS*MIN
EBG0693	02/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
EBL0204	25/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
EBQ0646	25/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
EBU0251	25/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
EJC0287	02/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
EJC0287	02/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
EJC0287	02/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
EMA1756	02/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
EMA1956	15/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
EMA4883	21/07/2025	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN
EMA4883	21/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
EMA5146	21/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
EMA8510	22/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
EMB2059	18/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
EMB3573	31/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
EMB6172	24/07/2025	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN

EMB6172	24/07/2025	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN
EMB8582	22/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
EMB8582	22/07/2025	NO RESPETAR CARTEL DE PA*MIN
EMC0042	28/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
EMC3635	24/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
EMC4094	21/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
EMC5383	21/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
EMC7878	28/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
EMC7925	31/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
EMC8037	21/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
EMC9661	21/07/2025	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN
EMD0448	31/07/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
EMD0448	31/07/2025	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN
EMD1292	26/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
ERB 5872	18/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
ERB0759	21/07/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
ERB0759	21/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
ERB3478	30/07/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
ERB5153	17/08/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
FAK4803	17/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
FAK9839	02/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
FAN0619	25/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
FAN0619	25/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
FRA8380	01/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
FRA9793	24/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
FRB6525	26/07/2025	NO FUNCIONA UNA LUZ BAJA*MIN
FRB6525	26/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
FRB6683	29/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
FRD2191	03/08/2025	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN
FRD2191	03/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
FRD2832	03/08/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
FRD3128	04/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
FRD3986	12/08/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
FRD5917	18/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
FRD5917	18/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
FRD6307	26/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
FRD8790	31/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
FRD9628	21/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
FRF1640	22/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
FRF1909	28/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
FRF2267	04/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
FRF2874	09/08/2025	CAMION Y REM. MAS 20 MTS*MIN
FRF3540	02/08/2025	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN
FRF4796	11/08/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
FRF8669	19/07/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
FRF8716	26/07/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
FRF9701	17/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
FRG1522	17/07/2025	MENORES DE 12 EN ASIENTO*MIN
FRG1522	17/07/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
FRG1999	01/08/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
FRG5138	22/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
FRG5737	31/07/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
FRG6692	04/08/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
FRG7035	21/07/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
FTC1203	28/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
FTP2195	13/08/2025	CARGA ALTA(PANELES/PUNTA*MIN
FTP2500	04/08/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
FTP2500	04/08/2025	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN
FTP2930	25/07/2025	ADELANTAR EN REPECHO *MIN
FTP3251	04/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
FTP3251	04/08/2025	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN
FTP3251	04/08/2025	FALTA DE AUXILIAR *MIN
FTP3251	04/08/2025	SOA-TRACTORES,SEMIREMOLQ*MIN
GAB1638	25/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
GAB8097	28/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
GAB9286	24/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
GAB9286	24/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
GAC2179	25/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
GAC3316	23/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
GAU785	09/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
GAU785	09/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
GAU785	09/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
GAU785	09/08/2025	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN
GAU785	09/08/2025	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN
GAU785	09/08/2025	MOTOS Y MOTOC.NO TENER 2*MIN
GAU785	09/08/2025	CARECE O NO FUNC. LA BOC*MIN
GAU785	09/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
GAU785	09/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN

GAU785	09/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
GEE2732	09/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
GEE2732	09/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
GEE2732	09/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
GTP4011	09/08/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
GTP4011	09/08/2025	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN
HAA9922	22/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
HAB3702	08/08/2025	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN
HAB4101	02/08/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
HAB4101	02/08/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
HAB4969	25/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
HAB5819	30/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
HAB6090	01/08/2025	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN
HAB6121	30/07/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
HAB6121	30/07/2025	FRENO DE ESTACION.DEFECT*MIN
HAB6874	03/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
HAB6874	03/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
HAB8035	27/07/2025	ADELANTAR EN REPECHO *MIN
HAB9664	02/08/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
HAC3376	21/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
HAC8068	08/08/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
HAC9039	22/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
HAD106	11/08/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
HAD106	11/08/2025	FALTA INTENSIDAD LUZ BAJ*MIN
HAD106	11/08/2025	FRENO DE ESTACION.DEFECT*MIN
HAD106	11/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
HAD1123	11/08/2025	FRENO DE SERVICIO DEFECT*MIN
HAD2658	09/08/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
HAD2658	09/08/2025	NO LLEVAR ENC. LUCES POS*MIN
HAD2658	09/08/2025	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN
HAD2658	09/08/2025	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN
HAD7183	11/08/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
HAD7183	11/08/2025	FRENO DE ESTACION.DEFECT*MIN
HAD7183	11/08/2025	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN
HAD7935	23/07/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
HAD7982	02/08/2025	VEHICULO SIN EMPADRONAR *MIN
HAD7982	02/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
HAD7982	02/08/2025	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN
HAD7982	02/08/2025	ADELANTAR EN REPECHO *MIN
HAD7982	02/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
HAE1621	10/08/2025	ADELANTAR EN REPECHO *MIN
HAG061	23/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
HAT842	19/07/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
HAW048	01/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
HBG031	02/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
HIA8427	25/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
HIA8427	25/07/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
HIA8427	25/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
HIA8427	25/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
HIA8427	25/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
HIC6391	23/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
HIC6391	23/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
HIC7782	11/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
HID1205	04/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
HID2041	09/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
HID2041	09/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
HKJ882	06/08/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
HKJ882	06/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
HKJ882	06/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
HKJ882	06/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
HKK258	09/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
HKK258	09/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
HKM938	29/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
HKM938	29/07/2025	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN
HKO157	09/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
HKO157	09/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
HKO157	09/08/2025	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN
HKO157	09/08/2025	MOTOS Y MOTOC.NO TENER 2*MIN
HKO157	09/08/2025	NO RESPETAR CARTEL DE PA*MIN
HKO157	09/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
IAA6799	03/08/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
IAB2888	24/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
IAB6520	04/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
IAB9026	18/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
IAE1764	21/07/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
IAE1764	21/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
IAE1764	21/07/2025	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN
IAE1764	21/07/2025	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN

IAE9596	28/07/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
IAE9596	28/07/2025	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN
IAE9596	28/07/2025	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN
IAF6419	03/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
IAF6419	03/08/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
IAF6419	03/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
IAG 5600	19/07/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
IAG1477	09/08/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
IAG7038	11/08/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
IAG7038	11/08/2025	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN
IAG7038	11/08/2025	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN
IAH1869	29/07/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
IAL1141	19/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
ICU7766	19/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
ICU7766	19/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
ICU7766	19/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
ICU9202	18/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
ICU9202	18/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
ICV4299	20/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
ICV4299	20/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
ICV5443	03/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
ICV5443	03/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
ICV7548	30/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
ICV7548	30/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
ITP4566	12/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
ITP4566	12/08/2025	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN
ITP4566	12/08/2025	OLVIDO PERMISO DE CIRCUL*MIN
ITP4566	12/08/2025	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN
ITT1662	18/07/2025	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN
ITT1662	18/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
JFB8692	01/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
JFB8692	01/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
JFC1754	03/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
JFC1754	03/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
JFC3642	29/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
JFC5272	30/07/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
JFC6669	01/08/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
JFN6183	02/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
JFN6183	02/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
JNB0828	13/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
JTP3715	04/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
JTU0067	16/08/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
JYO3975	23/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
JYO4318	04/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
JYO8052	09/08/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
JYO9130	08/08/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
JYP2555	02/08/2025	TRANSP.PERS.EN.CAJA.S/SU*MIN
JYP3743	04/08/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
JYP3743	04/08/2025	NO LLEVAR INDICAD.TRIANG*MIN
JYP4109	19/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
JYP4109	19/07/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
JYP4109	19/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
JYP4804	24/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
JYP5811	25/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
JYP5811	25/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
JYP5929	10/08/2025	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN
KAL2007	23/07/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
KAL2007	23/07/2025	NO LLEVAR INDICAD.TRIANG*MIN
KAL2007	23/07/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
KAL2182	10/08/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
KCA6664	26/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
KCA6664	26/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
KDA3400	30/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
KDA3400	30/07/2025	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN
KDA3400	30/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
KDA3400	30/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
KDA9090	29/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
KDA9530	17/07/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
KDA9530	17/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
KDA9530	17/07/2025	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN
KDB3503	19/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
KMA7027	24/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
KMA7227	09/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
KMB2129	26/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
KMB9914	03/08/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
KMC5908	08/08/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
KMC6052	02/08/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
KMC6826	27/07/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN

KMC8020	02/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
KMC8650	29/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
KMC8985	23/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
KMX450	01/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
KMX450	01/08/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
KMX450	01/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
KPA1326	21/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
KPA1326	21/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
KPA1425	22/07/2025	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN
KRA1138	21/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
KSC595	31/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
KSC595	31/07/2025	MOTOS FARO PPAL.FUERA LU*MIN
KSC595	31/07/2025	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN
KSC595	31/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
KTP1651	04/08/2025	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN
LAA1182	19/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
LAA3835	29/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
LAA6671	02/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
LAA7204	19/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
LAA7421	28/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
LAA7421	28/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
LAB1654	24/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
LAC3757	03/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
LAC404	09/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
LAC404	09/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
LAC404	09/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
LAC4352	25/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
LAC4352	25/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
LAC8826	31/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
LAC9168	25/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
LAC9168	25/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
LAC9168	25/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
LAD1245	09/08/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
LAE1727	31/07/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
LAE4086	25/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
LAE4086	25/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
LAE4676	23/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
LAE4676	23/07/2025	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN
LAE9930	22/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
LAF0242	23/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
LAF0242	23/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
LAF0792	04/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
LAF2236	10/08/2025	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN
LAF4253	17/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
LAF6572	02/08/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
LAF8439	03/08/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
LAW262	03/08/2025	NINO NO LLEGA A POSA-PIE*MIN
LAW933	25/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
LAX500	18/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
LAX500	18/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
LBA2235	01/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
LBA8832	03/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
LBA8832	03/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
LBB1303	25/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
LBB1303	25/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
LBB1931	28/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
LCA 1798	27/07/2025	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN
LCA 1798	27/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
LCA 1798	27/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
LCB3595	03/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
LCB4694	30/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
LDA3865	19/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
LDA5018	11/08/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
LDA5018	11/08/2025	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN
LDA5018	11/08/2025	FALTA INTENSIDAD LUZ BAJ*MIN
LDA5018	11/08/2025	FALTA INTENSIDAD LUZ ALT*MIN
LDA5018	11/08/2025	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN
LDA5018	11/08/2025	FALTA UNA LUZ TRASERA DE*MIN
LDF258	17/07/2025	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN
LEA 6085	21/07/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
LEA 6085	21/07/2025	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN
LEA2012	03/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
LEA2295	21/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
LEA2295	21/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
LEA3990	16/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
LFA4579	03/08/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
LGH764	26/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
LGH764	26/07/2025	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN

LGH764	26/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
LGJ110	19/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
LGJ110	19/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
LHA 7781	25/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
LHA2248	11/08/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
LHA2248	11/08/2025	CAREC. DE GUARDABARROS*MIN
LHA2248	11/08/2025	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN
LHA2248	11/08/2025	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN
LHA7611	04/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
LKA2095	02/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
LKA2095	02/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
LPA2278	25/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
LPA2278	25/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
LSA7275	02/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
LSA7275	02/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
LSA8620	02/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
LTP 4631	04/08/2025	NO LLEVAR LUZ ENCEND. SI*MIN
LTP5892	21/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
MAA2228	19/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
MAA3500	03/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
MAA3526	31/07/2025	CAREC. O NO FUNC.LIMPIAP*MIN
MAA3526	31/07/2025	NO FUNCIONAN LUCES ALTAS*MIN
MAA3526	31/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
MAA7909	02/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
MAA7909	02/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
MAB1402	01/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
MAB1402	01/08/2025	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN
MAB7288	21/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
MAD6384	04/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
MAD6384	04/08/2025	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN
MAD6384	04/08/2025	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN
MAE 7355	19/07/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
MAE 7355	19/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
MAE1528	18/07/2025	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN
MAF 1618	03/08/2025	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN
MAF 1618	03/08/2025	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN
MAF6233	24/07/2025	ESTACIONAR EN LA BANQUIN*MIN
MAF7536	24/07/2025	SOA-CAMIONES*MIN
MAG 4776	30/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
MAG 4776	30/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
MAG7281	19/07/2025	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN
MAH 8084	04/08/2025	PERDIDA DE CARGA.*MIN
MAH4562	31/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
MAH9402	26/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
MAH9897	31/07/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
MAI 2109	30/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
MAI 2109	30/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
MAJ2195	13/08/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
MAJ3993	02/08/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
MAK2305	29/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
MAK3036	02/08/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
MAK3036	02/08/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
MAK3539	01/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
MAK3539	01/08/2025	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN
MAK5659	23/07/2025	NO LLEVAR ENC. LUCES POS*MIN
MAK6630	27/07/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
MAK6895	03/08/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
MAK7611	02/08/2025	ACOP./SEMIR.SIN CADENAS *MIN
MAK8785	03/08/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
MAL3188	20/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
MAN3687	30/07/2025	NO CONSERVAR LA DISTANCI*MIN
MBG280	25/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
MBG280	25/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
MBG280	25/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
MCC7028	26/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
NAB2541	26/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
NAF6686	15/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
NAF6686	15/08/2025	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN
NAJ648	21/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
NAJ648	21/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
NAJ648	21/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
NAK2748	03/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
NAK2748	03/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
NAR0140	26/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
NAR0419	03/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
NAR0419	03/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
NAS1199	29/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
NAS1199	29/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN

NAU0657	02/08/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
NAU0657	02/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
NAW5276	08/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
NAW5276	08/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
NAW5279	04/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
NCC2771	09/08/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
NCC2771	09/08/2025	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN
NCC2771	09/08/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
NCE4392	08/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
NCH7274	07/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
NCH7963	02/08/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
NCI8393	04/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
NCK1023	11/08/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
NTP3306	30/07/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
OAA2183	18/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
OAA2183	18/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
OAA2476	03/08/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
OAA2476	03/08/2025	MENORES DE 12 EN ASIENTO*MIN
OAA2476	03/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
OAA3009	28/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
OAA8095	19/07/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
OAA8095	19/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
OAA9262	18/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
OAB1248	04/08/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
OAB3991	04/08/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
OAB9321	26/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
OAC7647	27/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
OAC8420	25/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
OAD2248	18/07/2025	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN
OAD8691	13/08/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
OAE 1538	24/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
OAE 2079	04/08/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
OAE6035	22/07/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
OAF 1806	29/07/2025	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN
OBP7933	19/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
OBP7933	19/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
OBP7933	19/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
OBQ2185	30/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
OBQ3637	27/07/2025	SOA-TRAILERS*MIN
OBQ3724	27/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
OBQ6048	08/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
OTP2891	24/07/2025	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN
OTP3058	01/08/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
OTP3441	04/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
PAA5895	23/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
PAA8405	13/08/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
PAA9367	23/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
PAB5104	18/07/2025	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN
PAB6518	01/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
PAB6810	04/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
PAB8070	31/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
PAB8070	31/07/2025	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN
PAC2170	19/07/2025	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN
PAC2170	19/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
PAC2170	19/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
PAC2174	08/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
PAC2219	04/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
PAC4861	26/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
PAU971	21/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
PAV 2215	24/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
PAV 2215	24/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
PPA1507	04/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
PSA2934	11/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
PSB0586	04/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
PZA 1430	04/08/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
PZA 1430	04/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
PZA1005	16/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
PZA1216	18/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
QAD3805	03/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
QAD8387	29/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
QAD9255	28/07/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
QAD9255	28/07/2025	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN
QAD9255	28/07/2025	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN
QAE4423	18/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
QAE6897	03/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
QAE8427	21/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
QAE9225	18/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
QAE9225	18/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN

QAE9417	07/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
QAF2217	26/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
QAF2406	21/07/2025	GIRO EN "U" EN LUGAR N*MIN
QAF2873	28/07/2025	OLVIDO PERMISO DE CIRCUL*MIN
QAF3459	08/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
QAF4101	19/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
QAF4101	19/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
QAF4478	26/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
QAF4750	06/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
QAF6470	22/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
QAF7825	02/08/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
QAP402	28/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
QAP402	28/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
QBI4637	24/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
QBJ6695	24/07/2025	CAREC.O NO FUNC.SENALERO*MIN
QBJ6695	24/07/2025	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN
QBK1152	24/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
QBK2714	07/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
QBK3003	19/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
QBK5736	21/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
QTP1908	24/07/2025	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN
RAA3821	21/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
RAA7032	27/07/2025	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN
RAA7344	22/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
RAB1507	04/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAB1507	04/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
RAB1828	19/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
RAB4101	07/06/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
RAB4101	07/06/2025	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN
RAB4101	07/06/2025	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN
RAB4101	07/06/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
RAB4101	07/06/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
RAC1983	26/07/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
RAC2715	26/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
RAC3203	25/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
RAC3203	25/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
RAC3203	25/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
RAC3548	21/07/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
RAC4497	19/07/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
RAC5540	04/08/2025	ELEMENTOS EXTERNOS SALIE*MIN
RAC7357	04/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
RAC7525	18/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
RAC9401	25/07/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
RAD1059	28/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
RAD2496	02/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
RAD3139	17/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
RAD3704	29/07/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
RAD4167	29/07/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
RAD4304	21/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
RAE 3519	04/08/2025	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN
RAE 9618	25/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
RAE 9618	25/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
RAE 9618	25/08/2025	ADELANT. EN CURVA A LA D*MIN
RAE 9618	25/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
RAE1141	25/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
RAE1453	24/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
RAE1899	25/07/2025	ESTACIONAR EN LA BANQUIN*MIN
RAE3299	19/07/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
RAE4000	11/08/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
RAE4055	30/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
RAE5901	21/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
RAE7297	24/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
RAE7362	01/08/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
RAE7509	31/07/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
RAE7571	19/07/2025	NO LLEVAR ENC. LUCES POS*MIN
RAF2005	26/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
RAF2308	22/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
RAF3510	13/08/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
RAF3628	21/07/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
RAF3628	21/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
RAF3628	21/07/2025	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN
RAF3873	26/07/2025	ACOMPAÑANTE SIN CINTURON*MIN
RAO3881	26/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
RAO3881	26/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAO5047	24/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAO5126	02/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAO5177	22/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAP1146	24/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN

RAP1146	24/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
RAP1146	24/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
RAP2080	04/08/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
RAP2708	21/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAP4933	21/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RAP5940	25/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
RBA1306	03/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
RBA1306	03/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
RBA1306	03/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
RBA5442	21/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
RBA6788	19/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
RBA6788	19/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
RBA7774	02/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
RBA8675	06/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
RBF1693	20/08/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
RBF1693	20/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
RBF1693	20/08/2025	FALTA UN SENALERO DELANT*MIN
RBF1693	20/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
RBF1693	20/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
RBF1693	20/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
RBF407	19/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
RBF407	19/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
RBG355	24/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
RBG355	24/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
RBZ1524	08/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
RFA 1975	04/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
RFA1169	21/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
RFA1691	28/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
RFA1869	26/07/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
RFA1888	02/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
RFA1900	28/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
RFA2035	21/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
RFA2243	21/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
RTP2725	04/08/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
RTP2725	04/08/2025	CARGA ARRASTRA O CAE AL *MIN
RTP3007	30/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
SAA 5213	24/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SAA9439	31/07/2025	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN
SAB4170	24/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SAB4170	24/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SAC3442	01/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SAD1136	19/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SAD7751	04/08/2025	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN
SAE5494	23/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
SAE5494	23/08/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
SAE5494	23/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SAE8442	17/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SAE8442	17/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SAE9278	19/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
SAF6334	21/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SAF6334	21/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SAF7974	20/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SAF9530	19/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
SAG2177	24/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SAG2177	24/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SAG6193	23/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SAH5192	02/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SAH5192	02/08/2025	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN
SAH9383	19/07/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
SAH9383	19/07/2025	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN
SAH9383	19/07/2025	FALTAN SENALEROS TRASERO*MIN
SAH9383	19/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SAN 5643	21/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
SAN1267	09/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SAP3415	31/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SAQ7823	04/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SAR 7073	27/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SAS4411	24/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SAS5360	26/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SAS5360	26/07/2025	NO LLEVAR ENC. LUCES POS*MIN
SAS5360	26/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SAS5360	26/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SAS5360	26/07/2025	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN
SAS5360	26/07/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
SAV6955	18/07/2025	ACOMPANANTE SIN CINTURON*MIN
SAW2444	24/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SAW2444	24/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
SAW2444	24/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN

SAW8998	03/08/2025	CAR.NO FUNC. LUZ POS. TR*MIN
SAX3226	26/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SAY9853	03/08/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
SAZ5348	19/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SAZ5973	15/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SBB8115	24/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
SBB8115	24/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SBD9194	30/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SBD9194	30/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SBE4145	28/07/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
SBH 5515	04/08/2025	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN
SBH 5515	04/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SBH6440	31/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SBH6978	31/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SBI6716	18/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SBI8728	27/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SBI9483	02/08/2025	ACOP./SEMIR.SIN CADENAS *MIN
SBI9483	02/08/2025	NO REGISTRA TRANSFER.O M*MIN
SBI9483	02/08/2025	FALTA O NO FUNC.1 LUZ PO*MIN
SBJ4707	04/08/2025	NO LLEVAR ENC. LUCES POS*MIN
SBJ6342	15/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SBJ6421	24/07/2025	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN
SBJ6455	21/07/2025	ESTACIONAR EN LA BANQUIN*MIN
SBJ8841	28/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
SBJ8841	28/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SBJ8841	28/07/2025	NO LLEVAR ENC. LUCES POS*MIN
SBK2285	03/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SBK4660	01/08/2025	NO LLEVAR ENC. LUCES POS*MIN
SBK4660	01/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SBK7129	21/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SBK7216	25/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
SBK7216	25/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SBK7216	25/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
SBK7216	25/08/2025	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN
SBK7216	25/08/2025	ELEMENTOS EXTERNOS SALIE*MIN
SBL4394	24/07/2025	NO LLEVAR ENC. LUCES POS*MIN
SBL9260	02/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SBM4061	26/07/2025	CAREC. DE GUARDABARROS*MIN
SBM4061	26/07/2025	CUBIERTAS EN MAL ESTADO *MIN
SBM4061	26/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SBN4059	17/07/2025	FALTAN O NO FUNC.LUCES P*MIN
SBN9217	20/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SBO 8591	26/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SBO1372	16/08/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
SBO1372	16/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SBO7199	03/08/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
SBO9293	22/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SBP3395	04/08/2025	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN
SBP5615	21/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
SBP5615	21/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SBP5615	21/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
SBP5615	21/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SBP8301	28/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SBQ9745	29/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SBR1320	31/07/2025	CARECE DE PARAGOLPE TRAS*MIN
SBR1320	31/07/2025	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN
SBR1320	31/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SBR8960	21/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SBR8960	21/07/2025	FALTAN LUCES TRASERAS DE*MIN
SBS1889	21/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
SBS1889	21/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SBS7804	25/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SBT9421	14/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SBT9421	14/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SBW6039	23/07/2025	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN
SBW6039	23/07/2025	ESTACION. VEHICULO SIN B*MIN
SBX1767	25/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
SBX1767	25/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
SBX3121	31/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SBY3938	02/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SBZ2176	27/07/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
SBZ2568	28/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
SBZ3635	26/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SBZ7694	02/08/2025	0 A 12 AÑOS SIN SRI*MIN
SCA7259	29/07/2025	ADEL.PTES., TUNEL, PASOS*MIN
SCB7930	26/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SCB8864	19/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SCF 9451	29/07/2025	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN

SCF1379	26/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SCF1379	26/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SCF1379	26/07/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
SCF1379	26/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SCF1379	26/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SCG6418	28/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SCH1820	24/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SCH9771	27/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SCI1030	02/08/2025	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN
SCI1030	02/08/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
SCI2137	21/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SCI3647	31/07/2025	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN
SCI4620	30/07/2025	NO RESPETAR CART. CEDA E*MIN
SCI6786	13/08/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
SCJ 7395	29/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
SCJ 7395	29/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SCJ 7395	29/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SCJ 7395	29/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
SCJ2907	01/08/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
SCJ7159	14/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SCJ7159	14/08/2025	CARECER DE LAS 2 PLACAS/*MIN
SCJ7159	14/08/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
SCK7010	24/07/2025	CARECE LUZ DE FRENO POST*MIN
SCK7010	24/07/2025	NO LLEVAR ENC. LUCES POS*MIN
SCK9190	21/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SCM4824	18/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
SCM4824	18/07/2025	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN
SCN2056	02/08/2025	FALTA UN SENALERO DELANT*MIN
SCN2056	02/08/2025	0 A 12 ANOS SIN SRI*MIN
SCO2628	25/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
SCO2628	25/08/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
SCO2628	25/08/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
SCO2628	25/08/2025	CIRC.SIN LUZ BAJA ENCEND*MIN
SCO2628	25/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
SCO2628	25/08/2025	SE NIEGA A NOTIFICARSE*MIN
SCO2628	25/08/2025	CIRC.CONTRAMANO VIA UN S*MIN
SCO2628	25/08/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SCO6561	20/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SCO7385	20/07/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
SCO8949	23/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SCO9288	04/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SCO9288	04/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SCP1295	25/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
SCR2376	13/08/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
SCR2376	13/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SCR6334	27/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
SCR9828	23/07/2025	ADELANTAR EN INTERSECCIO*MIN
SCS3961	17/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SCS4114	25/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SCS5393	10/08/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SCS6719	18/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SCT6842	24/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SCU 1697	29/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SCU2663	30/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
sCU2663	30/07/2025	ACCESORIOS NO ESTAR FIRM*MIN
SCU5303	28/07/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
SCU5303	28/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SCU6268	30/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SCU8639	24/07/2025	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN
SCV4538	07/08/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SCV8581	23/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SCV9030	29/07/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
SCV9030	29/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
SCV9030	29/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
SCW1062	24/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
SCW1062	24/07/2025	NO RESPETAR CART. CEDA E*MIN
SCW8646	30/07/2025	NO LLEVAR LUZ ENCEND. SI*MIN
SCX3575	25/08/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
SCX3575	25/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
SCX3575	25/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SCX3575	25/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
SCX4056	04/08/2025	NO LLEVAR ENC. LUCES POS*MIN
SCX9436	25/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
SCX9436	25/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
SCY5150	30/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SCZ 3557	25/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
SCZ 9302	31/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SCZ2965	19/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN

SCZ5387	26/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SCZ7447	20/07/2025	ADELANT. INVADIENDO BANQ*MIN
SDA 1030	28/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
SDA 1030	28/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
SDA3137	06/08/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
SDA4841	01/08/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
SDB1362	23/08/2025	LETREROS O ADHESIV.PERJ.*MIN
SDB1362	23/08/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SDB3694	05/08/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
SDC2201	26/07/2025	ESTACIONAR EN LA BANQUIN*MIN
SDC2498	28/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
SDC2965	24/07/2025	NO RESP.INDIC. DEL PERSO*MIN
SDC5551	02/08/2025	NO RESPETAR LOS SENALAMI*MIN
SDC6569	24/07/2025	SOA-AUTOMOVILES Y CAMION*MIN
SDD 2623	29/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
SDD1531	24/07/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
SDD1531	24/07/2025	FALTAN LUC.DEMARCAD. LAT*MIN
SDD4009	30/07/2025	GIRO EN "U" EN LUGAR N*MIN
SDD9755	02/08/2025	NO CIRC.POR DERECHA ROTO*MIN
SDD9910	04/08/2025	ESTACIONAR EN LA BANQUIN*MIN
SDE1333	23/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SDE8694	20/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
SDF2145	03/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SDF6381	02/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SDG5059	03/08/2025	FALTAS O NO FUNC.LUCES P*MIN
SDG6927	24/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SDG8638	12/08/2025	AUTOS Y CTAS. SIN UNA BA*MIN
SDG8638	12/08/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
SDG8638	12/08/2025	VEHICULO AUTOMOTOR SIN M*MIN
SDH5082	19/07/2025	ADELANTAR CON FRANJA AMA*MIN
SDH5506	31/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SDJ1678	30/07/2025	OLVIDO DE LICENCIA CONDU*MIN
SDJ1678	30/07/2025	NO RESPETAR GIROS SENALI*MIN
SGM420	27/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SIC965	25/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SIC965	25/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
SIC965	25/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SIN MAT	18/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SIN MAT	18/07/2025	VEHICULO SIN EMPADRONAR *MIN
SIN MAT	18/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
SJB424	31/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SJB424	31/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SJC242	04/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SJC242	04/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SJQ045	24/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SKB358	21/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SKB358	21/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SKG117	25/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SKG117	25/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SLB816	19/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SLB816	19/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
SLB816	19/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SLB816	19/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SLC096	11/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SLQ1880	27/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SLQ1880	27/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SLX651	20/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SLX651	20/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SLY589	24/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SLY589	24/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
SLY589	24/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SLY589	24/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SMG386	19/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SMG386	19/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SMG386	19/07/2025	CAREC. DE GUARDABARROS*MIN
SMG386	19/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SMG487	30/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SMH020	26/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SMH020	26/08/2025	COND.EST.EBRIEDAD/BAJO P*MIN
SMH020	26/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SMH020	26/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SMH020	26/08/2025	SOA-MOTOS*MIN
SMK 031	21/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SMK 031	21/07/2025	ACOMP. NO LLEVAR CASCO*MIN
SMU343	03/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SMU343	03/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SMU343	03/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SMU343	03/08/2025	SOA-MOTOS*MIN

SMW309	21/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SMW309	21/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SMX037	03/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SMX037	03/08/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SMX037	03/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SMY 164	19/07/2025	SOA-MOTOS*MIN
SNA160	01/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SNA160	01/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SNA160	01/08/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
SNA160	01/08/2025	NO FUNCIONAN LUCES BAJAS*MIN
SNA160	01/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SNA160	01/08/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SNA160	01/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SNA977	19/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SNA977	19/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SNA977	19/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SNA977	19/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SNB654	13/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SNC166	29/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SNC477	25/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SNC477	25/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SND633	20/07/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SND633	20/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SNE694	01/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SNE916	18/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SNF739	19/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SNF739	19/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SNF739	19/07/2025	REINCIDENCIA*MIN
SNH778	25/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SNI464	25/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SNI464	25/07/2025	GIRO INCORRECTO A LA IZQ*MIN
SNK591	20/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SNK591	20/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SNK591	20/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SNK591	20/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SNM366	18/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SNM481	19/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SNM481	19/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SNM481	19/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SNO828	26/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SNO828	26/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SNP242	04/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SNP242	04/08/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
SNP242	04/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SNP242	04/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SNQ135	23/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SNQ135	23/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SNQ491	30/07/2025	IMPRUD.O DESCUIDO EN EL *MIN
SNQ491	30/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SNU232	30/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SNU232	30/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SNX006	30/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SNX249	30/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SNY 390	29/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SNY 390	29/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SNY303	24/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SNY303	24/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SNY303	24/08/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SNY303	24/08/2025	RETIRO DE DOCUMENTOS *MIN
SNY303	24/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SNY303	24/08/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SNY303	24/08/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
SNY378	31/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SNY378	31/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SNY478	01/08/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SNZ688	04/08/2025	LIC.CORR.A OTRA CAT.O VE*MIN
SNZ688	04/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SOB091	21/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SOB091	21/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SOB091	21/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SOB091	21/07/2025	CRUZAR CON LUZ ROJA/NO H*MIN
SOE074	31/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SOG967	17/07/2025	CIRCULAR LUGARES NO HABI*MIN
SOH072	18/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SOH391	18/07/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SOH391	18/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SOH391	18/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SOH391	18/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN

SON342	02/08/2025	MOTOS FALTA UN ESPEJO*MIN
SON342	02/08/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
SOQ088	31/07/2025	COND. NO LLEVAR CASCO*MIN
SOQ088	31/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
SOQ088	31/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
SOQ088	31/07/2025	DETENCION POR FALTA SEGU*MIN
SOQ088	31/07/2025	MOTO CIRCULAR SIN REFLEC*MIN
STP 1531	31/07/2025	NO LLEVAR ENC. LUCES POS*MIN
STP4918	31/07/2025	CAREC.DE LIC.O TENERLA S*MIN
STP4918	31/07/2025	OLVIDO DE LIB. PROPIEDAD*MIN
STP4918	31/07/2025	FALTA UNA PLACA MATRIC./*MIN
STP5504	11/08/2025	EXTINTOR VEH.CARGA/TRSP.*MIN
STP5504	11/08/2025	FALTA INTENSIDAD LUZ BAJ*MIN
STP5504	11/08/2025	FALTA INTENSIDAD LUZ ALT*MIN
STP5504	11/08/2025	VEHICULOS DE CARGA SIN B*MIN
STP5534	11/08/2025	CARENCIA DE PERMISO DE C*MIN
STP5534	11/08/2025	CARENCIA DE CAT O CAT VE*MIN
STP7960	30/07/2025	CONDUCIR C/DISP. MOVIL E*MIN
STP8145	30/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
STP9155	23/07/2025	CONDUCTOR SIN CINTURON D*MIN
STU2055	19/07/2025	EST.EN FAJA DE CIRC.O BA*MIN
STX 1624	29/07/2025	GIRO EN "U" EN LUGAR N*MIN

LC/sp
EL DIRECTOR NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA, CRIO. MAYOR Luis CALZADA DODERA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

4

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (GOLOALFA S.A.) e importador (GUEMIPER S.R.L.).

(5.008)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
967/25

Montevideo, 25 de Setiembre de 2025

VISTO: que la empresa GUEMIPER S.R.L. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006, de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa GUEMIPER S.R.L. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 2 de junio de 2025 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011, de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011;

II) que la Asesoría Jurídica el Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por la empresa GUEMIPER S.R.L.,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006, de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011, de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 23 de julio de 2022, prorrogada por Resolución Ministerial de 29 de agosto de 2023 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 13 de julio de 2023 y hasta el 12 de julio de 2025) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao. Galletas dulces sin adición de cacao	GOLOALFA SA	GOLOALFA SA	GUEMIPER SRL RUT 218181130012
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS,			

DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao. Galletas dulces con adición de cacao	GOLOALFA SA	GOLOALFA SA	GUEMIPER SRL RUT 218181130012
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas. Galletas Saladas	GOLOALFA SA	GOLOALFA SA	GUEMIPER SRL RUT 218181130012
1905.32.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos(«gaufrettes», «wafers») y waffles. Barquillos y obleas («gaufrettes», «wafers"). Barquillos y obleas	GOLOALFA SA	GOLOALFA SA	GUEMIPER SRL RUT 218181130012
1905.32.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers»)y waffles. Waffles («gaufres»). Waffles	GOLOALFA SA	GOLOALFA SA	GUEMIPER SRL RUT 218181130012
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás. Alfajores	GOLOALFA SA	GOLOALFA SA	GUEMIPER SRL RUT 218181130012

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 13 de julio de 2025 y hasta el 12 de julio de 2027 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. FERNANDA CARDONA.

5

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (TEMFLOR S.R.L.) e importador (NUEVO SOL S.A.S.).

(5.009)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1227/25

Montevideo, 25 de Setiembre de 2025

VISTO: que la empresa NUEVO SOL S.A.S. se presenta al amparo de lo dispuesto del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa NUEVO SOL S.A.S. con fecha 15 de julio de 2025, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se

encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por NUEVO SOL S.A.S. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006, de 27 de diciembre de 2006, y el Decreto Nº 367/2011, de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes» «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	TEMFLOR S.R.L.	TEMFLOR S.R.L.	NUEVO SOL S.A.S. RUT 214737600015
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas	TEMFLOR S.R.L.	TEMFLOR S.R.L.	NUEVO SOL S.A.S. RUT 214737600015
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	TEMFLOR S.R.L.	TEMFLOR S.R.L.	NUEVO SOL S.A.S. RUT 214737600015
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás	TEMFLOR S.R.L.	TEMFLOR S.R.L.	NUEVO SOL S.A.S. RUT 214737600015

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 15 de julio de 2025 y hasta el 14 de julio de 2027 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/2011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. FERNANDA CARDONA.

6

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (FRITMAR SNACKS SRL) e importador (GUEMIPER SRL.).

(5.010)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1433/25

Montevideo, 29 de Setiembre de 2025

VISTO: que la empresa GUEMIPER S.R.L. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006, de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa GUEMIPER S.R.L. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 23 de junio de 2025 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º y 3º del Decreto 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 367/011;

II) que la Asesoría Jurídica el Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por la empresa GUEMIPER S.R.L.,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial 2 de junio de 2023 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 14 de octubre de 2023 y hasta el 13 de octubre de 2025) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	FRITMAR SNACKS SRL	FRITMAR SNACKS SRL	GUEMIPER SRL. RUT 218181130012

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 14 de octubre de 2025 y hasta el 13 de octubre de 2027 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. FERNANDA CARDONA.

7

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (DAIANA MEDINA) e importador (NUEVO SOL SAS.).

(5.011)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1455/25

Montevideo, 25 de Setiembre de 2025

VISTO: que la empresa NUEVO SOL S.A.S. se presenta al amparo de lo dispuesto del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa NUEVO SOL S.A.S. con fecha 18 de agosto de 2025, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por NUEVO SOL S.A.S. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006, de 27 de diciembre de 2006, y el Decreto Nº 367/2011, de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	DAIANA MEDINA	DAIANA MEDINA	NUEVO SOL SAS. RUT 214737600015
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO			

CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	DAIANA MEDINA	DAIANA MEDINA	NUEVO SOL SAS. RUT 214737600015
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas.	DAIANA MEDINA	DAIANA MEDINA	NUEVO SOL SAS. RUT 214737600015
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES.	DAIANA MEDINA	DAIANA MEDINA	NUEVO SOL SAS. RUT 214737600015

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 18 de agosto de 2025 y hasta el 17 de agosto de 2027 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/2011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. FERNANDA CARDONA.

8

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (MARTÍNEZ OMAR ALFONSO) e importador (DALFAMAR S.A.).

(5.012)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1492/25

Montevideo, 29 de Setiembre de 2025

VISTO: que la empresa DALFAMAR S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa DALFAMAR S.A. con fecha 20 de agosto de 2025, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por DALFAMAR S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006, de 27 de diciembre de 2006, y el Decreto Nº 367/2011, de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos	MARTINEZ OMAR ALFONSO	MARTINEZ OMAR ALFONSO	DALFAMAR S.A. RUT 215417160012

y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.			
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	MARTINEZ OMAR ALFONSO	MARTINEZ OMAR ALFONSO	DALFAMAR S.A. RUT 215417160012
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas.	MARTINEZ OMAR ALFONSO	MARTINEZ OMAR ALFONSO	DALFAMAR S.A. RUT 215417160012
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	MARTINEZ OMAR ALFONSO	MARTINEZ OMAR ALFONSO	DALFAMAR S.A. RUT 215417160012

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 20 de agosto de 2025 y hasta el 19 de agosto de 2027 de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/2011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. FERNANDA CARDONA.

9

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PRODUCTOS BARILOCHE S.A.) e importador (SECON S.A.).

(5.013)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1551/25

Montevideo, 29 de Setiembre de 2025

VISTO: que la empresa SECON S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa SECON S.A. con fecha 27 de agosto de 2025, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por SECON S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006, de 27 de diciembre de 2006, y el Decreto Nº 367/2011, de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1704.90.10.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Chocolate blanco.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	SECON S.A. RUT 210287930017
1704.90.20.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Bombones, caramelos, confites y pastillas.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	SECON S.A. RUT 210287930017
1704.90.90.20: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Turrones.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	SECON S.A. RUT 210287930017
1704.90.90.90: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Los demás. Los demás.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	SECON S.A. RUT 210287930017
1806.32.10.20: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Que contenga frutos de cáscara o frutas secas	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	SECON S.A. RUT 210287930017
1806.31.10.00: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Rellenos. Chocolate.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	SECON S.A. RUT 210287930017
1806.32.10.10: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Solamente aromatizado.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	SECON S.A. RUT 210287930017
1806.32.10.90: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Los demás.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	SECON S.A. RUT 210287930017
1806.90.00.19: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Chocolate. Los demás.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	SECON S.A. RUT 210287930017
1806.90.00.91: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás. Bombones.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	SECON S.A. RUT 210287930017
1806.90.00.93: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás. Turrones.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	SECON S.A. RUT 210287930017
1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	PRODUCTOS BARILOCHE S.A.	SECON S.A. RUT 210287930017

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 27 de agosto de 2025 y hasta el 26 de agosto de 2027 de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/2011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. FERNANDA CARDONA.

10

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (SABORÍSIMO S.A.) e importador (DALFAMAR S.A.).

(5.014)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1493/25

Montevideo, 29 de Setiembre de 2025

VISTO: que la empresa DALFAMAR S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y

no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa DALFAMAR S.A. con fecha 20 de agosto de 2025, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por DALFAMAR S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006, de 27 de diciembre de 2006, y el Decreto Nº 367/2011, de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	SABORISIMO S.A.	SABORISIMO S.A.	DALFAMAR S.A. RUT 215417160012
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	SABORISIMO S.A.	SABORISIMO S.A.	DALFAMAR S.A. RUT 215417160012
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas.	SABORISIMO S.A.	SABORISIMO S.A.	DALFAMAR S.A. RUT 215417160012
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	SABORISIMO S.A.	SABORISIMO S.A.	DALFAMAR S.A. RUT 215417160012

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 20 de agosto de 2025 y hasta el 19 de agosto de 2027 de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/2011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias.
FERNANDA CARDONA.

11

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (VERDINAL S.A.S.) e importador (AGROFOOD LTDA.).

(5.016)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1513/25

Montevideo, 29 de Setiembre de 2025

VISTO: que la empresa AGROFOOD LTDA. se presenta al amparo de lo dispuesto del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa AGROFOOD LTDA con fecha 22 de agosto de 2025, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por AGROFOOD LTDA en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	VERDINAL S.A.S.	VERDINAL S.A.S.	AGROFOOD LTDA. RUT 180238130015
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	VERDINAL S.A.S.	VERDINAL S.A.S.	AGROFOOD LTDA. RUT 180238130015
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	VERDINAL S.A.S.	VERDINAL S.A.S.	AGROFOOD LTDA. RUT 180238130015

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 22 de agosto de 2025 y hasta el 21 de agosto de 2027 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto 367/2011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. FERNANDA CARDONA.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
12
Resolución 814/025

Apruébase el Reglamento General de Concursos del Escalafón "N", dejándose sin efecto el aprobado por Resolución 336/2020, de fecha 16 de julio de 2020.

(5.015*R)

Resolución N.º 814/2025

VISTO: lo dispuesto por Resolución N.º 074/2025 de fecha 4 de febrero de 2025.

RESULTANDO: **1)** Que por Resolución N.º 336/2020 de 16 de julio de 2020 se aprobó el Reglamento General de Concursos para el Escalafón N.

2) Que por la resolución referida en el Visto del presente acto administrativo se dispuso la conformación de un equipo de trabajo con la finalidad de actualizar el Reglamento General de Concurso del Escalafón "N" de la Fiscalía General de la Nación aprobado por la Resolución N.º 336/2020.

CONSIDERANDO: **1)** Que el equipo de trabajo designado ha culminado su actuación dando cumplimiento a la tarea encomendada por la proveyente.

2) Que se han analizado las modificaciones que a juicio de los integrantes del mencionado equipo corresponde introducir en el Reglamento General de Concursos del Escalafón "N" actualmente vigente, las cuales son compartidas por la proveyente.

3) Que el equipo conformado por Resolución N.º 074/2025 contó con la participación de la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay (AMFU).

4) Que en atención a lo dispuesto por el artículo 5 literal g) de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, es competencia de la Directora General dictar reglamentos, disposiciones y resoluciones, así como realizar todos los actos jurídicos y operaciones materiales necesarios para el cumplimiento de la presente ley y el funcionamiento regular y eficiente de los servicios.

5) Que a tales efectos se entiende pertinente dejar sin efecto el "Reglamento General de Concursos del Escalafón "N" aprobado por Resolución N.º 336/2020 de 16 de julio de 2020, y aprobar el Reglamento General de Concurso para el escalafón "N" a regir a partir del presente.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, los artículos 2 y 5 de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal b), 27 literal f) y 45, 59 de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017;

LA DIRECTORA GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN RESUELVE:

1º) DEJAR SIN EFECTO a partir del dictado del presente acto administrativo el "Reglamento General de Concursos del Escalafón "N" aprobado por Resolución N.º 336/2020 de 16 de julio de 2020.

2º) APROBAR el Reglamento General de Concursos del Escalafón "N" que se anexa y forma parte de la presente resolución.

3º) AGRADECER a los integrantes del equipo de trabajo designado y de la Asociación de Magistrados Fiscales del Uruguay, que propusieron el texto que se aprueba.

4º) NOTIFICAR a todos los funcionarios de la Institución.

5º) PUBLICAR en el Diario Oficial y en el sitio web de la Fiscalía General de la Nación.

6º) PASAR a Gestión Documental a los efectos de realizar las notificaciones dispuestas. Cumplido siga por su orden a los Departamentos de Comunicación, y de Proveeduría y Adquisiciones a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el ordinal precedente.

7º) CUMPLIDO, archívese.

Montevideo, 22 de setiembre de 2025

MF/dc

Firmado digitalmente por Dra. Mónica Ferrero

REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS PARA EL ESCALAFÓN "N"(FISCALES)

TÍTULO I DE LOS CONCURSOS

CAPÍTULO I: DE LOS CONCURSOS EN GENERAL.

Art. 1 (Oposición y méritos). Hasta tanto la ley disponga otra modalidad para el ingreso a la función fiscal, todos los cargos vacantes de fiscal, con excepción de los cargos constitucional y legalmente excluidos, serán provistos siguiendo el orden de prelación resultante de los concursos de oposición y méritos que a tales efectos se realicen (art. 45 de la ley Nº 19.483).

Art. 2 (Principios). El procedimiento de concursos estará regido por los principios de igualdad, transparencia y celeridad, y asegurará la justa ponderación de la capacidad psicotécnica y los méritos.

Art. 3 (Objeto). Los concursos de oposición y méritos tendrán por objeto evaluar y calificar las aptitudes, capacidades, conocimientos, habilidades y méritos, teniendo en cuenta la valoración objetiva y ponderada de la formación académica, los antecedentes, la experiencia y el desempeño laboral, así como las competencias adecuadas al perfil que demuestren los candidatos.

Art. 4 (Tipos de concurso). Hasta tanto la ley disponga otra modalidad para el ingreso a la función fiscal, los concursos serán de ingreso o de ascenso. En su caso, los concursos de ingreso serán abiertos a todos los interesados que cumplan con los requisitos exigidos en las bases y en la ley N.º 19.483. Los concursos de ascenso serán cerrados a los funcionarios que ya integren el escalafón. En estos casos el llamado puede limitarse a los funcionarios que integren determinados grados o categorías del escalafón y que tengan determinada antigüedad en los mismos. Los concursos de ascenso solamente podrán ser abiertos en los casos en que el concurso cerrado realizado con anterioridad para cubrir las vacantes de ese grado fuera declarado desierto y siempre que todos los integrantes del escalafón hayan tenido la oportunidad de participar.

Art. 5 (De las bases). En cada llamado el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación elaborará las bases particulares para el concurso, para dar cumplimiento a lo preceptuado en el presente reglamento, y ajustar las condiciones del mismo a la naturaleza del o los cargos a proveer. El tribunal designado contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para sugerir modificaciones y/o ampliaciones respecto de las bases dispuestas. Si el jerarca aceptare cambios en las bases publicadas, se deberá realizar la difusión correspondiente.

CAPÍTULO II: CONVOCATORIA DE LOS CONCURSOS.

Art. 6 (Convocatoria). La Fiscalía General de la Nación convocará a concurso de oposición y méritos para elaborar órdenes de prelación a efectos de proveer cargos vacantes que existieren o se generaren.

Art. 7 (Acto de convocatoria). En el acto de convocatoria se incluirá:

a) la identificación del cargo a concursar.

b) la fecha de apertura y cierre del período de la inscripción, el cual no podrá ser inferior a 15 (quince) días corridos en los concursos de ingreso y de 5 (cinco) días corridos en los de ascenso.

c) la documentación requerida.

d) la indicación de la forma y lugar de inscripción, y de la forma de presentación de la documentación requerida.

f) el texto completo del presente reglamento y las bases particulares del respectivo concurso.

g) la integración del tribunal.

h) la fecha y forma en que se publicará la lista de inscriptos.

Art. 8 (Publicidad de la convocatoria) En los concursos de ascenso la convocatoria a concurso será publicada en la página web de la Fiscalía General de la Nación, sin perjuicio de las comunicaciones institucionales que correspondan. En los concursos de ingresos la convocatoria será publicada además en el portal de Uruguay Concursa con una antelación de 15 (quince) días corridos a la fecha de inicio de las inscripciones.

CAPÍTULO III: REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN DE LOS CONCURSANTES.

Art. 9 (Requisitos). Los requisitos de cada llamado serán establecidos en las bases particulares correspondientes.

Art. 10 (Impedimentos). No podrán postularse a concurso:

a) quienes hubieren sido condenados por delito doloso, sin que hubiera operado causa de extinción del delito;

b) quienes estuvieren imputados por delito doloso, con auto de procesamiento o de formalización firme;

c) quienes se encontraren inhabilitados para ejercer cargos públicos;

d) quienes hubieren sido eliminados de un concurso anterior, por conductas o actitudes contrarias a la ética o a la buena fe, por resolución del tribunal del respectivo concurso;

e) quienes no cumplan con los requisitos establecidos en la ley N.º 19.483 o en las Bases del Concurso.

Art. 11 (Deber de comunicación). Las personas inscriptas tienen el deber de poner en conocimiento del tribunal toda circunstancia anterior o sobreviniente vinculada a las causales previstas en el artículo precedente.

CAPÍTULO IV: INSCRIPCIÓN DE LOS CONCURSANTES.

Art. 12 (Inscripción). La inscripción de los postulantes se realizará en la forma que se establezca en las bases particulares, a través de un formulario de inscripción que estará disponible -conjuntamente con un formato de currículum vitae- en la página web de la Fiscalía General de la Nación.

Art. 13. La inscripción del postulante importará de su parte el conocimiento y aceptación de las condiciones fijadas en el presente reglamento y en las respectivas bases particulares.

Tratándose de concursos a cargos de ascenso, la inscripción del postulante habilitará al tribunal a tener acceso a su legajo personal obrante en la Fiscalía General de la Nación.

Art. 14 (Documentación). Para inscribirse en el concurso, además de reunir los requisitos exigidos en el Capítulo III precedente, el postulante deberá acompañar currículum vitae actualizado que se ajuste al modelo proporcionado en la página web de la Fiscalía General de la Nación y demás documentación exigida en las bases.

Art. 15 (Presentación). La documentación requerida será presentada dentro del plazo para la inscripción, en la sede de la Fiscalía General de la Nación, o donde se indique en las bases particulares, en día y horario hábiles. Deberá ser presentada en soporte electrónico, debidamente escaneada, en el formato que indiquen las bases y en un pen drive, debiendo exhibirse en todos los casos los originales de la misma. Podrá ser presentada personalmente o por persona autorizada mediante carta poder. La oficina receptora otorgará un recibo firmado en el que hará constar la fecha de la recepción y el contenido del pen drive agregado.

Art. 16 (Contenidos). Todo el contenido de la documentación presentada e indicada en el currículum tendrá el carácter de declaración jurada y cualquier inexactitud que se compruebe habilitará a no considerar el documento, sin perjuicio de las acciones administrativas y penales que pudieren corresponder.

Art. 17 (Presentación de nuevos documentos). No se admitirá la presentación de nuevos escritos, documentos o antecedentes con posterioridad a la finalización del plazo de inscripción, salvo en aquellos casos en los que, a requerimiento del tribunal, deban subsanarse omisiones formales.

Art. 18 (Publicación de lista de inscriptos). El día hábil siguiente a la fecha de cierre de las inscripciones Gestión Humana publicará en la página web de la Fiscalía General de la Nación, la lista de personas inscriptas.

Art. 19 (Instancia de control y lista definitiva de postulantes). El tribunal dispondrá de un plazo de 15 (quince) días hábiles en los concursos abiertos y de 5 (cinco) días hábiles en los cerrados para efectuar un control formal de las inscripciones recibidas y de la documentación acompañada. En caso de detectar omisiones formales, podrá ordenar a cualquiera de los inscriptos subsanarlas dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles. Culminada esta etapa, el tribunal publicará la lista definitiva de postulantes habilitados para concursar en la página web de la Fiscalía General de la Nación. En caso que la lista de inscriptos supere los 200 postulantes, se efectuará una preselección mediante el medio que se establezca en las bases particulares del concurso.

CAPÍTULO V: NOTIFICACIÓN DE LOS ACTOS DEL CONCURSO.

Art. 20. Todos los actos del concurso serán notificados a los postulantes a través de la página web de la Fiscalía General de la Nación, sin perjuicio de las comunicaciones que pudieren efectuarse a través de los correos electrónicos personales o institucionales, en su caso, en forma nominativa.

Art. 21. Todas las referencias publicadas en la página web a los postulantes o concursantes, se realizarán exclusivamente, mediante la mención de su cédula de identidad.

CAPÍTULO VI: ETAPAS DEL CONCURSO Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS POR RUBRO.

Art. 22 (Etapas del concurso). Las etapas del concurso son:
a) Admisibilidad de los postulantes.

b) Evaluación psicolaboral.

c) Pruebas de oposición (escrita y oral).

c) Calificación de los méritos.

Art. 23 (Puntaje). Las asignaciones del total de 100 puntos serán determinadas para cada etapa en las bases particulares, así como los mínimos de aprobación a exigir.

Art. 24 (Fraccionamiento del puntaje). En cualquiera de las evaluaciones, el tribunal podrá fraccionar el puntaje asignado.

Art. 25 (Lista de prelación). Luego de cumplidas las etapas correspondientes, el tribunal procederá a elaborar una lista de prelación entre aquellos concursantes que hayan alcanzado el mínimo exigido en las bases particulares. La puntuación final será la suma de los puntos obtenidos en cada una de las etapas.

CAPÍTULO VII: LA EVALUACIÓN PSICOLABORAL.

Art. 26 (Evaluación psicolaboral). Dentro de los 20 (veinte) días hábiles de la publicación de la lista de habilitados a concursar, los postulantes serán sometidos a una evaluación psicolaboral, por técnicos designados por Fiscalía General de la Nación.

Art. 27 (Objeto). La prueba psicolaboral tiene por objeto evaluar las aptitudes y condiciones requeridas para el ejercicio de la función, la que tendrá carácter eliminatorio y podrá contar con variadas herramientas a elección del equipo técnico que la realice.

Art. 28 (Modalidad de ejecución). Las bases particulares establecerán el carácter público, anónimo o mixto, de la evaluación a realizar.

Art. 29 (Puntaje). Él o los técnicos designados, asignarán una puntuación, de acuerdo a sus criterios profesionales, y a las pautas que se establezcan en las bases particulares, donde quedará consignado el mínimo exigido para su superación.

Art. 30 (Carácter reservado). El resultado de la evaluación psicolaboral tendrá carácter reservado y será conocido únicamente por los integrantes del tribunal y por el propio concursante, sin perjuicio que la puntuación que se le asigne será pública.

CAPÍTULO VIII: DE LAS PRUEBAS DE OPOSICIÓN

Art. 31 (Carácter eliminatorio). Las pruebas de oposición, consideradas en forma individual y/o conjunta, podrán tener carácter eliminatorio, circunstancia que deberá ser expresamente establecida en las bases particulares del concurso. En tal caso las bases particulares establecerán el mínimo exigido para la aprobación de cada una de ellas y/o de la etapa.

A) DE LA OPOSICIÓN ESCRITA.

Art. 32 (Finalidad). Tendrá como propósito apreciar los conocimientos del aspirante, su formación académica, su dominio de todas o de algunas materias de actuación de la Fiscalía General de la Nación, su capacidad de análisis y de resolución de asuntos relacionados con el desempeño de las funciones inherentes al cargo para el que se postula.

Art. 33 (Realización de la prueba escrita). La prueba escrita de oposición se realizará en un plazo no menor a 20 (veinte) días corridos ni mayor a 35 (treinta y cinco) días corridos, posteriores a la publicación de la lista de postulantes habilitados, de acuerdo al resultado de la evaluación psicolaboral, en lugar y hora que se determinará en la convocatoria.

Si fueran funcionarios de la institución, el Jerarca autorizará, hasta dos días para la preparación de la prueba escrita. Para el usufructo de la misma, el postulante deberá comunicar al Departamento de Gestión Humana los días solicitados para tal fin, los cuales serán justificado como "Autorización por Jerarca en días", una vez acreditada la presentación a la prueba.

Si en un mismo equipo de trabajo, hubiera más de un postulante habilitado, deberá ser coordinado el usufructo de dichos días a fin de no entorpecer el servicio. Asimismo, se permitirá justificar como "comisión de servicio", el horario durante el que transcurran las distintas instancias presenciales del concurso.

Art. 34 (Prohibiciones). Estará prohibido el ingreso al lugar de desarrollo de la prueba escrita, cualquier tipo de dispositivo electrónico. La admisión de textos legales no comentados será establecida para cada caso en las bases particulares.

Art. 35 (Procedimiento para la preservación del anonimato).

Para preservar el anonimato, se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Entrega a cada concursante de dos sobres, uno chico, otro grande y una tarjeta en blanco.

2. Antes de comenzar la prueba el concursante deberá escribir sus datos personales (nombres y apellidos y número de Cédula de Identidad) en la tarjeta en blanco, introducirla en el sobre chico el cual deberá cerrar, sin escriturar nada en su exterior, manteniéndolo en su poder hasta la finalización de la prueba.

3. Queda prohibido, bajo pena de nulidad de la prueba, insertar el nombre del concursante en las hojas de la prueba, o cualquier otra anotación o señal que pueda identificarlo.

4. Cuando el concursante culmine su prueba, deberá introducir todas las hojas de la misma dentro del sobre grande el que deberá cerrar, sin escriturar nada en su exterior. Posteriormente entregará al tribunal el sobre grande conteniendo las hojas de la prueba y el sobre chico conteniendo la tarjeta con los datos personales. El tribunal hará expresa mención de que no debe introducirse el sobre chico con la identificación en el sobre grande de la prueba y que no debe escribirse el exterior de ninguno de los dos sobres.

5. El tribunal recibirá ambos sobres y los grapará entre sí, en lugares similares (por ej. arriba y a la izquierda) para evitar que se individualicen las pruebas.

6. Después que todos los concursantes hayan entregado su prueba, se entremezclará la totalidad de los sobres grapados y se procederá a numerar ambos (el de la prueba y el de los datos) con un mismo número, comenzando por el 1 hasta n números (donde n es igual a la cantidad de concursantes). La numeración correlativa comenzando desde 1 permite además controlar la cantidad de sobres entregados y verificar la coincidencia con el número de concursantes.

7. Se retirarán los sobres pequeños y se los entregará en custodia a un escribano.

8. En oportunidad de la corrección, el tribunal procederá a retirar las pruebas del sobre correspondiente, numerando las hojas de prueba con el mismo número que figurará en el sobre.

9. Se corrigen las pruebas y se efectúa la planilla de resultados en base a la numeración dada.

10. Finalmente, y a los efectos de individualizar a los concursantes, se realiza la apertura de los sobres identificatorios y se van abriendo en el orden de la planilla de resultados, completándola con los datos personales de cada uno; todo en presencia de Escribano Público.

Art. 36 (De la prueba escrita). En las bases del concurso se establecerá el contenido de la prueba escrita y el tribunal establecerá la duración de la misma. El tribunal podrá formular aclaraciones respecto de cualquiera de las partes de la prueba, a solicitud de los concursantes.

Art. 37 (Corrección de la prueba escrita). El tribunal dispondrá de un plazo de 20 (veinte) días hábiles para la corrección de la prueba escrita, prorrogables por otros 10 (diez) días hábiles. Una vez finalizada la corrección de la prueba escrita y con posterioridad al desarrollo de la prueba oral, se procederá en acto público a la apertura de los sobres cerrados y se identificará a los concursantes aprobados. Los resultados serán publicados en la página web de la Fiscalía General de la Nación, sin perjuicio de las comunicaciones que pudieren efectuarse a los correos personales e institucionales de los concursantes, en su caso.

B) DE LA OPOSICIÓN ORAL.

Art. 38 (De la prueba oral). Consistirá en una presentación oral de la solicitud fiscal de formalización de la investigación y el eventual pedido de medidas cautelares sobre el imputado y/o sus bienes, un alegato de apertura o de clausura, o el interrogatorio y contrainterrogatorio de un testigo o perito, aplicando la normativa procesal aprobada por la ley 19.293 y modificativas, a partir de un caso práctico planteado por el tribunal. La adecuación de la complejidad de cada propuesta oral, deberá ser ponderada por el tribunal de acuerdo al cargo que se concursa. Asimismo, una vez definida la propuesta oral a utilizar, el tribunal deberá garantizar, la similar complejidad de la misma para cada concursante.

CAPÍTULO IX: DE LOS MÉRITOS.

Art. 39 (Cómputo de méritos). Los méritos de los concursantes serán computados de acuerdo a los criterios que se establezcan en las bases particulares de cada concurso. En los concursos de ascenso se tendrán especialmente en cuenta los méritos funcionales, extrafuncionales y los deméritos.

La antigüedad y la evaluación del desempeño en el ejercicio de

la función son méritos funcionales. En el cómputo de la antigüedad deberán considerarse para la distribución del puntaje, solamente los cargos de los concursantes que lleguen a esta etapa. El desempeño en el ejercicio de la función podrá ser evaluado en base a la información que surge del SIPPAU y conforme a los parámetros que se establezcan en las bases.

CAPÍTULO X: EL FALLO. SITUACIONES DE EMPATE. CONCURSO DESIERTO.

Art. 40 (Dictamen final del concurso). Luego de culminada la última etapa, el tribunal dispondrá de 10 (diez) días hábiles en los concursos abiertos y de 5 (cinco) días hábiles en los cerrados para emitir el dictamen final del concurso y el orden de prelación, que resultará de la suma de las calificaciones obtenidas en cada etapa.

Art. 41 (Mínimo de aprobación). Para aprobar el concurso, el postulante deberá alcanzar por lo menos 60% de la puntuación total del mismo.

Art. 42 (Paridad en el resultado final). En caso de paridad en el resultado final de los concursos de ingreso, el tribunal dará prioridad a aquel concursante que haya obtenido mayor puntuación en la sumatoria de las pruebas de oposición. Si la paridad persistiera se procederá a efectuar un sorteo entre quienes tengan la misma calificación final, a los solos efectos de su ubicación en la lista de prelación.

En los concursos de ascenso, el tribunal dará prioridad a aquel concursante que haya obtenido mayor puntuación en la sumatoria de las pruebas de oposición. En caso de paridad se dará prioridad a quien tuviera mayor antigüedad como Fiscal y si la paridad persistiera se dará prioridad a quien tuviera mayor antigüedad en el Ministerio Público. Si luego de la utilización de los criterios anteriores continuara la paridad, se procederá a efectuar un sorteo entre quienes tengan la misma calificación final, a los solos efectos de su ubicación en la lista de prelación.

Art. 43 (Naturaleza del fallo). El fallo del tribunal es vinculante para la Fiscalía General de la Nación; la que dictará resolución aprobando la lista general de prelación como resultado final del concurso, y propondrá oportunamente al Poder Ejecutivo las designaciones correspondientes.

Art. 44 (Designaciones). Si hubiera más de un cargo vacante al momento de efectuar las propuestas, las mismas serán realizadas de acuerdo al orden de prelación, quedando a criterio del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación la asignación de los destinos respectivos.

De acuerdo a lo anterior, se ofrecerá el destino en virtud de las necesidades del servicio, debiendo los seleccionados manifestar su aceptación o rechazo en un plazo de 48 horas hábiles a partir de realizada la comunicación correspondiente en el correo electrónico constituido en la inscripción.

En caso de no aceptar el destino propuesto, el concursante quedará anotado al final de la lista de prelación, y podrá recibir una segunda oportunidad de destino en caso de mantenerse las necesidades del servicio. La no aceptación del eventual segundo llamado, implicará la renuncia automática a la lista de prelación. La no manifestación expresa de aceptación o rechazo se interpretará como rechazo.

Art. 45 (Concurso desierto). Si no hubiere inscriptos, o postulantes habilitados, o ninguno de los concursantes hubiera alcanzado el mínimo de aprobación exigido, el concurso será declarado desierto. En estos casos, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación convocará a un nuevo llamado de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

CAPÍTULO XI: VIGENCIA DE LA PRELACIÓN

Art. 46 (Orden de Prelación). Finalizado el concurso, aquellos postulantes que hubieran superado el mínimo requerido y no resultaren designados, permanecerán en un orden de prelación que contendrá por un lado la lista en orden decreciente según la totalidad de los puntos obtenidos en el concurso, y a continuación los postulantes que habiendo sido propuestos para un destino concreto, no lo hayan aceptado en una primera oportunidad. La lista de prelación será utilizada para futuras propuestas de designación en los cargos vacantes.

Art. 47 (Vigencia). El orden de prelación tendrá una vigencia de 2 (dos) años a partir de su homologación por el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

TÍTULO II DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES

Art. 48 (Ámbito de aplicación). Los tribunales designados para intervenir en los concursos que se convoquen para proveer los cargos vacantes del Escalafón "N' de la Fiscalía General de la Nación, adecuarán su actuación al presente reglamento.

Art. 49 (Principios). Los tribunales de concursos se regirán por los principios de igualdad, independencia, transparencia y celeridad. El tribunal no admitirá influencias, interferencias ni recomendaciones directas o indirectas de cualquier naturaleza que pretendan o persigan distorsionar el desarrollo del concurso o los resultados del mismo.

Art. 50 (Integración del tribunal). En el mismo acto de la convocatoria, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación designará los miembros del tribunal del concurso y un igual número de suplentes respectivos.

El jerarca definirá asimismo, quienes apoyarán administrativamente al tribunal, la participación de los Departamentos de Gestión Humana y Jurídico Notarial, en el entendido que el primero participará con voz y sin voto, en cuanto a los aspectos técnicos del proceso concursal y el segundo garantizará la transparencia y el anonimato en las etapas que así lo requieran.

Art. 51 (Desempeño del cargo). El desempeño de la función de miembro del tribunal de concurso, constituye una distinción para quien fuera designado. Dicha función deberá desempeñarse con la mayor responsabilidad; en el caso de los fiscales será considerada como mérito funcional y podrá autorizarse comisión de servicio a los efectos del cumplimiento de su cometido.

Art. 52 (Representante de los concursantes para ante el tribunal). Podrá designarse por el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, a propuesta de la mayoría absoluta de los postulantes inscriptos, un representante de éstos (no concursante) para ante el tribunal, el que oficiará de veedor del cumplimiento del presente reglamento y de las bases particulares del concurso. El representante de los concursantes podrá participar en las reuniones del tribunal, y tendrá voz, pero no voto; intervendrá en todas las etapas del concurso excepto en las etapas de deliberación y fijación de los temas del concurso, corrección de las pruebas escritas y de evaluación de los méritos. Dicha propuesta será elevada en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles desde el cierre de las inscripciones, para los concursos cerrados y 15 (quince) días hábiles para los abiertos.

Art. 53 (Abstención de los integrantes del tribunal). Los miembros del tribunal, titulares y suplentes, podrán solicitar derecho de abstención por causa de enfermedad, fuerza mayor, o por razones debidamente fundadas que afecten su imparcialidad.

Art. 54 (Recusación de los integrantes del tribunal). Los miembros del tribunal, titulares y suplentes, podrán ser recusados por cualquiera de los postulantes, si concurriere alguna circunstancia comprobable que pueda afectar su imparcialidad.

Art. 55 (Trámite para la abstención y la recusación). Tanto la abstención -cuando no fuere por causa de enfermedad- como la recusación deberán ser presentadas dentro de los 3 (tres) días hábiles desde la publicación de la lista de inscriptos, acompañando cuando así correspondiere la prueba respectiva, y serán aceptadas o rechazadas por el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación. De aceptarse

la causal de abstención o recusación invocada, se designará y convocará en el plazo de 48 horas hábiles al suplente respectivo. El miembro que solicite derecho de abstención podrá requerir al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación que mantenga en reserva los motivos que hubiere invocado. Dicha reserva no alcanzará a los restantes miembros del tribunal, quienes podrán ser consultados por el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación al respecto.

Art. 56 (Inasistencia de los miembros del tribunal). El miembro del tribunal que, citado en forma, faltare hasta tres veces sucesivas sin causa justificada, quedará automáticamente cesante siendo reemplazado por el suplente respectivo, procediéndose la comunicación al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, a los efectos que correspondiere.

Art. 57 (Desintegración del tribunal). En caso de desintegración del tribunal en cualquier etapa del concurso, se procederá a integrarlo antes de continuar con el mismo, convocándose al suplente respectivo en el plazo de 48 horas hábiles. En caso de imposibilidad del suplente convocado, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación procederá a la designación de un nuevo miembro.

Las etapas del concurso ya cumplidas y concluidas serán válidas.

Art. 58 (Presidencia del tribunal). En su primera reunión, los integrantes del tribunal elegirán un presidente por mayoría simple de votos.

Art. 59 (Modo de actuación). Para emitir fallos parciales o finales deberán concurrir todos los miembros. El tribunal adoptará resolución en todos los casos por mayoría simple de componentes. Se labrarán actas de los principales actos del concurso y se dejará constancia de las restantes actuaciones en el expediente respectivo.

Art. 60 (Deber de confidencialidad) Los miembros del tribunal están obligados a mantener la debida confidencialidad acerca de las resultancias del concurso y se abstendrán de divulgar cualquier información incluida en los registros personales de los concursantes.

Art. 61 (Plazo). Los tribunales adecuarán su plazo de actuación a los previstos en el presente reglamento y en las bases particulares del concurso. Cuando mediaren situaciones excepcionales que impidan cumplir dichos plazos, el tribunal deberá solicitar una ampliación de los mismos al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

Art. 62 (Sede física, personal administrativo y recursos materiales). A efectos del buen funcionamiento del tribunal, se deberá proporcionar a través de la Secretaría General de la Fiscalía General de la Nación, una sede física en la que deberá sesionar el mismo, así como todo el material necesario para llevar adelante el proceso de selección. También se le deberá asignar el apoyo del personal administrativo necesario a efectos de realizar las tareas que el Tribunal le encomiende.

Art. 63 (Funcionamiento). El tribunal se reunirá en el horario que el mismo determine; distribuirá las tareas entre sus integrantes en la forma que estime más adecuada.

Art. 64 (Exclusión de un concursante). El tribunal, mediante resolución fundada, previa vista a la persona interesada, podrá excluir del concurso al postulante que incurriere en conductas o actitudes contrarias a la buena fe y a la ética. Las eventuales exclusiones deberán ser comunicadas al Departamento de Gestión Humana, a los efectos de posteriores concursos.

Art. 65 (Suspensión transitoria de los plazos). El tribunal podrá suspender transitoriamente los plazos del presente reglamento y los de las bases particulares, mediante decisión fundada y con anuencia del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación; la suspensión no podrá exceder de treinta (30) días y podrá decretarse por una única vez.

Art. 66 (Convocatorias y citaciones). El tribunal, en el ejercicio de sus funciones, podrá convocar a los concursantes cuando lo considere necesario, a través de las formas de notificación previstas en el presente reglamento y en las bases particulares.

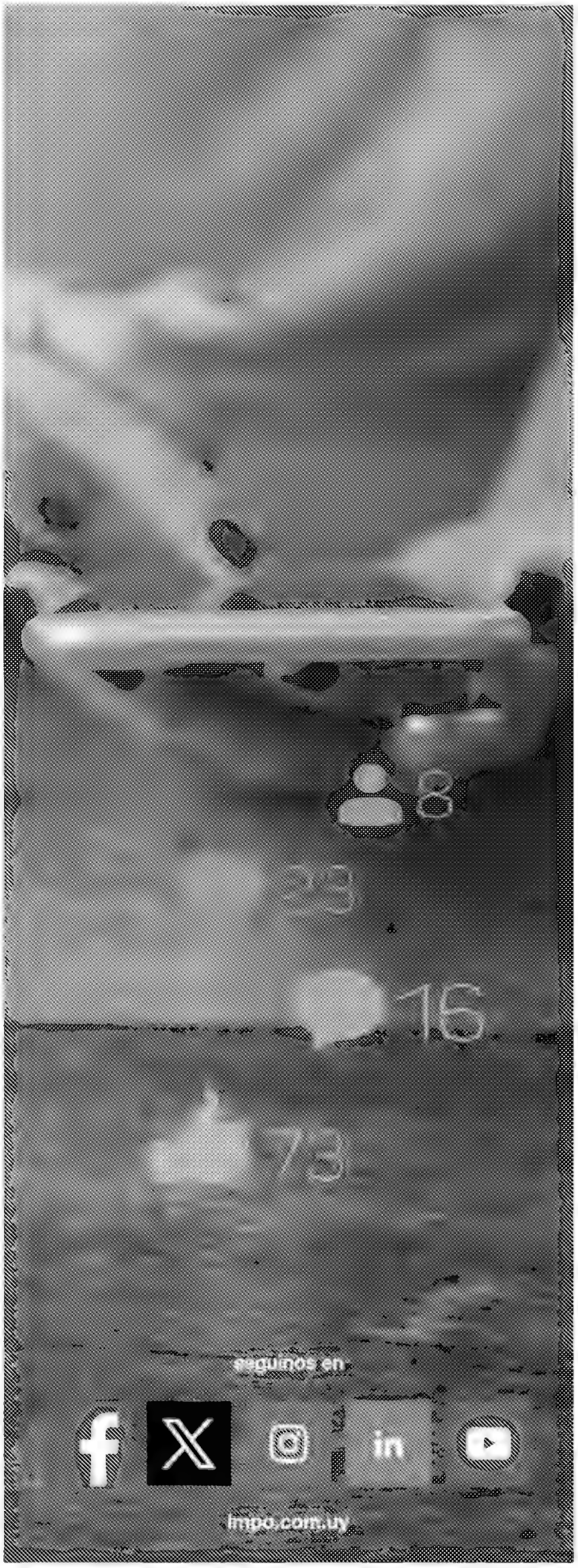

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
13

Notificación 337/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.034)

La Intendencia de Canelones notifica a los titulares/usuarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Canelones, constató contravención del artículo 13.3 (exceso de velocidad), por lo que corresponde aplicar multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. Por consultas y/o reclamos dirigirse a la página web https://www.imcanelones.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AACN389	29/09/2025 10:42	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037614	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AACN389	30/09/2025 10:39	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037659	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAH8750	28/09/2025 15:52	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000773	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK1306	28/09/2025 14:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000749	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK2862	28/09/2025 16:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037582	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1275	29/09/2025 11:16	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037617	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAM1391	30/09/2025 11:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694037666	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAM1414	28/09/2025 01:50	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000728	Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
AAO3697	29/09/2025 09:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037609	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAP6794	30/09/2025 12:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000815	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAPB588	27/09/2025 21:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037554	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAQ4484	28/09/2025 17:12	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000703	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAQ5892	30/09/2025 08:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037650	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ7532	28/09/2025 19:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000732	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAR3079	27/09/2025 13:21	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000761	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAS9177	27/09/2025 17:49	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000671	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU4174	27/09/2025 14:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037541	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAU4296	27/09/2025 15:30	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000663	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU4925	28/09/2025 07:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000745	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAUU259	27/09/2025 03:07	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000643	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV1407	27/09/2025 19:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037551	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV1560	27/09/2025 13:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037540	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW4729	28/09/2025 22:09	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037597	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW5097	28/09/2025 16:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037583	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAW7275	27/09/2025 17:41	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000764	Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
AAW9271	27/09/2025 17:50	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000672	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX8842	29/09/2025 10:04	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037612	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAY6103	29/09/2025 14:45	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000797	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY8385	27/09/2025 13:09	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000657	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ1968	28/09/2025 18:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037586	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ2192	27/09/2025 20:10	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000765	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ5160	27/09/2025 16:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037547	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ5306	28/09/2025 10:57	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000729	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AAZ6274	29/09/2025 16:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037633	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ6875	28/09/2025 08:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037562	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAZ9278	29/09/2025 11:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037618	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ9846	27/09/2025 16:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000779	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA5528	27/09/2025 16:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000778	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABB3311	30/09/2025 11:18	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1694037663	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABB9624	27/09/2025 16:57	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000763	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC2755	28/09/2025 09:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037520	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC6661	30/09/2025 09:45	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037653	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD3639	30/09/2025 06:31	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000801	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABD4315	28/09/2025 07:27	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000682	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD4606	28/09/2025 18:31	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000705	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE2909	28/09/2025 19:07	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000707	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE6325	28/09/2025 12:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037570	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE7828	27/09/2025 16:16	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000666	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF3137	30/09/2025 13:02	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000816	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF6898	29/09/2025 06:34	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037598	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF7876	29/09/2025 11:29	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000786	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF8210	26/09/2025 20:51	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000714	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG4824	26/09/2025 23:25	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000734	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABG7360	29/09/2025 06:37	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037600	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG9263	28/09/2025 00:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000743	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG9569	28/09/2025 07:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037561	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABH1566	28/09/2025 09:48	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000684	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABH2656	27/09/2025 18:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037549	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH7650	26/09/2025 23:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037526	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH8734	27/09/2025 13:24	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000660	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABI2880	27/09/2025 08:41	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000648	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI3631	27/09/2025 20:06	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000741	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI4337	30/09/2025 10:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694037658	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABI6106	27/09/2025 11:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037537	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI7226	29/09/2025 07:48	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037603	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ1241	29/09/2025 16:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037634	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ2820	27/09/2025 15:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037545	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ3291	28/09/2025 14:17	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000771	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABJ3372	30/09/2025 07:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000811	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABJ7036	27/09/2025 10:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000776	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD301CQ	28/09/2025 15:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037580	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD564LA	29/09/2025 20:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037638	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ADI1954	27/09/2025 16:32	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000667	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE271YE	27/09/2025 11:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037536	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE432GJ	28/09/2025 09:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037564	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE700CI	27/09/2025 19:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000774	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE713ME	27/09/2025 09:15	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000649	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF325MV	30/09/2025 12:35	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000813	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF788UV	27/09/2025 20:29	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037552	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG028DJ	29/09/2025 23:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037640	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG166JC	28/09/2025 08:54	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037563	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

AG379JY	27/09/2025 17:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000781	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG475EX	28/09/2025 16:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037581	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG707QW	29/09/2025 08:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037606	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG951AZ	29/09/2025 13:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037626	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AH145ZC	27/09/2025 12:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037539	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AH178GA	28/09/2025 15:12	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000698	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AH226HD	28/09/2025 09:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037566	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AH239MT	26/09/2025 15:28	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000627	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AH325BD	28/09/2025 12:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037572	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AOF1751	27/09/2025 05:02	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000715	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AQK396	27/09/2025 21:42	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000675	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AQO231	29/09/2025 05:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694037596	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AQO231	27/09/2025 06:53	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000737	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ARG156	27/09/2025 06:01	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000647	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ASJ805	27/09/2025 17:29	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000668	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUA144	26/09/2025 21:21	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000639	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVI3958	28/09/2025 19:25	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000708	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ9487	27/09/2025 23:54	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000725	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVJ9640	27/09/2025 11:53	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000655	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK2246	29/09/2025 17:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037636	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK5779	26/09/2025 20:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000712	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK7989	26/09/2025 18:20	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000710	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL8950	26/09/2025 19:14	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000758	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVM3310	29/09/2025 12:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037623	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM4089	27/09/2025 05:40	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037529	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM8733	29/09/2025 09:14	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694037607	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO2124	29/09/2025 08:52	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037605	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO3759	30/09/2025 13:43	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000820	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO4265	29/09/2025 07:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000784	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO5196	27/09/2025 22:51	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000677	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO7074	26/09/2025 20:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000713	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO7968	27/09/2025 07:58	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000760	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVO8894	28/09/2025 11:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000748	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVP3212	29/09/2025 12:19	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000788	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVP5540	27/09/2025 06:49	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000716	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVP6817	28/09/2025 16:39	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000755	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVP7713	29/09/2025 21:49	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000799	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVP7749	27/09/2025 18:54	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000673	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B135320	27/09/2025 10:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037533	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B135320	27/09/2025 11:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037535	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B210777	28/09/2025 13:15	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000692	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B525667	28/09/2025 10:42	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000687	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B582748	28/09/2025 13:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037574	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B583156	28/09/2025 14:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037579	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B710884	29/09/2025 12:12	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000791	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA2807	26/09/2025 16:27	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000629	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BAA2807	27/09/2025 15:21	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000662	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA8830	30/09/2025 06:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037643	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB3932	28/09/2025 12:57	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000690	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB3932	28/09/2025 16:04	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000700	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA1838	28/09/2025 14:41	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000751	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BCA3265	30/09/2025 12:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037669	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDA0024	30/09/2025 10:12	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037656	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB0373	30/09/2025 11:59	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037668	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB2071	27/09/2025 10:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037534	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC6800	29/09/2025 09:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037610	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC9361	29/09/2025 06:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037599	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED2301	29/09/2025 09:57	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037611	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED4427	26/09/2025 17:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037522	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED9103	28/09/2025 15:06	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000697	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BED9352	30/09/2025 09:58	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037657	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO5460	28/09/2025 14:16	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000694	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP5462	29/09/2025 12:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000792	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA1724	26/09/2025 20:30	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037523	Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15
BHA1862	29/09/2025 21:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000808	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAB1669	27/09/2025 11:28	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000654	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAB1669	26/09/2025 17:35	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000634	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC9142	28/09/2025 20:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037587	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCB6385	27/09/2025 15:20	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000762	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CVT9I10	28/09/2025 12:33	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000689	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB7547	28/09/2025 09:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037565	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAT0022	29/09/2025 15:21	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000798	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DCC317	28/09/2025 17:34	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000756	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ENM0620	29/09/2025 13:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037627	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ETU0841	27/09/2025 12:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000777	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FGN339	29/09/2025 12:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037621	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HBI584	30/09/2025 09:55	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037655	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIB6274	29/09/2025 16:31	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000804	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HZD775	29/09/2025 16:05	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000803	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF3091	28/09/2025 14:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037578	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ITP4971	29/09/2025 11:45	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000787	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFB9968	29/09/2025 14:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037632	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JXF894	28/09/2025 14:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000750	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYP5678	26/09/2025 21:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037525	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMA1361	29/09/2025 10:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037613	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMA9938	27/09/2025 05:10	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000646	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
KMC009	26/09/2025 17:21	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000633	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC009	26/09/2025 17:12	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000632	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC6780	28/09/2025 16:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000731	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LAC6804	29/09/2025 16:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037635	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC6901	30/09/2025 11:22	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037664	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAC8633	28/09/2025 00:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000726	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE2890	27/09/2025 16:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037548	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAF0373	28/09/2025 22:00	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037591	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LDA5233	29/09/2025 20:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000795	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA6433	27/09/2025 03:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000735	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDB2911	27/09/2025 15:45	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000664	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LEF159	30/09/2025 12:26	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000812	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LGA3133	30/09/2025 06:50	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000802	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LMA1866	30/09/2025 09:52	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1694037654	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAC3092	28/09/2025 09:52	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000685	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAC5641	28/09/2025 20:41	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037588	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAH1257	27/09/2025 13:11	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000658	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

MAJ6163	28/09/2025 08:21	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000683	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK8534	29/09/2025 22:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694037629	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN2427	28/09/2025 06:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037560	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN5860	28/09/2025 15:56	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000753	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC4541	29/09/2025 08:16	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000782	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCD3828	27/09/2025 23:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037557	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAU3451	28/09/2025 07:07	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000744	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NJX257	27/09/2025 05:08	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000759	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAB6156	27/09/2025 17:35	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000670	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD1261	29/09/2025 13:12	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000789	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD7365	29/09/2025 11:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037619	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE5048	28/09/2025 04:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037558	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OBQ5290	29/09/2025 18:59	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000807	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB6765	27/09/2025 01:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000775	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC5081	30/09/2025 04:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000809	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC6161	29/09/2025 18:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000805	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAC1120	26/09/2025 23:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037527	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAD4891	27/09/2025 11:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000738	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
QBA254	30/09/2025 12:36	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000814	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
QRE1138	29/09/2025 09:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037608	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QSG2J04	28/09/2025 15:02	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000696	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA8059	28/09/2025 12:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037571	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RYH6E86	27/09/2025 13:19	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000659	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAC1137	28/09/2025 11:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000747	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAC3381	29/09/2025 23:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037641	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAD676	27/09/2025 08:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000717	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAH8857	28/09/2025 22:00	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037592	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2163	26/09/2025 21:10	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000638	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2173	27/09/2025 04:30	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000645	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAO7618	26/09/2025 20:56	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000637	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAP7118	27/09/2025 16:50	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000780	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAR3874	27/09/2025 17:35	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000740	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAT3247	27/09/2025 15:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037544	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBD1540	27/09/2025 10:25	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000718	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBD2049	30/09/2025 07:58	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037647	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBD3667	27/09/2025 16:09	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000665	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBE6454	29/09/2025 15:50	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000794	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBF6670	29/09/2025 12:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037624	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBF7218	29/09/2025 06:50	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1694037601	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBI2529	26/09/2025 15:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037521	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBJ5684	29/09/2025 08:23	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000783	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK2189	30/09/2025 08:09	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 1694037648	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL2251	30/09/2025 10:41	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037660	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL2946	28/09/2025 00:32	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000679	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM3664	28/09/2025 13:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037573	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN3909	28/09/2025 16:12	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000701	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBQ4358	26/09/2025 18:42	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000635	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR2045	28/09/2025 21:36	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037589	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR5049	28/09/2025 16:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000754	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS4951	27/09/2025 16:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037546	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBT1000	27/09/2025 20:02	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000674	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBT1000	28/09/2025 02:18	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000680	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBU3761	30/09/2025 08:56	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037651	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

SBV2281	29/09/2025 13:03	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000793	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV6505	28/09/2025 15:16	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000699	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBV8299	27/09/2025 10:54	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000653	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY1737	28/09/2025 13:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037576	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY1956	28/09/2025 12:33	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000770	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCA1939	28/09/2025 11:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037569	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCA5656	28/09/2025 10:30	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000768	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA7445	27/09/2025 11:03	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000719	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB4800	28/09/2025 01:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000727	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB7221	27/09/2025 09:35	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000651	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCE9974	28/09/2025 10:54	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000769	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCF4654	29/09/2025 17:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037637	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCF7923	30/09/2025 13:51	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000821	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH6222	28/09/2025 08:32	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000767	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI4511	28/09/2025 07:48	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000746	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI4690	29/09/2025 12:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037620	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCI9699	27/09/2025 23:27	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000678	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ1869	26/09/2025 20:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037524	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCJ8743	28/09/2025 14:49	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000772	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL9483	29/09/2025 20:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037639	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM7038	28/09/2025 07:23	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000681	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN3823	27/09/2025 15:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037543	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCO4158	29/09/2025 22:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037646	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO7187	27/09/2025 04:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000736	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO7532	28/09/2025 14:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037577	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO8657	30/09/2025 05:39	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000800	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO9316	26/09/2025 18:53	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000636	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP6475	27/09/2025 09:51	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000652	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP9383	28/09/2025 10:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037567	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ2656	29/09/2025 07:37	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037616	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCQ6224	28/09/2025 15:23	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000730	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCQ6437	29/09/2025 13:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037625	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ9563	28/09/2025 14:36	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000695	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCR5127	28/09/2025 17:21	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000704	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS3671	28/09/2025 16:47	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000702	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS5752	27/09/2025 09:24	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000650	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCU1194	27/09/2025 22:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037555	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCU4914	27/09/2025 19:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037550	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV1024	29/09/2025 07:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694037602	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCV5203	27/09/2025 04:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037528	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW5648	28/09/2025 18:58	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000706	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCX4391	30/09/2025 11:42	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037665	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX5677	27/09/2025 08:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037531	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCY1276	28/09/2025 21:15	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000709	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY4335	29/09/2025 16:28	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037628	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ2859	30/09/2025 13:36	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000819	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDA2452	29/09/2025 12:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037622	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA4599	27/09/2025 00:38	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000641	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDA5105	27/09/2025 21:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037553	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SDA6196	30/09/2025 11:12	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037662	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDB6677	30/09/2025 07:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037645	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC4224	28/09/2025 16:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037584	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC5382	28/09/2025 16:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037585	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDC5476	29/09/2025 14:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037631	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDC9505	28/09/2025 10:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037568	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD5246	28/09/2025 13:33	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037575	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD6217	30/09/2025 11:43	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037667	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDD8912	30/09/2025 06:43	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000810	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD8985	27/09/2025 12:20	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000656	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDD9304	27/09/2025 07:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037530	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE6307	29/09/2025 23:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037642	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE7488	27/09/2025 22:46	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000676	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDF1778	30/09/2025 11:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037661	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF2124	27/09/2025 18:29	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000724	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF6442	27/09/2025 03:56	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000644	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF8254	28/09/2025 10:55	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000688	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDF8434	30/09/2025 07:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037644	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH1192	27/09/2025 15:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037542	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH1477	28/09/2025 10:08	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000686	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDH1485	28/09/2025 14:07	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000693	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH2474	29/09/2025 00:59	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694037594	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH9397	28/09/2025 14:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000752	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDH9687	27/09/2025 08:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037532	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDI6031	29/09/2025 07:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037604	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ1686	30/09/2025 09:33	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037652	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ5335	29/09/2025 09:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037615	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SFF924	30/09/2025 08:01	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 1694037649	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SGD203	28/09/2025 12:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037590	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIV496	27/09/2025 13:15	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000721	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIZ468	28/09/2025 04:00	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000766	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJO849	26/09/2025 17:08	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000631	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKQ405	26/09/2025 21:48	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000640	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKY604	28/09/2025 22:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 1694037593	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKY604	27/09/2025 17:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000739	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SLA476	29/09/2025 06:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 1694037595	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLC280	27/09/2025 12:11	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000720	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SLS296	27/09/2025 16:30	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000723	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLS995	26/09/2025 21:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000733	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLS995	27/09/2025 21:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000742	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLY870	28/09/2025 13:04	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000691	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMA094	27/09/2025 22:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037556	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMM181	29/09/2025 14:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037630	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SMV655	29/09/2025 14:14	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000796	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SMX413	27/09/2025 12:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037538	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMZ397	26/09/2025 15:53	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000628	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SNI059	30/09/2025 13:22	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000817	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNL794	28/09/2025 21:10	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000757	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNN590	29/09/2025 12:00	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000790	Exceso de velocidad mayor al doble - 1	15

SNQ928	27/09/2025 02:35	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000642	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SNS606	26/09/2025 18:35	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000711	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SOF9687	28/09/2025 05:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 1694037559	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SOH367	27/09/2025 17:33	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000669	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOK361	29/09/2025 10:02	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000785	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOK820	29/09/2025 18:19	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000806	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOR187	26/09/2025 16:51	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000630	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SOR187	27/09/2025 14:20	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000661	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOR187	27/09/2025 14:10	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000722	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SPE238	30/09/2025 13:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000818	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

Intendencia de Canelones.

INTENDENCIA DE COLONIA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
14
Notificación 87/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.032)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Colonia ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matricula se detalla en planilla adjunta, que se han detectado las infracciones allí señaladas, por lo que correspondería aplicar una multa en consecuencia. A partir de la presente notificación se confiere vista de las actuaciones otorgandose un plazo de diez (10) días habiles siguientes a la notificación a efectos de formular descargos.

MAT.	CI.	INFRACCIÓN	UR
LBM 874	5014094-1	CARECE LICENCIA	15
LBP 318	5624340-2	CARECE LICENCIA	15
LGJ 121	3382780-3	CARECE LICENCIA	15
LGJ 121	3382780-3	NO USA CASCO	1
LSA 4991	5366366-3	CARECE LICENCIA	15
LKA 1807	5204136-5	CARECE LICENCIA	15
LAY 714	3385541-2	NO USA CASCO	1
DBC 0149	4801388-9	LICENCIA VENCIDA	6
DBC 0149	4801388-9	FALTA MATRICULA O ILEGIBLE	2
DBC 0149	4801388-9	NO USA CASCO	1
LAC 5904	4482611-5	CARECE LICENCIA	15
LSA 7529	5723679-7	CARECE LICENCIA	15
LSA 7522	4534040-3	CARECE LICENCIA	15
LSA 7522	4534040-3	NO EXHIBIR DOC.	1
LSA 7522	4534040-3	NO USA CASCO	1
LGI 872	4006047-0	CARECE LICENCIA	15
LGI 872	4006047-0	NO EXHIBIR DOC.	1
LGI 872	4006047-0	NO USA CASCO	1
LAY 837	5331853-7	CARECE LICENCIA	15
LAY 837	5331853-7	NO EXHIBIR DOC.	1
LAY 837	5331853-7	NO USA CASCO	1
LGD 916	5431397-0	NO EXHIBIR DOC.	1
LGD 916	5431397-0	NO USA CASCO	1
LSA 0664	2746680-9	CARECE LICENCIA	15
LSA 0664	2746680-9	NO EXHIBIR DOC.	1
LSA 0664	2746680-9	NO USA CASCO	1
LGH 207	2676722-8	LICENCIA VENCIDA	6
AVK 3611	5105803-6	CARECE LICENCIA	15
AVK 3611	5105803-6	NO USA CASCO	1
LGF 544	5548089-7	CARECE LICENCIA	15
LGF 544	5548089-7	NO USA CASCO	1
LSA 5980	4567934-1	CARECE LICENCIA	15
LGI 444	3447538-6	NO USA CASCO	1
LAD 883	5257645-5	NO USA CASCO	1
LSA 2575	2866155-3	CARECE LICENCIA	15
LSA 2575	2866155-3	NO USA CASCO	1
LJD 776	5555908-4	CARECE LICENCIA	15
LJD 776	5555908-4	NO USA CASCO	1
LBH 396	4420868-2	NO USA CASCO	1
LSA 7363	5875280-1	FALTAN ESPEJOS	3

LSA 7363	5875280-1	NO USA CASCO	1
LGA 1288	4500960-5	CARECE LICENCIA	15
LGA 1288	4500960-5	NO EXHIBIR DOC.	1
LGD 995	5850090-1	CARECE LICENCIA	15
LGD 995	5850090-1	NO USA CASCO	1
LBN 421	5747946-6	CARECE LICENCIA	15
LBN 421	5747946-6	NO USA CASCO	1
LSA 1073	4839452-6	CARECE LICENCIA	15
LSA 1073	4839452-6	NO USA CASCO	1
LBM 431	5504010-4	CARECE LICENCIA	15
LBM 431	5504010-4	NO USA CASCO	1
AVI 4358	4360292-0	NO EXHIBIR DOC.	1
AVI 4358	4360292-0	FALTA MATRICULA O ILEGIBLE	2
AVI 4358	4360292-0	NO USA CASCO	1
LSA 3193	5772207-7	NO USA CASCO	1
LBP 146	5233746-9	CARECE LICENCIA	15
LBP 146	5233746-9	NO USA CASCO	1
LSA 6151	6680410-3	CARECE LICENCIA	15
LGI 424	3499352-2	CARECE LICENCIA	15
LGI 424	3499352-2	NO EXHIBIR DOC.	1
LGI 424	3499352-2	NO USA CASCO	1
LSA 0403	5789454-9	CARECE LICENCIA	15
LSA 0403	5789454-9	NO EXHIBIR DOC.	1
LSA 0403	5789454-9	CARECER DE SILENCIADOR O NO FUNCIONA	3
LSA 0403	5789454-9	NO USA CASCO	1
LBO 236	5695339-6	CARECE LICENCIA	15
LBO 236	5696339-6	NO USA CASCO	1
LBO 236	5696339-6	NO RESPETA SEÑALES LUMINOSAS	6
LGH 563	4205135-4	CARECE LICENCIA	15
LGH 563	4205135-4	NO EXHIBIR DOC.	1
LGH 563	4205135-4	NO USA CASCO	1
LSA 4351		IMPRUDENCIA EN MANEJO	2
LSA 4351		NO USA CASCO	1
LSA 4351		NO USA CHALECO	0,5
LSA 8559	5445452-0	CIRCULAR CONTRAMANO	4
LSA 8559	5445452-0	NO USA CASCO	1
LSA 8559	5445452-0	NO USA CHALECO	0,5
NAV 0910	5396560-1	CARECE LICENCIA	15
HAN 950	2741171-3	CARECE LICENCIA	15
LBA 1784	3842385-4	LICENCIA VENCIDA	6
LSA 8689	6564599-4	CARECE LICENCIA	15
LSA 8689	6564599-4	NO EXHIBIR DOC.	1
LSA 6117	5798359-0	CARECE LICENCIA	15
LSA 6117	5798359-0	NO USA CASCO	1
LSA 9875	4730214-4	NO USA CASCO	1
LSA 8581	5862253-7	CARECE LICENCIA	15
LSA 2598	5161390-1	FALTAN ESPEJOS	3
LSA 2598	5161390-1	NO USA CASCO	1
LBA 702	2735969-2	CARECE LICENCIA	15
LBA 702	2735969-2	NO EXHIBIR DOC.	1
LBA 702	2735969-2	NO USA CASCO	1
LSA 5116	5890753-7	CARECE LICENCIA	15
LSA 5116	5890753-7	NO USA CASCO	1
IAB 3926	4983971-7	CARECE LICENCIA	15
LBN 146	4989315-3	CARECE LICENCIA	15
LBN 703	5645891-0	CARECE LICENCIA	15
LBN 703	5645891-0	NO EXHIBIR DOC.	1
LBN 703	5645891-0	NO USA CASCO	1
LBN 703	5645891-0	NO USA CHALECO	0,5
LBJ 609	4823460-1	CARECE LICENCIA	15
LBJ 609	4823460-1	NO USA CASCO	1
LBJ 609	4823460-1	NO USA CHALECO	0,5
LBN 926	5696893-5	CARECE LICENCIA	15
KDL 476	4940156-4	CARECE LICENCIA	15
KDL 476	4940156-4	NO EXHIBIR DOC.	1
LSA 9980	5898668-4	CARECE LICENCIA	15
LSA 9980	5898668-4	FALTAN ESPEJOS	3
LSA 9980	5898668-4	NO USA CASCO	1
LSA 9980	5898668-4	NO USA CHALECO	0,5
LGD 533	3412627-6	CARECE LICENCIA	15
LGD 533	3412627-6	NO USA CASCO	1
LAF 7853	4574096-2	CARECE LICENCIA	15
LAF 7853	4574096-2	NO EXHIBIR DOC.	1
LGJ 340	5408274-9	NO EXHIBIR DOC.	1
LGJ 340	5408274-9	NO USA CASCO	1
LGI 320	4981231-3	CARECE LICENCIA	15
LGI 320	4981231-3	NO EXHIBIR DOC.	1
LGI 320	4981231-3	NO USA CASCO	1

DBE 1294	5349015-5	NO USA CASCO	1
LSA 0636	5708978-4	CARECE LICENCIA	15
LSA 0636	5708978-4	NO EXHIBIR DOC.	1
LSA 0636	5708978-4	FALTAN ESPEJOS	3
LSA 0636	5708978-4	NO USA CASCO	1
LSA 0636	5708978-4	CARECER DE SILENCIADOR O NO FUNCIONA	3
LBO 418	5351344-0	CARECE LICENCIA	15
LMB 469	5660678-9	CARECE LICENCIA	15
LMB 469	5660678-9	LUCES CORTAS APAGADAS	0,5
LSA 5143	5080876-3	CARECE LICENCIA	15
LSA 5143	5080876-3	NO USA CASCO	1
LAA 0569	5416286-4	CARECE LICENCIA	15
LBP 316	5808637-9	CARECE LICENCIA	15
LBP 316	5808637-9	NO EXHIBIR DOC.	1
LBO 471	5713216-9	CARECE LICENCIA	15
LBO 471	5713216-9	NO EXHIBIR DOC.	1
LBO 307	5713216-9	CARECE LICENCIA	15
LBO 307	5713216-9	NO EXHIBIR DOC.	1
LSA 5807	4388410-8	CARECE LICENCIA	15
LSA 5807	4388410-8	NO EXHIBIR DOC.	1
LBN 613	5577498-7	CARECE LICENCIA	15
LBN 613	5577498-7	NO EXHIBIR DOC.	1
IAA 9714	5376248-3	CARECE LICENCIA	15
CARECE	5880363-6	CARECE LICENCIA	15
CARECE	5880363-6	NO EXHIBIR DOC.	1
CARECE	5880363-6	CARECER DE LUZ DELANTERA O DE GIRO	2
CARECE	5880363-6	CARECER DE LUZ DE POSICION POSTERIOR	2
CARECE	5880363-6	BIRRODADO EN CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIAS	0,25
LJD 547	5402099-7	CARECE LICENCIA	15
LJD 547	5402099-7	FALTAN ESPEJOS	3
LAY 399	5777157-3	CARECE LICENCIA	15
LAY 399	5777157-3	NO RESPETAR INDICACIONES AL PERSONAL INSPECTIVO	3
LAY 399	5777157-3	IMPRUDENCIA EN MANEJO	2
LAY 399	5777157-3	CIRCULAR CONTRAMANO	4
LAY 399	5777157-3	FALTAN ESPEJOS	3
LAY 399	5777157-3	LUCES CORTAS APAGADAS	0,5
LAY 399	5777157-3	NO USA CASCO	1
LCI 528	5241766-9	CARECE LICENCIA	15
LCI 528	5241766-9	FALTAN ESPEJOS	3
LCI 528	5241766-9	LUCES CORTAS APAGADAS	0,5
LCI 528	5241766-9	NO USA CASCO	1
AUX 144	5672716-7	CARECE LICENCIA	15
AUX 144	5672716-7	NO EXHIBIR DOC.	1
AUX 144	5672716-7	FALTAN ESPEJOS	3
AUX 144	5672716-7	LUCES CORTAS APAGADAS	0,5
AUX 144	5672716-7	NO USA CASCO	1
SAK 4422	5471489-7	CARECE LICENCIA	15
LSA 8809	5754956-6	CARECE LICENCIA	15
LSA 8809	5754956-6	FALTAN ESPEJOS	3
LSA 8809	5754956-6	NO USA CHALECO	0,5
KDP 4776	5628184-8	FALTAN ESPEJOS	3
KDP 4776	5628184-8	IMPRUDENCIA EN MANEJO	2
KDP 4776	5628184-8	NO RESPETAR INDICACIONES AL PERSONAL INSPECTIVO	3
KDP 4776	5628184-8	NO USA CASCO	1
KDP 4776	5628184-8	NO USA CHALECO	0,5
LSA 6961	5521358-7	CARECE LICENCIA	15
LSA 6961	5521358-7	CARECER DE SILENCIADOR O NO FUNCIONA	3
LSA 6961	5521358-7	FALTAN ESPEJOS	3
LSA 6961	5521358-7	FALTA MATRICULA O ILEGIBLE	2
LSA 6961	5521358-7	LUCES CORTAS APAGADAS	0,5
LBQ 356	5498450-7	CARECE LICENCIA	15
LBQ 356	5498450-7	NO EXHIBIR DOC.	1
LBQ 356	5498450-7	FALTAN ESPEJOS	3
LFI 186	5569082-2	LICENCIA VENCIDA	6
LFI 186	5569082-2	FALTAN ESPEJOS	3
LFI 186	5569082-2	NO USA CASCO	1
LFI 186	5569082-2	NO USA CHALECO	0,5
LSA 5348	5593662-0	CARECE LICENCIA	15
LSA 5348	5593662-0	FALTAN ESPEJOS	3
LSA 5348	5593662-0	CARECER DE FAROS DELANTEROS REGLAMENTARIOS	4
LSA 5348	5593662-0	CARECER DE TABLERO DE COMANDO O NO FUNCIONA	0,5
LSA 5348	5593662-0	LUCES CORTAS APAGADAS	0,5
LSA 5348	5593662-0	NO USA CASCO	1
LBP 532	4138035-4	CARECE LICENCIA	15
LBP 532	4138035-4	NO EXHIBIR DOC.	1
LBP 532	4138035-4	FALTAN ESPEJOS	3
LGG 518	5688120-4	CARECE LICENCIA	15
LGG 518	5688120-4	FALTAN ESPEJOS	3

LGG 518	5688120-4	CARECER DE SILENCIADOR O NO FUNCIONA	3
LGG 518	5688120-4	CARECER DE LUZ DE GIRO O NO FUNCIONA	2
LGG 518	5688120-4	CARECER DE TABLERO DE COMANDO O NO FUNCIONA	0,5
LGG 518	5688120-4	LUCES CORTAS APAGADAS	0,5
LEA 1257	5614444-8	CARECE LICENCIA	15
LAA 0361	5428668-6	CARECE LICENCIA	15
LAA 0361	5428668-6	IMPRUDENCIA EN MANEJO	2
LAV 941	5386415-0	CARECE LICENCIA	15
LAV 941	5386415-0	CARECER DE SILENCIADOR O NO FUNCIONA	3
LAV 941	5386415-0	FALTAN ESPEJOS	3
KRO 1522	5426873-5	CARECE LICENCIA	15
KRO 1522	5426873-5	CARECER DE SILENCIADOR O NO FUNCIONA	3
KRO 1522	5426873-5	FALTAN ESPEJOS	3
LEG 369	4270426-4	CARECE LICENCIA	15
LEG 369	4270426-4	NO EXHIBIR DOC.	1
LEG 369	4270426-4	CARECER DE SILENCIADOR O NO FUNCIONA	3
LEG 369	4270426-4	FALTAN ESPEJOS	3
LSA 2169	5174527-3	NO USA CASCO	1
LCH 102	2952564-7	CARECE LICENCIA	15
LCH 102	2952564-7	NO USA CASCO	1
MAB 3375	3915295-1	CARECE LICENCIA	15
MAB 3375	3915295-1	NO EXHIBIR DOC.	1
LSA 8148	5701184-4	CONDUCIR A VELOCIDAD IMPRUDENTE O DESATENTA	4
LCH 374	5029448-3	CARECE LICENCIA	15
LSA 9862	3398439-0	CARECE LICENCIA	15
LSA 9862	3398439-0	NO USA CASCO	1
LSA 6483	5617812-0	CARECE LICENCIA	15
LJA 1476	2854819-9	CARECE LICENCIA	15
LJA 1476	2854819-9	MANIPULAR CELULAR	3
MGD 5788	5752760-3	CARECE LICENCIA	15
MGD 5788	5752760-3	NO USA CASCO	1
LDD 520	3568663-9	CARECE LICENCIA	15
LCH 369	5387375-1	CARECE LICENCIA	15
LSA 6402	4193346-6	LICENCIA VENCIDA	6
LSA 6402	4193346-6	NO USA CASCO	1
AVM 1277	5530308-1	NO USA CASCO	1
LDG 737	5646209-4	CARECE LICENCIA	15
LDG 737	5646209-4	NO USA CASCO	1
LSA 9582	5838465-6	CARECE LICENCIA	15
LSA 9582	5838465-6	NO EXHIBIR DOC.	1
LSA 9579	5250687-4	CARECE LICENCIA	15
LDG 359	3199141-8	CARECE LICENCIA	15
LDG 359	3199141-8	NO USA CASCO	1
LSB 869	5730731-8	CARECE LICENCIA	15
LSB 869	5730731-8	CARECER DE SILENCIADOR O NO FUNCIONA	3
LSB 869	5730731-8	FALTA MATRICULA O ILEGIBLE	2
LSB 869	5730731-8	FALTAN ESPEJOS	3
LBN 404	5820961-6	CARECE LICENCIA	15
LBN 404	5820961-6	NO RESPETAR INDICACIONES AL PERSONAL INSPECTIVO	3
CARECE	4669519-8	CARECE LICENCIA	15
CARECE	4669519-8	CIRCULA CON VEHÍCULO SIN EMPADRONAR	6
KCA 5687	2755769-2	CARECE LICENCIA	15
KCA 5687	2755769-2	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
KCA 5687	2755769-2	NO RESPETAR INDICACIONES AL PERSONAL INSPECTIVO	3
KCA 5687	2755769-2	IMPRUDENCIA EN MANEJO	2
KCA 5687	2755769-2	OMISION DECLARAR TITULAR O CAMBIOS CARACTERISTICAS	3
KCA 5687	2755769-2	CONDUCIR A VELOCIDAD IMPRUDENTE O DESATENTA	4
KCA 5687	2755769-2	CARECER DE FAROS DELANTEROS REGLAMENTARIOS	4
KCA 5687	2755769-2	CIRCULAR MARCHA ATRÁS INNECESARIAMENTE	1,5
LEA 870	4939533-3	CARECE LICENCIA	15
LEA 870	4939533-3	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LEA 870	4939533-3	CARECER DE FAROS DELANTEROS REGLAMENTARIOS	4
LDA 3181		ESTACIONADO EN PARADA DE TRANSPORTE COLECTIVO	3
LAA 4539	3502995-4	NO USA CINTURÓN	2
LAA 4539	3502995-4	LUCES CORTAS APAGADAS	0,5
STP 5430	3486184-6	MANIPULAR CELULAR	3
LFE 957	3471011-8	NO EXHIBIR DOC.	1
LFE 957	3471011-8	NO USA CHALECO	0,5
LEA 7193	5664708-6	NO RESPETAR PREFERENCIA DE LA DERECHA	4
LDA 8090	2779229-0	NO USA CINTURÓN	2
LDA 8090	2779229-0	LUCES CORTAS APAGADAS	0,5
SDF 6034	5014696-7	NO USA CINTURÓN	2
SDF 6034	5014696-7	LUCES CORTAS APAGADAS	0,5
KNA 246	4845912-8	LICENCIA VENCIDA	6
KNA 246	4845912-8	FALTAN ESPEJOS	3
LAF 1049	4065712-6	MENOR DE 12 AÑOS EN ASIENTO DELANTERO	3
LAF 1049	4065712-6	MENOR DE 12 AÑOS SIN SRI	2
LAC 8363	4382595-0	NO RESPETA SEÑALES LUMINOSAS	6

SCF 6510	2904826-9	MANIPULAR CELULAR	3
SCF 6510	2904826-9	NO USA CINTURÓN	2
ABF 9981	4502549-5	MENOR DE 12 AÑOS EN ASIENTO DELANTERO	3
LAC 9606	4552258-4	NO USA CINTURÓN	2
LEA 7005	4378793-2	MENOR DE 12 AÑOS SIN SRI	2
LAB 9752	4972416-0	INVERSIÓN DE SENTIDO DE MARCHA EN FORMA IMPRUDENTE	4
AAF 5081	2761289-6	REINCIDE NO USA CINTURÓN	4
AAF 5081	2761289-6	LUCES CORTAS APAGADAS	0,5
LAF 5592	1535744-4	NO USA CINTURÓN	4
LAF 5592	1535744-4	LUCES CORTAS APAGADAS	0,5
LAF 0286		ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
LDB 4908	5252839-5	NO USA CINTURÓN	4
LAC 9146	4252504-4	NO USA CINTURÓN	2
MAK 5433	5012293-7	NO USA CINTURÓN	2
LCA 7752	2592549-7	NO USA CINTURÓN	2
AUH 109		NO RESPETAR INDICACIONES AL PERSONAL INSPECTIVO	3
AUH 109		LUCES CORTAS APAGADAS	0,5
AUH 109		FALTAN ESPEJOS	3
AUH 109		CONDUCIR A VELOCIDAD IMPRUDENTE O DESATENTA	4
LHB 639		NO RESPETAR INDICACIONES AL PERSONAL INSPECTIVO	3
LHB 639		FALTAN ESPEJOS	3
LHB 639		CONDUCIR A VELOCIDAD IMPRUDENTE O DESATENTA	4
LAF 5180	4396248-5	NO USA CINTURÓN	2
LAE 0904	3258594-7	REINCIDE NO USA CINTURÓN	4
LEA 1051	2505519-7	NO USA CINTURÓN	2
LAG 0173	4924621-1	MANIPULAR CELULAR	3
LEA 7138	4670448-4	NO USA CINTURÓN	2
LAC 8989	3580453-4	NO USA CINTURÓN	4
LAF 3895	2631753-2	NO USA CINTURÓN	2
LJA 2600	3406809-2	NO USA CINTURÓN	2
LBB 1746	4593655-3	NO USA CINTURÓN	4
LAA 5980	3524918-6	NO USA CINTURÓN	2
LAW 818	5465459-6	FALTAN ESPEJOS	3
LAG 0212	2895849-1	NO USA CINTURÓN	2
LAG 0212	2895849-1	NO RESPETA CARTEL DE PARE	6
SCB 1260		ESTACIONADO EN PARADA DE TRANSPORTE COLECTIVO	3
SAF 3512		ESTACIONADO EN SENTIDO CONTRARIO AL DE CIRCULACIÓN	1,5
LCA 7519	4017622-5	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LAC 2914	4450493-3	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LAC 2914	4450493-3	IMPRUDENCIA EN MANEJO	2
CARECE	5506083-7	CARECE LICENCIA	15
CARECE	5506083-7	NO EXHIBIR DOC.	1
CARECE	5506083-7	NO RESPETAR INDICACIONES AL PERSONAL INSPECTIVO	3
CARECE	5506083-7	FALTAN ESPEJOS	3
LAO 211	5660533-7	CARECE LICENCIA	15
LAO 211	5660533-7	NO EXHIBIR DOC.	1
LAO 211	5660533-7	FALTAN ESPEJOS	3
LAO 211	5660533-7	CARECER DE LUZ DELANTERA O DE GIRO	2
LAO 211	5660533-7	CARECER DE LUZ DE POSICIÓN POSTERIOR	2
LAO 211	5660533-7	NO USA CASCO	1
LFG 150	5456021-2	CARECE LICENCIA	15
LFG 150	5456021-2	NO EXHIBIR DOC.	1
LFG 150	5456021-2	FALTA ESPEJO	1
LSA 7702	5857502-1	CARECE LICENCIA	15
LSA 7702	5857502-1	NO EXHIBIR DOC.	1
LSA 7702	5857502-1	NO RESPETAR INDICACIONES AL PERSONAL INSPECTIVO	3
LSA 7702	5857502-1	CIRCULAR CONTRAMANO	4
LSA 7702	5857502-1	CONDUCIR A VELOCIDAD IMPRUDENTE O DESATENTA	4
LSA 7702	5857502-1	NO USA CASCO	1
LSA 4006	5698475-3	NO PORTA DOC.	3
LSA 4006	5698475-3	NO USA CASCO	1
KCH 2102	5480973-3	NO USA CASCO	1
LSA 9656	5838547-8	CARECE LICENCIA	15
LDB 3662	5070311-9	CARECE LICENCIA	15
LDB 3662	5070311-9	NO USA CINTURÓN	2
LSA 5756	5595965-6	CARECE LICENCIA	15
LEF 601	5049052-2	CARECE LICENCIA	15
LCF 953	4702723-5	CARECE LICENCIA	15
LHA 6926	4194477-0	CARECE LICENCIA	15
LAS 530	4972453-0	CARECE LICENCIA	15
LBM 899	5528827-1	CARECE LICENCIA	15
LAC 6964	5205969-9	CARECE LICENCIA	15
LSB 0383	5778541-9	CARECE LICENCIA	15
LAA 0836	5437874-6	CARECE LICENCIA	15
LSA 8125	5207708-9	CARECE LICENCIA	15
LSA 0518	5614440-4	CARECE LICENCIA	15
LSA 0518	5614440-4	NO USA CASCO	1
LSA 5441		CARECE LICENCIA	15

LHC 533	3570234-0	CARECE LICENCIA	15
LHC 533	3570234-0	NO EXHIBIR DOC.	1
LHC 533	3570234-0	NO USA CASCO	1
LSA 6523	4570881-5	CARECE LICENCIA	15
LSA 6523	4570881-5	NO USA CASCO	1
LFB 559	3629167-9	CARECE LICENCIA	15
LFB 559	3629167-9	NO EXHIBIR DOC.	1
LSA 6522	5722007-9	CARECE LICENCIA	15
LSA 6522	5722007-9	NO USA CASCO	1
LSA 3938	5501124-0	CARECE LICENCIA	15
LSA 6498	3600944-8	CARECE LICENCIA	15
LDG 634	4845363-5	CARECE LICENCIA	15
PAV 3949	5682030-9	CARECE LICENCIA	15
LDA 1831	5797232-7	CARECE LICENCIA	15
LDA 1831	5797232-7	NO PORTA DOC.	3
OAD 2671	4295754-6	CARECE LICENCIA	15
LAR 746	5296969-0	CARECE LICENCIA	15
LAR 746	5296969-0	NO USA CASCO	1
LAA 0931	5275153-8	CARECE LICENCIA	15
LSA 3408	5117275-1	CARECE LICENCIA	15
LAU 384	5872345-8	CARECE LICENCIA	15
LAU 884	5202169-8	CARECE LICENCIA	15
MBY 994	2029348-3	CARECE LICENCIA	15
MBY 994	2029348-3	FALTAN ESPEJOS	3
MBY 994	2029348-3	NO USA CHALECO	0,5
MAD 7445	5609817-4	CARECE LICENCIA	15
MAD 7445	5609817-4	NO EXHIBIR DOC.	1
LEH 985	5466871-1	CARECE LICENCIA	15
MCD 5788	5781077-7	CARECE LICENCIA	15
MAJ 2419		ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
LAC 5180	3127764-4	NO RESPETA CARTEL DE PARE	6
LGA 3689	4771580-2	MANIPULAR CELULAR	3
SCR 6362	4682947-6	NO USA CINTURÓN	2
LED 339	3260161-0	LICENCIA VENCIDA	6
LED 339	3260161-0	NO PORTA DOC.	3
LAE 6331	3695333-4	NO USA CINTURÓN	2
LAF 9321	5083470-0	NO PORTA DOC.	3
LAF 9321	5083470-0	NO USA CINTURÓN	2
KMC 1751	4026006-0	NO USA CINTURÓN	2
NCJ 9930	3999897-5	LICENCIA VENCIDA	6
LMA 3707	3334364-3	NO PORTA DOC.	3
LMA 3707	3334364-3	NO USA CINTURÓN	2
KRA 1089	3898402-2	NO USA CINTURÓN	2
SCR 4368	4843033-6	NO PORTA DOC.	3
SCR 4368	4843033-6	NO PORTA DOC.	3
LAO 6727	4227926-5	NO USA CINTURÓN	2
LHA 7171	2603573-8	NO USA CINTURÓN	2
LSA 5224	5614440-4	FALTA MATRICULA O ILEGIBLE	2
SLQ 0690	2533060-8	CIRCULAR CONTRAMANO	4
LDB 3644	1535745-0	NO USA CINTURÓN	2
FRA 2021	3429161-1	ESTACIONADO EN SENTIDO CONTRARIO AL DE CIRCULACIÓN	1,5
LCB 2784	3628560-0	MANIPULAR CELULAR	3
LSA 2135	5449460-7	REINCIDE CARECE LICENCIA	30
LAA 0823	5695948-1	LICENCIA VENCIDA	6
LGA 5034	3495747-9	CARECER DE LUZ BAJA O NO FUNCIONA	3
KAL 6000	2001761-5	NO PORTA DOC.	3
AAW 6967	5171012-7	NO USA CINTURÓN	2
LAF 3040	4413782-3	NO USA CINTURÓN	2
JFC 2319	4905969-8	LICENCIA VENCIDA	6
LCI 367	5008776-7	LICENCIA VENCIDA	6
AAP 4715	5065311-2	MANIPULAR CELULAR	3
AAP 4715	5065311-2	FALTA MATRICULA O ILEGIBLE	2
LSA 7120	5765092-9	MANIPULAR CELULAR	3
LAF 7486		ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
LAE 0349		NO USA CINTURÓN	2
HIA 4675	4767983-2	LICENCIA VENCIDA	6
LAF 9332	4398211-8	NO USA CINTURÓN	2
LSA 2764		NO RESPETAR INDICACIONES AL PERSONAL INSPECTIVO	3
LSA 2764		NO USA CASCO	1
LSA 2764		NO USA CHALECO	0,5
LSA 2764		CONDUCIR A VELOCIDAD IMPRUDENTE O DESATENTA	4
LBA 6089		NO RESPETAR INDICACIONES AL PERSONAL INSPECTIVO	3
LBA 6089		CIRCULAR CONTRAMANO	4
LSA 2363		ESTACIONADO EN PARADA DE TRANSPORTE COLECTIVO	3
LAU 774		ESTACIONADO EN PARADA DE TRANSPORTE COLECTIVO	3
LDB 3803		ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
LAB 4865		ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
AAJ 9704	5471476-2	LICENCIA VENCIDA	6

AAJ 9704	5471476-2	MANIPULAR CELULAR	3
SLQ 2006		ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
LAE 3412		ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
MAK 8691		ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
MAB 8831	2766544-5	NO USA CINTURÓN	2
LSA 2259		ESTACIONADO EN PARADA DE TRANSPORTE COLECTIVO	3
LDB 5079		ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
LCB 1500	4275620-1	MANIPULAR CELULAR	3
LDE 998	4605075-2	REINCIDE LICENCIA VENCIDA	12
KDA 9983		NO RESPETAR INDICACIONES AL PERSONAL INSPECTIVO	3
KDA 9983		NO USA CINTURÓN	2
LEG 484		NO RESPETAR INDICACIONES AL PERSONAL INSPECTIVO	3
LEG 484		IMPRUDENCIA EN MANEJO	2
LEG 484		FALTAN ESPEJOS	3
LEG 484		NO USA CHALECO	0,5
B 803857	4351072-9	MANIPULAR CELULAR	3
ABF 1618	4475259-2	MANIPULAR CELULAR	3
LAL 6701	4646108-6	MANIPULAR CELULAR	3
SBT 4679	3079382-5	MANIPULAR CELULAR	3
LFA 1990	2847914-0	NO USA CINTURÓN	2
LAF 3286	3320666-3	CIRCULAR CONTRAMANO	4
LCJ 109	4866377-3	MANIPULAR CELULAR	3
LSA 0155	5142297-8	NO USA CASCO	1
LAF 2416	4955173-7	MANIPULAR CELULAR	3
LBA 3439	2579367-8	MANIPULAR CELULAR	3
MAK 7933	3846138-1	LUCES CORTAS APAGADAS	0,5
LHA 7238	2746748-3	FALTA MATRICULA O ILEGIBLE	2
BEC 8887	3571848-4	NO USA CINTURÓN	2
LEA 4783	3707224-8	MANIPULAR CELULAR	3
LEA 7097	5054808-2	MANIPULAR CELULAR	3
MAG 9077	1312758-0	FALTA MATRICULA O ILEGIBLE	2
LAB 5393		ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
LAF 5592		ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO	1
LEA 1897		ESTACIONADO EN CRUCE PEATONAL	1,5
LAC 8000	3181685-4	NO USA CINTURÓN	2
MAK 4936	5228386-4	MANIPULAR CELULAR	3
LEA 3920	3669488-9	LICENCIA VENCIDA	6
LAF 3974	4258553-1	MANIPULAR CELULAR	3
LAF 4404	3294000-6	ESTACIONADO EN ENTRADA A INMUEBLE	1
HAT 680 PAR	3187183-0	4.2.1 CONDUCTOR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL	15
LAA 4276	3553857-7	4.2.1 CONDUCTOR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL	15
LAF 4487	5261413-8	4.2.1 CONDUCTOR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL	15
NCH 7427	3220766-6	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
NCH 7427	3220766-6	4.2.1 CONDUCTOR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL	15
LSA 8559	5445452-0	12.6 CIRCULAR A CONTRAMAN0O	4
LSA 8559	5445452-0	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LSA 8559	5445452-0	21.8 NO USAR CHALECO	0.50
NAV 0910	5396560-1	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
HAN 950	2741171-3	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBA 1784	3842385-4	3.1.2 LICENCIA VENCIDA	6
LGI 424	3499352-2	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LGI 424	3499352-2	4.1.1 NO EXIBIR DOCUMENTACION	1
LGI 424	3499352-2	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LDI 1192	4333245-9	4.4.2 CONDUCIR MANIPULANDO CELULAR	3
LAF 4919	NO	18.9.1 ESTACIONAR EN LUGAR PROHIIDO	1
LGH 563	4205135-4	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LGH 563	4205135-4	4.1.1 NO EXIBIR DOCUMENTACION	1
LGH 563	4205135-4	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
NO	5868306-2	4.4.1 CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2
NO	5868306-2	10.16.2 CARECER DE AMBOS ESPEJOS	3
NO	5868306-2	10.13.1 FALTA PLACA MATRICULA	2
NO	5868306-2	7.1 CARECER DE FAROS DELANTEROS	4
LSA 0403	5789454-9	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LSA 0403	5789454-9	4.1.1 NO EXIBIR DOCUMENTACION	1
LSA 0403	5789454-9	10.2 CARECER DE SILENCIADOR	3
LSA 0403	5789454-9	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LBO 236	5695339-6	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBO 236	5695339-6	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LBO 236	5695339-6	15.4 NO RESPETAR SENALES LUMINOSAS	6
LBB 1936	2721248-8	4.2.1 CONDUCTOR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL	15
LBA 2677	3751094-1	4.2.1 CONDUCTOR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL	15
LCB 4729	5306993-8	4.2.1 CONDUCTOR BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL	15
LBO 418	5351344-0	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LMB 469	5660678-9	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LMB 469	5660678-9	7.30 NO USAR LUCES CORTES O LUCES APAGADAS	0.50
LSA 6159	5140648-9	3.1.2 LICENCIA VENCIDA	6
LSA 5143	5080876-3	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LSA 5143	5080876-3	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1

LAA 0569	5416286-4	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBP316	5808637-9	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBP316	5808637-9	4.1.1 NO EXIBIR DOCUMENTACION	1
LBH 220	3821620-7	15.3.1 NO RESPETAR CARTEL DE PARE	6
LBO 471	5713216-9	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBO 471	5713216-9	4.1.1 NO EXIBIR DOCUMENTACION	1
LBA 1171	3809733-6	4.8 CONDUCTOR O PASAJERO SIN CINTO	2
LBO 307	5697293-4	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBO 307	5697293-4	4.1.1 NO EXIBIR DOCUMENTACION	1
LSA 5807	4388410-8	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LSA 5807	4388410-8	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LSA 5807	4388410-8	4.1.1 NO EXIBIR DOCUMENTACION	1
LBN 613	5577498-7	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBN 613	5577498-7	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBN 613	5577498-7	4.1.1 NO EXIBIR DOCUMENTACION	1
LSA 5980	4567934-1	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LGI 444	3447538-6	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LAD 883	5257645-5	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LSA 2575	2866155-3	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LSA 2575	2866155-3	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LJD 776	5555908-4	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LJD 776	5555908-4	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LAF 9784	5035630-6	4.4.2 CONDUCIR MANIPULANDO CELULAR	3
LAF 0057	4445969-1	3.1.2 LICENCIA VENCIDA	6
LBH 396	4420868-2	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LGA 5997	4346702-1	4.4.2 CONDUCIR MANIPULANDO CELULAR	3
LSA 7263	5875280-1	10.16.2 CARECER DE AMBOS ESPEJOS	3
LSA 7263	5875280-1	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LBA 6465	4055023-9	15.3.1 NO RESPETAR CARTEL DE PARE	6
LGA 1288	4500960-5	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LGA 1288	4500960-5	4.1.1 NO EXIBIR DOCUMENTACION	1
LGD 995	5850090-1	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LGD 995	5850090-1	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LBN 421	5797946-6	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBN 421	5797946-6	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LSA 1073	4839452-6	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LSA 1073	4839452-6	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LGJ 375	4424988-2	3.1.2 LICENCIA VENCIDA	6
LGA 3657	1905223-2	3.1.2 LICENCIA VENCIDA	6
LGA 3657	1905223-2	12.6 CIRCULAR A CONTRAMAN0O	4
LSB 0050	5521763-0	3.1.2 LICENCIA VENCIDA	6
LSA 3245	3526389-3	3.1.2 LICENCIA VENCIDA	6
LSA 8689	6564599-4	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LSA 8689	6564599-4	4.1.1 NO EXIBIR DOCUMENTACION	1
LSA 6117	5798359-0	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LSA 6117	5798359-0	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LSA 4875	4730214-4	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LSA 8581	3862253-7	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LSA 2598	5161390-1	10.16.2 CARECER DE AMBOS ESPEJOS	3
LSA 2598	5161390-1	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LBA 702	2735960-2	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBA 702	2735960-2	4.1.1 NO EXIBIR DOCUMENTACION	1
LBA 702	2735960-2	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LSA 5116	5890753-7	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LSA 5116	5890753-7	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LSA 4019	3148785-1	4.9.1 MENOR DE 12 EN ASIENTO DELANTERO	3
IAB 3926	4983971-7	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBN 146	4989315-3	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBK 219	3014293-7	3.1.2 LICENCIA VENCIDA	6
LAG 0023	3373426-6	4.9.1 MENOR DE 12 EN ASIENTO DELANTERO	3
LAB 5266	4456491-9	4.9.2 MENOR DE 12 AÑOS SIN SISTEMA DE RETENCION	2
LBN 703	5645891-0	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBN 703	5645891-0	4.1.1 NO EXIBIR DOCUMENTACION	1
LBN 703	5645891-0	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LBN 703	5645891-0	21.8 NO USAR CHALECO	0.50
LBJ 609	4823460-1	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LBJ 609	4823460-1	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LBJ 609	4823460-1	21.8 NO USAR CHALECO	0.50
LBN 926	5696893-5	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
KDL 476	4940156-4	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
KDL 476	4940156-4	4.1.1 NO EXIBIR DOCUMENTACION	1
LSA 9980	5898668-4	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LSA 9980	5898668-4	10.16.2 CARECER DE AMBOS ESPEJOS	3
LSA 9980	5898668-4	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LSA 9980	5898668-4	21.8 NO USAR CHALECO	0.50
LGD 533	3412627-6	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LGD 533	3412627-6	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LAF 7853	4574096-2	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15

LAF 7853	4574096-2	4.1.1 NO EXIBIR DOCUMENTACION	1
LGJ 340	5408274-9	4.1.1 NO EXIBIR DOCUMENTACION	1
LGJ 340	5408274-9	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LGJ 320	4981231-3	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LGJ 320	4981231-3	4.1.1 NO EXIBIR DOCUMENTACION	1
LGJ 320	4981231-3	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
DEB 1294	5349015-5	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LSA 0636	5708978-4	3.1.1 NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR	15
LSA 0636	5708978-4	4.1.1 NO EXIBIR DOCUMENTACION	1
LSA 0636	5708978-4	10.16.2 CARECER DE AMBOS ESPEJOS	3
LSA 0636	5708978-4	10.2 CARECER DE SILENCIADOR	3
LSA 0636	5708978-4	21.3.1CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1
LEA 6425	NO	18.9.1 ESTACIONAR EN LUGAR PROHIIDO	1
LAF 4920	4436264-4	15.9 NO DAR PREFERENCIA A PEATON	6
LAA 9496	4523692	4.8 CONDUCTOR O PASAJERO SIN CINTO	2
LGA5409	5328933-6	4.8 CONDUCTOR O PASAJERO SIN CINTO	2
LAF 1945	4293836-0	4.8 CONDUCTOR O PASAJERO SIN CINTO	2

15

Notificación 88/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.033)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Colonia ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matricula se detalla en planilla adjunta, que se han detectado las infracciones allí señaladas, por lo que correspondería aplicar una multa en consecuencia. A partir de la presente notificación se confiere vista de las actuaciones otorgandose un plazo de diez (10) días habiles siguientes a la notificación a efectos de formular descargos.

MAT.	CI.	INFRACCIÓN	UR
AAB 5436	5023973-6	ESPIROMETRÍA POSITIVA	15
MAK 4936	5228386-4	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
QAF 2296	4400917-1	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
LAC 8649	3244255-9	ESPIROMETRIA POSITIVA	15
AVO 8094	5268006-4	CARECER SILENCIADOR O NO FUNCIONA	3
CARECE	5102373-6	CARECE LICENCIA	15
CARECE	5102373-6	CIRCULAR CON VEHÍCULO SIN EMPADRONAR	6
LEB 574	3412419-3	FALTAN ESPEJOS	3
LEB 574	3412419-3	OMISIÓN DECLARAR TITULAR O CAMBIOS CARACTERISTICAS	3
LAE 9812	5035330-4	NO USA CINTURÓN	2
LDG 691	4148778-0	CARECE LICENCIA	15
LSA 6851	5330162-8	CARECE LICENCIA	15
LSA 0520	4349737-1	CARECE LICENCIA	15
LSA 0520	4349737-1	NO USA CASCO	1
LAI 419	5827567-7	CARECE LICENCIA	15
LSA 6621	4577132-9	CARECE LICENCIA	15
LSA 0901	2896061-8	CARECE LICENCIA	15
LSA 0901	2896061-8	MANIPULAR CELULAR	3
LJC 498	4344834-2	CARECE LICENCIA	15
LCB 4490	3087701-5	CARECE LICENCIA	15
LCB 4490	3087701-5	NO USA CINTURÓN	2
LJC 348	4542993-8	CARECE LICENCIA	15
LJC 348	4542993-8	NO PORTA DOC.	3
LAQ 156	5054493-9	CARECE LICENCIA	15
LAP 518	4254660-2	CARECE LICENCIA	15
LAW 742	5727489-8	NO USA CASCO	1
LAS 541	5401452-0	CARECE LICENCIA	15
LAS 541	5401452-0	NO EXHIBIR DOC.	1
LAS 541	5401452-0	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3
LAS 541	5401452-0	IMPRUDENCIA EN MANEJO	2
LAS 541	5401452-0	FALTAN ESPEJOS	3
LSA 1244	4994404-1	CARECE LICENCIA	15
LAU 480		NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3
LAU 480		NO USA CASCO	2
LAF 4781		NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3
LAF 4781		MANIPULAR CELULAR	3
LEA 7036		ESTACIONADO EN ENTRADA A INMUEBLE	1
LAA 8011		ESTACIONADO EN CONDICIONES INADECUADAS	1
SAU 6624		ESTACIONADO EN SENTIDO CONTRARIO AL DE CIRCULACIÓN	1,5
LJA 3204		ESTACIONADO EN SENTIDO CONTRARIO AL DE CIRCULACIÓN	1,5
SBQ 4819		ESTACIONADO EN SENTIDO CONTRARIO AL DE CIRCULACIÓN	1,5
LAV 987	5519515-1	LICENCIA VENCIDA	6
LGG 969	3463685-9	LICENCIA VENCIDA	6

LFA 4635	4077826-9	NO USA CINTURÓN	2
LAF 1086	2764065-9	NO USA CINTURÓN	2
LJA 3494	2705601-8	MENOR DE 12 AÑOS EN ASIENTO DELANTERO	3
NCD 3167	4188482-7	NO USA CINTURÓN	2
LNA 1646	2592693-0	NO USA CINTURÓN	2
KCA 3235	2985410-9	NO USA CINTURÓN	2
KCA 6368	4998454-8	NO USA CINTURÓN	2
IAG 3672	5259808-9	NO USA CINTURÓN	2
SAD 4999	3016902-2	NO USA CINTURÓN	2
LMA 2044	3006332-7	NO USA CINTURÓN	2
KMC 3635	3731911-9	LICENCIA NO HABILITA	6
KMC 3635	3731911-9	NO USA CINTURÓN	2
LAC 2682	2792384-9	NO USA CINTURÓN	2
LAE 2294	3064963-4	NO USA CINTURÓN	2
LAB 8271	3979191-7	MANIPULAR CELULAR	3
LTP 1385	3505098-5	MANIPULAR CELULAR	3
LDB 5764	4790345-7	NO USA CINTURÓN	2
LAC 1242	5204373-3	MENOR DE 12 AÑOS EN ASIENTO DELANTERO	3
LAE 1691	3239677-4	NO USA CINTURÓN	2
LAF 1623	3676614-7	NO RESPETA CARTEL DE PARE	6
SAH 4812	5146225-9	MENOR DE 12 AÑOS EN ASIENTO DELANTERO	3
KCA 5793	3006286-2	NO USA CINTURÓN	2
LMA 2777	1799390-5	LICENCIA VENCIDA	6
KCA 5520	2945829-8	NO USA CINTURÓN	2
KCA 5886	3554722-5	NO USA CINTURÓN	2
KMB 8081	3061159-2	NO USA CINTURÓN	4
KSC 1627	4793128-2	NO USA CINTURÓN	2
LAB 4777	3903745-6	NO USA CINTURÓN	2
LAB 4777	3903945-6	MENOR DE 12 AÑOS EN ASIENTO DELANTERO	3
LAE 9153	4446469-4	NO USA CINTURÓN	2
LNA 2190	4049598-8	NO USA CINTURÓN	2
LCB 3761	4773173-3	MANIPULAR CELULAR	3
MAN 2996	2895572-8	MANIPULAR CELULAR	3

INTENDENCIA DE MALDONADO
DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD

16

Notificación 177/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.035)

Notificación SFVM 177/2025

El Departamento de Movilidad de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la planilla adjunta, que se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que se aplica una multa en consecuencia. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución del Intendente N.º 0908/1992). La presentación de descargos se debe realizar por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados.

Matricula	Fecha-Hora	Interseccion	Serie-Boleta	Articulo	Valor U.R
ABD2814	30/9/2025 16:51	SANTANA ARTURO Y GUERRA ROMAN	FM14 13545	10.13.1 Falta placamatricula o ilegible	4
ABD2814	30/9/2025 16:51	SANTANA ARTURO Y GUERRA ROMAN	FM14 13545	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	4
BFP2233	30/9/2025 19:17	TRES (3) DE FEBRERO Y RINCON	FM14 13546	21.8 No usar chaleco,campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BFP2233	30/9/2025 19:17	TRES (3) DE FEBRERO Y RINCON	FM14 13546	3.1.2 Conducir con licencia fuera de categoria vencida	6
BFP2233	30/9/2025 19:17	TRES (3) DE FEBRERO Y RINCON	FM14 13546	7.30 No usar luces cortas (o DRL) encendidos en forma permanente.	1
BED1626	1/10/2025 7:54	MICHELINI ZELMAR Y VEINTICINCO (25) DE MAYO	FM14 13547	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
BED1626	1/10/2025 7:54	MICHELINI ZELMAR Y VEINTICINCO (25) DE MAYO	FM14 13547	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
MAN1915	1/10/2025 8:39	TRES (3) DE FEBRERO Y SAN CARLOS	FM14 13548	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
BFP4125	1/10/2025 8:33	TRES (3) DE FEBRERO Y SAN CARLOS	FM14 13549	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3

BFP4125	1/10/2025 8:33	TRES (3) DE FEBRERO Y SAN CARLOS	FM14 13549	21.8 No usar chaleco,campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
B585733	1/10/2025 8:47	TRES (3) DE FEBRERO Y RINCON	FM14 13550	16.5 No respetar giros o inversiones circunstanciales	4
OAE8843	1/10/2025 9:17	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y VEINTICINCO (25) DE MAYO	FM14 13551	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BED1317	1/10/2025 9:15	LEDESMA MANUEL ANTONIO Y ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA.	FM14 13552	15.6 No respetar preferencia del vehiculo que inicia el cruce	4
BAA4741	1/10/2025 9:34	TRES (3) DE FEBRERO Y RINCON	FM14 13553	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
HAA7929	1/10/2025 10:31	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 13554	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
KMB2366	1/10/2025 9:30	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y ESPAÑA AVDA.	FM14 13555	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BAA1721	1/10/2025 9:47	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y BELGRANO MANUEL	FM14 13556	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BDA549	1/10/2025 10:42	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 13557	2.2 Uso indebido de aceras por vehiculos	3
B566557	1/10/2025 11:12	MENDEZ ANTONIO JOSE Y CHIOSSI MARTINIANO AVDA.	FM14 13558	12.6 Circular a contramano	4
SCB5562	1/10/2025 11:46	FLORIDA Y SAN CARLOS	FM14 13559	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
BFA0706	1/10/2025 11:50	RINCON Y FLORIDA	FM14 13560	15.4 No respetar señales luminosas	6
BFL051	1/10/2025 12:30	BVAR ARTIGAS Y CANELONES	FM14 13561	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
BFL051	1/10/2025 12:30	BVAR ARTIGAS Y CANELONES	FM14 13561	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BFL051	1/10/2025 12:30	BVAR ARTIGAS Y CANELONES	FM14 13561	21.3.1 Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR decreto 81/014	1
BFL051	1/10/2025 12:30	BVAR ARTIGAS Y CANELONES	FM14 13561	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
SCK8069	1/10/2025 12:57	BOLIVAR SIMON Y DE LA VIRGEN	FM14 13562	3.1.2 Conducir con licencia fuera de categoria vencida	6
BDI0202	1/10/2025 12:50	BOLIVAR SIMON Y SAN MARTIN GRAL. JOSE DE	FM14 13563	12.6 Circular a contramano	4
BEC6658	1/10/2025 13:20	GUERRA ROMAN Y TRES (3) DE FEBRERO	FM14 13564	18.2.3 Estacionar en cruce peatonal	3
LFA5928	1/10/2025 15:08	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y SARANDI	FM14 13565	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BEB7054	1/10/2025 15:35	MENDEZ ANTONIO JOSE Y AV FRANKLIN ROOSEVELT	FM14 13569	12.6 Circular a contramano	4
B567945	1/10/2025 15:31	VARELA JOSE PEDRO Y RINCON	FM14 13566	25.1 No retirar vehiculos, animales u objetos que obstaculicen el transito en forma inmediata o el tiempo minimo necesario	3
SCL4878	1/10/2025 15:30	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y HONDURAS	FM14 13567	10.13.1 Falta placamatricula o ilegible	4
SCL4878	1/10/2025 15:30	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y HONDURAS	FM14 13567	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
SCL4878	1/10/2025 15:30	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y HONDURAS	FM14 13567	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
B564628	1/10/2025 15:33	MENDEZ ANTONIO JOSE Y AV FRANKLIN ROOSEVELT	FM14 13568	12.6 Circular a contramano	4
BEB9907	1/10/2025 15:45	ITUZAINGO Y GUERRA ROMAN	FM14 13570	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SBL3766	1/10/2025 15:47	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y MENDEZ ANTONIO JOSE	FM14 13571	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
SBL3766	1/10/2025 15:47	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y MENDEZ ANTONIO JOSE	FM14 13571	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
B141243	1/10/2025 16:08	FLORIDA Y DIECIOCHO (18) DE JULIO	FM14 13572	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
B140378	1/10/2025 16:20	RINCON Y SANTANA ARTURO	FM14 13573	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
B581940	1/10/2025 18:08	DEL PINO SIMON Y AIGUA AVDA.	FM14 13574	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
HBX673	1/10/2025 18:20	RINCON Y EDYE DR. JUAN T.	FM14 13575	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BFP0205	1/10/2025 18:26	DE HERRERA DR. LUIS ALBERTO AV Y AIGUA AVDA.	FM14 13576	21.8 No usar chaleco,campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BFP0205	1/10/2025 18:26	DE HERRERA DR. LUIS ALBERTO AV Y AIGUA AVDA.	FM14 13576	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
BDV484	1/10/2025 18:29	AIGUA AVDA.	FM14 13577	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
BAA0353	1/10/2025 18:43	AIGUA AVDA. Y DE HERRERA DR. LUIS ALBERTO AV	FM14 13578	10.17 Letreros/adhesivos perjudican la vision	2
BAA0353	1/10/2025 18:43	AIGUA AVDA. Y DE HERRERA DR. LUIS ALBERTO AV	FM14 13578	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
EAA996	1/10/2025 19:10	AIGUA AVDA. Y DE HERRERA DR. LUIS ALBERTO AV	FM14 13579	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
EAA996	1/10/2025 19:10	AIGUA AVDA. Y DE HERRERA DR. LUIS ALBERTO AV	FM14 13579	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
EAA996	1/10/2025 19:10	AIGUA AVDA. Y DE HERRERA DR. LUIS ALBERTO AV	FM14 13579	7.1 Carecer de faros delanteros reglamentarios	4
EAA996	1/10/2025 19:10	AIGUA AVDA. Y DE HERRERA DR. LUIS ALBERTO AV	FM14 13579	5.2b Omision de declarar transferencia de titularidad o cambios de caracteristicas	3

BEB803	1/10/2025 19:23	AIGUA AVDA. Y DE HERRERA DR. LUIS ALBERTO AV	FM14 13580	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BEB803	1/10/2025 19:23	AIGUA AVDA. Y DE HERRERA DR. LUIS ALBERTO AV	FM14 13580	10.13.1 Falta placamatricula o ilegible	4
BEB803	1/10/2025 19:23	AIGUA AVDA. Y DE HERRERA DR. LUIS ALBERTO AV	FM14 13580	21.3.1 Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR decreto 81/014	1
BEB803	1/10/2025 19:23	AIGUA AVDA. Y DE HERRERA DR. LUIS ALBERTO AV	FM14 13580	27.20- No cumple reglamento	0
BAA6467	1/10/2025 19:42	DEL PINO SIMON Y CHIOSSI STAGNARO ELIAS L.	FM14 13581	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
BFA489	1/10/2025 19:45	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13582	10.13.2 Placa matricula deteriorada	2
BFA489	1/10/2025 19:45	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13582	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BFP5062	1/10/2025 19:48	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13583	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
BFP5062	1/10/2025 19:48	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13583	12.6 Circular a contramano	4
BFP5062	1/10/2025 19:48	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13583	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
BFP5062	1/10/2025 19:48	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13583	21.8 No usar chaleco,campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BFP5701	1/10/2025 19:50	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13584	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BFP5701	1/10/2025 19:50	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13584	12.6 Circular a contramano	4
BFP5701	1/10/2025 19:50	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13584	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
BFP7094	1/10/2025 19:52	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13585	21.8 No usar chaleco,campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BFP7094	1/10/2025 19:52	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13585	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
PAV3163	1/10/2025 19:59	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13586	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
PAV3163	1/10/2025 19:59	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13586	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
PAV3163	1/10/2025 19:59	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13586	21.8 No usar chaleco,campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
B536038	1/10/2025 18:08	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13587	3.1.2 Conducir con licencia fuera de categoria vencida	6
BFO0967	1/10/2025 20:08	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13588	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BFO0967	1/10/2025 20:08	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13588	21.8 No usar chaleco,campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BFP6391	1/10/2025 18:20	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13589	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BFP6391	1/10/2025 18:20	DEL PINO SIMON Y DE LA TORRE LUIS CEFERINO	FM14 13589	10.16.1 Falta espejo retrovisor plano	2

Juan Pígola, Director General del Departamento de Movilidad Intendencia de Maldonado.

17

Notificación 435/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.036)

El Departamento de Movilidad de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que se aplica una multa en consecuencia. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución del Intendente N.° 0908/1992). La presentación de descargos se debe realizar por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
114LGV	29/09/2025 13:26	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001753002	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
264LJO	30/09/2025 21:03	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001755253	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
765CSR	30/09/2025 21:17	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001755283	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
765CSR	30/09/2025 20:45	Ruta 60 y Tala	IDM 0001755237	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A073YHU	29/09/2025 14:06	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001753064	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A148JCQ	29/09/2025 09:38	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001752743	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

A203FAC	28/09/2025 15:09	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001751560	No respetar señales luminosas	6
AA899OV	30/09/2025 19:39	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001755160	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA910OZ	30/09/2025 12:22	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001754470	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAB1698	28/09/2025 23:48	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001752251	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAB1698	28/09/2025 23:51	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001752254	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAB1698	29/09/2025 09:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001752728	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAB1698	29/09/2025 10:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001752834	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAD5510	29/09/2025 07:10	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001752570	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAG7218	28/09/2025 18:29	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001751844	No respetar señales luminosas	6
AAH2600	30/09/2025 14:46	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001754670	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAK8176	29/09/2025 18:14	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001753450	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAL4443	01/10/2025 13:32	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001756210	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAN7074	29/09/2025 16:18	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001753239	No respetar señales luminosas	6
AAQ3975	30/09/2025 18:18	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001755050	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAR1950	30/09/2025 08:08	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001754177	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAS2594	30/09/2025 07:16	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001754092	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAS2594	30/09/2025 07:16	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001754092	Placa matricula deteriorada	2
AAU2943	29/09/2025 07:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001752576	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAV5365	29/09/2025 07:12	Ruta 10 y Calle 5	IDM 0001752568	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW7294	30/09/2025 09:37	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001754278	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAW7294	29/09/2025 17:00	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001753312	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW9576	29/09/2025 07:11	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001752562	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAX6784	29/09/2025 06:54	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001752534	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAZ3894	30/09/2025 07:11	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0001754081	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAZ6667	29/09/2025 12:33	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001752929	No respetar señales luminosas	6
AB053IF	29/09/2025 12:20	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001752924	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB262NK	29/09/2025 15:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001753165	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB636CR	29/09/2025 12:02	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001752899	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB785TJ	29/09/2025 16:47	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001753285	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC4592	28/09/2025 21:48	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0001752101	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC8666	30/09/2025 17:37	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001754979	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD3043	30/09/2025 21:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001755282	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD9746	29/09/2025 09:04	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001752715	No respetar señales luminosas	6
ABE1255	28/09/2025 23:00	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001752202	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE4962	29/09/2025 14:14	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001753070	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF2306	30/09/2025 20:51	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001755244	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF8380	29/09/2025 20:00	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0001753602	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABH8963	28/09/2025 21:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001752090	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABL259	30/09/2025 15:28	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001754727	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC115QW	30/09/2025 10:36	Ruta 10 y Clara	IDM 0001754337	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC115QW	30/09/2025 11:02	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001754361	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC181UG	30/09/2025 19:52	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001755181	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC578BZ	30/09/2025 09:36	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001754275	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC757UM	29/09/2025 18:03	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001753432	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC757UM	30/09/2025 10:52	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001754352	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD545DX	30/09/2025 14:14	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001754622	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD545DX	29/09/2025 22:23	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001753770	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD653UR	29/09/2025 11:00	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001752841	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE064QI	29/09/2025 20:43	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001753648	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE334TH	29/09/2025 14:08	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001753053	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE455MA	29/09/2025 17:27	Ruta 10 y Clara	IDM 0001753363	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE700CI	29/09/2025 17:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001753380	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE930UU	29/09/2025 18:24	Ruta 10 y Clara	IDM 0001753469	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE930UU	29/09/2025 13:53	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001753042	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE930UU	29/09/2025 13:44	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001753030	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF012IK	30/09/2025 21:17	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001755281	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF012IK	30/09/2025 09:58	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001754295	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF012IK	30/09/2025 10:03	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0001754304	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF012IK	30/09/2025 10:13	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001754309	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF012IK	30/09/2025 21:03	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001755252	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF012IK	30/09/2025 20:45	Ruta 60 y Tala	IDM 0001755236	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF293GP	29/09/2025 14:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001753085	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF672HW	30/09/2025 14:54	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001754676	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF761KP	30/09/2025 16:35	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001754835	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF841JF	29/09/2025 09:35	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001752742	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG338RI	30/09/2025 09:27	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001754264	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG339NX	29/09/2025 19:42	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001753584	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG550PP	30/09/2025 13:59	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001754604	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG597GR	28/09/2025 20:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001752038	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

AG707QW	29/09/2025 10:02	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001752766	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG717MF	30/09/2025 15:16	Ruta 10 y Clara	IDM 0001754717	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG951AZ	29/09/2025 11:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001752871	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG955GC	30/09/2025 08:05	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001754180	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG955GC	29/09/2025 12:21	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001752923	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG955GC	30/09/2025 20:11	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001755202	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AH013GI	29/09/2025 13:52	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001753041	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AH013GI	29/09/2025 20:15	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001753620	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AH345GO	29/09/2025 23:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001753825	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AH464XD	29/09/2025 10:57	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001752838	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B021098	30/09/2025 15:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001754772	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B106977	29/09/2025 07:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001752564	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B115143	28/09/2025 11:24	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001751285	No respetar señales luminosas	6
B118371	29/09/2025 06:25	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001752482	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B120432	29/09/2025 13:53	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001753044	No respetar señales luminosas	6
B124691	29/09/2025 01:32	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001752349	No respetar señales luminosas	6
B124691	29/09/2025 01:32	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001752349	Placa matricula deteriorada	2
B132483	30/09/2025 08:07	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001754183	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B139307	29/09/2025 17:05	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001753320	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B141813	29/09/2025 11:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001752888	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B141960	30/09/2025 13:02	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001754539	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B145082	29/09/2025 01:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001752339	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B149100	29/09/2025 15:41	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001753177	No respetar señales luminosas	6
B150546	30/09/2025 07:36	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001754132	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B150546	30/09/2025 07:36	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001754132	Placa matricula deteriorada	2
B211507	29/09/2025 00:01	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001752267	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B510063	30/09/2025 05:48	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001753975	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B510063	30/09/2025 05:48	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001753975	Placa matricula deteriorada	2
B516459	29/09/2025 19:05	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001753528	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B540320	29/09/2025 08:57	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001752696	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B545178	30/09/2025 08:36	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001754211	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B545178	29/09/2025 08:33	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001752678	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B545189	29/09/2025 06:27	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001752478	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B546848	30/09/2025 09:25	Ruta 10 y Calle 5	IDM 0001754270	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B560288	30/09/2025 20:45	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001755240	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B561468	29/09/2025 11:07	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001752844	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B568886	30/09/2025 14:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001754647	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B570881	29/09/2025 12:59	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001752961	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B570985	29/09/2025 17:53	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001753419	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B574403	29/09/2025 08:05	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001752645	No respetar señales luminosas	6
B575838	28/09/2025 09:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001751088	No respetar señales luminosas	6
B578470	28/09/2025 05:04	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001750962	No respetar señales luminosas	6
B581325	28/09/2025 13:45	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001751454	No respetar señales luminosas	6
B582280	30/09/2025 11:13	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001754379	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B582645	30/09/2025 02:54	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001753942	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B582748	29/09/2025 17:20	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001753348	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B583065	29/09/2025 10:06	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001752767	No respetar señales luminosas	6
B585203	29/09/2025 17:46	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001753411	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B585321	30/09/2025 11:06	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001754371	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B586449	28/09/2025 11:41	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001751299	No respetar señales luminosas	6
B586869	29/09/2025 14:00	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001753056	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B587450	30/09/2025 11:06	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001754369	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B587645	30/09/2025 11:04	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001754373	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B590640	30/09/2025 11:00	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001754359	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B593428	29/09/2025 05:33	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001752420	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B593584	29/09/2025 13:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001753039	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

B803499	29/09/2025 06:13	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001752460	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA1122	29/09/2025 08:51	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001752693	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA3626	29/09/2025 23:09	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001753817	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA4495	29/09/2025 10:24	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001752790	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA5886	30/09/2025 06:48	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001754030	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA7132	28/09/2025 17:07	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001751735	No respetar señales luminosas	6
BAA7588	28/09/2025 10:08	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001751167	No respetar señales luminosas	6
BAA8394	29/09/2025 15:25	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001753163	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB0435	29/09/2025 15:07	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001753136	No respetar señales luminosas	6
BAB1740	30/09/2025 18:40	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001755080	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB2309	29/09/2025 15:33	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001753168	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB2687	29/09/2025 21:54	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001753731	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB3522	28/09/2025 22:53	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001752187	No respetar señales luminosas	6
BAB3614	29/09/2025 11:56	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001752890	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB4619	29/09/2025 06:09	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001752466	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA2289	29/09/2025 02:09	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001752365	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBE952	29/09/2025 13:23	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001752996	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBF145	29/09/2025 06:01	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001752448	No respetar señales luminosas	6
BBH295	29/09/2025 12:31	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001752930	No respetar señales luminosas	6
BBJ729	29/09/2025 13:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001752973	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBM851	29/09/2025 17:52	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001753412	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA0206	29/09/2025 08:23	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001752663	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA2541	29/09/2025 21:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001753734	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA3352	30/09/2025 09:38	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001754276	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCC179	30/09/2025 06:25	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001754003	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCC825	28/09/2025 22:27	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001752160	No respetar señales luminosas	6
BCC825	28/09/2025 23:53	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001752256	No respetar señales luminosas	6
BCE231	29/09/2025 06:10	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001752459	No respetar señales luminosas	6
BCF480	30/09/2025 10:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001754301	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCH689	30/09/2025 06:01	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001753987	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCJ951	30/09/2025 17:41	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001754971	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCJ951	29/09/2025 17:40	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001753404	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCK249	29/09/2025 11:45	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001752880	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCK945	29/09/2025 10:49	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001752814	No respetar señales luminosas	6
BCL924	30/09/2025 08:51	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001754225	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCO524	30/09/2025 07:16	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001754110	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCO524	29/09/2025 16:58	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001753299	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCP788	29/09/2025 16:41	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001753277	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCP934	29/09/2025 07:16	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001752578	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCP934	30/09/2025 07:17	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001754111	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCR039	29/09/2025 09:16	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001752726	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCR338	28/09/2025 22:03	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001752121	No respetar señales luminosas	6
BCR458	29/09/2025 17:29	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001753373	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCR731	30/09/2025 01:04	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001753910	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCU344	30/09/2025 14:52	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001754674	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCV841	29/09/2025 09:44	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001752749	No respetar señales luminosas	6
BCZ336	30/09/2025 08:27	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001754206	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCZ764	28/09/2025 21:51	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001752110	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDA930	29/09/2025 04:18	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001752406	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDB737	30/09/2025 14:57	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001754687	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDC306	29/09/2025 20:55	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001753668	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDD822	29/09/2025 07:17	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001752573	No respetar señales luminosas	6
BDE210	29/09/2025 03:04	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001752385	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDI0445	30/09/2025 09:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001754288	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDK249	29/09/2025 07:19	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001752579	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDO206	28/09/2025 08:39	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751204	No respetar señales luminosas	6
BDO206	29/09/2025 21:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001753675	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDO206	28/09/2025 06:20	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001750997	No respetar señales luminosas	6
BDO389	28/09/2025 22:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001752161	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDO589	29/09/2025 02:43	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001752379	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDP469	29/09/2025 20:57	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001753666	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDQ259	29/09/2025 17:17	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001753346	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BDR389	30/09/2025 10:55	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001754357	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDT141	29/09/2025 18:59	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001753522	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDT299	29/09/2025 15:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001753192	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDT833	28/09/2025 20:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001752056	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDU452	29/09/2025 19:30	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001753550	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDX144	28/09/2025 23:09	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001752210	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDX393	29/09/2025 15:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001753164	No respetar señales luminosas	6
BDX423	29/09/2025 06:52	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001752525	No respetar señales luminosas	6
BDX423	29/09/2025 06:49	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001752516	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDX465	29/09/2025 19:53	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001753598	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDX519	30/09/2025 18:24	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001755047	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDX519	30/09/2025 05:27	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001753965	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA0837	29/09/2025 05:35	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001752423	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA3544	29/09/2025 17:07	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001753325	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA373	29/09/2025 23:36	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001753850	No respetar señales luminosas	6
BEA4014	29/09/2025 19:42	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001753585	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA4028	30/09/2025 16:20	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001754809	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA4182	29/09/2025 07:04	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001752557	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA4457	28/09/2025 00:19	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001750813	No respetar señales luminosas	6
BEA4623	30/09/2025 11:30	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001754409	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5958	29/09/2025 13:30	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001752998	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA6495	29/09/2025 02:35	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001752378	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA7826	29/09/2025 12:55	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001752951	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA848	29/09/2025 18:58	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001753514	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA848	29/09/2025 07:53	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001752622	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA848	29/09/2025 07:53	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001752622	Placa matricula deteriorada	2
BEA8761	29/09/2025 10:29	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001752795	No respetar señales luminosas	6
BEA9590	29/09/2025 15:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001753190	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB1156	29/09/2025 12:03	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001752901	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB1251	29/09/2025 02:51	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001752380	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB2762	29/09/2025 14:55	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001753123	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB3212	30/09/2025 10:33	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001754331	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4048	29/09/2025 03:16	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001752388	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4743	29/09/2025 01:48	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001752353	No respetar señales luminosas	6
BEB5095	30/09/2025 15:49	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001754764	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB536	29/09/2025 14:31	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001753100	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB5643	29/09/2025 10:46	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001752828	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6819	29/09/2025 21:26	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001753701	No respetar señales luminosas	6
BEB7332	28/09/2025 02:29	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001750904	No respetar señales luminosas	6
BEB986	30/09/2025 07:54	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001754163	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB9957	28/09/2025 14:03	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001751481	No respetar señales luminosas	6
BEC057	30/09/2025 13:54	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001754605	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC168	29/09/2025 13:09	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001752965	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2230	29/09/2025 07:51	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001752619	No respetar señales luminosas	6
BEC2978	29/09/2025 12:37	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001752935	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3238	29/09/2025 07:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001752625	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3399	29/09/2025 15:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001753178	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5099	30/09/2025 15:58	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001754773	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5120	29/09/2025 16:38	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001753265	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5826	29/09/2025 11:18	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001752853	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5941	29/09/2025 17:39	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001753395	No respetar señales luminosas	6
BEC5942	29/09/2025 20:55	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001753669	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5943	29/09/2025 08:49	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001752684	No respetar señales luminosas	6
BEC5973	29/09/2025 10:41	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001752810	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6202	29/09/2025 09:31	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001752734	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6242	29/09/2025 20:31	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001753636	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC655	30/09/2025 13:42	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001754584	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC7432	29/09/2025 20:13	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001753616	No respetar señales luminosas	6
BEC7681	29/09/2025 21:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001753712	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC8580	29/09/2025 14:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001753086	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC8970	30/09/2025 09:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001754248	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC9636	29/09/2025 19:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001753530	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BED0871	30/09/2025 18:57	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001755105	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED1426	29/09/2025 20:57	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001753670	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED1674	29/09/2025 22:09	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001753762	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED2161	30/09/2025 13:16	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001754554	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED2344	29/09/2025 17:11	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001753337	No respetar señales luminosas	6
BED2404	29/09/2025 07:34	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001752601	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED4201	29/09/2025 13:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001752962	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED4669	29/09/2025 12:35	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001752933	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED5064	30/09/2025 08:17	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001754193	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED7252	29/09/2025 15:22	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001753147	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BED9094	29/09/2025 16:50	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001753292	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED9094	29/09/2025 16:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001753306	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BED9383	30/09/2025 21:25	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001755295	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED9823	29/09/2025 20:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001753627	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEF250	29/09/2025 23:21	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001753836	No respetar señales luminosas	6
BEI684	29/09/2025 06:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001752518	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEI684	29/09/2025 15:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001753160	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ158	30/09/2025 13:50	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001754594	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ263	29/09/2025 06:59	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001752542	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEK271	30/09/2025 07:14	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001754102	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK767	29/09/2025 19:37	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001753555	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEK960	29/09/2025 13:27	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001752991	No respetar señales luminosas	6
BEL005	30/09/2025 00:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001753898	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEL005	29/09/2025 20:31	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001753634	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEL005	30/09/2025 00:38	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001753895	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEL005	29/09/2025 00:06	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001752276	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEM535	28/09/2025 15:37	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001751599	No respetar señales luminosas	6
BEM612	29/09/2025 10:31	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001752796	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEM612	28/09/2025 18:48	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001751888	No respetar señales luminosas	6
BEM612	29/09/2025 19:20	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001753540	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEN472	30/09/2025 07:25	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001754112	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEN703	29/09/2025 12:57	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001752950	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEO396	30/09/2025 08:28	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001754205	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO782	30/09/2025 12:33	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001754485	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP657	29/09/2025 03:52	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001752398	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEQ004	29/09/2025 16:17	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001753241	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEQ679	29/09/2025 07:30	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001752591	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ679	30/09/2025 07:34	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001754130	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ679	29/09/2025 07:26	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001752583	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER568	29/09/2025 10:22	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001752782	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BES517	29/09/2025 08:10	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001752648	No respetar señales luminosas	6
BES984	29/09/2025 17:09	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001753318	No respetar señales luminosas	6
BEU492	30/09/2025 07:35	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001754133	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU492	29/09/2025 10:57	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001752840	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEX606	29/09/2025 14:20	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001753080	No respetar señales luminosas	6
BEZ286	29/09/2025 11:42	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001752872	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ414	29/09/2025 13:23	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001752990	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ754	29/09/2025 08:15	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001752655	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA0407	29/09/2025 11:39	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001752870	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA0743	30/09/2025 16:57	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001754865	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA0743	30/09/2025 16:53	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001754854	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA1034	29/09/2025 13:47	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001753021	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA1396	30/09/2025 12:18	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001754467	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA1410	30/09/2025 08:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001754203	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA1523	28/09/2025 17:17	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001751744	No respetar señales luminosas	6
BFA443	30/09/2025 16:49	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001754864	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA498	30/09/2025 07:02	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001754062	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA498	30/09/2025 12:25	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001754479	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB520	30/09/2025 10:19	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001754317	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB520	29/09/2025 17:41	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001753394	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB583	29/09/2025 17:20	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001753349	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFB583	29/09/2025 14:04	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001753062	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFB583	29/09/2025 13:39	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001753011	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB780	30/09/2025 06:46	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001754034	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC887	29/09/2025 18:16	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001753458	No respetar señales luminosas	6
BFD051	30/09/2025 13:14	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001754551	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD051	29/09/2025 07:58	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001752628	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD103	29/09/2025 10:14	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001752773	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD246	30/09/2025 08:35	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001754217	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD394	29/09/2025 09:52	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001752757	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE290	29/09/2025 08:18	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001752662	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF220	29/09/2025 23:18	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001753833	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF334	28/09/2025 23:21	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001752231	No respetar señales luminosas	6
BFF690	29/09/2025 13:05	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001752964	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF690	29/09/2025 13:05	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001752964	Placa matricula deteriorada	2
BFF739	30/09/2025 11:07	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001754374	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG849	29/09/2025 07:55	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001752631	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH901	29/09/2025 15:08	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001753137	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH964	30/09/2025 12:57	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001754528	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH999	29/09/2025 08:58	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001752701	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFI518	28/09/2025 07:34	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001751024	No respetar señales luminosas	6
BFI745	28/09/2025 05:47	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001750976	No respetar señales luminosas	6
BFJ393	30/09/2025 07:30	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001754123	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ449	29/09/2025 18:22	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001753466	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ449	27/09/2025 21:56	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001750661	No respetar señales luminosas	6
BFJ449	29/09/2025 18:19	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001753457	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ573	29/09/2025 15:53	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001753193	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ573	29/09/2025 20:30	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001753638	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ865	30/09/2025 17:54	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001755005	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK238	29/09/2025 08:18	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001752657	No respetar señales luminosas	6
BFK259	30/09/2025 06:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001754040	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK266	29/09/2025 13:00	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001752960	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK266	29/09/2025 13:23	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001752994	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK497	29/09/2025 12:13	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001752913	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL122	28/09/2025 00:34	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001750831	No respetar señales luminosas	6
BFL844	29/09/2025 05:45	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001752430	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1975	29/09/2025 21:02	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001753671	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2993	27/09/2025 22:42	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001750731	No respetar señales luminosas	6
BFM2993	27/09/2025 22:42	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001750731	Placa matricula deteriorada	2
BFM316	30/09/2025 15:01	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001754693	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3600	29/09/2025 17:57	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001753426	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM3643	30/09/2025 19:17	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001755131	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3989	29/09/2025 05:52	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001752436	No respetar señales luminosas	6
BFM5210	30/09/2025 06:55	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001754051	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5210	30/09/2025 08:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001754192	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5210	29/09/2025 06:47	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001752517	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5210	29/09/2025 06:43	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001752504	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM586	29/09/2025 20:43	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001753650	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6316	30/09/2025 13:06	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001754543	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM643	30/09/2025 10:47	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001754349	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM643	30/09/2025 10:47	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001754349	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFM643	30/09/2025 10:25	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001754322	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM643	30/09/2025 10:25	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001754322	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFM6737	30/09/2025 17:51	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001754992	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM681	30/09/2025 11:56	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001754440	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7024	30/09/2025 06:18	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001753996	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7024	30/09/2025 06:18	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001753996	Placa matricula deteriorada	2
BFM704	30/09/2025 06:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001754009	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7162	29/09/2025 15:27	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001753156	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7379	28/09/2025 23:57	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001752262	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7379	29/09/2025 11:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001752859	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7379	29/09/2025 11:25	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001752860	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7379	29/09/2025 15:39	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001753171	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7379	28/09/2025 23:56	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001752258	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFM755	30/09/2025 14:56	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001754685	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7576	29/09/2025 20:27	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001753630	No respetar señales luminosas	6
BFM7789	28/09/2025 06:04	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001750988	No respetar señales luminosas	6
BFM8339	29/09/2025 19:21	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001753539	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM8497	29/09/2025 05:00	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001752415	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9328	29/09/2025 18:48	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001753494	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM948	29/09/2025 09:02	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001752708	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM948	29/09/2025 09:07	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001752716	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM955	30/09/2025 11:56	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001754444	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM994	28/09/2025 08:46	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001751075	No respetar señales luminosas	6
BFO0222	30/09/2025 07:46	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001754146	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0222	29/09/2025 07:39	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001752600	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0322	30/09/2025 07:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001754071	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0503	30/09/2025 18:30	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001755068	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0592	29/09/2025 16:19	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001753233	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0773	30/09/2025 18:30	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001755070	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0855	29/09/2025 12:21	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001752925	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1083	29/09/2025 15:26	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001753157	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1142	29/09/2025 08:41	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001752681	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1142	29/09/2025 08:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001752686	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1142	30/09/2025 08:42	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001754214	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1142	29/09/2025 16:53	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001753296	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1159	29/09/2025 06:19	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001752469	No respetar señales luminosas	6
BFO1256	29/09/2025 03:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001752395	No respetar señales luminosas	6
BFO1737	29/09/2025 12:58	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001752953	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1737	29/09/2025 10:21	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001752774	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO1826	28/09/2025 17:31	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751758	No respetar señales luminosas	6
BFO1884	30/09/2025 11:52	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001754439	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1884	30/09/2025 11:49	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001754443	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1921	29/09/2025 16:07	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001753219	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1947	29/09/2025 00:06	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001752271	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1947	29/09/2025 00:14	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001752282	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO2493	29/09/2025 01:22	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001752347	No respetar señales luminosas	6
BFO3426	29/09/2025 17:40	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001753391	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3476	29/09/2025 17:49	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001753413	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3796	30/09/2025 22:51	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001755418	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO4167	29/09/2025 16:20	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001753242	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4341	29/09/2025 13:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001752997	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO4341	29/09/2025 22:07	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001753751	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4341	29/09/2025 13:30	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001753001	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4560	29/09/2025 08:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001752667	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4657	29/09/2025 07:08	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001752560	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO5391	21/04/2025 21:13	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001521385	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO6131	30/09/2025 12:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001754533	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6260	29/09/2025 18:31	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001753475	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6260	29/09/2025 00:28	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001752296	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6582	29/09/2025 16:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001753293	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6582	30/09/2025 08:16	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001754196	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6672	29/09/2025 17:38	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001753389	No respetar señales luminosas	6
BFO6688	30/09/2025 10:03	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001754299	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6688	30/09/2025 10:01	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001754298	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6867	29/09/2025 06:40	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001752503	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7332	29/09/2025 23:51	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001753860	No respetar señales luminosas	6
BFO7878	29/09/2025 14:15	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001753074	No respetar señales luminosas	6
BFO7878	29/09/2025 08:21	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001752666	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7878	29/09/2025 08:25	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001752670	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8127	28/09/2025 21:04	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001752058	No respetar señales luminosas	6
BFO8233	28/09/2025 04:21	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001750955	No respetar señales luminosas	6
BFO8249	29/09/2025 16:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001753258	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO8533	29/09/2025 09:41	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001752745	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8533	28/09/2025 23:37	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001752240	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8533	29/09/2025 09:59	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001752764	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8966	29/09/2025 11:29	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001752855	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9043	29/09/2025 14:26	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001753089	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9721	29/09/2025 15:47	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001753188	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9795	27/09/2025 14:52	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001750181	No respetar señales luminosas	6
BFO9946	29/09/2025 11:35	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001752867	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFO9967	29/09/2025 18:13	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001753442	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO9967	29/09/2025 13:40	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001753022	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP0088	30/09/2025 08:10	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001754188	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP0105	28/09/2025 23:01	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001752199	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP0130	30/09/2025 12:53	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001754537	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP0363	29/09/2025 16:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001753249	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP1036	29/09/2025 19:03	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001753520	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP1224	29/09/2025 12:47	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001752946	No respetar señales luminosas	6
BFP1672	28/09/2025 04:05	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001750950	No respetar señales luminosas	6
BFP1676	29/09/2025 22:53	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001753802	No respetar señales luminosas	6
BFP1834	29/09/2025 00:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001752308	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP1834	30/09/2025 09:52	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001754285	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP1849	21/04/2025 15:08	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001520810	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP1879	29/09/2025 22:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001753796	No respetar señales luminosas	6
BFP3273	29/09/2025 00:03	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001752263	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP3655	29/09/2025 08:27	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001752668	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3693	30/09/2025 11:42	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001754419	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3787	28/09/2025 22:29	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001752165	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP4276	29/09/2025 12:23	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001752927	No respetar señales luminosas	6
BFP4282	29/09/2025 22:56	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001753811	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP4282	29/09/2025 05:55	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001752442	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP4315	30/09/2025 15:03	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001754692	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP4434	29/09/2025 01:55	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001752357	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5517	29/09/2025 08:43	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001752687	No respetar señales luminosas	6
BFP5534	29/09/2025 12:13	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001752911	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5556	29/09/2025 18:14	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001753443	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5605	29/09/2025 16:23	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001753235	No respetar señales luminosas	6
BFP6189	30/09/2025 22:00	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001755344	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP6189	30/09/2025 21:59	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001755334	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP6403	30/09/2025 15:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001754716	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP6415	30/09/2025 12:51	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001754526	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP6642	29/09/2025 20:06	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001753606	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP6696	29/09/2025 00:32	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001752306	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP7157	29/09/2025 14:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001753119	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA1598	29/09/2025 10:49	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001752821	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA2046	29/09/2025 16:06	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001753216	No respetar señales luminosas	6
BGA3422	29/09/2025 11:35	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001752866	No respetar señales luminosas	6
BGA4429	29/09/2025 08:10	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001752647	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BGA4804	30/09/2025 14:29	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001754636	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA4874	28/09/2025 07:47	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001751037	No respetar señales luminosas	6
BHA0893	30/09/2025 13:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001754585	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA2058	30/09/2025 13:15	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001754553	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA2123	30/09/2025 07:08	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001754075	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTX1609	30/09/2025 06:42	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001754024	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAA8635	29/09/2025 17:41	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001753392	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAD011	29/09/2025 21:39	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001753707	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAF224	30/09/2025 15:23	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001754732	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAH114	30/09/2025 12:24	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001754480	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAH292	30/09/2025 08:07	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001754181	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ1792	29/09/2025 16:00	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001753212	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ4654	29/09/2025 07:34	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001752598	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ6284	30/09/2025 07:41	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001754150	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ6284	29/09/2025 07:54	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001752624	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAK4137	30/09/2025 13:47	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001754592	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB1960	29/09/2025 09:27	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001752732	No respetar señales luminosas	6
CBC2981	30/09/2025 12:32	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001754490	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC6400	29/09/2025 12:48	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001752943	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC7240	30/09/2025 10:24	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001754319	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCA3433	29/09/2025 00:12	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001752283	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCO045	29/09/2025 17:31	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001753366	No respetar señales luminosas	6
CCU845	30/09/2025 09:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001754258	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB1689	30/09/2025 13:11	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001754546	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

DAB9891	28/09/2025 10:15	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001751207	No respetar señales luminosas	6
DAO279	29/09/2025 23:07	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001753822	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DCC0730	29/09/2025 10:12	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001752770	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EAU680	28/09/2025 14:23	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001751506	No respetar señales luminosas	6
EBF0377	30/09/2025 13:45	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001754591	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EBJ0426	29/09/2025 00:37	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001752309	No respetar señales luminosas	6
EBK0469	30/09/2025 07:15	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001754106	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EBO0754	21/04/2025 21:54	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001521446	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBO0754	21/04/2025 21:58	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001521444	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB2822	30/09/2025 14:48	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001754673	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC6659	29/09/2025 00:24	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001752298	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FAN0282	29/09/2025 11:33	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001752864	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FAN0282	29/09/2025 12:51	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001752947	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
FRD5881	28/09/2025 17:04	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001751721	No respetar señales luminosas	6
FRF4933	29/09/2025 13:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001753035	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRG6382	29/09/2025 09:10	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001752721	No respetar señales luminosas	6
HAC4683	30/09/2025 06:47	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001754026	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAC6829	28/09/2025 13:32	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751433	No respetar señales luminosas	6
HAD4742	30/09/2025 14:44	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001754663	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HHD159	30/09/2025 17:54	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001754997	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HHD159	29/09/2025 14:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001753063	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HHD159	29/09/2025 16:06	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0001753225	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HHD159	29/09/2025 16:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001753229	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HIB1794	29/09/2025 06:38	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001752493	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HKD409	28/09/2025 23:03	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001752198	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HZC661	30/09/2025 11:42	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001754426	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAD5404	29/09/2025 17:02	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001753316	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF7459	30/09/2025 12:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001754495	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ISL3F71	29/09/2025 12:21	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001752921	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ITY1I97	28/09/2025 02:51	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001750920	No respetar señales luminosas	6
IUC7E99	29/09/2025 09:16	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001752723	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IVP7490	30/09/2025 11:51	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001754438	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBO3D37	30/09/2025 18:43	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001755081	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBU2I84	28/09/2025 22:32	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001752157	No respetar señales luminosas	6
JBU2I84	29/09/2025 15:43	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001753179	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCT000	29/09/2025 18:33	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001753474	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JYO5609	30/09/2025 11:02	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001754355	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JYP5094	30/09/2025 09:56	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001754294	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JYP5694	30/09/2025 20:25	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001755215	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KDA9873	29/09/2025 18:56	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001753513	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KFS257	29/09/2025 15:58	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001753198	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMC3389	28/09/2025 12:24	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001751347	No respetar señales luminosas	6
KNH6197	30/09/2025 13:30	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001754574	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KNH6197	29/09/2025 13:32	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001753005	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KOR282	29/09/2025 13:38	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001753013	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KXV627	29/09/2025 13:09	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001752972	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAB7380	29/09/2025 19:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001753600	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAC1974	30/09/2025 13:55	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001754610	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC1974	30/09/2025 15:21	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001754726	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LDB2880	29/09/2025 14:32	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001753103	No respetar señales luminosas	6
LFH136	29/09/2025 15:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001753138	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LGJ397	29/09/2025 14:12	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001753066	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LKA1609	28/09/2025 21:37	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001752094	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LTS404	29/09/2025 17:05	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001753319	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LTS404	29/09/2025 17:08	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001753327	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LTS404	29/09/2025 20:21	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001753623	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LTS404	29/09/2025 18:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001753492	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LWE635	29/09/2025 14:32	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001753101	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAA7741	29/09/2025 17:25	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001753364	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAH2209	30/09/2025 07:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001754167	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI2797	30/09/2025 13:51	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001754598	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ8634	29/09/2025 10:25	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001752789	No respetar señales luminosas	6
MAK8362	30/09/2025 14:52	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001754675	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK8362	30/09/2025 15:07	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001754700	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK8687	30/09/2025 16:17	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001754807	No respetar señales luminosas	6
MKB277	29/09/2025 18:39	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001753488	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

MKB277	29/09/2025 17:47	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001753410	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAS1665	29/09/2025 00:56	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001752327	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAS1733	29/09/2025 19:19	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001753536	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAB7285	30/09/2025 11:51	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001754437	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAB8379	29/09/2025 16:12	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001753223	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAC6955	29/09/2025 00:28	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001752300	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC6955	30/09/2025 01:31	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001753919	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAE7443	30/09/2025 11:30	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0001754410	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OBQ6013	29/09/2025 17:43	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001753390	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OVX766	30/09/2025 10:47	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001754346	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OVX766	30/09/2025 10:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001754350	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB2419	30/09/2025 17:19	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001754919	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB9203	29/09/2025 15:02	Ruta 60 y Tala	IDM 0001753127	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC1166	30/09/2025 11:59	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001754448	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC8279	29/09/2025 09:51	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001752758	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAF314	28/09/2025 21:55	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001752122	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAT936	30/09/2025 07:15	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001754090	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAV2834	29/09/2025 10:52	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001752829	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PAV2834	29/09/2025 12:35	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001752934	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PAV3577	30/09/2025 19:21	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001755141	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PIQ433	29/09/2025 15:32	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001753162	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PKQ073	30/09/2025 12:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001754452	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PZA175	30/09/2025 07:52	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001754153	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAA7426	29/09/2025 18:51	Ruta 10 y Clara	IDM 0001753517	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
QAB3335	29/09/2025 06:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001752483	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
QAE7851	29/09/2025 05:37	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001752422	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAF7352	29/09/2025 16:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001753250	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAD2974	29/09/2025 19:23	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001753545	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAD4162	29/09/2025 01:59	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001752359	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA6572	30/09/2025 13:19	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001754557	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RBF2175	29/09/2025 05:37	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001752425	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAI6868	29/09/2025 23:30	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001753844	No respetar señales luminosas	6
SAI6868	29/09/2025 08:15	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001752654	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAK9572	29/09/2025 06:50	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001752526	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAN4330	29/09/2025 16:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001753278	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAU4935	28/09/2025 20:33	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001752018	No respetar señales luminosas	6
SAU9863	29/09/2025 07:16	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001752575	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAV4096	29/09/2025 14:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001753106	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAW597	29/09/2025 06:59	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001752547	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBD1441	29/09/2025 09:33	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001752737	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBD1540	29/09/2025 18:30	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001753477	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBE2612	29/09/2025 16:31	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001753259	No respetar señales luminosas	6
SBE5315	29/09/2025 10:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001752819	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBG5602	29/09/2025 08:18	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001752661	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBG8270	30/09/2025 12:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001754465	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBH1827	29/09/2025 09:21	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001752731	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBK5455	29/09/2025 21:41	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001753719	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK5455	29/09/2025 21:43	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001753725	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBL2251	30/09/2025 09:25	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001754266	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBL2251	29/09/2025 16:18	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001753246	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBO1159	28/09/2025 18:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001751830	No respetar señales luminosas	6
SBO8713	30/09/2025 14:09	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001754614	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBP3724	30/09/2025 08:03	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001754175	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBQ5802	29/09/2025 13:46	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001753024	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBZ5828	30/09/2025 12:21	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001754471	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA1030	30/09/2025 12:54	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001754522	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCB5562	29/09/2025 06:52	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001752521	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCI5190	29/09/2025 16:38	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001753266	No respetar señales luminosas	6
SCJ2255	28/09/2025 00:51	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751197	No respetar señales luminosas	6
SCJ6300	28/09/2025 13:38	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001751443	No respetar señales luminosas	6
SCJ7019	29/09/2025 07:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001752594	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK8677	29/09/2025 06:49	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001752528	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL6576	28/09/2025 05:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001750970	Exceso de velocidad doble o más	15
SCN7326	29/09/2025 14:11	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001753068	No respetar señales luminosas	6
SCP9737	29/09/2025 01:00	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001752334	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCQ6372	29/09/2025 13:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001753000	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SCQ6372	29/09/2025 13:26	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001752989	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR7396	29/09/2025 08:10	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001752652	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT6479	30/09/2025 13:54	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001754601	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU8719	28/09/2025 15:21	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001751582	No respetar señales luminosas	6
SCV3078	29/09/2025 12:52	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001752948	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV3078	29/09/2025 10:32	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001752802	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW1657	29/09/2025 17:08	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001753338	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW7670	30/09/2025 11:10	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001754372	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCY6860	29/09/2025 15:21	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001753150	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA2471	30/09/2025 13:59	Av. Artigas y Gral. Álvear	IDM 0001754611	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC5378	29/09/2025 23:13	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001753828	No respetar señales luminosas	6
SDE2417	30/09/2025 09:57	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0001754296	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDG7633	29/09/2025 10:50	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001752827	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDG8136	30/09/2025 09:22	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001754262	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDI5950	28/09/2025 16:10	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001751646	No respetar señales luminosas	6
SFY145	30/09/2025 13:33	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001754576	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SIX784	29/09/2025 11:03	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001752845	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJL332	28/09/2025 05:35	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001750972	No respetar señales luminosas	6
SKK460	29/09/2025 07:42	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001752606	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLK825	30/09/2025 07:39	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001754131	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLR524	29/09/2025 07:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001752590	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLU363	29/09/2025 17:28	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001753362	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLZ856	30/09/2025 14:45	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001754661	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMU241	29/09/2025 17:47	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001753407	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMZ461	29/09/2025 23:43	Ruta 10 y Calle 5	IDM 0001753856	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOD170	30/09/2025 14:10	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001754623	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SOF4985	29/09/2025 17:35	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001753381	No respetar señales luminosas	6
TQT1H12	30/09/2025 08:48	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001754223	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

Juan Pígola, Director General Departamento de Movilidad Intendencia de Maldonado.

INTENDENCIA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
18
Resolución 195/025

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.
(5.039)

RESOLUCIÓN: Nº 195/2025

Mercedes, 03 de octubre del 2025

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización y/o inspectores de tránsito.
RESULTANDO: Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen de listado que se adjuntan.
ATENTO: a las facultades delegadas por Decreto 0.334 de fecha 26/01/2024 la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano RESUELVE:

Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
MCB032	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH2624	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH2624	Conducir con impruencia	2
AAY7247	Estacionar en entrada a inmueble	1
SBO6076	No respetar señalamiento	1.5
JFB4725	Estacionar en lugar prohibido o regulado.	1
MAG9456	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
AAL4366	Estacionar en lugar prohibido o regulado.	1
LBL543	No exhibir documentación del vehículo o conductor	3
LBL543	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
LBL543	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
JFL758	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3

JFL758	Carecer de silenciador o no funciona	3
JFL758	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
STP9516	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
JFC3033	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMC4673	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KCH1710	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
RAE1710	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
MAK4882	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
CCT540	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KCH2411	Carecer de silenciador o no funciona	3
KRD1714	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KRD1549	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMC9567	Conducir con impruencia	2
KMT122	Carecer de silenciador o no funciona	3
LFG624	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KMW759	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH3149	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
LAA6783	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
SBO6699	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
MAJ5519	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNH7780	Circular a contramano	4
KMC3150	No respetar señales luminosas	6
KNH8986	Conducir con impruencia	2
KMC3381	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMB8379	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNH9253	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH9253	Conducir con impruencia	2
KDH4669	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KNH4642	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KDG589	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNG824	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH3398	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNA188	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KMW546	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KMW546	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMF293	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMB3300	No respetar señalamiento	1.5
KNH6982	No respetar preferencia de la derecha	4
KMZ269	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH3032	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH8539	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KDA5444	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH7798	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KMZ872	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH3404	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH2621	Conducir con impruencia	2
KPB421	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH8286	Conducir con impruencia	2
KNF681	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15

19

Resolución 196/025

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(5.040)

RESOLUCIÓN: Nº 196/2025

Mercedes, 03 de octubre del 2025

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización y/o inspectores de tránsito.
RESULTANDO: Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen de listado que se adjuntan.
ATENTO: a las facultades delegadas por Decreto 0.334 de fecha 26/01/2024 la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano RESUELVE:

Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KMQ511	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNA055	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH5585	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KNH8510	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH7018	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMC5594	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3

KDA7471	No respetar señales luminosas	6
KMU454	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMO686	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMB7786	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KNC347	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNG286	Conducir con impruencia	2
KNG688	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMB8570	Estacionar en entrada a inmueble	1
KNH7482	No respetar señales luminosas	6
KSC1702	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMC4817	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMC4472	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNH9148	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH9148	Conducir con impruencia	2
KNH9148	No respetar señales luminosas	6
KDI1195	No respetar cartel de Pare	6
KMC3841	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMD1492	No realizar señales indicadores en adelantamiento	2
KMC9973	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMC8155	Estacionar en entrada a inmueble	1
KNH5243	No respetar cartel de Pare	6
KNH9707	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMD1105	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMD1105	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMD1105	No dar preferencia a peatón en intersección	4
KMC5254	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KMC5254	Conducir bajo efectos de alcohol o rehusarseal examen (artículo 46 de la ley 18.191)	15
KMC2951	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNH8206	Carecer de luz alta o no funciona	2
KNH8337	Falta placa matrícula o ilegible	2
KNH9679	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KPA1163	Conducir bajo efectos de alcohol o rehusarseal examen (artículo 46 de la ley 18.191)	15
SCU4540	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
JFN5088	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
B209580	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
LPA981	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
LBA6008	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
JFL630	Falta placa matrícula o ilegible	2
JFL630	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
NAP334	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
NAP334	Falta placa matrícula o ilegible	2
NAP334	Carecer de silenciador o no funciona	3
NAP334	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15

20

Resolución 197/025

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(5.041)

RESOLUCIÓN: Nº 197/2025

Mercedes, 03 de octubre del 2025

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización y/o inspectores de tránsito.
RESULTANDO: Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen de listado que se adjuntan.
ATENTO: a las facultades delegadas por Decreto 0.334 de fecha 26/01/2024 la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano RESUELVE:

Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
JYJ2938	Carecer de silenciador o no funciona	3
JFL630	Circular a contramano	4
JFB395	Carecer de luz baja o no funciona	3
JFB395	No respetar cartel de Pare	6
JFN5460	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
JFN5460	Carecer de luz baja o no funciona	3
JFN5460	Circular a contramano	4
SLQ0491	Circular a contramano	4
KDA9758	Estacionar en entrada a inmueble	1
KNH4476	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNC974	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KMC6975	Usar indebidamente aparatos sonoros	2.5

KMC6975	Falta placa matrícula o ilegible	2
KMC6975	Carecer de silenciador o no funciona	3
KDA9312	Circular a contramano	4

21

Resolución 198/025

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(5.042)

RESOLUCIÓN: Nº 198/2025

Mercedes, 03 de octubre del 2025

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización y/o inspectores de tránsito.
RESULTANDO: Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen de listado que se adjuntan.
ATENTO: a las facultades delegadas por Decreto 0.334 de fecha 26/01/2024 la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano RESUELVE:

Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KMZ822	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMX255	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
KMX255	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH8229	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KDA1083	No respetar señalamiento	1.5
KMC9051	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMB4230	No respetar señalamiento	1.5
MAH2504	No respetar señalamiento	1.5
KNH7995	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMC9252	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNH8972	Carecer de silenciador o no funciona	3
KMB4320	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KDB3300	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNH6482	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KDA7790	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMC3828	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNH7181	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMC329	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
SCI5730	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
JFN6668	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH8592	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH8592	Carecer de silenciador o no funciona	3
KMB7299	No respetar preferencia de la derecha	4
KNH3613	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH6100	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH6100	Circular a contramano	4
KNH6100	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KMI380	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KMI380	Carecer de silenciador o no funciona	3
KMI380	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMM868	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KMM868	Carecer de silenciador o no funciona	3
KMM868	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
JFG980	Carecer de luz baja o no funciona	3
JFG980	Circular a contramano	4
JFG980	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
JFC6030	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3

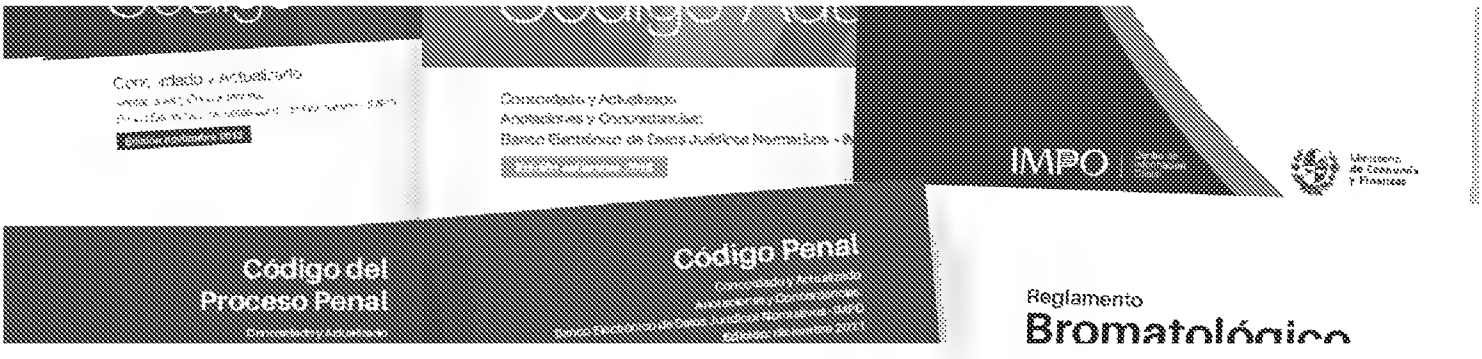

22

Resolución 199/025

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(5.043)

RESOLUCIÓN: Nº 199/2025

Mercedes, 03 de octubre del 2025

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización y/o inspectores de tránsito.
RESULTANDO: Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen de listado que se adjuntan.
ATENTO: a las facultades delegadas por Decreto 0.334 de fecha 26/01/2024 la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano RESUELVE:

Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KNH8908	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNH8908	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
AAG2462	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
AAZ5340	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
AAZ5340	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
JFB7781	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
SCY8349	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
IAP234	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
IAP234	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
MCB8925	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
JFN5088	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
JFN5088	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
JFN5460	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
MBH658	Falta placa matrícula o ilegible	2
MBH658	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
SCM6025	No respetar señalamiento	1.5
KNH7226	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH7226	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
KNF325	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
KNF325	No respetar señales luminosas	6
KMC4868	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMI635	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNE428	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNE428	Carecer de silenciador o no funciona	3
KMC888	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KMA026	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KDK665	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH9488	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH9042	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH7291	Carecer de silenciador o no funciona	3
KDA4541	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KDA4541	No respetar cartel de Pare	6
KNH7461	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMB7836	Carecer de luz baja o no funciona	3
KMB7836	Circular a contramano	4
KNH8877	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH8877	Carecer de silenciador o no funciona	3
KNH4881	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH4881	Conducir bajo efectos de alcohol o rehusarseal examen (artículo 46 de la ley 18.191)	15
KMC8266	No respetar señalamiento	1.5
KNH1494	Circular a contramano	4
KNH1494	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMD1219	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KDK293	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KCH2038	Carecer de luz baja o no funciona	3
KCH2038	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KCH2038	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMW731	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KMW731	Carecer de frenos en ambas ruedas (motonetas y motocicletas), o no funcionan	2
KMW731	Carecer de luz baja o no funciona	3
KMW731	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH1551	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNH3032	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMB076	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMJ120	Carecer de luz baja o no funciona	3
KMJ120	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15

KNH7789	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNF075	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH8860	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH4123	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15

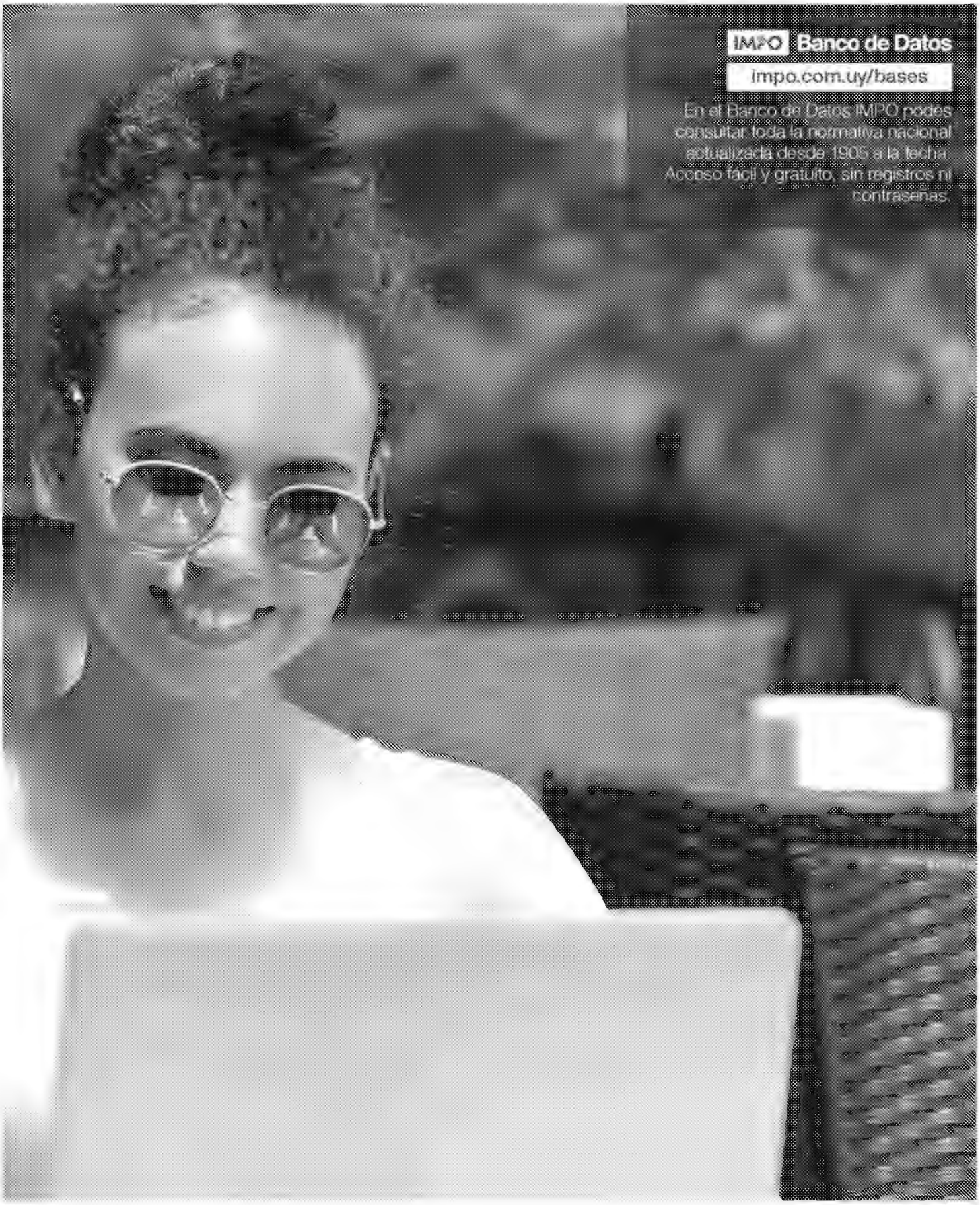

Avisos

Apertura de Sucesiones

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

José Omar HENRY ZEBALLOS (IUE 2-75265/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24689 Oct 02- Oct 15

Mirta Graciela Tourón García. (IUE 2-79764/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24589 Oct 02- Oct 15

Blanca Elida DE LEON CAMEJO (IUE 2-76043/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24265 Set 29- Oct 10

Carlos ARBELECHE CORTES. (IUE 2-61687/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24141 Set 26- Oct 09

Airanel Mario DE LOS SANTOS. (IUE 2-75264/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24053 Set 26- Oct 09

Heber Nery OLIVERA DENIS. (IUE 2-78959/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24037 Set 26- Oct 09

Laura GIRIBONE REYES (IUE 2-79354/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24036 Set 26- Oct 09

Alba Salvadora Elena MARIANI BLASONI (IUE 2-79531/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24025 Set 26- Oct 09

María Lucila GONZÁLEZ VAZQUEZ y Manuel BELLO FERNÁNDEZ. (IUE 2-71699/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24018 Set 26- Oct 09

María Raquel GOULD ROJAS. (IUE 2-57330/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24017 Set 26- Oct 09

Jorge DOMENECH IZTUETA (IUE 2-70292/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24015 Set 26- Oct 09

María Isabel FURTADO VILLARREAL y Juan José GRACES TECHERA (IUE 2-62310/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23896 Set 25- Oct 08

SEGUNDO TURNO

JUDY ANN AUERBACH (IUE 2-61117/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25024 Oct 06- Oct 17

JOSE ANTONIO BARROS ANTUNEZ (IUE 2-56192/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24987 Oct 06- Oct 17

GASTON FEDERICO SOUTERAS GONZALEZ (IUE 2-79041/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24943 Oct 06- Oct 17

NINO BENITO CASTRO SEMPERENA (IUE 2-72537/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24941 Oct 06- Oct 17

ARTIGAS LAGO BENITEZ (IUE 2-59691/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24733 Oct 02- Oct 15

LEONCIO EUSEBIO GONZALEZ GONZALEZ y ELDA GEANETTE RODRÍGUEZ CAPELLI (IUE 2-66982/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24646 Oct 02- Oct 15

ROSA MARIA CAPUTO MALFATTI (IUE 2-68857/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24602 Oct 02- Oct 15

ORFILIA SUAREZ REZENDE (IUE 2-50374/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24592 Oct 02- Oct 15

Norma Rigna DELL´ERA TURZA (IUE 2-66586/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24569 Oct 01- Oct 14

JOSE PEDRO LARRAMENDI PRIETO (IUE 2-66336/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24568 Oct 01- Oct 14

ESTELA ALTMAN LESKA y JACOBO HERSCOVITZ o HERSCOVITS o HERCOVITZ DASKAL (IUE 2-37290/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24545 Oct 01- Oct 14

LAURINDO MODESTO SOSA MÁRQUEZ (IUE 2-15715/2025).
Montevideo, 15 de mayo de 2025.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24428 Set 30- Oct 13

ROSA BEATRIZ BRITOS NIETO (IUE 2-63174/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24293 Set 30- Oct 13

ELSA ROSA CAMEJO VALDENEGRO (IUE 2-68594/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24262 Set 29- Oct 10

JUAN CARLOS PESCE ARREMON (IUE 2-38342/2025).
Montevideo, 03 de junio de 2025.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24128 Set 26- Oct 09

GUILLERMO MANUEL PEREZ MORCHIO (IUE 2-66040/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23982 Set 25- Oct 08

SILVIA O SILBIA TERESITA ROBAINA BERTOLOTTI (IUE 2-53915/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23884 Set 25- Oct 08

SARA LILIANA SALOMÓN TASENDE (IUE 2-59127/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23816 Set 24- Oct 07

IRIS MARIA PEREZ ANTELO (IUE 2-65700/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23768 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

ROBERTO RAMON TOPETTI VARALDO (IUE 2-77979/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25221 Oct 07- Oct 20

MARIO ALBERTO GARCIA SIERRA (IUE 2-56471/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25100 Oct 07- Oct 20

YOLANDA DE LOS SANTOS (IUE 2-84940/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25094 Oct 07- Oct 20

MARIA DEL CARMEN BENTANCUR o BENTANCOR CRUZ (IUE 2-71758/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24933 Oct 06- Oct 17

ESTELA NOEMI ROMERO ROJAS (IUE 2-68585/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24921 Oct 06- Oct 17

LUIS MARIA MARIMON (IUE 2-72052/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24845 Oct 03- Oct 16

GLADYS MARIA PAREDES (IUE 2-76597/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24839 Oct 03- Oct 16

STELLA MARIS o MARY SEQUEIRA VIEIRA (IUE 2-66327/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24830 Oct 03- Oct 16

DUVIMIOSO JUAN JORGE ARRILLAGA ARRILLAGA (IUE 2-80330/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24796 Oct 03- Oct 16

EMILIO GERARDO DAMIANO ALBARENQUE (IUE 2-70880/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24745 Oct 02- Oct 15

MARIA CRISTINA GARRONE ANTONIOLI (IUE 2-75355/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24722 Oct 02- Oct 15

CARLOS EDUARDO FOURNIER RODRIGUEZ (IUE 2-50326/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24143 Set 26- Oct 09

CUARTO TURNO

ORLANDO LORENZO BUCCINO SACCO (IUE 2-78032/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25159 Oct 07- Oct 20

JUAN MANUEL IZQUIERDO VIANA (IUE 2-71430/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25010 Oct 06- Oct 17

ALBA MÉNDEZ DORTA (IUE 2-120606/2024).
Montevideo, 17 de diciembre de 2024.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24989 Oct 06- Oct 17

SUSANA VÁZQUEZ CELHAY (IUE 2-78383/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24515 Oct 01- Oct 14

DORA ARAUJO o CUCHMA y DANIEL GEORGE ARAUJO (IUE 2-61156/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24511 Oct 01- Oct 14

CARLOS MARÍA LÓPEZ SOSA y ELIZABETH o ELISABETH ELSA CERVINO MORA (IUE 2-76183/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24427 Set 30- Oct 13

DUGAN ENRIQUE GONZÁLEZ NÚÑEZ (IUE 2-30352/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24344 Set 30- Oct 13

NANCY HERMINIA DA ROSA CORREA (IUE 2-77737/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24311 Set 30- Oct 13

RUFINO TRONCOSO (IUE 2-10849/2018).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24268 Set 29- Oct 10

WALDEMAR HERMENEGILDO SCARON PEREIRA (IUE 2-77468/2024).
Montevideo, 19 de septiembre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24120 Set 26- Oct 09

QUINTO TURNO

COLOMBES JOEL CASTELLI RODRÍGUEZ y CELESTE LÓPEZ (IUE 2-10428/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24690 Oct 02- Oct 15

ALBERTO FRANCISCO PRIM y ELENA EMILIA ASTORGA (IUE 2-74027/2025).
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24688 Oct 02- Oct 15

MARIA ANTONIA MOURIÑO FERNANDEZ (IUE 2-51736/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24573 Oct 01- Oct 14

GUSTAVO ZARDAIN COLLAZO (IUE 2-82597/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24516 Oct 01- Oct 14

MARIA BEATRIZ SORRENTINO SANDRI y JULIO CESAR NOGUEIRA DI MATTIAS (IUE 2-86600/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24449 Oct 01- Oct 14

SELVA ALZUGARAY BLANCO y JOSE JAVIER ALVAREZ FERNANDEZ (IUE 2-67932/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24400 Set 30- Oct 13

BLANCA VIOLETA FORESTIER AMILIVIA o AMILIBIA (IUE 2-68803/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24393 Set 30- Oct 13

EVA PAULA SANCHEZ FERNANDEZ y JACINTO CALCAGNO ALVAREZ (IUE 2-82260/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24358 Set 30- Oct 13

DIAMELA TERESA GATTI BIANCHIMANO (IUE 2-66333/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24282 Set 29- Oct 10

WELLINGTON ENRIQUE RODRÍGUEZ SEGADE (IUE 2-52315/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24263 Set 29- Oct 10

DOLORES BLANCO RODRÍGUEZ (IUE 2-74018/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24139 Set 26- Oct 09

ROBERTO RICARDO CORREA MOLINARI (IUE 2-124665/2024).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24035 Set 26- Oct 09

RAUL RENE MARENCO BORJAS (IUE 2-65685/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24024 Set 26- Oct 09

JOSE LUIS FERREIRA METHOL (IUE 2-79020/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23931 Set 25- Oct 08

RUBEN DARIO LAVITOLA PIO (IUE 2-70893/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23908 Set 25- Oct 08

RAUL EDUARDO BRAVO CORREA (IUE 2-26184/2023).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23823 Set 24- Oct 07

SEXTO TURNO

GREGORIO KOPYTO o GREGORIO KOPYTO KAC (IUE 2-4874/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25213 Oct 07- Oct 20

GUILLERMO CONRADO SERÉ MARQUES o GUILLERMO C. SERÉ MARQUEZ (IUE 2-77489/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25160 Oct 07- Oct 20

SERGIO RAÚL SANTANA (IUE 2-56841/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25151 Oct 07- Oct 20

RUBEN CÉSAR FRANCHELLI MORATORIO (IUE 2-85287/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25103 Oct 07- Oct 20

NÉLSON ELOY SANTANA PEREZ (IUE 2-80206/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25009 Oct 06- Oct 17

JOSE LORENZO BOZZO FERNANDEZ o JOSE LORENZO BOZZO y MARIA JOSEFINA CLARA ITHURRALDE o MARIA JOSEFINA CLARA (IUE 2-77810/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24964 Oct 06- Oct 17

MARÍA TERESA MARTINEZ ALPUIN (IUE 2-54185/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24947 Oct 06- Oct 17

ANA MARIA MARQUEZ FERNANDEZ (IUE 2-82117/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24905 Oct 06- Oct 17

MARCELA SARALEGUI GÓMEZ (IUE 2-85790/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24850 Oct 03- Oct 16

STELA ANAHIR OLIVERA OLIVERA (IUE 2-74835/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24676 Oct 02- Oct 15

MIRTHA SOCA MORENO (IUE 2-79249/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24671 Oct 02- Oct 15

SUSANA VERÓNICA del CERRO ROLDÓS (IUE 2-78920/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24587 Oct 02- Oct 15

MIRTA JOSEFA GHIONE BICCHIERAI o MIRTA GHIONE BICCHIERAI o MIRTA GIOCONDA GHIONE o MIRTA GHIONE (IUE 2-80832/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24540 Oct 01- Oct 14

OFELIA ARAUJO DURAN (IUE 2-82811/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24439 Oct 01- Oct 14

BLANCA MARIA DEL ROSARIO CONDE ARAUJO o BLANCA MARIA DEL ROSARIO CONDE (IUE 2-62227/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24329 Set 30- Oct 13

FRANCISCO ECHEVESTE LARRAMENDI y NELLY MARTINEZ o NELLY MARTINEZ SANTOS (IUE 2-78440/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24160 Set 29- Oct 10

HUGO MARIO CAORSI REYNOSO o HUGO MARIO CAORSI (IUE 2-16898/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23871 Set 24- Oct 07

OCTAVO TURNO

Luis Alberto Bobadilla Gamarra (IUE 2-74054/2025).
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25183 Oct 07- Oct 20

Leoncia Contrera y Moisés Baez (IUE 2-80125/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24915 Oct 06- Oct 17

Luis Mario Correa Morando (IUE 2-85562/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24877 Oct 03- Oct 16

Ana María Lombardo Volpe y Manuel Ángel Reboredo Gómez. (IUE 2-67933/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24833 Oct 03- Oct 16

Aureliano Gónzalez Saldívar. (IUE 2-78295/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24719 Oct 02- Oct 15

Susana Piccardo Rodríguez (IUE 2-51391/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24395 Set 30- Oct 13

Antonio Melo Morales (IUE 2-78872/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24388 Set 30- Oct 13

Julio Martínez Rivero y Sonia Paulina Osorio Canapá. (IUE 2-81778/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24281 Set 29- Oct 10

María Luisa Saggiorato Saggiorato (IUE 2-82603/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24118 Set 26- Oct 09

José Victoriano Ramón Castro Iglesias (IUE 2-73518/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24106 Set 26- Oct 09

Sebastián José Cedrés (IUE 2-109212/2024).
Montevideo, 11 de febrero de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23864 Set 24- Oct 07

NOVENO TURNO

Jesús Gasañol Osbalde (IUE 2-50888/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25181 Oct 07- Oct 20

Nelly Haydee Rivas Perrone (IUE 2-60568/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25174 Oct 07- Oct 20

Victoria Elvira FERRARI (IUE 2-72746/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25172 Oct 07- Oct 20

Wilson Danubio Álvarez Muñoz (IUE 2-62069/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25157 Oct 07- Oct 20

Mónica Raquel Muñoz Viera (IUE 2-54132/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25048 Oct 06- Oct 17

Berta Gladys Casariego Agosto y Carlos Martín Huelmo Pérez (IUE 2-67486/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25043 Oct 06- Oct 17

Nelson Jorge Mori Braña (IUE 2-70547/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24956 Oct 06- Oct 17

Carlos Luis Acuña Barraza (IUE 2-71818/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24934 Oct 06- Oct 17

Olga Regueiro Iglesias (IUE 2-61470/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24932 Oct 06- Oct 17

Nestor Genaro Ganduglia Otamendi (IUE 2-68943/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24920 Oct 06- Oct 17

Eusebia María Luzardo Casas (IUE 45-157/1997).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24912 Oct 06- Oct 17

Luis Telésforo Molina Decuadra (IUE 2-44574/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24749 Oct 03- Oct 16

Elcira Laura Oliveri Maineri (IUE 2-62530/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24731 Oct 02- Oct 15

Olmira González Noceti (IUE 2-77479/2024).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24721 Oct 02- Oct 15

Juan Manuel Méndez Acosta (IUE 2-70181/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24541 Oct 01- Oct 14

Alicia María Falero Lanza (IUE 2-48687/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24502 Oct 01- Oct 14

Clara Carmen MATA BAICA (IUE 2-39502/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24467 Oct 01- Oct 14

Guillermo Alberto Benitez Rossotti (IUE 2-56244/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24122 Set 26- Oct 09

Juan Luis Martínez Santo y Nilda Lita Santos Vega (IUE 2-68026/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24075 Set 26- Oct 09

Jorge Rodríguez Mesa (IUE 2-45688/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23807 Set 24- Oct 07

DÉCIMO TURNO

CESAR HUMBERTO PRIETO CIPRIANO y CATALINA ESTRADA (IUE 2-75685/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25215 Oct 07- Oct 20

LEONID o LEONIDAS SMLITCHEFF o SMOLITCHEFF FEHTNER y ROSA MARIA APOLINARIO MOREIRA (IUE 2-54746/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24784 Oct 03- Oct 16

LUIS ALBERTO TORELLO GIORDANO (IUE 2-63361/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24413 Set 30- Oct 13

ROBERTO ENRIQUE GORDON (IUE 2-44443/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24403 Set 30- Oct 13

Jesús BLANCO CASTRO (IUE 2-73973/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24212 Set 29- Oct 10

CLEMENTE RODRIGUEZ PAMPIN (IUE 2-117032/2024).
Montevideo, 12 de febrero de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24144 Set 26- Oct 09

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 2-42855/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23898 Set 25- Oct 08

ALBERTO HERMES RAMIREZ FERRARI (IUE 2-77647/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23892 Set 25- Oct 08

DECIMOPRIMER TURNO

BLANCA ROSA COLINA MARTIRENA y NAIR GARCIA HERRERA (IUE 2-56093/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25158 Oct 07- Oct 20

EDUARDOREMUÑAN OLIVER (IUE 2-79361/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25118 Oct 07- Oct 20

JOSÉ BERNARDO RAMÍREZ COTO (IUE 2-81358/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24931 Oct 06- Oct 17

ELIZABETH BAZZANO GARCÍA (IUE 2-78971/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24908 Oct 06- Oct 17

MIGUEL ASCENCIO ECHANDÍA HERRERA (IUE 2-74955/2024).
Montevideo, 20 de septiembre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24692 Oct 02- Oct 15

TERESA LOPETEGUI GULARTE o TERESA LOPETEGUY GULARTE Y ALVARO PALACIO RAMALLO (IUE 2-56475/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24601 Oct 02- Oct 15

MARÌA MAGDALENA PÉREZ LAFONE (IUE 2-53825/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24570 Oct 01- Oct 14

MARÍA DEL CARMEN DÍAZ GALEANO (IUE 2-75683/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24537 Oct 01- Oct 14

LUIS ALBERTO MAGNOU OCCHIUZZI (IUE 2-67875/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24492 Oct 01- Oct 14

SUSANA OLGA TEJEIRA BARBOZA (IUE 2-84938/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24464 Oct 01- Oct 14

JUAN CARLOS BERGALÓ GARCÍA Y YOLANDA RODRIGUEZ FERRERA (IUE 2-84545/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24455 Oct 01- Oct 14

MARIA TERESITA o TERESA CORREA MORAES SANTÀNGELO (IUE 2-69573/2024).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24407 Set 30- Oct 13

CLAUDIA ANNABEL SILVERA PEREIRA (IUE 2-52313/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24264 Set 29- Oct 10

GLADYS CELINA PIANA Y GREGORIO EUTROPIO MENDIZÁBAL CABRERA (IUE 2-68234/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24140 Set 26- Oct 09

BRENDA BELEDO VÁZQUEZ (IUE 2-22789/2015).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24115 Set 26- Oct 09

MARÍA MAGDALENA GARCÍA AISHEMBERG y JULIA ANA AISHEMBERG DEAMBROSIS (IUE 2-82237/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23983 Set 25- Oct 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO COPETE BENITEZ (IUE 2-82255/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25022 Oct 06- Oct 17

EMILIA TONCO (IUE 2-113074/2024).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24993 Oct 06- Oct 17

CANDIDA SILVA y ALFREDO CORALIO VILLALBA SUAREZ (IUE 2-84943/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24910 Oct 06- Oct 17

DILMA HERNANDES o HERNANDEZ ACOSTA (IUE 2-86828/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24857 Oct 03- Oct 16

LUIS DAMIAN FLORES PEÑA (IUE 2-73513/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24571 Oct 01- Oct 14

OSCAR ALVAREZ SILVERA y NILDE MACHADO PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-69124/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24548 Oct 01- Oct 14

LUIS MARIA MENDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-56477/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24504 Oct 01- Oct 14

BERNARDINA OLIVERA ANDRADE (IUE 2-83471/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24278 Set 29- Oct 10

OLGA SILVA CALDAS (IUE 2-76921/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24020 Set 26- Oct 09

MARIA DEL ROSARIO o MARIA ROSARIO ROSAS MARQUEZ (IUE 2-79578/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23874 Set 24- Oct 07

DECIMOTERCER TURNO

JUAN ANTONIO de la VEGA AGUERRE (IUE 2-84906/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25097 Oct 07- Oct 20

MARIA ELISA DE SANTIAGO FERREYRA o MARIA ELISA DE SANTIAGO (IUE 2-72386/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.

FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24907 Oct 06- Oct 17

DOLORES ROQUERO GARCIA o DOLORES ROQUERO DE GONZALEZ (IUE 2-27485/2025).
Montevideo, 03 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24832 Oct 03- Oct 16

ALEJANDRO PASTORIZA FORJÁN (IUE 2-36020/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24686 Oct 02- Oct 15

DOROTEA AMANDA ESTEFAN GARCÍA (IUE 2-77903/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24450 Oct 01- Oct 14

OTILIA MORA BRASIL u OTILIA MORA BRACIL u OTILIA MORA (IUE 2-61008/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24110 Set 26- Oct 09

MARTA ELENA BATTISTELLA ALVAREZ o MARTA ELENA BATTISTELLA (IUE 2-77628/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24010 Set 26- Oct 09

JUAN FAUSTINO COITINHO COITINHO o JUAN COITINHO COITINHO (IUE 2-129073/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23873 Set 24- Oct 07

JUAN GREGORIO FAJARDO de LEÓN (IUE 2-76839/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23830 Set 24- Oct 07

DECIMOQUINTO TURNO

PEDRO JUSTINIANO POMBO GÓMEZ (IUE 2-67068/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25205 Oct 07- Oct 20

MARÍA INER RODRÍGUEZ ECHEVESTE (IUE 2-74782/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24995 Oct 06- Oct 17

LORELEY RITA PRENOL ORTIZ (IUE 2-48071/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24835 Oct 03- Oct 16

ESNILDA SANTOS SANTOS y WILDER BRAAN ROBAO APARICIO (IUE 2-113111/2024).
Montevideo, 11 de febrero de 2025.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24783 Oct 03- Oct 16

MARÍA ESTER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-41734/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24475 Oct 01- Oct 14

ANA PACELLI o PACCELLI SACCO (IUE 2-71797/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24471 Oct 01- Oct 14

RICARDO GIANI TARANTO (IUE 2-69174/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24383 Set 30- Oct 13

RICARDO ALVAREZ GIRALDEZ (IUE 2-72700/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24286 Set 29- Oct 10

MARIO HEBERT SEMENZIN RIZZO, NÉSTOR VALENTÍN SEMENZIN CORUJO Y MARÍA TERESA CORUJO DÍAZ (IUE 2-7979/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24261 Set 29- Oct 10

ALBERTO JUVENAL LECUNA PASCALE (IUE 2-42893/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24138 Set 26- Oct 09

RUBEN ARIEL PESCIALLO DOS SANTOS (IUE 2-61908/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24096 Set 26- Oct 09

HÉCTOR RUBEN GARRE BELLOTTI, BLANCA RAQUEL GARRE LLADÓ y NELLY LLADÓ (IUE 2-58138/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24055 Set 26- Oct 09

RUBEN BUADIL ALFONZO o ALFONSO de LEÓN (IUE 2-50453/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23907 Set 25- Oct 08

LUIS GONZALO PERERA FERRER (IUE 2-66340/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23869 Set 24- Oct 07

ANA ISABEL LATEGUI ISOPO (IUE 2-58670/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23850 Set 24- Oct 07

FRANCISCO REPOLE (IUE 2-62773/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23822 Set 24- Oct 07

EUSEBIO JOSÉ BELINO MESA (IUE 2-68361/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23819 Set 24- Oct 07

MARÍA GABRIELA ABALO FERNÁNDEZ (IUE 2-66070/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23801 Set 24- Oct 07

DECIMOSEXTO TURNO

Vicenta MARINO DE GALARDI (IUE 2-79702/2023).
Montevideo, 28 de agosto de 2024.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25086 Oct 07- Oct 20

LEONOR RIOS MARTINEZ, NELIDA EDUVIGES CABRERA SUAREZ y EDUARDO RIOS MARTINEZ (IUE 2-79529/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24805 Oct 03- Oct 16

Francisco Héctor SAVIO VILLALBA y de Genara CARDOZO SILVEIRA (IUE 2-81789/2024).
Montevideo, 09 de diciembre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24748 Oct 03- Oct 16

OMAR OSCAR SILVA DIAZ (IUE 2-59507/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24509 Oct 01- Oct 14

MARIA DIAMANTINA FERNÁNDEZ PEINADO (IUE 2-61735/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24398 Set 30- Oct 13

MIRTA AMELIA COSTA (IUE 2-57370/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24007 Set 26- Oct 09

INES BEATRIZ PERDOMO PERDOMO (IUE 2-73373/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24001 Set 26- Oct 09

JULIO CESAR RONCO VIGLIONE (IUE 2-55672/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23842 Set 24- Oct 07

Mauro ROMERO FALERO y Adita Magraner FALERO PÉREZ (IUE 2-35975/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23813 Set 24- Oct 07

ANGELA LOPEZ GARCIA (IUE 2-10033/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23763 Set 24- Oct 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN PEDRO CASAS HERNANDEZ (IUE 2-81287/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25132 Oct 07- Oct 20

ELSA MARTINEZ LORENZO (IUE 2-51588/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24522 Oct 01- Oct 14

ELENA GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-83699/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24465 Oct 01- Oct 14

FEDERICO SALUSTIANO PEREZ PEREZ (IUE 2-34965/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24438 Oct 01- Oct 14

Thelma Isabel RICCA DOGLIOTTI (IUE 2-86289/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24411 Set 30- Oct 13

JULIO CESAR RAMOS RODRIGUEZ (IUE 2-80536/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24356 Set 30- Oct 13

Marta Raquel COLOMER PALERMO (IUE 2-20526/2024).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24298 Set 30- Oct 13

ANTONIO CARLOS ESMORIS LAROCCA (IUE 2-65553/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24296 Set 30- Oct 13

MARIA CRISTINA CHAVES GARRIDO (IUE 2-81583/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24287 Set 29- Oct 10

GUSTAVO ADOLFO IDOYAGA BOVIO (IUE 2-83312/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24284 Set 29- Oct 10

IRMA ANESETTI ROSSINI (IUE 2-73722/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24111 Set 26- Oct 09

GLADYS MARIA BARRIENTOS PIASTRI (IUE 2-72362/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24012 Set 26- Oct 09

NORMA BALBI GIAMBRONI (IUE 2-74566/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24009 Set 26- Oct 09

MARIA PAZ o MARIA PAZ ELENA SANCHO LOPEZ (IUE 2-79696/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23853 Set 24- Oct 07

RENEE AMALIA RIMOLO ANOS (IUE 2-79953/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23769 Set 24- Oct 07

DECIMOCTAVO TURNO

CRISTINA LORELEY BONITO BIANCHI Y TEODORO CESAR PERDOMO PERDOMO (IUE 2-87568/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25089 Oct 07- Oct 20

MARIA CELIA ARAUJO RAMOS (IUE 2-79443/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25041 Oct 06- Oct 17

OLGA FRANCO MEDEIROS (IUE 2-56289/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25000 Oct 06- Oct 17

JULIO CESAR DEMARTINO SANABRIA (IUE 2-84701/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24906 Oct 06- Oct 17

SILVIA MARY AMIGO FURTADO (IUE 2-82402/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24758 Oct 03- Oct 16

DIEGO FERNANDO VIDAL SPOSITO (IUE 2-85719/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24724 Oct 02- Oct 15

ANA MARIA SILVA MIERES (IUE 2-87204/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24647 Oct 02- Oct 15

TERESITA CARMEN CAPORALE MAROTTA (IUE 2-84260/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24574 Oct 01- Oct 14

FELIX NOGUEIRA MELLO (IUE 2-64421/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24423 Set 30- Oct 13

RODOLFO DANIEL TURIELLO RODRIGUEZ (IUE 2-86237/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24419 Set 30- Oct 13

DOMINGO MISA SOUTO (IUE 2-80468/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24361 Set 30- Oct 13

JOSE ATILIO REY CALVO (IUE 2-36439/2024).
Montevideo, 15 de mayo de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24260 Set 29- Oct 10

JUAN JOSE GONZALEZ TOGNI Y MARIA MERCEDES GONZALEZ TOGNI (IUE 2-80790/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24232 Set 29- Oct 10

ANDRES GLUCHY PEREZ (IUE 59-90/2002).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24199 Set 29- Oct 10

DOLORES RODRIGUEZ RAMILO (IUE 2-84270/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24131 Set 26- Oct 09

JACQUELINE ELIZABETH MARTINEZ REPETTO (IUE 2-78109/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24016 Set 26- Oct 09

JOSE EMILIO LEMOS GOMEZ (IUE 2-83679/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23935 Set 25- Oct 08

LAIDES RAMIREZ LOPEZ (IUE 2-76711/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23872 Set 24- Oct 07

DECIMONOVENO TURNO

NANCY EDDY NORIA EBBERO (IUE 2-76647/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25176 Oct 07- Oct 20

EDUARDO TOBIAS DAGUERRE CATALDI (IUE 2-83823/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25125 Oct 07- Oct 20

RUBEN ARIEL CLAVIJO CARABALLO (IUE 2-80373/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25090 Oct 07- Oct 20

JULIA OJEDA DE SOUZA (IUE 2-87095/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24904 Oct 06- Oct 17

ANGEL JUAN ACEVEDO DURAN (IUE 2-88291/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24521 Oct 01- Oct 14

MARIA EUGENIA CAFFERATA Y JORGE MIGUEL VALENZUELA (IUE 2-63750/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24332 Set 30- Oct 13

ADRIAN GUSTAVO MORENO CORRADI (IUE 2-85133/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24297 Set 30- Oct 13

MARTHA CARMEN MORA CAIMI (IUE 2-75764/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23847 Set 24- Oct 07

ADA MIRTA OLASCUAGA u OLASCOAGA RADO (IUE 2-62751/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23771 Set 24- Oct 07

VIGÉSIMO TURNO

NELLY CATALINA LOVRECICH AGILDA (IUE 2-52341/2025).
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25084 Oct 07- Oct 20

ANA MARIA MONTALDO GALEAZZI (IUE 2-84218/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24935 Oct 06- Oct 17

MARIA ISABEL SOSA PRUDENTE (IUE 2-84696/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24774 Oct 03- Oct 16

SILVINA ESTHER MAUTONE URDANGARIN (IUE 2-20222/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24429 Set 30- Oct 13

ALCIDES ALDO CLAVIJO MORALES (IUE 2-78900/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24396 Set 30- Oct 13

QUINTO SPERINDE VARESI (IUE 2-86649/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24342 Set 30- Oct 13

VICTOR TRESZCZAN SOMPOLINKSKY (IUE 2-55574/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24241 Set 29- Oct 10

HECTOR CARLOS VIVAS FERNANDEZ (IUE 2-76214/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24119 Set 26- Oct 09

GLADYS NORMA DELFRARO NIMESKA (IUE 2-71809/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24013 Set 26- Oct 09

MIRTA ESTHER CARDILLO MAS (IUE 2-82398/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23914 Set 25- Oct 08

ARIEL DE ARMAS SANEZ (IUE 2-79672/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23912 Set 25- Oct 08

LOURDES RAQUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-81960/2024).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23870 Set 24- Oct 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROSA ELIANNE o ELIANE PUGLIESE MAYULA o MAIURI (IUE 2-65095/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25216 Oct 07- Oct 20

JULIO CÉSAR ACEVEDO NERODA (IUE 2-78411/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25210 Oct 07- Oct 20

ARTEMIO NESTOR CABRERA CABRERA (IUE 2-79896/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25065 Oct 06- Oct 17

ANTONIO NICOLETTI CESTARO (IUE 2-74421/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24998 Oct 06- Oct 17

NORMA BEATRIZ DE LEÓN HERRERA (IUE 2-84257/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 24942 Oct 06- Oct 17

MARIA DE LAS MERCEDES CAMBRE JALUFF (IUE 2-82400/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24911 Oct 06- Oct 17

NELLY ZULEMA o NELLY ZULEMA ESTHER IUORNO FERRI (IUE 2-80779/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24672 Oct 02- Oct 15

MARIA ELISA MARIN PICCARDO (IUE 2-84237/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24300 Set 30- Oct 13

MARTHA SUSANA PRIETO DI PAOLO (IUE 2-79675/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24198 Set 29- Oct 10

CLAUDINA VILLANUEVA PAZ (IUE 2-77746/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 24171 Set 29- Oct 10

MARTA PERPETUA DEL ROSARIO LUNA SAAVEDRA (IUE 2-80445/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24041 Set 26- Oct 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA AMELIA GORDILLO GALLO (IUE 2-82878/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25167 Oct 07- Oct 20

ATILIO PEDRO BELLESI ROMITI (IUE 2-82493/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25135 Oct 07- Oct 20

MARIA ALBA CAMION o CAMIOU PENSARDO (IUE 2-74588/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24903 Oct 06- Oct 17

EDITH MABEL NEGRI (IUE 2-115564/2024).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24757 Oct 03- Oct 16

MARIA STELLA GINELLA LÓPEZ (IUE 2-68158/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24732 Oct 02- Oct 15

MARIA TERESA GAÑETE ZULUAGA (IUE 2-85799/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24463 Oct 01- Oct 14

CARACE ELBIO IRIGOYEN SENA Y YAMANDU RICARDO IRIGOYEN SENA (IUE 2-64739/2021).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24385 Set 30- Oct 13

MIRTHA GLADYS IBARGARAY FARÍAS (IUE 2-85343/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24343 Set 30- Oct 13

EUSEBIA TABARES CABRERA (IUE 2-53362/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24322 Set 30- Oct 13

MARIA ORIETA ESPIGA CAMACHO (IUE 2-79520/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24283 Set 29- Oct 10

NANZI AIDA PEREIRA ALVAREZ (IUE 2-83714/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24116 Set 26- Oct 09

CARMEN ROMERO CASTRO (IUE 2-77528/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23877 Set 24- Oct 07

CRISTINA VIOLA MURAÑA (IUE 2-21564/2025).
Montevideo, 30 de mayo de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23875 Set 24- Oct 07

MYRIAM PEREYRA BUENO (IUE 2-61671/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23841 Set 24- Oct 07

MILTON NESTOR SALVATORE BENTANCOR (IUE 2-73335/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23790 Set 24- Oct 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Marcos Daniel Perez Fernandez (IUE 2-86278/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25179 Oct 07- Oct 20

Ricardo Charle Delascio (IUE 2-77154/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25064 Oct 06- Oct 17

Maria Isabel Marteau Outeda (IUE 2-43406/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25044 Oct 06- Oct 17

Horacio Irigoyen Cea (IUE 2-84306/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24902 Oct 06- Oct 17

Carmen Couto Rodríguez (IUE 2-80534/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24669 Oct 02- Oct 15

Edelmira Pirez da Rosa Silva (IUE 2-82766/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24499 Oct 01- Oct 14

Lilian Mónica Pereyra Couget (IUE 2-48384/2025).
Montevideo, 17 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24417 Set 30- Oct 13

Maria del Carmen Cabanas Grajales y Aparicio Sanchez De los Santos (IUE 2-81528/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24414 Set 30- Oct 13

Silvio Silva Fernandez (IUE 2-83684/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24266 Set 29- Oct 10

Laura Elizabeth McDowall Wilson-Smith Petersen (IUE 2-80825/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24135 Set 26- Oct 09

Ana Maria Langon Bianchi (IUE 2-57314/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24123 Set 26- Oct 09

DORLY AMALIA HERNANDEZ DIAZ, OLGA ESTER O ESTHER DIAZ RIVERO Y SILVANA AMALIA VELAZQUEZ HERNANDEZ (IUE 2-56305/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24121 Set 26- Oct 09

Maria Noel Gilmet Durán (IUE 2-81285/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24052 Set 26- Oct 09

Ricardo Ignacio Trevellini López (IUE 2-78437/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24027 Set 26- Oct 09

Fructuoso Ferreira Viana (IUE 2-75959/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24026 Set 26- Oct 09

Josefa Vilacoba Vieito (IUE 2-82102/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23891 Set 25- Oct 08

Ema Ferreira Moitiño (IUE 2-82420/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23886 Set 25- Oct 08

Maria Getzoian Shamgochian (IUE 2-75642/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23836 Set 24- Oct 07

Palmira Yausirey Scognamiglio (IUE 2-78919/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23758 Set 24- Oct 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Gladis o Gladys Nelsa Rodriguez Escobar (IUE 2-81910/2025).
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25217 Oct 07- Oct 20

Juan Gabriel Molina (IUE 2-83852/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25023 Oct 06- Oct 17

Noel Muniz Souza (IUE 2-84192/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24997 Oct 06- Oct 17

Julio Liber Damboriano Meyer (IUE 2-82316/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24897 Oct 06- Oct 17

Margarita Luz Arese (IUE 2-86636/2025).
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24888 Oct 03- Oct 16

Gessabel De Oliveira Garcia (IUE 2-80375/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24834 Oct 03- Oct 16

Hortensio Di Siervi Alvarez (IUE 2-75474/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24829 Oct 03- Oct 16

Julio Cesar Pardo Pino (IUE 2-81229/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24061 Set 26- Oct 09

Jaime Machado da SIlva (IUE 2-57100/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24022 Set 26- Oct 09

Gloria Magdalena Di Landro D'Amado (IUE 2-76651/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23840 Set 24- Oct 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTHA INÉS NÚÑEZ CARBAJAL (IUE 2-74937/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25212 Oct 07- Oct 20

RICARDO ENRIQUE IGLESIAS (IUE 2-84913/2025).
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25099 Oct 07- Oct 20

ISABEL O ELISABETH STEIN KOHN (IUE 2-79358/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25046 Oct 06- Oct 17

ORFELINA LUMAN SOSA (IUE 2-45955/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24996 Oct 06- Oct 17

ROBERTO MIGUES OLIVERA (IUE 2-75294/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24824 Oct 03- Oct 16

ROSA MOREIRA (IUE 2-48133/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24628 Oct 02- Oct 15

JOHANA ELIZABETH VAN LÓPEZ MATRACUSA (IUE 2-50993/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24444 Oct 01- Oct 14

ANTONIA ENILDA FERNÁNDEZ CORTEZ O CORTES (IUE 2-51719/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24401 Set 30- Oct 13

FERNANDO HUGO ANDRADE ACOSTA (IUE 2-80312/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24364 Set 30- Oct 13

MIGUEL QUIROGA MARTÍNEZ (IUE 2-71999/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24114 Set 26- Oct 09

ALICIA PIEGAS DALMAO (IUE 2-53442/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24014 Set 26- Oct 09

LILIA o LIDYA YELSA MORALES CAWEN y ANDRÉS CAMILO PÉREZ OCAMPO (IUE 2-80887/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23843 Set 24- Oct 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTELA BEATRIZ VERZI GONZÁLEZ y LUCIA LUISA GONZÁLEZ (IUE 2-81527/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25208 Oct 07- Oct 20

CARLOS SALOMÓN SAIEGH (IUE 2-38414/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25175 Oct 07- Oct 20

RAFAEL IGNACIO HERMIDA MUXI (IUE 2-75956/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25173 Oct 07- Oct 20

MARÍA NIBIA DÍAZ MARICHAL (IUE 2-84702/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25156 Oct 07- Oct 20

JULIA ESTHER IGLESIAS RODRÍGUEZ (IUE 2-85721/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24843 Oct 03- Oct 16

OSCAR HIPÓLITO WOLF y de HERMINIA DOMÍNGUEZ SOUTO (IUE 2-75622/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24687 Oct 02- Oct 15

MAURICIO FERREIRA ESPINOSA (IUE 2-81264/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24653 Oct 02- Oct 15

DAISY TERESITA CURTI LÓPEZ (IUE 2-84299/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24538 Oct 01- Oct 14

SUSANA MARÍA SUÁREZ BARRIOS (IUE 2-74820/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24494 Oct 01- Oct 14

SUSANA AMELIA FUICA GILOMEN (IUE 2-41770/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24291 Set 30- Oct 13

MIREYA BENTANCUR DE LEON (IUE 2-79476/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24233 Set 29- Oct 10

GUSTAVO FAGET TAYLOR (IUE 2-82100/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24132 Set 26- Oct 09

JUAN JOSÉ POL DEUS (IUE 2-77148/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23959 Set 25- Oct 08

Conrado Amado Riagno (IUE 2-50596/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23905 Set 25- Oct 08

MARIA ESTHER AZEVEDO ROVIRA (IUE 2-129041/2024).
Montevideo, 05 de junio de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23876 Set 24- Oct 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL IRIGOYEN (IUE 2-44480/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25184 Oct 07- Oct 20

MIREYA VERES FERREIRA (IUE 2-81401/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24914 Oct 06- Oct 17

HELENA ANGELA CAMBIASO DELL'ACQUA (IUE 2-82282/2025).
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24729 Oct 02- Oct 15

NORMA HAYDEE CHOCA CORA y HAIDEN o HAYDEE CORA TRAPOLINI (IUE 2-50378/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24430 Oct 01- Oct 14

ELSA REYES MAIDANA (IUE 2-51750/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24420 Set 30- Oct 13

ELBIO LUIS SAVIOTTI PUIG (IUE 2-81811/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24412 Set 30- Oct 13

JUAN JOSE GALDONA LANDA (IUE 2-68300/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24397 Set 30- Oct 13

VILMA SANTANA (IUE 2-63177/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24294 Set 30- Oct 13

ROMUALDA BRITOS o ROMUALDA AMANDA BRITOS y CARLOS MARIA RAMIREZ (IUE 2-67134/2025).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24254 Set 29- Oct 10

ELBA CASILDA ADAIME RODRIGUEZ (IUE 2-77687/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24176 Set 29- Oct 10

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ GOMEZ (IUE 2-32386/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24159 Set 29- Oct 10

MYRIAM RAQUEL TIRONE DORTA (IUE 2-74138/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24142 Set 26- Oct 09

JORGE ATILIO DE VEGA ALBES (IUE 2-64952/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24060 Set 26- Oct 09

SHEILA PELAEZ FONTELA o FONTENLA (IUE 2-80370/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24040 Set 26- Oct 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL CANCELA LEZAMA (IUE 2-79955/2025).
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24815 Oct 03- Oct 16

RICARDO MARTINEZ POSTIGLIONE (IUE 2-73261/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24739 Oct 02- Oct 15

MARIA MICAELA CARDOZO O CARDOSO; CONRADO SOSA LARROSA Y VICTOR HUGO SOSA CARDOZO O CARDOSO (IUE 2-57328/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24473 Oct 01- Oct 14

SONIA PILAR VERA MORALES (IUE 2-72353/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24409 Set 30- Oct 13

HUMBERTO CARLOS GARUTI (IUE 2-63351/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24387 Set 30- Oct 13

JULIO CESAR ZABALA PEREZ y PABLO DANIEL ZABALA MARCHISIO (IUE 2-86323/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24350 Set 30- Oct 13

MARTA AMANDA LOPPACHER SALLES (IUE 2-77496/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24272 Set 29- Oct 10

MARIA AMELIA SERRA SQUARCINA (IUE 2-80239/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24231 Set 29- Oct 10

MABEL DELMA PRETO TORT (IUE 2-65591/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24163 Set 29- Oct 10

VICTOR FABIAN ROSSI ESTEVES (IUE 2-34016/2025).

Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24011 Set 26- Oct 09

GLORIA MURAÑA MAROTTA (IUE 2-76567/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23953 Set 25- Oct 08

RICARDO SCHMIDT GAGLIARDI (IUE 2-74555/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23839 Set 24- Oct 07

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATANACILDO DA LUZ (IUE 2-68716/2025).
Artigas, 02 de octubre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25074 Oct 07- Oct 20

MARFICIO COELHO CONTI (IUE 2-87870/2025).
Artigas, 01 de octubre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24946 Oct 06- Oct 17

JUAN COLÓN LÓPEZ VÁZQUEZ Y MARÍA RENEE FERREIRA RAMOS BRAZEIRO (IUE 2-80107/2025).
Artigas, 19 de septiembre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24643 Oct 02- Oct 15

GLORIA CAPÓ (IUE 2-50421/2025).
Artigas, 19 de septiembre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24642 Oct 02- Oct 15

EUSEBIO DE MORA y MESIA DE LOS SANTOS (IUE 2-57996/2025).
Artigas, 26 de agosto de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24418 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

MIRTA GLADYS TURCATTI DUTRA (IUE 2-70693/2025).
Bella Unión, 30 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24984 Oct 06- Oct 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CRISTINA ANGELA ZUNINO GAMBA (IUE 2-79005/2025).
Canelones, 29 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24927 Oct 06- Oct 17

EDUARDO MACIEL PALLAS (IUE 2-68662/2025).
Canelones, 25 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24408 Set 30- Oct 13

TERCER TURNO

MILTON HUGO PRANDO CHIESSA (IUE 2-78997/2025).
Canelones, 22 de septiembre de 2025.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24928 Oct 06- Oct 17

SANDRA FERNANDEZ CARABALLO (IUE 2-80708/2025).
Canelones, 25 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24639 Oct 02- Oct 15

BLANCA NIEVE CEDRES BARRIOS (IUE 2-47353/2025).
Canelones, 04 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24452 Oct 01- Oct 14

FELIX AMADO GONZALEZ MASAGUEZ (IUE 2-43740/2025).
Canelones, 25 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24435 Oct 01- Oct 14

COLON ESTEVEZ REMEDIOS Y NILDA TERESA PEREYRA PANIGHINI (IUE 2-76002/2025).
Canelones, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24341 Set 30- Oct 13

CLARA VANOLI CANTARELLI (IUE 2-54770/2025).
Canelones, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24340 Set 30- Oct 13

MARISA RITA VIGNEAU MORENO (IUE 2-68660/2025).
Canelones, 04 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24165 Set 29- Oct 10

MARTA MARIA SCARPA GALLO (IUE 2-64301/2025).
Canelones, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24044 Set 26- Oct 09

VALTER OSCAR ABREU RAMPOLDI (IUE 2-64283/2025).
Canelones, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23820 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

RAUL ROMEO RODRIGUEZ ESQUIROZ O ESQUIROS Y FANNY MARGARITA NEGREIRA O NEGREYRA AMADO (IUE 2-44156/2025).
Atlántida, 01 de octubre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25137 Oct 07- Oct 20

RICARDO BOLIVAR GUILLEN DOVAL (IUE 2-77715/2025).
Atlántida, 18 de septiembre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25117 Oct 07- Oct 20

PETRONA DE LEON GARCIA Y de CARLOS ROBERTO DUFOUR DE LEON. (IUE 2-71996/2025).
Atlántida, 25 de septiembre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24501 Oct 01- Oct 14

TERCER TURNO

GONZALO RUBEN REYNOSO GIANAZZA (IUE 2-86820/2025).
Atlántida, 03 de octubre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25127 Oct 07- Oct 20

EDGARD CEDRES GALLO (IUE 2-77727/2025).
Atlántida, 18 de septiembre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25116 Oct 07- Oct 20

OSCAR ANTONIO GONZÁLEZ RIOS (IUE 2-74458/2025).

Atlántida, 25 de septiembre de 2025.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24875 Oct 03- Oct 16

FRANCISCO MARIO ANGEL FORCONI (IUE 2-124710/2023).
Atlántida, 12 de septiembre de 2025.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23856 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARMEN MARÍA CHARLONE COLOTTA (IUE 2-79605/2025).
Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24330 Set 30- Oct 13

JUAN JOSÉ GRECCO COSTA Y ANA MARÍA DO CANTO ELISEO O ANA MARÍA BORGES DO CANTO ELISEO (IUE 2-81967/2025).
Ciudad de la Costa, 22 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24309 Set 30- Oct 13

MARCEL EDUARDO PINTOS TEJERA (IUE 2-44069/2025).
Ciudad de la Costa, 10 de junio de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23998 Set 26- Oct 09

CRISTINA MABEL LEMOS RODRIGUEZ (IUE 179-323/2021).
Ciudad de la Costa, 08 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23888 Set 25- Oct 08

CUARTO TURNO

NAIR MIREYA VIERA LATRE (IUE 2-76193/2025).
Ciudad de la Costa, 04 de septiembre de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24878 Oct 03- Oct 16

JUAN JOSÉ CAMINO PINTADO (IUE 2-42254/2025).
Ciudad de la Costa, 16 de junio de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23997 Set 26- Oct 09

SEXTO TURNO

SIOMARA MARÍA ROMERO BIANCHI (IUE 2-80114/2025).
Ciudad de la Costa, 30 de septiembre de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24924 Oct 06- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

AURORA AMANDA DE BERNOCHE o BERNOCHI ETCHEVARNE (IUE 440-984/2019).
Canelones, 23 de junio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24316 Set 30- Oct 13

SEXTO TURNO

Jonathan Nicolás Bastos Dutra (IUE 2-38967/2025).
Las Piedras, 20 de agosto de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24285 Set 29- Oct 10

Lidice o Lidici Alentorn o Alentor Lenzi o Lenci (IUE 2-84473/2025).
Las Piedras, 19 de septiembre de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23753 Set 24- Oct 07

SÉPTIMO TURNO

Miguel Angel Miotti Normani (IUE 2-65986/2025).
Las Piedras, 10 de septiembre de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24983 Oct 06- Oct 17

Felicia Garcia Palma, Juan Jose Vilas o Vila Garcia y Angel Ramon Vila o Vilas Garcia (IUE 2-56526/2025).
Las Piedras, 04 de septiembre de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24776 Oct 03- Oct 16

Raquel Ruben Machin Esteves (IUE 2-78848/2025).
Las Piedras, 10 de septiembre de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24766 Oct 03- Oct 16

Nelva Azucena Piriz Techera y de Reducindo Ribeiro Paz (IUE 2-84520/2025).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24436 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JULIO ORONIEL GARRIDO GONZALEZ. (IUE 2-58545/2025).
Pando, 09 de septiembre de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25187 Oct 07- Oct 20

ANGELA NERI GUTIERREZ FIGUEREDO (IUE 2-79735/2025).
Pando, 18 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24930 Oct 06- Oct 17

ANDRES DANUBIO BONILLA MARTINEZ (IUE 2-63899/2025).
Pando, 18 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24333 Set 30- Oct 13

MARY ANNE BROWN RAMPALINI (IUE 2-67142/2025).
Pando, 15 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24305 Set 30- Oct 13

FRANCISCO LEANDRO CASTRO SEMPERENA y MARIA DEONIDIA GARCIA DIAZ (IUE 2-46462/2025).
Pando, 20 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24304 Set 30- Oct 13

ALBERTO EMILIO RODRIGUEZ TADDEO (IUE 2-79206/2025).
Pando, 15 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23775 Set 24- Oct 07

MARIO BONIFACIO PERILLO MOZZO o PERILO MOZO (IUE 2-80104/2025).
Pando, 19 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23774 Set 24- Oct 07

CUARTO TURNO

GERARDO JESUS EVORA YACOSA O GERARDO JESUS EBORA YACOSA Y ANTONIA DOMINGA ALONZO EVORA O ANTONIA DOMINGA ALONSO EBORA (IUE 176-311/2021).
Pando, 19 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24872 Oct 03- Oct 16

EUGENIO SOSA GUILLEN (IUE 2-78447/2025).
Pando, 15 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24697 Oct 02- Oct 15

MARÍA ELENA CABRERA MARTÍNEZ y ANTONIO TEODORO GRECCO CABRERA (IUE 2-80980/2025).
Pando, 18 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24459 Oct 01- Oct 14

RODOLFO WUILIAN o RODOLFO WILLIAN o RODOLFO WUILLAN SOSA GONZALEZ (IUE 2-68307/2025).
Pando, 18 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24458 Oct 01- Oct 14

JUAN CARLOS ARMANAZCO (IUE 2-76892/2025).
Pando, 12 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24337 Set 30- Oct 13

Humberto Luis Giribaldi Carbajales (IUE 2-55567/2025).
Pando, 20 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24301 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

William Iván ZABALA MALO (IUE 2-98298/2024).
Toledo, 10 de septiembre de 2025.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23814 Set 24- Oct 07

SEGUNDO TURNO

Raquel Teresa PAROLIN REPETTO (IUE 2-69478/2025).
Toledo, 23 de septiembre de 2025.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25120 Oct 07- Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS CEVERO DUARTE MORALES ó CARLOS SEVERO DUARTE MORALES (IUE 2-78025/2025).
Melo, 11 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24675 Oct 02- Oct 15

JOHNNY ANTHONY FERNÁNDEZ TESKE (IUE 2-83487/2025).
Melo, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24451 Oct 01- Oct 14

ADAN NEY MEDINA ARELLANO (IUE 2-84213/2025).
Melo, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24323 Set 30- Oct 13

MARÍA NEIVA FERREIRA o NEIVA FERREIRA RONDÁN (IUE 2-84959/2025).
Melo, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24206 Set 29- Oct 10

ROBERTO HEBER PUCHERIELI ALVEZ (IUE 2-74919/2025).
Melo, 18 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23852 Set 24- Oct 07

CUARTO TURNO

JOSE PEDRO CUÑA CASTRO (IUE 2-83180/2025).
Melo, 18 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24925 Oct 06- Oct 17

WALTER RODALES CALVETE (IUE 2-88265/2025).
Melo, 01 de octubre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24791 Oct 03- Oct 16

JOSÉ VILMAR MORALES CORREA, (IUE 2-67394/2025).
Melo, 11 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24680 Oct 02- Oct 15

JOSÉ TOMÁS RODRÍGUEZ. (IUE 2-68320/2025).
Melo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24460 Oct 01- Oct 14

QUINTO TURNO

JOSÉ ARTIGAS SILVA RIVERO (IUE 2-74105/2025).
Melo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24585 Oct 02- Oct 15

ALEJANDRO FLEITAS GONZÁLEZ (IUE 2-83203/2025).
Melo, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24255 Set 29- Oct 10

ARY ALISCAN (IUE 2-76627/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24155 Set 29- Oct 10

JUAN CARLOS PORTELA FERNÁNDEZ (IUE 2-80040/2025).
Melo, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23911 Set 25- Oct 08

TERESA SARAVIA (IUE 2-77995/2025).
Melo, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23909 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

AMADEO MACHADO LEBERRIE Y ESTELA OLIVERA (IUE 488-465/2014).
Río Branco, 11 de agosto de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25165 Oct 07- Oct 20

PALMIRA MUÑOZ NUÑEZ (IUE 2-88051/2025).
Río Branco, 26 de septiembre de 2025.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24495 Oct 01- Oct 14

CELY DE FREITAS NASCENTE PACHECO (IUE 2-88047/2025).
Río Branco, 26 de septiembre de 2025.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24493 Oct 01- Oct 14

SEGUNDO TURNO

SILVIA MIRYAM GONZALEZ MEDINA (IUE 2-12425/2025).
Río Branco, 14 de marzo de 2025.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24320 Set 30- Oct 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS MORIS MARTINEZ (IUE 2-119779/2024).
Colonia, 04 de febrero de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24895 Oct 06- Oct 17

NESTOR DARIO RODRIGUEZ ESPINOSA (IUE 2-64941/2025).
Colonia, 14 de agosto de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24894 Oct 06- Oct 17

LUIS ALBERTO BARBIERI (IUE 2-26238/2025).
Colonia, 01 de octubre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24741 Oct 02- Oct 15

ALBERTINO SANTOS (IUE 2-44504/2025).
Colonia, 25 de septiembre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24581 Oct 02- Oct 15

MARIO EDEL PIGNANESSI URRICARIET o MARIO EDEL PIGNANESSI URRICARRIET (IUE 2-38843/2025).
Colonia, 24 de septiembre de 2025.

LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24557 Oct 01- Oct 14

MARY ETHEL ERNST DALMAS (IUE 2-39962/2025).
Colonia, 13 de agosto de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24314 Set 30- Oct 13

LILIANA MONICA HOURQUET (IUE 2-80943/2025).
Colonia, 24 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24127 Set 26- Oct 09

LEONOR CELINA DEL OLMO (IUE 2-39498/2025).
Colonia, 24 de septiembre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24066 Set 26- Oct 09

ALDO JUAN ORECCHIA (IUE 2-25904/2025).
Colonia, 24 de septiembre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24063 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

ERNESTO EMILIO ESTIGARRIBIA CESTONA (IUE 2-66432/2025).
Colonia, 06 de octubre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25177 Oct 07- Oct 20

ESTRELLA DEL NORTE COSTA BRIANO (IUE 2-48863/2025).
Colonia, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25129 Oct 07- Oct 20

FRANCESCO GUIDO ROSPIGLIOSI o FRANCESCO GUIDO CARLO ANTONIO MARIA ROSPIGLIOSI (IUE 2-52533/2025).
Colonia, 25 de septiembre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24582 Oct 02- Oct 15

MARIO DOMINGO GODOY RIVERO (IUE 2-73985/2025).
Colonia, 25 de septiembre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24479 Oct 01- Oct 14

CARLOS MICHAEL ZADOWOZNIZ NAVARRO (IUE 2-16895/2025).
Colonia, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23994 Set 26- Oct 09

ERIBERTO NARCISO STRASSER BLANCO (IUE 2-29434/2025).
Colonia, 24 de junio de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23831 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Fabián Alejandro DURAND MARTÍNEZ (IUE 2-79305/2025).
Carmelo, 16 de septiembre de 2025.
MARÍA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24807 Oct 03- Oct 16

Lucy Filomena ALVAREZ URBIZTONDO (IUE 2-83732/2025).
Carmelo, 30 de septiembre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24743 Oct 02- Oct 15

Daniel Fernando DUARTE PAREDES (IUE 2-63749/2025).
Carmelo, 05 de agosto de 2025.
MARÍA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24331 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Elsa Elena Binggeli Schlueb (IUE 2-83713/2025).
Rosario, 30 de septiembre de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24674 Oct 02- Oct 15

Néstor Andrés Waller Collazo (IUE 2-70041/2025).
Rosario, 28 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24290 Set 30- Oct 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO FEDERICO SOSA (IUE 2-74075/2025).
Durazno, 01 de octubre de 2025.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25038 Oct 06- Oct 17

LELIS SOLANGE GOYTIÑO LOSER (IUE 2-72578/2025).
Durazno, 01 de octubre de 2025.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24802 Oct 03- Oct 16

VICTOR MANUEL SOMMA SCAFFO (IUE 242-437/2017).
Durazno, 22 de septiembre de 2025.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23879 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

JORGE ALFREDO DÍAZ MACHADO (IUE 242-524/2020).
Durazno, 01 de febrero de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24315 Set 30- Oct 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Carlos Alberto ELUTCHANZ ACOSTA (IUE 2-82798/2025).
Trinidad, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25085 Oct 07- Oct 20

Carlos Alberto RODRIGUEZ (IUE 2-73275/2025).
Trinidad, 18 de septiembre de 2025.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24871 Oct 03- Oct 16

Ricardo GARATEGUY (IUE 2-85775/2025).
Trinidad, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24803 Oct 03- Oct 16

Mario Simon RAMOS VILLANUEVA (IUE 2-49176/2025).
Trinidad, 14 de agosto de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24759 Oct 03- Oct 16

Maria Paula PIREZ FIGUERON (IUE 2-83130/2025).
Trinidad, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24658 Oct 02- Oct 15

Adrian Omar AMIR ETCHECHURY (IUE 2-82640/2025).
Trinidad, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24481 Oct 01- Oct 14

Blanca Jacinta CAMPAGNA PAUNETTE (IUE 2-86243/2025).
Trinidad, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24426 Set 30- Oct 13

Jacinto Ernesto AYALA DEL PINO y Olga Nelida LAYERA BRITOS (IUE 2-83851/2025).
Trinidad, 18 de septiembre de 2025.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24043 Set 26- Oct 09

Carlos Ernesto FLORES y Cristina Raquel DORREGO RODRIGUEZ (IUE 2-82848/2025).
Trinidad, 18 de septiembre de 2025.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23785 Set 24- Oct 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Carlos Gongorra Garin (IUE 2-87799/2025).
Florida, 30 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24583 Oct 02- Oct 15

Alicia Fanny Piriz de Leon y Anastacio Felix Segredo Martínez (IUE 2-83927/2025).
Florida, 19 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24485 Oct 01- Oct 14

Dermedio ECHEVERRÍA BAYARRES o Dermidio ECHEVERRÍA BAYARRES (IUE 2-36736/2025).
Florida, 04 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23993 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

Jesús Aquilino González Guerrero. (IUE 2-75424/2025).
Florida, 15 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 24793 Oct 03- Oct 16

Esperanza Inocencia Gascue Pastorini (IUE 2-68064/2025).
Florida, 25 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 24698 Oct 02- Oct 15

Alicia Beatriz Morillas Lando (IUE 2-81002/2025).
Florida, 15 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 24347 Set 30- Oct 13

Rosa Helena García Viazzi (IUE 2-68603/2025).
Florida, 26 de agosto de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 24113 Set 26- Oct 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Eduarda Marisol Guerra Diaz (IUE 2-68641/2025).
Minas, 27 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24919 Oct 06- Oct 17

Lilian Beatriz Riveron Silvera (IUE 2-81939/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24918 Oct 06- Oct 17

Glauco Doroteo Silva Mendez (IUE 2-76019/2025).
Minas, 12 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24394 Set 30- Oct 13

German Servando Rijo Rodriguez (IUE 2-73329/2025).
Minas, 12 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24234 Set 29- Oct 10

Armando Claro Correa Garcia (IUE 2-78029/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24049 Set 26- Oct 09

Jorge Malcon Rad (IUE 2-79561/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23961 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

MARGARITA ELVIRA o MARGARITA ELVIRA ESTEBANA CORREA LARROSA (IUE 2-78017/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25171 Oct 07- Oct 20

FRANCISCA ALONSO PEREIRA (IUE 2-71947/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25070 Oct 07- Oct 20

CORINA MARGARITA MARTIRENA LARROSA (IUE 2-81937/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24917 Oct 06- Oct 17

ELBIO MARIA MONTENEGRO LAPORTA (IUE 2-77759/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24901 Oct 06- Oct 17

Nermi Lope ORGE BIRRIEL o Nermy Lope Manuel ORGE BIRRIEL (IUE 2-18519/2023).
Minas, 29 de mayo de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24204 Set 29- Oct 10

ARMANDO VILLANUEVA GORRIARAN ALEGRE (IUE 2-25444/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23880 Set 24- Oct 07

SILVIO GERVACIO o GERVASIO PEREZ GONZALEZ (IUE 2-73707/2025).
Minas, 17 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23810 Set 24- Oct 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA JUSTINA BONILLA CURBELO (IUE 2-78068/2025).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25121 Oct 07- Oct 20

MARTHA YOLANDA GONZALEZ BALDO (IUE 2-79886/2025).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24980 Oct 06- Oct 17

LUZ NILA o LUZ NILDA GRANERO (IUE 2-78242/2025).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24949 Oct 06- Oct 17

ETULAIN MENDEZ, VIOLETA IRIS (IUE 2-76235/2025).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24794 Oct 03- Oct 16

ALVAREZ DEL CAMPO, LIDIA (IUE 2-71089/2025).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24621 Oct 02- Oct 15

SOSA UBAL, MARIA JORGELINA (IUE 2-56007/2025).
Maldonado, 21 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24617 Oct 02- Oct 15

FERNANDO JOSÉ PIRIZ ALEMÁN (IUE 2-76012/2025).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24274 Set 29- Oct 10

TERCER TURNO

ANTONIO ALVAREZ ISLAS (IUE 2-37781/2025).
Maldonado, 16 de septiembre de 2025.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24619 Oct 02- Oct 15

VIRGINIA MULET SARLI (IUE 2-78040/2025).
Maldonado, 16 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24489 Oct 01- Oct 14

JOSÉ ANGEL FERREIRA (IUE 2-79884/2025).
Maldonado, 16 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23778 Set 24- Oct 07

OCTAVO TURNO

Ricardo Almeida Rivas (IUE 2-81481/2025).
Maldonado, 26 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25096 Oct 07- Oct 20

Adolfo Cabrera Ponce (IUE 2-74706/2025).
Maldonado, 26 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24746 Oct 02- Oct 15

Arturo Doroteo Cabral Sosa, Alaide Silvera Santos y Jorge Fernando Cabral Silvera (IUE 2-81550/2025).
Maldonado, 23 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24718 Oct 02- Oct 15

Héctor Corbo Zuasnabar (IUE 2-78072/2025).
Maldonado, 29 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24506 Oct 01- Oct 14

Wilson Freddy GUERRA MACHADO (IUE 2-74709/2025).
Maldonado, 04 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24310 Set 30- Oct 13

Haydée Lila Delgado Tassano (IUE 2-68842/2025).
Maldonado, 23 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24034 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARIA RAQUEL GUERRA ROSSI (IUE 2-85446/2025).
San Carlos, 26 de septiembre de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24487 Oct 01- Oct 14

SEGUNDO TURNO

LIBIA NELI CORREA PERDOMO y LAURINDO PUBLIO DENIS GONZALEZ (IUE 2-71328/2025).
San Carlos, 22 de septiembre de 2025.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24082 Set 26- Oct 09

CUARTO TURNO

MARISA TERESITA CABRERA CASAÑA (IUE 2-78976/2025).
San Carlos, 22 de septiembre de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24083 Set 26- Oct 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIRTA LUISA MASIOLO CANEPPA (IUE 2-78587/2025).
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24916 Oct 06- Oct 17

CELESTE DE LOS SANTOS (IUE 2-59562/2025).
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24859 Oct 03- Oct 16

ELENA DAMINO ICARDO o ICARDI, RICARDO LUIS DANIEL CARDOZO DAMINO y ARIEL CARDOZO COLLA (IUE 2-53376/2025).
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24751 Oct 03- Oct 16

AZUCENA ROSA LORENZI MARRONI (IUE 2-82943/2025).
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24484 Oct 01- Oct 14

MARÍA DOMINGA BORGES AMANTE (IUE 2-43705/2024).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24440 Oct 01- Oct 14

TERCER TURNO

MIGUEL KALUGIN YUROV (IUE 2-82187/2025).
Paysandú, 01 de octubre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25200 Oct 07- Oct 20

HENRY FRANCISCO ROBINSON GIORDANO (IUE 2-82951/2025).
Paysandú, 22 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24130 Set 26- Oct 09

MARIA INES BACCARO LOMAZZI (IUE 2-35907/2025).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 22 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23761 Set 24- Oct 07

GLADYS ESTHER BONILLA BENTANCOUR y de DANIELO LOMAZZI BONILLA (IUE 2-80857/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 22 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23759 Set 24- Oct 07

SÉPTIMO TURNO

MARIA ELINA ACUÑA SILVA (IUE 2-63342/2025).
Paysandú, 19 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24611 Oct 02- Oct 15

ROSANA MOLINA ALCARAZ (IUE 2-84233/2025).
Paysandú, 26 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24433 Oct 01- Oct 14

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ANA MARÍA RUIZ GONZÁLEZ (IUE 2-65923/2025).
Fray Bentos, 06 de agosto de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25222 Oct 07- Oct 20

ARTEMIO AMANCIO CURBELO GONZALEZ y MARIA ESTHER BARBOZA GALARRAGA (IUE 2-22507/2025).
Fray Bentos, 01 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25034 Oct 06- Oct 17

NELSON YAMANDU ARBIZA LOZANO (IUE 2-85785/2025).
Fray Bentos, 19 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24968 Oct 06- Oct 17

ALBA GORIZIA PORRO ELICEGUI; TERESA CAMILA PORRO ELICEGUI; DELIA ESTHER PORRO ELICEGUI; HUGO RAUL

PORRO ELICEGUI; LUZ DEL CARMEN GIANIQUINI o GIANNECCHINI BENELLI y RAQUEL ADRIANA PORRO ROVIRA (IUE 2-85236/2025).
Fray Bentos, 01 de octubre de 2025.
KAREEN PIGNATA RODRÍGUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24893 Oct 06- Oct 17

SONIA NILDA PADILLA RODRIGUEZ (IUE 2-51575/2025).
Fray Bentos, 08 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24614 Oct 02- Oct 15

ENRIQUE ALVARO SILVERA CACERES (IUE 2-86322/2025).
Fray Bentos, 30 de septiembre de 2025.
MARÍA ANNÁNGELA DEMASI DOYENART, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24559 Oct 01- Oct 14

DELSA MARIA SIRI GARCIA (IUE 2-83498/2025).
Fray Bentos, 16 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24211 Set 29- Oct 10

DORIS VIVIA MAIDANA CASCO E HINGINIO FRANCISCO FERNANDEZ (IUE 2-85009/2025).
Fray Bentos, 19 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23901 Set 25- Oct 08

MARIA NAPILOTI PEREZ (IUE 2-85008/2025).
Fray Bentos, 19 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23899 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ROCIO DEL ALBA SEGOVIA FLORES (IUE 2-42335/2025).
Young, 29 de mayo de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24838 Oct 03- Oct 16

MARCELL GEZN BUSTOS (IUE 2-52868/2025).
Young, 30 de junio de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24836 Oct 03- Oct 16

JAMES EDWARD THOMPSON ANGNESCHEIDT (IUE 2-77355/2025).
Young, 08 de septiembre de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24289 Set 30- Oct 13

MARY TERESITA LABORDA GRECCO (IUE 2-81961/2025).
Young, 15 de septiembre de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23885 Set 25- Oct 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Elsa Teresa de Assis Madruga (IUE 2-70920/2025).
Rivera, 15 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24714 Oct 02- Oct 15

Olavo Fonseca Da Silva (IUE 2-62549/2025).
Rivera, 16 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24434 Oct 01- Oct 14

QUINTO TURNO

BAZIRE AREVALO TAPIA y de GLADYS ESTHER CAMARGO CLULOW (IUE 2-76611/2025).
Rivera, 09 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24716 Oct 02- Oct 15

CEILÁN FAGÚNDEZ PONCE y JORGE DANIEL FAGÚNDEZ DÁVILA (IUE 2-75523/2025).
Rivera, 18 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24518 Oct 01- Oct 14

ESTELA MANUELA TECHERA PIÑEIRO (IUE 2-73054/2025).
Rivera, 18 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24431 Oct 01- Oct 14

RICARDO IRINEO RUBA o RUBE PESSCHA (IUE 2-80066/2025).
Rivera, 18 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23882 Set 25- Oct 08

SEXTO TURNO

MARÍA ISABEL LLAGUNO SILVEIRA (IUE 2-78949/2025).
Rivera, 22 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25050 Oct 06- Oct 17

NILDA GONÇALVEZ Y EBER CORREA (IUE 2-78870/2025).
Rivera, 22 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24588 Oct 02- Oct 15

MARIA DO CARMO ALVES DA SILVA DA SILVEIRA (IUE 2-66243/2025).
Rivera, 22 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24005 Set 26- Oct 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Crelia Yolanda de los Santos Pereyra (IUE 2-85273/2025).
Rocha, 29 de septiembre de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24615 Oct 02- Oct 15

Noemí María Arriola Melli y de Miguel Ángel Pereira o Pereyra Marrero (IUE 2-28722/2025).
Rocha, 29 de septiembre de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24603 Oct 02- Oct 15

CUARTO TURNO

MARÍA MIRTHA MABEL RAMOS CABRERA (IUE 2-79637/2025).
Rocha, 02 de octubre de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25092 Oct 07- Oct 20

LEOPOLDINA DIOSMA PEREYRA ALTEZ (IUE 2-77372/2025).
Rocha, 30 de septiembre de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24645 Oct 02- Oct 15

HOSPICIA GUILLERMINA TRÍAS CASTILLO (IUE 2-80448/2025).
Rocha, 09 de septiembre de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24466 Oct 01- Oct 14

QUINTO TURNO

EDUARDO WILSON SILVERA CAMPODONICO (IUE 2-85035/2025).
Rocha, 30 de septiembre de 2025.
GABRIELA GUERRA CIACCHINI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24944 Oct 06- Oct 17

JUAN MANUEL VEIGA (IUE 2-78081/2025).
Rocha, 15 de septiembre de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24616 Oct 02- Oct 15

JUAN ANTONIO MAGUREGUI OSANO (IUE 2-67197/2025).
Rocha, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24351 Set 30- Oct 13

MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ DECUADRA y ALBA JULIANA BARRIOS RODRÍGUEZ (IUE 2-74737/2025).

Rocha, 03 de septiembre de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23849 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Dominga ALACHIO VALDEZ y Raúl Alberto SOROZABAL ALACHIO (IUE 2-80434/2025).
Chuy, 15 de septiembre de 2025.
ALEJANDRA SILVERA LIMA ACEVEDO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24456 Oct 01- Oct 14

Wilson Claro RODRIGUES (IUE 2-23692/2025).
Chuy, 23 de septiembre de 2025.
ANA PAULA SOSA DOMÍNGUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24236 Set 29- Oct 10

SEGUNDO TURNO

EDISON WALDEMAR RODRIGUEZ TECHERA (IUE 2-79510/2025).
Chuy, 09 de septiembre de 2025.
GABRIELA GUERRA CIACCHINI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24457 Oct 01- Oct 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELSA NEREA BASUALDO FRANSA DE LIMA (IUE 2-83805/2025).
Salto, 19 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24476 Oct 01- Oct 14

PERLA MIRELLA LEIKIN (IUE 2-85827/2025).
Salto, 24 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24029 Set 26- Oct 09

MARTHA VIOLETA PIRIZ BALDASSARI y ELDER EDGARDO PIRIZ BALDASSARI (IUE 2-7159/2025).
Salto, 12 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23922 Set 25- Oct 08

SUSANA TERESITA BISIO MANGO (IUE 2-83999/2025).
Salto, 19 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23766 Set 24- Oct 07

SÉPTIMO TURNO

LIRA ISABEL SILVA MACEDO (IUE 2-86355/2025).
Salto, 01 de octubre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25060 Oct 06- Oct 17

Carlos Arturo MELLO ALVEZ o MELO ALVEZ (IUE 2-83211/2025).
Salto, 23 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24867 Oct 03- Oct 16

MARIA CONTI MACHADO (IUE 2-50651/2024).
Salto, 14 de agosto de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24778 Oct 03- Oct 16

NOVENO TURNO

LAURA MARIA KUTSCHER CORCOLL (IUE 2-70481/2025).
Salto, 20 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25153 Oct 07- Oct 20

JUANA BERNARDINA FILIPPINI PAZ, LUIS FLORES GALLUZZO O LUIS FLORES Y LUISA RAMONA FLORES FILIPPINI (IUE 2-90086/2025).
Salto, 01 de octubre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25152 Oct 07- Oct 20

SARA NELIDA BIASSINI CINCUNEGUI (IUE 2-80411/2025).
Salto, 12 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24584 Oct 02- Oct 15

MIRTA JUANA NICOLA FERNANDEZ (IUE 2-85820/2025).
Salto, 24 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24317 Set 30- Oct 13

MARIA ROSA RIZZO MARCONI (IUE 2-85449/2025).
Salto, 19 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24000 Set 26- Oct 09

JOSÉ RICARDO BULDAIN VAQUETT (IUE 2-83674/2025).
Salto, 19 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23858 Set 24- Oct 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS CAMETO TRAVIESO (IUE 370-84/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25075 Oct 07- Oct 20

NELSON DANIEL FERREIRA DENIS (IUE 2-88457/2025).
San José, 02 de octubre de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24963 Oct 06- Oct 17

TERCER TURNO

VELAZQUEZ PERERA, CESAREO y VELAZQUEZ MONTES GERARDO JESÚS (IUE 2-84837/2025).
San José, 29 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25113 Oct 07- Oct 20

SHIRLEY SUSANA GONZALEZ DIAZ (IUE 2-48995/2025).
San José, 01 de octubre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25112 Oct 07- Oct 20

NELSON HUMBERTO FABRICIO PEZZOLANO (IUE 2-84834/2025).
San José, 29 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24800 Oct 03- Oct 16

DELBA LUISA PERAZA BENTANCOR (IUE 2-46876/2025).
San José, 09 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24618 Oct 02- Oct 15

ELSA INÉS METTETIERI O METETTIERI LOPEZ Y HUGO ENRIQUE METETTIERI (IUE 2-69607/2025).
San José, 22 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23980 Set 25- Oct 08

CUARTO TURNO

HUGO WALDEMAR PEREZ PEREZ (IUE 2-65158/2025).
San José, 25 de septiembre de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24720 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

LUISA OLGA SILVEIRA BLANCO (IUE 2-89190/2024).
Libertad, 01 de octubre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25076 Oct 07- Oct 20

Walter Gerardo De Leon Sanchez y Mirtha Lidia Rodriguez Perez (IUE 2-76771/2025).
Libertad, 17 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24922 Oct 06- Oct 17

JUAN ARIEL JUBIN GARCIA Y MARIBEL FANLORD PRADA (IUE 530-330/2016).
Libertad, 21 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24812 Oct 03- Oct 16

Walter Rogelio Perez Delgado (IUE 2-79726/2025).
Libertad, 17 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23828 Set 24- Oct 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Angel Alberto BIOLATTO (IUE 2-80412/2025).
Dolores, 26 de septiembre de 2025.
MARELLA ROSSANA D'ANDREA CASTRO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24900 Oct 06- Oct 17

Claudia Rossana LÓPEZ GÁSPERI (IUE 2-82615/2025).
Dolores, 23 de septiembre de 2025.
MARELLA ROSSANA D'ANDREA CASTRO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24638 Oct 02- Oct 15

SEGUNDO TURNO

María Ramona ZAPPATTA MAZZONI (IUE 2-79220/2025).
Dolores, 16 de septiembre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25192 Oct 07- Oct 20

Alfredo CORNÚ HERNÁNDEZ y Gladys Noemi CARABALLO LAZZO (IUE 2-75277/2025).
Dolores, 05 de septiembre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25088 Oct 07- Oct 20

María Cristina ARAMBURÚ GHEZZI (IUE 2-82590/2025).
Dolores, 23 de septiembre de 2025.
MARELLA ROSSANA D'ANDREA CASTRO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24640 Oct 02- Oct 15

Teresa Emma DOMINGUEZ TOMASSINI y de Raúl Bernabe VIGNOLO RUELLA (IUE 2-72653/2025).
Dolores, 29 de agosto de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24468 Oct 01- Oct 14

Alberto Raúl TARRAGONA;Elias Angélica FUNEZ ó FUNES; Alberto Raúl TARRAGONA FUNES y Sandra Gabriela TARRAGONA FUNES (IUE 2-81217/2025).
Dolores, 19 de septiembre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24338 Set 30- Oct 13

José Héctor CORREA (IUE 2-78539/2025).
Dolores, 15 de septiembre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24100 Set 26- Oct 09

Milca Irma COCARO LOPEZ (IUE 2-78535/2025).
Dolores, 15 de septiembre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23979 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Blanca Esther ARBALLO ESPINOSA (IUE 2-75072/2025).
Mercedes, 30 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24636 Oct 02- Oct 15

DARWIN ARIEL ARESQUETA MUELA (IUE 2-80258/2025).
Mercedes, 25 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24591 Oct 02- Oct 15

HILDA VANERIO BRONDOLO (IUE 2-78397/2025).
Mercedes, 25 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24454 Oct 01- Oct 14

JUAN MANUEL FONTES CASTILLO (IUE 2-75982/2025).
Mercedes, 25 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24453 Oct 01- Oct 14

Hugo Agustin Risso Nova (IUE 2-43292/2025).
Mercedes, 29 de junio de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23881 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

NOVELIA MARTINA ZERBONI HERNÁNDEZ (IUE 2-74554/2025).
Mercedes, 12 de septiembre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24940 Oct 06- Oct 17

Sonia Francisca ROMERO MALACRE (IUE 2-71000/2025).
Mercedes, 05 de septiembre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24656 Oct 02- Oct 15

Elisa Hortencia CERIANI VÁZQUEZ (IUE 2-70347/2025).
Mercedes, 23 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24593 Oct 02- Oct 15

MARÍA DEL MAR GUITAL MARTINO (IUE 2-49259/2025).
Mercedes, 01 de agosto de 2025.
CYNTHIA ALEXANDRA BENAVIDES MACIEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24544 Oct 01- Oct 14

Santa Teresita SILVA MORALES (IUE 2-63429/2025).
Mercedes, 05 de septiembre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24491 Oct 01- Oct 14

DELIA BOUCHATON IZAGUIRRE (IUE 2-79743/2025).
Mercedes, 25 de septiembre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24472 Oct 01- Oct 14

MARÍA ANGÉLICA ALDAMA AYUB (IUE 2-14632/2025).
Mercedes, 05 de mayo de 2025.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24239 Set 29- Oct 10

Juan Carlos MONTESDEOCA RODRÍGUEZ (IUE 2-74605/2025).
Mercedes, 16 de septiembre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24173 Set 29- Oct 10

LUIS BELTRAN GRASSO PETROSINO (IUE 2-26749/2025).
Mercedes, 03 de septiembre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23977 Set 25- Oct 08

HUGO CESAR LAUBER CHELLE (IUE 2-76119/2025).
Mercedes, 23 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23958 Set 25- Oct 08

Grisel POSSE NIETO (IUE 2-45705/2025).
Mercedes, 23 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23918 Set 25- Oct 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIMIANO SANTOS (IUE 2-83620/2025).
Tacuarembó, 24 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 24809 Oct 03- Oct 16

ALEJANDRO CUADRO (IUE 2-102169/2023).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2024.

MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 24781 Oct 03- Oct 16

SUELI DOS SANTOS BARRETO (IUE 2-12779/2025).
Tacuarembó, 01 de abril de 2025.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24780 Oct 03- Oct 16

HEBER NELSON BENTANCUR VONDER PUTTEN (IUE 2-81320/2025).
Tacuarembó, 16 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 24513 Oct 01- Oct 14

MARIA BEATRIZ DE LEON TRINIDAD (IUE 2-72259/2025).
Tacuarembó, 27 de agosto de 2025.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23809 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

ELVIRA GONZALEZ NUÑEZ de MORAES (IUE 2-77975/2025).
Tacuarembó, 16 de septiembre de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25107 Oct 07- Oct 20

MABE ENILDA ESQUIVO MELO (IUE 2-68550/2025).
Tacuarembó, 26 de agosto de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25106 Oct 07- Oct 20

CUARTO TURNO

NOEL EFRAIN RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-19776/2024).
Tacuarembó, 23 de septiembre de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 24590 Oct 02- Oct 15

RAMON PABLO CUITIÑO BRIAN, EDUARDO RAMON CUITIÑO GONZALEZ e IRMA GONZALEZ (IUE 2-84114/2025).
Tacuarembó, 25 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 24514 Oct 01- Oct 14

MARIA ESTHER MACIEL CUADRO o MARIA ESTHER MACIEL CUADROS o MARÍA ESTHER MACIEL CUADROS de MERGEL (IUE 2-78181/2025).
Tacuarembó, 16 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 24214 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

FIDEL WALTERIO GOMEZ OJEDA (IUE 2-83135/2025).
Paso de los Toros, 22 de septiembre de 2025.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 25069 Oct 07- Oct 20

Amelia GUINEA CABALLERO (IUE 2-86292/2025).
Paso de los Toros, 23 de septiembre de 2025.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 24023 Set 26- Oct 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Ecilda Verónica PEDRUCHELLI o Escilda Verónica PEDRUCHELLI (IUE 2-70017/2025).
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24821 Oct 03- Oct 16

Maria Susana RAMOS TABAREZ (IUE 2-76725/2025).
Treinta y Tres, 03 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24527 Oct 01- Oct 14

Maria Florencia FERREIRA PEREYRA (IUE 2-69087/2025).
Treinta y Tres, 03 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24526 Oct 01- Oct 14

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUTIERREZ BALIELA, RUBEN LORENZO (IUE 2-71899/2024).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24795 Oct 03- Oct 16

GADI, ABRAHAM (IUE 2-58715/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24654 Oct 02- Oct 15

ELENA ROSA MARIA, ELFERS (IUE 2-81588/2025).
Maldonado, 26 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24550 Oct 01- Oct 14

GUILLEM EGUIGUREN, GLADYS HEBE (IUE 2-31428/2025).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24490 Oct 01- Oct 14

ANDRES, SERGIO OSCAR (IUE 2-78235/2025).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24368 Set 30- Oct 13

KARAGOZLU SIMSIROGLU, KEVORK (IUE 2-57312/2025).
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23930 Set 25- Oct 08

OCTAVO TURNO

Hernan Claudio Salman (IUE 2-36523/2025).
Maldonado, 26 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24507 Oct 01- Oct 14

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "RICCI ROS, MARIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-100154/2024, se hace saber que por auto 1145/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA SELVA RICCI ROS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22743 Set 15- Oct 24

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "ARIJON MIGNOLO, LIDIAN - SUCESIÓN" IUE 2-34540/2025, se cita, llama y emplaza al Sr/a Eduardo o Edwards Richard Kalvaitis Arijon

a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24999 Oct 06- Oct 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "ROJAS NELSON DECLARATORIA DE AUSENCIA" IUE 51-405/1996, se ha declarado la ausencia del Sr/a. NELSON JOSÉ ROJAS AGAZZI haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24410 Set 30- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "BATTAGGI, LINO y otros - HERENCIA YACENTE" IUE 2-94539/2023, se hace saber que por auto 4146/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JOSÉ ARALDI , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 24038 Set 26- Nov 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "MENDINA SILVA, JOSÉ - SUCESIÓN" IUE 2-26172/2025, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 13/05/2025, ejemplares Nº 31671 y Nº 31680 del DIARIO OFICIAL de fechas 20/05/2025 y 02/06/2025 respectivamente, publicaciones Nº809 y Nº 818 del Poder Judicial de fechas 23/05/2025 y 05/06/2025 respectivamente y las publicaciones Nº 11771 y Nº 11780 del Diario DIARIO LA HOJA JUDICIAL Y COMERCIAL (TOCOL SA) de fechas 23/05/2025 y 05/06/2025 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto SE OMITIO LA VARIANTE DEL APELLIDO DEL CAUSANTE, corresponde rectificar donde dice: "JOSE ANTONIO MENDINA SILVA" debe decir "JOSE ANTONIO MENDINA SILVA O DA SILVA".
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 25072 Oct 07- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "CURBELO RODRIGUEZ, ANA y otro - SUCESIÓN" IUE 2-55479/2025, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 11/08/2025, ejemplares Nº 31732 y Nº 31741 del DIARIO OFICIAL de fechas 15/08/2025 y 29/08/2025 respectivamente, publicaciones Nº868 y Nº 877 del Poder Judicial de fechas 18/08/2025 y 01/09/2025 respectivamente y las publicaciones Nº 11830 y Nº 11839 del Diario DIARIO LA HOJA JUDICIAL Y COMERCIAL (TOCOL SA) de fechas 18/08/2025 y 01/09/2025 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto OMISION DE VARIANTES , corresponde rectificar donde dice: "ANA MARIA CURBELO RODRIGUEZ Y ALEJANDRO DANIEL PIREZ CURBELO" debe decir "ANA MARIA CURBELO RODRIGUEZ O ANA MARIA MABEL CURBELO RODRIGUEZ O MABEL CURBELO RODRIGUEZ Y ALEJANDRO DANIEL PIREZ CURBELO".
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 25067 Oct 07- Oct 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS MONTES DE OCA, LUIS - Sucesión" IUE 2-53137/2016, se cita, llama y emplaza al Sr/a Sebastián, Pablo y Natalia de los Santos Abreu y Joaquín de los Santos Mercadal a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante LUIS ADAN DE LOS SANTOS, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 31 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23834 Set 24- Oct 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "FARAGO, BISMARCK y otro - SUCESIÓN" IUE 2-125387/2023, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 07/02/2025, ejemplares Nº 31643 y Nº 3652 del DIARIO OFICIAL de fechas 02/04/2025 y 22/04/2025 respectivamente, publicaciones Nº785 y Nº 794 del Poder Judicial de fechas 11/04/2025 y 02/05/2025 respectivamente y las publicaciones Nº 10046 y Nº 10055 del Diario EL EDICTO (MUNIAGURRIA DIAZ MIANEL) de fechas 11/04/2025 y 02/05/2025 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto AL NOMBRE DEL CAUSANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS, corresponde rectificar donde dice: "FARAGO, BISMARK y otro - SUCESIÓN" debe decir "FARAGO, BISMARCK y otro - SUCESIÓN".
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 25091 Oct 07- Oct 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "BARBOZA JUAREZ, EVA DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-38754/2023, se ha declarado la ausencia del Sr/a. Eva Barboza Juarez haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Libertad, 19 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25063 Oct 06- Oct 17

Convocatorias

Unión Rural de Flores

Unión Rural de Flores C.A.R.L.
Asamblea General Ordinaria
24 de octubre de 2025

El Consejo Directivo de esta Cooperativa cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria para el próximo viernes 24 de octubre de 2025, en primera citación a la hora 19:00 y en segunda a la hora 20:00 en el local de la Sociedad Criolla "Dr. Tabaré Regules", ubicado en Ruta 3 Km 187, de la localidad de Trinidad, para tratar el siguiente orden del día:
Orden del día:
1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2- Consideración de la Memoria Anual Ejercicio 01/07/2024 al 30/06/2025
3- Informe de la Comisión Fiscal Ejercicio 01/07/2024 al 30/06/2025
4- Estados Financieros Ejercicio 01/07/2024 al 30/06/2025
5- Proyecto Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio 01/07/2024 al 30/06/2025
6- Designación de dos asociados para firmar el Acta.

7- Información general sobre la marcha de la Cooperativa.
8- Renovación parcial del Consejo de Administración.
9- Renovación parcial de la Comisión Fiscal.
10- Renovación parcial de la Comisión Electoral.
Al finalizar compartiremos un brindis.

Primera Publicación

03) $ 6942 3/p 25220 Oct 07- Oct 09

SERVICIO VOLUNTARIO DAMAS ROSADAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El "Servicio Voluntario Damas Rosadas" convoca a todas sus Voluntarias a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el martes 21 de Octubre de 2025 a las 14 horas, en el Salón de Piso 13 del Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela (Avda. Italia 2886 - Montevideo).
En la ocasión se tratará el siguiente
Orden del Día:
* Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
* Informe de la Comisión Directiva.
* Informe de Coordinación General.
* Lectura y consideración del Balance y la Memoria anual por el Ejercicio 1º de Setiembre de 2024 al 31 de Agosto de 2025
* Varios.
* Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de la fecha.

Primera Publicación

03) $ 3298 2/p 25219 Oct 07- Oct 08

CEPAS URUGUAY S.A.
(Convocatoria)

Se convoca a los accionistas a celebrar Asamblea General Extraordinaria el 23 de octubre de 2025, a la hora 15, en el local social en Treinta y Tres Nº 1271, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Estado de Resultado Integral), y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2025.
2. Consideración de la actuación de los integrantes del Directorio a la fecha y su retribución.
3. Determinación del número de integrantes del Directorio, designación de sus miembros y remuneración a los mismos.
4. Designación de un accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 4907 3/p 25214 Oct 07- Oct 09

EL CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGRARIO DE LAS PIEDRAS CONVOCA A ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Renovación Parcial de Comisión Directiva (4 miembros)
Período 2025 -2027
Renovación total de la Comisión Fiscal (3 miembros)
Período 2025- 2026
LA MISMA SE REALIZARÁ EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2025.
Las listas de Candidatos con sus respectivos suplentes, podrán presentarse hasta el día 21 de Octubre inclusive, en nuestra Sede Social, Lavalleja 646. Las que deberán ser completas con titulares y suplentes para ambas comisiones y avalada por 1O socios.

Primera Publicación

03) $ 3431 3/p 25201 Oct 07- Oct 09

Asociación de Profesionales de Trabajo Social del Uruguay

Montevideo, 30 de setiembre 2025
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria
Único punto del orden del día:
Compra de la nueva sede.
Primera convocatoria:
Jueves 9 de octubre
Primer llamado a las 18:00 hs.
Segundo llamado 18:30 hs.
Modalidad híbrida
Presencial:
en nuestra sede de Defensa 1662, esq. Víctor Haedo
Virtual:
a través del zoom
ID de reunión: 705 102 6737
Código de acceso: sociales.

Única Publicación

03) $ 944 1/p 25102 Oct 07- Oct 07

RAMPIN S.R.L.
CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores Socios para la Asamblea Ordinaria de Socios a celebrarse el día 23 de octubre de 2025, a las 10:30 horas, en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria; en el local de la calle César Cortinas 2037, Montevideo; a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/12/2024. 2. Destino de resultados. 3. Consideración de la actuación del Administrador de la Sociedad. 4. Remuneración del Administrador de la Sociedad. 5. Designación de un socio para firmar el acta. La documentación conteniendo la información requerida para la instancia será enviada vía mail con una antelación mínima de diez días, encontrándose también en físico en su Sede social.

03) $ 5106 3/p 25054 Oct 06- Oct 08

CONVOCATORIA

COOPERATIVA CLUB ANCAP DE CONSUMO convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de octubre de 2025, en Avda del Libertador 1490 - Montevideo, sesionando en primera convocatoria a las 15 horas, con la presencia de la mitad más uno de los socios o en segunda convocatoria a las 16 horas, con el número de socios presentes. Orden del Día: a) Informe Comisión Fiscal, b) Aprobación de la Memoria del Ejercicio 2024-2025, c) Aprobación de Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio 2024-2025, d) Aprobación de proyecto de distribución de excedentes o financiación de pérdidas, e) Propuesta de plan y presupuesto anual de la Cooperativa para el ejercicio 2025-2026. f) Compensación a dirigentes. g) Se designarán 3 Asambleístas para firmar el acta.
Por información comunicarse al tel. 095.120.611 de 13 a 17 hs.

03) $ 5306 3/p 25036 Oct 06- Oct 08

CONVOCATORIA

G.ER.G.U CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL JUEVES 9 DE OCTUBRE, CON PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 18 HS. Y SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 19 HS. EN PLAZA CAGANCHA 1157 (ATENEO DE MONTEVIDEO).
ORDEN DEL DÍA: DESTINO A DAR A LOS MATERIALES EXISTENTES EN EL DEPÓSITO.

Única Publicación

03) $ 625 1/p 25019 Oct 07- Oct 07

Azucarera del Litoral S.A.
AZUCARLITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de octubre de 2025 a las 09:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la sede social de la Sociedad, sita en las calles Presbítero Meriggi y Libertad de la ciudad de Paysandú, a fin de considerar el siguiente orden del día:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria del Ejercicio 2024/2025.
3. Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados del Ejercicio cerrado al 30 de abril de 2025.
4. Informe de la Sindicatura.
5. Aprobación de la gestión de los Directores.
6. Elección del Directorio.
7. Elección del Síndico y fijación de su remuneración.
8. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Para asistir y tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de depósito, que acrediten la calidad de accionistas.
El Directorio
Paysandú, octubre de 2025.

03) $ 7420 3/p 25007 Oct 06- Oct 08

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CLAUDIA ROSSANA MELGAREJO LARROBLA y RICARDO CERVIÑO LEIS (IUE 2-77282/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24994 Oct 06- Oct 17

SEGUNDO TURNO

DANIEL IGNACIO BEOVIDE LEAL y PATRICIA INÉS MARASCIO HERRERA (IUE 2-61114/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24136 Set 26- Oct 09

MARÍA LEONELLA VITABARES DIAS DE OLIVEIRA y MAURICIO BARCELLOS GONZALEZ (IUE 2-39288/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24117 Set 26- Oct 09

SILVIA CALO SILVA y GERMÁN RAÚL CABILLON GARMENDIA (IUE 2-72599/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 23825 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

MARIA NOEL SILVA VILLANUEVA y TABARE EDUARDO SEQUEIRA GIUNTI (IUE 2-42761/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24945 Oct 06- Oct 17

CUARTO TURNO

JENNIFER SOFIA LEMBO FRUGONI y NICOLAS ANDRES MARTINEZ (IUE 2-52552/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 24148 Set 29- Oct 10

QUINTO TURNO

CARLOS ABEL OLIVERA RODRIGUEZ y NADIA VICTORI COLINA (IUE 2-76652/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 24666 Oct 02- Oct 15

DÉCIMO TURNO

MARIA VALENTINA FRETES CAMBON y MAURICIO FIGARES PEREZ (IUE 2-60588/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24267 Set 29- Oct 10

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO GERBASI LAMAISON y ADRIANA SILVIA CASTRO (IUE 2-80426/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 24985 Oct 06- Oct 17

DECIMOQUINTO TURNO

RUBEN DANILO NIEVES CAPUCCIO y GRACIELA VIVIANA ROTUNDO PÉREZ (IUE 2-63356/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23913 Set 25- Oct 08

MARÍA ALEJANDRA CERRO SOLER y LUIS ALBERTO MORA SIMONETTA (IUE 2-72702/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 23752 Set 24- Oct 07

DECIMOSEXTO TURNO

JOSÉ EDUARDO MUÑIZ BERRUETA y ROMINA MARÍA ARRIGONI RODRÍGUEZ (IUE 2-58946/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 24560 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

GABRIELA VARINI LEVRERO y SANTIAGO CAZALES PENINO (IUE 2-73074/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 23815 Set 24- Oct 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

CECILIA MARÍA FARRO y PABLO DANIEL MORAES (IUE 2-61819/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 24517 Oct 01- Oct 14

ALEJANDRO NÉSTOR GARRIDO MEDINA y ANA VERÓNICA CLARA SCOFFONE (IUE 2-57409/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24124 Set 26- Oct 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIANA LUISA CHALART DORTA y SERGIO FERNANDO CEDRÉS SIERRA (IUE 2-69816/2025).
Ciudad de la Costa, 27 de agosto de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24146 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LORENA PAOLA LUCCHESE DI GIORNO y DIEGO FEDERICO GALVAN FERNANDEZ (IUE 2-66467/2025).
Pando, 19 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24303 Set 30- Oct 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CECILIA MARIA CLEMENT STANHAM y RAFAEL BIANCHI ALGORTA (IUE 2-74979/2025).

Durazno, 01 de octubre de 2025.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 24683 Oct 02- Oct 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERRUTTI BARSONY, ALVARO LUIS y CORREA CORSIGLIA, CARINA NOEMI (IUE 2-74678/2025).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 25143 Oct 07- Oct 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ANA LAURA MARTINEZ SOSA y MAURICIO RAMON BENTANCOURT DELGROSSO (IUE 2-39786/2025).
Fray Bentos, 11 de agosto de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 24742 Oct 02- Oct 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

LORENZO MARCOS MENONI ZALDUA y ANA MARIA BERTIZ (IUE 2-80619/2025).
Salto, 23 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24084 Set 26- Oct 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ULISES ANIBAL CARDONE GARCÍA y MARÍA DEL CARMEN AMARO ANDREIS (IUE 2-57243/2025).
Libertad, 31 de julio de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25025 Oct 06- Oct 17

MAURICIO LUMACA PERAZA y SANDRA PAOLA COLOMBO MARTINEZ (IUE 2-76758/2025).
Libertad, 19 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24498 Oct 01- Oct 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ANALÍA ELEÍNER DOMENECH GRAZIANO y GERMÁN OBDULIO CAIRUS RIVERO (IUE 2-38519/2025).
Dolores, 03 de junio de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24002 Set 26- Oct 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO DANIEL SALMENTÓN y ADRIANA PATRICIA ROMERO SILVERA (IUE 2-14621/2025).
Paso de los Toros, 08 de septiembre de 2025.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 23757 Set 24- Oct 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MACCHIO SOSA, MARIA c/GULARTE, DIEGO TRIFON - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CÓNYUGE" IUE 2-67689/2025, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. DIEGO TRIFÓN GULARTE a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.

Salto, 02 de octubre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25056 Oct 06- Oct 17

Divorcios

D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ CANCELA, LETICIA c/ VERGARA PADRON, SERGIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-49137/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. Sergio Ulises VERGARA PADRON bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 24421 Set 30- Oct 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "FERROU DIAZ, PAULA c/ GORDILLO MENACHO, WILFREDO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-77758/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. WILFREDO JORGE GORDILLO MENACHO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 24693 Oct 02- Oct 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRERA VILLAGRAN, MARIA c/ MENDEZ ACOSTA, LUCAS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-33384/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUCAS ARIEL MENDEZ ACOSTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de

Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 01 de octubre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 24777 Oct 03- Oct 16

Emplazamientos

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 7º Turno, dictada en autos: "MATTA BURMIDA, FREDDY c/ MOROSIO, ANGEL - DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-47024/2025, por resolución Nº 3094/2025 de fecha 15/09/2025, se cita, llama y emplaza a ANGEL MOROSIO Y SUS POSIBLES SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
NOELIA VIVIANA SILVA CIRIGLIANO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12766 10/p 24648 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 25º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ AGUIRRE, IVANA c/ SUCESORES DE ABAD, ANTONIO ARTURO - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO" IUE 2-13049/2025, POR SENTENCIA INTERLOCUTORIA 1746/2025 DE FECHA 4/6/2025 DICTADA EN SEGUNDA INSTANCIA , POR EL JUZGADO LETRADO CIVIL 12º TURNO DE MONTEVIDEO Y DECRETO 1825/2025 DE FECHA 27/6/2025 , SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES Y/O HEREDEROS A CUALQUIER TITULO DE ANTONIO ARTURO ABAD , POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A EFECTOS DE COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO , BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIÉN SE SEGUIRÁN LAS ACTUACIONES

Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 15958 10/p 23838 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, MONICA c/ SUGLIANO ALVES, LUIS y otros - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-73069/2024, se cita, llama y emplaza a Luis Nelson Sugliano Viglino por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24150 Set 29- Oct 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "CORREA OTANHA, STEFANY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-84187/2025, a los efectos de dar noticia a la Sra. MONICA MUÑOZ y al Sr. ALEJANDRO HAINES , de los presentes autos , se los emplaza por el termino de 90 días debiendo comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25093 Oct 07- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SILVA, ANGELA c/ VADAVID NIGILIO, YURI - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-42862/2025, se cita, llama y emplaza a YURI MARCELO CADAVID NIGILIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24820 Oct 03- Oct 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, ELIZABETH c/ VALLEJO, GERARDO - TENENCIA" IUE 2-69832/2025, se cita, llama y emplaza a Gerardo Rodolfo Vallejo Fernandez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24221 Set 29- Oct 10

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA LORENZO, NATALIA c/ BRAVO, ROBERTO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-67351/2025, se cita, llama y emplaza a ROBERTO FABIAN BRAVO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25095 Oct 07- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "ZACCARA COCARO, STEFANY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-83295/2025, se cita, llama y emplaza a BRUNO SEBASTIAN BOUYSSOUNADE CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23878 Set 24- Oct 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ABRAHAM CASURIAGA, JULIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70884/2025, se cita, llama y emplaza a NADIA GUEVARA ARVALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23817 Set 24- Oct 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "CASTILLO, MARIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-84496/2025, se cita, llama y emplaza a JENIFER ESTEFANI SALDIVIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23827 Set 24- Oct 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "NOGUEIRA SUAREZ, LUZ c/ ALVAREZ, JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-76285/2025, se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Alvarez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 24168 Set 29- Oct 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "CASAS, HUGO DISOLUCION DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-77740/2024, se cita, llama y emplaza a MILKA ROQUE CLAVIJO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 31 de marzo de 2025.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 9974 10/p 25105 Oct 07- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DIAZ GUILLERMO, MARIA c/ GULARTE MIGNONE, ANTY - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" IUE 2-63141/2025, se cita, llama y emplaza a Anty Jhonatan Gularte Mignone por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 24841 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "PRAIZ GONZALEZ, RICARDO - SUCESIÓN" IUE 2-110779/2024, se cita, llama y emplaza a Flory Isabel Herrera Quesada por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de julio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 9974 10/p 25218 Oct 07- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "AGARRAYUA BUENO, MIRTA - SUCESIÓN" IUE 2-28902/2025, se cita, llama y emplaza al Sr/a Octavio Roberto Fernández Agarrayua a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) $ 9974 10/p 24629 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "CHARQUERO GONZALEZ, AMELIA c/ MORALES, MATHIAS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-77655/2025, se cita, llama y emplaza a ALVARO MATHIAS MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23770 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ACCIÓN DECLARATIVA DE INMUEBLE URBANO VACÍO Y DEGRADADO" IUE 2-95957/2023, por resolución Nº 2549/2025 de fecha 08/09/2025, se cita, llama y emplaza a los actuales titulares registrales del inmueble: MORA LEONOR NAYA ZUNKO; MARIA CRISTINA NAYA ZUNKO; ANA MARÍA NAYA ZUNKO; JUAN MANUEL NAYA ZUNKO; VICTOR HUGO NAYA ZUNKO; NELSON NAYA ZUNKO Y CHARITO ADELA NAYA ZUNKO y/o sus sucesores a cualquier titulo y todo otro interesado en el inmueble padrón 173.766 de Montevideo sito en la calle Francisco Anzani 1476 (art. 16 ley 19.676) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
GIMENA PAOLA ETCHEVERRY MARQUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 20080 10/p 24873 Oct 03- Oct 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "VERES GONZALEZ, SEBASTIAN c/ GIOSMA RENEE CEFRORELLA, MARIA DEL ROSARIO Y MARIA VIRGINIA PENINO CEFRORELLA.- ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-69008/2024, por resolución Nº 2111/2025 2153/2025 de fecha 27/08/2025, se cita, llama y emplaza a GIOSMA RENEE CEFRORELLA, MARIA DEL ROSARIO PENINO CEFRORELLA, MARIA VIRGINIA PENINO CEFRORELLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
MARIANA LOURDES ECHENAGUSIA PERELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 13564 10/p 25148 Oct 07- Oct 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ FERREIRO QUIROGA, MANUEL SUCESORES - RESCISIÓN DE CONTRATO" IUE 2-95785/2024, según providencia No 2116/2025 de fecha 22/08/2025, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de MANUEL ALEJANDRO FERREIRO QUIROGA, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las presentes actuaciones.

Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
08) $ 13431 10/p 23948 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 6º Turno, dictada en autos:

"BARRERA, CRISTINA c/ BELTRAN, DELIA y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-122042/2024, por resolución Nº 1851/2025 de fecha 15/10/2025, se cita, llama y emplaza a DELIA BELTRÁN EREÑA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
MARCOS JAFFE FERREIRA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25012 Oct 06- Oct 17

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "COOPER MARTINEZ, GLORIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE -" IUE 2-120505/2024, por resolución Nº 581/2025 de fecha 22/08/2025, se cita, llama y emplaza a Sociedad Pedro B. Solari y Cia", a sus herederos y/o sucesores a cualquier título y a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble sito en Padrón Nº 470 de la 7ma. Sección Judicial de Artigas, Localidad Catastral Bella Unión por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Bella Unión, 23 de septiembre de 2025.
LEANDRO EMILIO GONZÁLEZ RAGGIO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17021 10/p 24635 Oct 02- Oct 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "UHART GONZÁLEZ, FERNANDORIOPEDRE TRIAS, ALICIA RITAC/FERREIRA, MARINA MACIELDELGADO, JUAN JOSÉPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENARIA" IUE 205-527/2024, según providencia Nro 1208 del 5 de setiembre de 2025, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales, especialmente a todos los herederos y/o sucesores a cualquier título de Marina Maciel Ferreira y Juan José Delgado y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón N.º 1301 (Antecedente Gráfico: Solar 11 de la manzana 59 del plano del Agrimensor Felix Logaldo de diciembre de 1936, inscripto en la Oficina Técnicas de Empadronamiento con el N.º 244 el 12/11/1936), de la localidad catastral de Balneario Argentino, departamento de Canelones, que según plano de mensura para prescribir del Agrimensor Pablo José Gómez , inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 1934, el 20/03/2024, consta de una superficie de 432 mc. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos: Padrón N.º 1300, cuyos útlimos titulares registrales son la Sra. Silvana Pintos y Pablo Baladan, Padrón N.º 1298 : Héctor Alejandro Palleiro Passalaqua, María Leticia Labanca Allegro, Domingo Pedro Costa, Irma Guinea en calidad de cedentes y cesionarios, Padrón N.º 1299 y Padrón N.º 1302 ,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Canelones, 26 de septiembre de 2025.
NICOLÁS GASTÓN CARABALLO SALCEDO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 33112 10/p 24822 Oct 03- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "VERDIER ALVAREZ, DIEGO NICOLAS C/ BERTUA VERDIER, NAHUEL EZEQUIEL -CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA-" IUE 175-194/2025, se cita, llama y emplaza a NAHUEL EZEQUIEL BERTUA VERDIER por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 03 de octubre de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25053 Oct 06- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "LAURITO, RICARDO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-81413/2025, se cita, llama y emplaza a Jessica MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Toledo, 24 de septiembre de 2025.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24003 Set 26- Oct 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "ROLLANO LÓPEZ, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-75655/2025, se cita, llama y emplaza a Maria Isabela Guerra Rollano por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24157 Set 29- Oct 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "PEREZ CALCAGNO, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-55818/2025, por resolución Nº 447/2025 de fecha 27/06/2025, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones Nº 1688 (PARTE) y 1689 (PARTE), ubicados en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Localidad Catastral Ciudad de Melo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 17 de julio de 2025.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) $ 14894 10/p 24348 Set 30- Oct 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CARDOZO Byron y Yonathan.- ART. 132 CNA." IUE 240-132/2025, Por auto 1289/2025 de fecha 27/6/2025 se dispuso la condición de adoptabilidad de los niños Byron Martin Rodriguez Cardozo y Jonathan Alexander Rodriguez Cardozo C.I. 6526647-9 y 6465766-5 respectivamente, ratificando la medida cautelar de inserción en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones de INAU, notificando y emplazando al progenitor Sr Teofilo Jonathan Rodriguez Medina C.I. 5427204-1 POR EL TERMINO LEGAL
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Durazno, 25 de septiembre de 2025.

JIMENA MARINA PUCURULL BONO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24104 Set 26- Oct 09

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "ORTIZ ITURBURU, Alfredo Isaac- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 264-63/2025, A efectos de citar y emplazar a los últimos titulares y/o ocupantes del Padrón 765 de la ciudad de Casupá, de frente a calle Agrimensor Gerónimo de Sierra, a su último titular registrado Sociedad de Bancos y Banco Central del Uruguay en función a la superintendencia que ejerce sobre las instituciones bancaria de nuestro pais; titulares de los Padrones linderos Nº 580, Padrón Nº 985 (solar 22 del padrón en mayor área1131) y Padrón Nº 948 (solar 24 del padrón en mayor área1131) y a todos quienes se consideren con derecho en el bien a prescribir, en función a la acción de prescripción adquisitiva veintenal gestionada en autos.-

Florida, 19 de septiembre de 2025.
NATALIA VALERIA DE OLIVEIRA VAZZI, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación
08) $ 19681 10/p 25071 Oct 07- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "AMARO RAMÍREZ, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-56133/2025, Se cita, llama y emplaza a la Sra. VICENTA GABRIELA AMARO RAMÍREZ por el término de 90 días a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de continuar las presentes con Defensor de Oficio que se designará.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 06 de octubre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25206 Oct 07- Oct 20

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA SOCA, MARIA - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD" IUE 2-73066/2025, se emplaza por edictos (art. 127.3 CGP) por el término de 90 días a Cecilia Sánchez, María Agustina Rodríguez Sánchez, Mauro Rodríguez Sánchez y Jessica Rodríguez Sánchez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 03 de octubre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25087 Oct 07- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "CORREA, JAQUELINE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-73683/2025, Se emplaza por edictos a Natalio Piedrabuena Rodríguez dándole traslado de la demanda por el término de 30 días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 03 de octubre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25080 Oct 07- Oct 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "CARRASCO RICAMONTE, RICHARD FREDDY Y OTRA- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA -" IUE 296-386/2024, según Providencia Nº961/2024 de fecha 14/06/2024; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº 9.998, en especial a sus últimos titulares registrales o demàs herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos del Padrón Nº9.998 así como a los titulares de los linderos Padrones Nº9.999, Nº9.997; Nº9.996 y Nº10.000, ubicado en Localidad Catastral Sauce de Portezuelo, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Pablo Andres Fuentes Matias, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1673 el 17 de Noviembre de 2023 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de Agrimensor Rogelio Villardino Canale, inscripto en Dirección General de Catastro Nº1006 el 14/01/1947); Padron Nº9.998 tiene una superficie de 786,78 m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 29,98 mts. linda con Padrón Nº9.999; al Este 27,05 mts. linda con Padron Nº10.000 y Padrón Nº9.996; al Sur 28,30 mts. linda con Padron Nº9.997, al Oeste 27 mts. con frente a calle pública Pedro de Mendoza.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 28 de agosto de 2024.
DIEGO ANDRÉS MEILAN DEMICHERI, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación
08) $ 34043 10/p 25122 Oct 07- Oct 20

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "ANGELO JURADO, GABRIELA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-55136/2025, se hace saber que ante esta Sede se presentò Gabriela Angelo Jurado promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto de dos padrones urbanos 4572 y 4599 situados en el Balneario Buenos Aires ,departamento de Maldonado , manzana 139 los que segùn planos de mensura provisorios del Agrimensor Juan Ignacio Bonilla Bernadet inscriptos en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 2435 el 25 de marzo de 2025 y Nº 2367 el 23 de mayo de 2024 respectivamente se componen de una superficie de 450 metros cada uno y se deslindan de la siguiente forma : padrón 4572 : 30 metros al noroeste lindando con el padrón Nº 4573 ; 15 ,metros al Suroeste de frente a calle Nº 16 , El Corral ,30 metros al Sureste lindando con padrón Nº 4571 y 15 metros al Noreste lindando con padrón Nº 4599. Padròn 4599 : 30 metros al Noroeste lindando con padrón Nº 4598, 15 metros al Noreste de frente a calle Nº 17 el Palenque ; 30 metros al Sureste lindando con padrón Nº 4600 y 15 metros al Suroeste lindando con padrón Nº 4572 .En consecuencia se CITA ,LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones antes referidos , a Francisco Pèrez Ripoll último titular del padrón Nº 4572 , Luis Alberto Robetta último titular del padrón Nº 4599 , Rinaldo Gentile Ferrante último titular del padrón Nº 4573 , para que comparezcan dentro del tèrmino de 90 dìas bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos

San Carlos, 29 de septiembre de 2025.
KAREN LORENA CABRERA BENTANCUR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 41490 10/p 24874 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "VILAR NAVAS, CARMEN y otro PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-54126/2025, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Carmen Vilar Navas y Rafael Cuadrado Pereira promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de dos padrones urbanos 5509 y 5512 situados en la localidad catastral del Balneario Buenos Aires ,departamento de Maldonado , manzana 169,los que según plano de mensura provisorio para prescripción del Agrimensor Artigas Rijo inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº2458 el 23 de mayo de 2025 se componen de 600 metros y 3.099 metros 55 decímetros respectivamente y se deslindan de la siguiente forma : Padrón Nº 5509 : al sur oeste 15 metros de frente a calle número 47 " El Rapacejo" de 17 metros de ancho ; al noroeste 40 metros lindando con el padrón 5510;al noreste ,15 metros lindando con el padrón 5512 y al Sur este 40 metros

lindando con parte del padrón 5508; Padrón Nº5512: al noroeste 42,51 metros de frente a calle número 49 "La Caballada ", de 17 metros de ancho ; al Noreste 106,17 metros también de frente por ser esquina a calle número 46 " Las Nazarenas " de 17 metros de ancho ; al sureste 16,53 metros lindando con parte del padrón 5504 y al Sur oeste 105 metros lindando con padrones 5505,5506,5507,5508,5509,5510 y 5511.En consecuencia , se cita ,llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones antes referidos para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

San Carlos, 24 de septiembre de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 40426 10/p 24870 Oct 03- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "GORGOROSO OLIVERS, MARIA c/ MUÑOZ ROLDAN, FERNANDO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-77808/2025, se cita, llama y emplaza a FERNANDO MUÑOZ ROLDÁN por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 02 de octubre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24837 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "GORGOROSO OLIVERA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-83383/2025, Se cita, llama y emplaza a FERNANDO MUÑOZ ROLDÁN por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 01 de octubre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24769 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "VINOLES DA SILVA, PATRICIA c/ CORBO CASTELLANOS, RICHARD y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-87414/2025, se cita, llama y emplaza a Richard Santiago CORBO CASTELLANOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 01 de octubre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24762 Oct 03- Oct 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "PORRO ACHARD, ARTURO c/ DE MATTOS, EUCLIDES - RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL -" IUE 2-45915/2025, por resolución Nº 2398/2025 de fecha 28/08/2025, se cita, llama y emplaza a EVENTUALES HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE EUCLIDES ALBERTO DE MATTOS, ASÍ COMO A TODOS LOS QUE SE CONSISDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICIÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 02 de septiembre de 2025.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 23981 Set 25- Oct 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "AZAMBUJA VIGNOLI, ALEJANDRO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-51741/2024, por resolución Nº 2357/2025 de fecha 25/06/2025, se cita, llama y emplaza a ANA AMALIA CHERNIERE Y PROPIETARIOS DEL PADRÓN 8432 DE MALDONADO, MILDRE LILIAN VIGNOLI ARMAND PILON, CLAUDIA ESTELA MIDAGLIA DIAZ,PATRICIA CARMEN DE BENEDETTIS PALERMO, FABIANA GABRIELA DE BENEDETTIS PALERMO , GUSTAVO EDGARDO PUENTE , SILVIO DE MAIO, ANALIA LUCIANA GONZALEZ PAGANTI, KARINA EMILCE GONZALEZ PAGANTI MARIA BETINA GONZALEZ PAGANTI, MYRIAM AMERICA SOSA GUTIERREZ, LORENA GIOVANNA APARICIO SOSA , WASHINGTON ARIEL ALZAMENDI MAGALLAN, ALBERTO JORDAN RODRIGUEZ AMORÍN, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ AMORÍN, MA. ANGELICA DEL PILAR RODRIGUEZ AMORÍN, CLARA AMORÍN ASI COMO A TODOS LOS INTERESADOS A ESTAR A DERECHO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de septiembre de 2025.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 23139 10/p 24620 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 3º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos: "PEREZ GUERRA, VALERIA C/ LOPEZ DE HARO, MIGUEL ANGEL PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 503-183/2021, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL LOPEZ DE HARO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 22 de septiembre de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23764 Set 24- Oct 07

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Paysandú, dictada en autos: "RIBALKO DELLA VALLE, MARIA ELENAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 312-56/2022, por resolución Nº 397/2025 de fecha 02/09/2025, se cita, llama y emplaza a los últimos propietarios y/o sucesores a titulo universal y/o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble urbano solar con construcciones, ubicado en la localidad catastral de Guichón, departamento de Paysandú, manzana 64, Padrón Nº340, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Mauro Appratto Mathisson de fecha 10 de setiembre de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el Nº573 el día primero de noviembre de 2021, consta de una superficie de 1052 m2 51 dm2 que se deslinda así: al Noreste 13.98 metros de frente a la calle 18 de Julio, al Sureste 44,94 metros también de frente a la calle Paz por ser esquina, al Suroeste 32,98 metros lindando con el padrón 1696 y al Noroeste 48,40 metros lindando con parte de AFE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 24 de septiembre de 2025.
IVÁN SERGIO SCORZA LIMA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 29256 10/p 24031 Set 26- Oct 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "LANGONE, RICARDO - OBLACIÓN Y CONSIGNACION" IUE 2-72889/2024, Por disposición del Sr. Juez Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictado en autos: "LANGONE RICARDO - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" - IUE: 2-72889/2024, se hace saber que atento a lo dispuesto por providencia Nro. 1056/2024 de fecha 18/09/2024, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 y 127 del CGP, a Banco Comercial del Uruguay en la persona de sus representantes legales y/o estatuarios, confiriéndole TRASLADO DE DEMANDA bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien proseguirán las siguientes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú el día 26 de Setiembre de 20024

Paysandú, 27 de septiembre de 2024.
ESTEBAN GABRIEL CABRERA VEROPALUMBO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 20479 10/p 24770 Oct 03- Oct 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 4º Turno, dictada en autos: "CORTS, ENRIQUE GUSTAVO Y OTRO.C/VOLPE, MARTÍN Y OTROS.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 308-379/2021, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. Enrique Gustavo Corts y Héctor Corts a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble empadronado con el número 8797 señalado como fracción 10, en el plano del Agrimensor Andres Piaggio, inscripto el 15 de Junio de 1992 con el Nº 8551, ubicado en la 1ª sección Catastral de la ciudad de Paysand. Consta de una superficie de 1 há y se deslinda así: Al Sur, 191 metros con 13 decimetros lindando con el padrón 8796 (propietario Luis Rodriguez); Al este, 52 metros con 47 decimetros con frente a calle Camino Vecinal, al Norte 190 metros con 07 decimetros lindando con padrón 8798 (propietario Carlos Camera) y al Oeste 52 metros con 48 decimetros lindando con padrón 7957 (Propietario Ministerio del Interior). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a ésta gestión, para que comparezca a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Valquiria Carballo Juez de Paz Departamental de Cuarto Turno de Paysandú.

Paysandú, 26 de septiembre de 2025.
VALQUIRIA CARBALLO LOVATO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 33112 10/p 24823 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 4º Turno, dictada en autos: "HEREDIA, LUIS ALEJANDRO. INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO" IUE 578-330/2025, por resolución Nº 1859/2025 de fecha 25/09/2025, se cita, llama y emplaza a LUIS ALEJANDRO HEREDIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
La presente publicación se realiza sin costo, al amparo del Protocolo de Las Leñas de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa aprobado por Ley Nº 16.971.
Paysandú, 26 de septiembre de 2025.
VALQUIRIA CARBALLO LOVATO, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 24318 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "MENDEZ MONTIEL, MARIE c/ CABALLERO MACCHI, JORGE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-69057/2025, se cita, llama y emplaza a JORGE DANILO CABALLERO MACCHI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24432 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "SOSA RÍOS, EMILIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-72885/2025, se cita, llama y emplaza a BÁRBARA BENTANCOUR LUJÁN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24004 Set 26- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ CABRERA, JORGE y HERNANDEZ ACOSTA, ALICIA c/ BERRIAS, MARÍA DEL ROSARIO EN REPRESENTACIÓN DE CARABALLO MICHELENA, MARIA YANELA.- SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN.-" IUE 2-15370/2025, se cita, llama y emplaza a Belén BERRIAS, Jonathan BERRIAS, Antonella BERRIAS, Estefanía BERRIAS, Wilson PANKEVICH así como a demás integrantes de la familia de origen, biológica, extensa o ampliada del niño por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
La presente publicación se realiza sin costo, al amparo del Protocolo de Las Leñas de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa aprobado por Ley Nº 16.971.
Paysandú, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23883 Set 25- Oct 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "MARSHALL ALEGRE, JULIO c/ GOMEZ, MICHAEL y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-84309/2025, se cita, llama y emplaza a MICHAEL DAMIAN GOMEZ y OLGA CRISTINA MARSHALL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 03 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25017 Oct 06- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "AGRADEM ALVEZ, CENOIR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-83709/2025, se cita, llama y emplaza a MARCELO SOSA GOMEZ C.I.: 4.154.885-3 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 01 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24717 Oct 02- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA MAUTON, YEFERSON LUAN. ART 132" IUE 330-74/2024, se cita, llama y emplaza a Fernando Lucas Silveira López por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 29 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24448 Oct 01- Oct 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "ALOY RODRIGUEZ, DANY c/ GRUPO LARRARTE (SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS) - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-123091/2024, por resolución Nº 396/2025 de fecha 17/09/2025, se cita, llama y emplaza a GRUPO LARRARTE S.A.S por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 29 de septiembre de 2025.
ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24381 Set 30- Oct 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ANA - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-72282/2025, se cita, llama y emplaza a HERNAN TAIS ETCHEVERRY por el término de 6 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 23 de septiembre de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23860 Set 24- Oct 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "MACEDO, EDELVIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-15060/2024, Se emplaza a los progenitores de Lautaro Benjamin Bermudez Fagundez, a que comparezcan en los presentes autos dentro del plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 30 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24597 Oct 02- Oct 15

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "GOYECHE CAMARANO, WALQUIRIA LILIANC/ ARTOL SAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 473-355/2020, EDICTO según providencia No.2282/2025 de fecha 30 de julio de 2025 ,se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a estar a derecho al último titular registral de bien y a los linderos en especial a Anabella Leites, Sandra Grisel Golfarini, Jorge Pereira y María Couto respecto al solar de terreno baldío, sito en la actual Tercera Sección Judicial de San José, zona suburbana, localidad catastral Playa Pascual, empadronado en mayor área con el numero 1548, señalado como solar número 42 de la manzana 33 en plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de 23 de Agosto de 1969, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de San José , el 2 de julio de 1970 con el numero 2266, y que consta de una superficie de 600 metros y se deslinda así: 15 metros al sureste de frente a calle Los Peñaroles; 40 metros al suroeste lindando con los solares 43, 44 y parte del solar 45; 15 metros al noroeste lindando con el solar 2; y 40 metros al noreste lindando con el solar 41, todos del mismo plano y a los titulares de los padrones linderos a que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.

San José, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA JOSÉ PEREZ OLIVERA, Juez Paz 1a. Categ..
08) $ 32580 10/p 24054 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ LINK O LINCK , JUAN ROBERTO Y OTRO C/ GONZALEZ LINK, CARLOS MARIA ACCION DE NULIDAD" IUE 530-210/2017, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS DEL SR. CARLOS MARIA GONZALEZ LINK por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Libertad, 25 de abril de 2025.
CARLOS FEDERICO BARANZANO CHALELA, Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 23996 Set 26- Oct 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ALBORNOZ, ALEJANDRO y otro - HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO" IUE 2-82235/2025, dispuso emplazar a la Sra. Shakira Daiana BENAVIDEZ TORENA, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 30 de septiembre de 2025.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
08) (Sin Costo) 10/p 24586 Oct 02- Oct 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "PAIDON, AGOSTINA c/ CORREA CUCCHI, FERNANDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-82763/2025, se emplace al Sr. Fernando Gabriel CORREA CUCCHI, a estar en derecho en las presentes actuaciones, por el plazo de 90 días art. 127.3 del CGP, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 02 de octubre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24828 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, CRISTINA c/ VILLENAU, YANET y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-72341/2025, se emplace a herederos o sucesores a cualquier título del Sr. Roberto Walter VILLENAU TORINO, en plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele a los mismos un defensor de oficio que los patrocine.-
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 24 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23946 Set 25- Oct 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROYECTO DE ALINEACIONES Y MODIFICACIONES PREDIALES
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del ensanche H del plano de mensura del Agrim Arturo Adorian, registrado en la DNC con el Nº34285 el 03/04/2001 parte del padrón Nº 964, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Nº 3958.
El ensanche H cuenta con un área de 164,78 mc con destino a ensanche de Avenida 18 de Julio a 30 m.
El expediente Nº 2025-1562-98-000006 se encuentra de manifiesto en el Unidad de Proyecto de Alineaciones y Modificación Predial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 24856 Oct 03- Oct 16

Expropiaciones

EX

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 1º Turno, dictada en autos: "MTOP c/ LUCIANO TORT, ANDREA y otros - -TOMA URGENTE DE POSESIÓN-" IUE 2-56765/2018, por Decreto Nº 1754/2025 de fecha 29/08/2025, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Elbio Juan LUCIANO MIGUEL y Lidia Luisa LUCIANO MIGUEL y/o sus sucesores a cualquier título, o a cualquier interesado que alegue derechos respecto del Padrón 129.285 de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24105 Set 26- Oct 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE RIO NEGRO - EXPROPIACIÓN" IUE 2-72708/2024, por decreto Nº 7158 de fecha 03/09/2024, se CITA LLAMA y EMPLAZA al último titular del Padrón Nº 127 ubicado en el Departamento de Río Negro, localidad Catastral Nuevo Berlín, Manzana 22 con una superficie de 7379 m2, y a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, por el término de 90 días (art. 89 y 127 del C.G.P.) a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 17 de septiembre de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23945 Set 25- Oct 08

Incapacidades

I

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "SUAREZ ESCOBAR, ANGELICA - INCAPACIDAD", IUE 2-6293/2025, se hace saber que por Resolución Nº 4390/2025 de fecha 22/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Silvana Claudia Santiago Suarez del denunciado SUAREZ ESCOBAR, ANGELICA, quien aceptó el cargo con fecha 09/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24684 Oct 02- Oct 15

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "COLMAN GIMENEZ, SAHIARA - INCAPACIDAD", IUE 2-116825/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2018/2025 de fecha 05/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Sahiara Yoselin Colman Giménez del denunciado Sahiara Jacqueline Colman Giménez, quien aceptó el cargo con fecha 30/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 24416 Set 30- Oct 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "MEYER, VALENTINA - INCAPACIDAD", IUE 2-99290/2023, se hace saber que por Resolución Nº 6603/2023 de fecha 06/11/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Claudia Alejandra SALAZAR FULQUERE del denunciado Valentina MEYER SALAZAR, quien aceptó el cargo con fecha 02/08/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 19 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24510 Oct 01- Oct 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "ERRAMUSPE ANA BILMA - CURATELA", IUE 49-46/1993, se hace saber que por Resolución Nº 1384/2025 de fecha 03/04/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ANA BILMA ERRAMUSPE, al/a Sr/a. VILMA RAQUEL ERRAMUSPE, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ALICIA ESTELA ERRAMUSPE, quien aceptó el cargo con fecha 17/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 24389 Set 30- Oct 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "SORIA ITURBEY, JHON - INCAPACIDAD", IUE 2-63612/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3026/2025 de fecha 29/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JHON SORIA ITURBEY, al/a Sr/a. ANA VANESSA

SORIA, quien aceptó el cargo con fecha 15/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 23826 Set 24- Oct 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "CESTONA SANTELLAN, MILAGROSINCAPACIDAD", IUE 2-79325/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3338/2025 de fecha 05/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a MILAGROS CESTONA SANTELLAN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DELIA SUSANA SANTELLÁN, quien aceptó el cargo el 12/09/2025.

Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) $ 4022 10/p 24137 Set 26- Oct 09

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "BORRAT, VENELA - INCAPACIDAD", IUE 2-61418/2024, se hace saber que por Resolución Nº 6223/2025 de fecha 25/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a Venela Daniela Borrat Urbina, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Julie Sabrina Urbina, quien aceptó el cargo el 01/10/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 24844 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "CAZZULI LEONARDI, CARMEN - INCAPACIDAD", IUE 2-89812/2024, se hace saber que por Resolución Nº 4035/2025 de fecha 20/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARMEN CAZZULI, al/a Sr/a. MARCELO JOSE MAIO CAZZULI, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24478 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "NAVARRO, CELIA MARGOT - INCAPACIDAD", IUE 69-435/1992, se hace saber que por Resolución Nº 4699/2025 de fecha 17/09/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CELIA MARGOT NAVARRO, al/a Sr/a. ARTIGAS NAVARRO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARCOS MATÍAS MENCIONE NAVARRO, quien aceptó el cargo con fecha 17/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24247 Set 29- Oct 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "BUSTAMANTE SOSA, ESTEBAN TABARE INCAPACIDAD", IUE 444-140/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1148/2025 de fecha 18/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN TABARE BUSTAMANTE SOSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA DOLORES SOSA MENENDEZ, quien aceptó el cargo el 18/09/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 24 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24019 Set 26- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "LÓPEZ, ANGEL - INCAPACIDAD", IUE 2-78340/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1710/2025 de fecha 26/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a ANGEL ALBERTO LOPEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. IVAN FEDERICO FRANCO GARCIA, quien aceptó el cargo el 26/06/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 29 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 24371 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "LUZ LABELLA, ALMA MARÍAINCAPACIDAD", IUE 2-48873/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2235/2025 de fecha 26/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a ALMA MARÍA LUZ LABELLA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JOSÉ LUIS LUZ LABELLA, quien aceptó el cargo el 09/09/2025.

Ciudad de la Costa, 12 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24929 Oct 06- Oct 17

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "ROTH KNUSER, ELSI HAIDEE INCAPACIDAD", IUE 493-209/2022, se hace saber que por Resolución Nº 686/2025 de fecha 21/03/2025, se declaró en estado de incapacidad a Elsi Haydeé ROTH KNUSER, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Elsi Rossana NÁPOLI ROTH, quien aceptó el cargo el 03/04/2025.

Ciudad de la Costa, 07 de abril de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24302 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "BANDERA, EVELYN - INCAPACIDAD", IUE 2-15206/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3263/2025 de fecha 03/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. FANNY SILVA BANDERA del denunciado EVELYN MAIDA BANDERA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 03/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 03 de octubre de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 25078 Oct 07- Oct 20

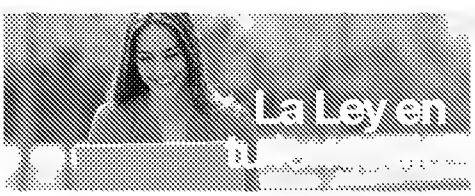

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno en autos: "RIVERO, LUIS - INCAPACIDAD", IUE 2-126908/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1463/2025 de fecha 02/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto RIVERO MUÑOZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Gladys Delfa PARRILLA BENTANCOR, quien aceptó el cargo el 08/09/2025.

Toledo, 19 de septiembre de 2025.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 24081 Set 26- Oct 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "SANDOVAL BENITEZ, MAGELA - INCAPACIDAD", IUE 2-29705/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1759/2025 de fecha 21/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a MAGELA VALENTINA SANDOVAL BENÍTEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA DEL CARMEN SANDOVAL ERVITE, quien aceptó el cargo el 21/08/2025.

Melo, 17 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24961 Oct 06- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "BICA MIRTA ELODINA DENUNCIA DE INSANIA", IUE 207-217/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1927/2025 de fecha 09/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a MIRTA ELODINA BICA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA BEATRIZ BICA, quien aceptó el cargo el 09/09/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 03 de octubre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24955 Oct 06- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MORAES REYES, ALEXANDER - INCAPACIDAD", IUE 2-78039/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1931/2025 de fecha 09/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Ana Maria Reyes Pérez del denunciado ALEXANDER AGUSTÍN MORAES REYES, quien aceptó el cargo con fecha 17/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23967 Set 25- Oct 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "BARBOZA MENCHACA ALEJANDRA . INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 208-511/2016, se hace saber que por Resolución Nº 1526/2025 de fecha 12/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a Alejandra Barboza Menchaca, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Gabriela Barboza, quien aceptó el cargo el 20/08/2025.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 03 de octubre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24965 Oct 06- Oct 17

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "AVILA MENDEZ, DARLY - INCAPACIDAD", IUE 2-105329/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1252/2025 de fecha 26/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a Darly Glein Ávila Méndez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Carol Elizabeth Ávila García, quien aceptó el cargo el 26/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24382 Set 30- Oct 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "REBAGLIATTI LOPEZ, LUCAS - INCAPACIDAD", IUE 2-58102/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2635/2025 de fecha 02/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a LUCAS AGUSTIN REBAGLIATTI LOPEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YOLANDA MABEL LOPEZ CARRO, quien aceptó el cargo el 02/09/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 01 de octubre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24673 Oct 02- Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno en autos: "DOMINGUEZ, ESTELA - INCAPACIDAD", IUE 2-30460/2023, se hace saber que por Resolución Nº 39/2025 de fecha 05/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA MARY DOMINGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YOANA CARDOZO, quien aceptó el cargo el 05/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 25 de septiembre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24162 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "PERRETTI VAZQUEZ, Sandra Daniel- INCAPACIDAD -", IUE 227-222/1991, se hace saber que por Resolución Nº 3897/2023 de fecha 09/10/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Sandra Daniela Perretti Vázquez, al/a Sr/a. César Wilfredo Perretti, designándose a tales efectos al/a Sr/a. provisoria Carmen Valeria Perretti Vázquez, quien aceptó el cargo con fecha 09/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 02 de octubre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24886 Oct 03- Oct 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "SILVA FERREIRA, RAMONA INCAPACIDAD", IUE 207-215/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5135/2022 de fecha 15/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SILVA FERREIRA, RAMONA, al/a Sr/a. SILVA OLIVERA, MARISOL, quien aceptó el cargo con fecha 22/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24133 Set 26- Oct 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "ROCHA LAGUNA, HENRY - INCAPACIDAD", IUE 2-117154/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2068 de fecha 22/07/2025, se declaró en estado de incapacidad a HENRY LAIONEL ROCHA LAGUNA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. KARINA YAQUELIN LAGUNA DUFRECHOU, quien aceptó el cargo el 25/07/2025.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 24 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23968 Set 25- Oct 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "LARRAZABAL TORRES, FACUNDO - INCAPACIDAD", IUE 2-51647/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2891/2025 de fecha 10/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FACUNDO GABRIEL LARRAZABAL TORRES, al/a Sr/a. MIRIAM ESTHER TORRES DOMINGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 01 de octubre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24760 Oct 03- Oct 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "CARRERA GARCIA, KAREN - INCAPACIDAD", IUE 2-77537/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2264/2025 de fecha 18/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a Karen Eugenia Carrera Garcia, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Devora Fabiana Garcia Silvera, quien aceptó el cargo el 18/09/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 02 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24842 Oct 03- Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "CORREA COSTA, ABAYUBA INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 343-130/2012, se hace saber que por Resolución Nº 1907/2025 de fecha 15/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Abayubá Correa Acosta, al/a Sr/a. Ruben Velázquez, quien aceptó el cargo con fecha 15/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 29 de septiembre de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24437 Oct 01- Oct 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "FERNANDEZ, OLGA - INCAPACIDAD", IUE 2-126887/2024, se hace saber que por Resolución Nº 4915/2025 de fecha 18/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a OLGA FANNY FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SHIRLEY RENÉE BROLI FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 18/08/2025.

Salto, 17 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23893 Set 25- Oct 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno en autos: "MARTINEZ TORENA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-88520/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2405/2025 de fecha 28/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz María Zulima Martinez Torena,, al/a Sr/a. Mirian Elizabet Correa Martinez, quien aceptó el cargo con fecha 09/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 24 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23999 Set 26- Oct 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ELIAS - INCAPACIDAD", IUE 2-124813/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2508/2025 de fecha 29/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Elias Timoteo Rodríguez Rodríguez, al/a Sr/a. Laura Diomar Rodríguez Alvez , quien aceptó el cargo con fecha 29/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 01 de octubre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 24779 Oct 03- Oct 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno en autos: "JORGE DENIS, MARCOS - INCAPACIDAD", IUE 2-116429/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1553/2025 de fecha 24/07/2025, se declaró en estado de incapacidad a Marcos JORGE DENIS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Leticia DENIS NUÑEZ, quien aceptó el cargo el 22/08/2025.

Treinta y Tres, 09 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 25166 Oct 07- Oct 20

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS
CIRCULAR Nº 5

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA N.º 1600164200 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PILETA DE HORMIGÓN, Y DE SUS FACILIDADES OPERATIVAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TRATAMIENTO DE EFLUENTES INDUSTRIALES EN PLANTA DEL TERMINAL DEL ESTE
Informamos que esta Administración decidió prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación de referencia para el 20 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas.
En INTERNET:
www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 25199 Oct 07- Oct 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

INTENDENCIA DE MALDONADO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 5 / 2025

Objeto:
Contratación de tareas de restauración del Ecosistema Lacustre Laguna del Sauce: a) ejecutar el corte de la vegetación sumergida y emergente de la Laguna del Diario y su traslado hasta orillas, con el fin de evitar el crecimiento excesivo de la misma, a demanda de la Intendencia; b) Ejecutar la extracción mediante refulado del sedimento depositado en el fondo o lecho de la Laguna del diario y su bombeo a la alcantarilla de descara situada en la margen sur, a demanda de la Intendencia. Para el ítem a) el plazo será de un año, con un tope de hasta 1600 horas anuales, y para el ítem b) un tope de hasta 700 horas anuales. Podrá ser renovable de forma automática por periodos anuales, hasta la finalización del actual periodo de Gobierno.-
Recepción y apertura de ofertas:
* La recepción y apertura de ofertas está fijada para el día:
28 de Octubre de 2025 a la hora 11.
Lugar de recepción y apertura de ofertas:
Dirección de Adquisiciones - Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal.
* Los Pliegos de Condiciones deberán ser adquiridos por la suma de $ 10.000 (diez mil pesos uruguayos) más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia de Maldonado, Planta Baja Sector B del Edificio Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Correo electrónico:
licitaciones@maldonado.gub.uy
www.maldonado.gub.uy -
www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 2 de Octubre de 2025.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 25150 Oct 07- Oct 07

Edictos Matrimoniales

Montevideo, octubre 7 de 2025
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSCAR SERGIO APARICIO GIMÉNEZ, 65 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Pasaje D 1220 G y CARLA PATRÍCIA FERRARA RODRIGUEZ, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Pasaje D 1220 G.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 25194 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 2

KARINA FREIRA MACHADO, 43 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, N/U, lugar de domicilio BALVÍN Y VALLEJO 4040 y JUAN CARLOS JARA BENTOS, 59 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio BALVÍN Y VALLEJO 4040.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 25138 Oct 07- Oct 09

MÓNICA LETICIA BENITEZ CLAVIJO, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DEFENSA 2411/3 y MARTIN NICOLÁS BLANCO CENTURIÓN, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio DEFENSA 2411/3.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 25126 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 3

RODRIGO FABIÁN CURBELO ARRÚA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3221 APTO. 601 y MILENA ROMANIUK, 27 años, soltera, LABORES, UCRANIANA, lugar de domicilio ECHEVARRIARZA 3221 APTO. 601.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 25198 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 4

MATHÍAS LANTEAN ALCANTARA, 31 años, soltero, ING. SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO ZABALZA, PC8, BLOCK G7, APTO. 301 - MINAS, LAVALLEJA y SARA CAROLINA REOLON RANCAÑO, 30 años, soltera, ING. COMPUTACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO ZABALZA, PC8, BLOCK G7, APTO. 301 - MINAS, LAVALLEJA.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 25146 Oct 07- Oct 09

EDUARDO GABRIEL LEYTON ACUÑA, 69 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JAPÓN 1980 y MARIA HORTENSIA NÚÑEZ, 60 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAPÓN 1980.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 25139 Oct 07- Oct 09

MARGARET SHIRLEY GARCÍA PIÑEYRO, 47 años, divorciada, TERAPEUTA EN ADICCIONES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNEL. OLAVARRIA 528/2 y JORGE GABRIEL MEDEROS, 48 años, soltero, PINTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTERO VIDAURRETA 804.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 25130 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 5

MAHIA AYELÉN MACHADO RODRIGUEZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. MILLÁN 5291 (COOPERATIVA 26 DE OCTUBRE) y EMILIANO ANDRES ASTRALDI GONZÁLEZ, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. MILLÁN 5291 (COOPERATIVA 26 DE OCTUBRE).

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 25154 Oct 07- Oct 09

OFICINA No. 6

SABRINA PAULA SILVA LOZANO, 23 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2672 y EZEQUIEL DAVID SIÑARIS GIACOSA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 2654.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 25202 Oct 07- Oct 09

CESAR ANTONIO CARRETTO SOLER , 55 años, soltero, COMERCIO , URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN B BLANCO 1169/703

y PABLO GERMÁN RODRIGUEZ PIRIZ , 32 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO , lugar de domicilio EL MISMO .

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25188 Oct 07- Oct 09

GIACOMO MATEO RAMAIOLI ROBAINA, 29 años, soltero, INGENIERO CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN NUÑEZ 3127 y MARÍA JOSEFINA AZEVES GOLDIE, 27 años, soltera, INGENIERA CIVIL, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN NUÑEZ 3127.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 25109 Oct 07- Oct 09

Montevideo, octubre 6 de 2025

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICHARD DANIEL HEREDIA RIVERA, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Henderson 1941 y CECILIA RAQUEL OLIVERA TABORDA, 49 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Henderson 1941.

14) $ 623 3/p 24959 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 2

LORENA ELIZABTH FERNANDEZ VICTORINO, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HÉCTOR CASTRO 4338 BIS y KEVIN JUNIOR RIVERO CARÉ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE F PASAJE2 5301 K.

14) $ 623 3/p 24981 Oct 06- Oct 08

FÉLIX DAMIÁN BARRERA BENTANCUR, 39 años, soltero, HERRERO, URUGUAYA, lugar de domicilio PRUDENCIO MURGUIONDO 5590 y SANDRA YANET RAMIREZ RAMIREZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PRUDENCIO MURGUIONDO 5590.

14) $ 623 3/p 24958 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 3

OMAR ALFONSO CABRERA BENITEZ, 71 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTINICA M. 56, S. 22, DELTA DEL TIGRE, SAN JOSÉ y MARÍA ISABEL RIVERO ROSSI, 60 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTINICA M. 56, S. 22, DELTA DEL TIGRE, SAN JOSÉ.

14) $ 623 3/p 24969 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 4

FACUNDO NAHUEL GULARTE MANZONI, 24 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio TTE. GALEANO 4025 y TATIANA JACQUELINE ROMERO ROMERO, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TTE. GALEANO 4025.

14) $ 623 3/p 25002 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 5

JONATHAN JAVIER QUINTANILLA VARELA, 31 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAY, lugar de domicilio CNO. REPETTO 4398 y LUDMILA NATALI CHANS SALMANTON, 29 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, ARGENTINA, lugar de domicilio CNO. REPETTO 4398.

14) $ 623 3/p 25035 Oct 06- Oct 08

DAISY NOEMÍ TECHERA CARDOZO, 37 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio COCHABAMBA 3172 y ELBIO SEBASTIÁN VARGAS PINTOS, 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COCHABAMBA 3172.

14) $ 623 3/p 25021 Oct 06- Oct 08

CARLOS GUSTAVO MOIRANO BONIFACINO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO ROS 2731/006 y KIARA FRANCESKA CADENILLAS RODRÍGUEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, PERUANA, lugar de domicilio FRANCISCO ROS 2731/006.

14) $ 623 3/p 24986 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 6

MAURO de la ZOTA LORENZO, 36 años, soltero, COMERCIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2601 y NICOLETTE RUSSELL, 28 años, soltera, EMPLEADA, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio MARCELINO SOSA 2601.

14) $ 623 3/p 25014 Oct 06- Oct 08

JONATHAN MATÍAS ROMERO SUÁREZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISIDORO DE MARÍA 1411, APTO 202 y ANA PAULA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISIDORO DE MARÍA 1411, APTO 202.

14) $ 623 3/p 25005 Oct 06- Oct 08

OFICINA No. 7

DELMAR FEDERICO PEDREIRA VARGAS, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE. 25 de AGOSTO 5103 y GERALDINE DAYANA REYES LOPEZ, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE. 25 de AGOSTO 5103.

14) $ 623 3/p 25020 Oct 06- Oct 08

MATÍAS PIRROCCO REBELLA, 37 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTIVAO 1892 y MARÍA VALENTINA ARAÚJO GESUELE, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTIVAO 1892.

14) $ 623 3/p 25004 Oct 06- Oct 08

Montevideo, octubre 3 de 2025

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ANYA FIORI KIS, 39 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIO DE LA PLATA 1565 y RENZO VERNAL CASTAÑEDA, 34 años, soltero, ABOGADO, PERUANO, lugar de domicilio RIO DE LA PLATA 1565.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24890 Oct 03- Oct 07

CARLA BESOLA PAOLINO, 52 años, divorciada, NUTRICIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CATANIA 2176 y JUAN PABLO PASTORINI MATTOS, 46 años, divorciado, CONTADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio CATANIA 2176.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24804 Oct 03- Oct 07

OFICINA No. 3

ANA CLARA CIRIO CANABÉ, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AMSTERDAM 1456 y JUAN MANUEL QUINTAS LOPEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO RICALDONI 3670.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24798 Oct 03- Oct 07

OFICINA No. 4

FABRICIO ARYUNA GONZALEZ SILVA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1019 y LIDICE SOFÍA DE los SANTOS LÓPEZ, 24 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. PAGOLA 2081.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24883 Oct 03- Oct 07

NADIA LUCHENIUC NOVO, 31 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio OBLIGADO 1131 BIS/4 y GABRIEL ZERBINO ARÁUJO, 34 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio OBLIGADO 1131 BIS/4.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24811 Oct 03- Oct 07

FERNAN TIAGO GONZALEZ ARAUJO, 31 años, soltero, DESARROLLADOR DE SOFTWARE, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO PIZARRO 5404 y MARÍA MACARENA CAMPOS ROVERA, 33 años,

soltera, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO PIZARRO 5404.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24799 Oct 03- Oct 07

OFICINA No. 5

HANSELY VALENTINA TAKACS SOSA, 33 años, soltera, ING. INDUSTRIAL, VENEZOLANA, lugar de domicilio YAMANDÚ RODRÍGUEZ 1310 y FEDERICO ANTÚNEZ MACIEL GÓMEZ, 41 años, soltero, FISIOTERAPEUTA, URUGUAYO, lugar de domicilio YAMANDÚ RODRÍGUEZ 1310.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24891 Oct 03- Oct 07

OFICINA No. 6

MARCELO ENRIQUE SUNA POSSE, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Río negro 1515 y CINTHIA STEFANIE D'ATRI MENCHACA, 32 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Río negro 1515.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24876 Oct 03- Oct 07

ANDREA NATALIA SILVA LÓPEZ , 28 años, soltera, TRAB INDEPENDIENTE , URUGUAYA, lugar de domicilio NICANOR BLANES 3271 y DIEGO FERNANDO SOUZA COITIÑO, 35 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio NICANOR BLANES 3271.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24869 Oct 03- Oct 07

MARÍA DANIELHA RODÍGUEZ ACUÑA , 41 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio MILLAN 4250 y TABARÉ GONZALO SABATÉ LÓPEZ , 41 años, soltero, COMERCIO , URUGUAYO, lugar de domicilio MILLAN 4250.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24827 Oct 03- Oct 07

OFICINA No. 7

LUIS ALBERTO VALDEZ CABALLERO, 68 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUILLERMO TELL 4026/7 y LAURA VIRGINIA GARCÍA REDONDO, 60 años, divorciada, ASISTENTE PERSONAL, URUGUAYA, lugar de domicilio GUILLERMO TELL 4026/7.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24808 Oct 03- Oct 07

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "FLEITAS PERNAS, CLAUDIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-62482/2024, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 05/09/2025, ejemplares Nº 31751 y Nº 31760 del DIARIO OFICIAL de fechas 12/09/2025 y 25/09/2025 respectivamente, publicaciones Nº891 y Nº 900 del Poder Judicial de fechas 12/09/2025 y 02/10/2025 respectivamente y las publicaciones Nº 11853 y Nº 11862 del Diario DIARIO LA HOJA JUDICIAL Y COMERCIAL de fechas 19/09/2025 y 02/10/2025 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto se padeció error de tipeo, corresponde rectificar donde dice: "COORIENTE" debe decir "CORRIENTE".

Montevideo, 03 de octubre de 2025.

VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario de Jdos. de Paz.

Única Publicación

16) (Sin Costo) 1/p 25068 Oct 07- Oct 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "BERBERIAN LARROSA, DANIEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-90992/2023, se hace saber que se presentó ante ésta sede Daniel Berberian Larrosa promoviendo demanda de prescripción veintenal respecto de 1/35 avas partes del padrón 120.925 de Montevideo; y según Decreto Nº 2747/2025 de fecha 22/09/2025, se CITA LLAMA y EMPLAZA, de acuerdo a lo establecido en el art. 89 del C.G.P., en la redacción dada por la Ley Nº20.075, por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones: I) En especial a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble empadronado con el número CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (120.925) sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, según Plano de Mensura para Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Rafael R. Roda, de fecha 1/04/2023, inscripto en la Dirección General de Catastro-Registro Provisorio con el Nº 2731 el 2/05/2023, tiene una superficie de seiscientos cuarenta y cinco metros setenta y seis decímetros (645 mts. 76 dms.), con 13 metros 5 centímetros al sureste de frente a la calle Pilcomayo, distando el punto más próximo 49 metros 52 centímetros de la esquina con la calle Enrique Estrázulas; 51 metros 69 centímetros al suroeste con los padrones 120926, 120.929 y 120.930; 11 metros 61 centimetros al noroeste con padrón 120.936 y 56 metros 20 centímetros al noreste con padrón 120.924. En particular a los últimos titulares registrales, así como a sus herederos y/o sucesores a cualquier título: Juan Segundo Biestro Frantchez; María Biestro Perinetti; Domingo Amadeo Biestro Perinetti; Juan José Biestro Giriboni o Gariboni, Nelly María Biestro Gariboni o Giriboni, Adriana Biestro Cortelezzi,María Julia Biestro Cortelezzi; María Mercedes Biestro Cortelezzi; Luis Alberto Biestro Cortelezzi y Félix Suárez Biestro; Walter Biestro Laborde, María Mercedes Biestro Laborde; Jaime Nelson Valls Suárez y Haydée Renucci Domínguez. II) A los titulares registrales de los predios linderos que se indican a continuación: i) Padrón matriz 120924: Claudia Ravera Verdesio y Daniel Gamarra; ii) Padrón 120924/001, 120924/002 y 120924/101: Isidoro Neumann Satorski y Ruth Wadeer Alexandrovich; iii) Padrón 120.926: Daniel Esteban Gemino Pintos y María Beatriz Depaulo Garis; iv) Padrón 120.929: Fernando Daniel Meijide Blanco y Ana María Coronel Machado; v) Padrón 120.930: Rodrigo Enrique Queijo Puig y María Alejandra Recouso Piqueras; vi) Padrón 120.936: Elida Castelo del Préstito y Gerardo Yandian. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 30 de septiembre de 2025.

NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.

16) $ 58112 10/p 24892 Oct 03- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA, LIDIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-12748/2017, por resolución 3597 de 11/12/2023 se dispuso el traslado de la demanda y se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales del padrón lindero número 81.710, del inmueble objeto de prescripción, los Sres. Leonardo, Joaquina, Gumersinda, José, Emilio y Marcelino Alonso Fernández, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones sobre el Solar de terreno con las demás mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (150779), el que según plano de mensura y reparcelamiento del Agrimensor César Gomensoro Lugaro de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 26 de noviembre de 1981, con el número 95869, se señala como la fracción A, y tiene una superficie de CUATROCIENTOS OCHO METROS SEIS DECÍMETROS (408,06

metros) y se deslinda así: 13,72 metros al Suroeste de frente a la calle Guardia Oriental; 8,36 metros al suroeste, a la calle Luisa Luisi, también de frente por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros; 42 metros al Noroeste lindando con el padrón 150778; 6,73 metros al Noreste lindando con el padrón 81608; 22,60 metros al Noreste lindando con padrón 81710

Montevideo, 07 de agosto de 2025.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
16) $ 34974 10/p 23894 Set 25- Oct 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "DOMINGUEZ ALMENAR, HECTOR y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-11852/2024, por resolución Nº 2142/2025 de fecha 25.06.2025, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a últimos titulares, a saber: José Pedro DEBALI VIGIL, Carla Teresa, Verónica Rossina o Rosina, Andrea Virginia, Enrique Gastón DEBALI INFANTE, Álvaro José Pedro DEBALI o DEBALI INFANTE y VICTOR DEBALI ALONSO, herederos y/o demás sucesores a cualquier titulo, terceros asi como demás interesados, que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos: solar de terreno con el edificio y demas mejoras ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, antes 21ª seccion judicial, empadronado con el Nº 52.726, el que según plano de mensura - prescripción de la Ing Agr. Valeria Domínguez de 11/2023 inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2.867 el 19.12.2023, consta de una superficie de 350mc y se deslinda asi: 8m 60cm al Suroeste de frente a calle Maua Nº 4114, 40m al Noroeste lindando padrón Nº 52.727, 8m 92cm al Noreste con padron Nº 52.720 y 40m 02cm por el Sureste con padrón Nº 52.725, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- EN FE DE ELLO. Montevideo, veinticinco de setiembre del años dos mil veinticinco.

Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
ROSA de los ANGELES FERNÁNDEZ ROUCO, Actuario.
16) $ 34043 10/p 24523 Oct 01- Oct 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "PEREYRA BLANCO, VALENTIN y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-124580/2024, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Valentin Pereyra Blanco y Mariela Inés Arena Seguessa, en los autos identificados, solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón actual 150.222, ubicado en la localidad catastral y departamento de Montevideo, zona urbana, el que según el Plano Mensura – Prescripción del Ing Agr. Carlos Curbelo, de fecha 19 de setiembre de 2024, inscripto provisoriamente el 29 de octubre de 2024 en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nro. 3012, consta de una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros (433 Mts2) y cincuenta y nueve decímetros (59 Dm2) y se deslinda así: 9 metros con 89 centímetros al Noroeste frente a la calle CHIAVARI, entre las calles Luis Alberto de Herrera y José Catalá, distando el punto extremo de su frente 37 metros con 8 centímetros de la esquina que se forma con calle Jose Catala, al Noreste 45 metros con 31 centímetros con padrón 150.223, al Sureste con 10 metros con 94 centímetros con padrones 139.949 y 139.948, al Suroeste 41 metros con 16 centímetros con padrón 150.221. En consecuencia: se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los últimos titulares registrales y sus sucesores y/o herederos a cualquier título respecto del padrón 150.222 señores Francisca, Joaquín, Maria Carmen, Amalia, Juan Manuel, José y Antonio Rubén en calidad de herederos de Marco Antonio Pereira Arca, Juan Manuel Pereira Arca, Manuela Arca Paredes y Valentín Pereira Silva en el domicilio de Chiavari 3020. Así como a los últimos titulares registrales y sus sucesores y/o herederos a cualquier título, de los padrones linderos señores: Jorge Omar Fontana Lanziani y Héctor Mario Fontana Lanzini en calidad de herederos de Pedro Juan Fontana Richard por el padrón 150.221 con domicilio en Chiavari 3016;   Gustavo Lopez Giraldi por el padrón 150.223 con domicilios en Avenida Dr Francisco Soca 1391/203 y Chiavari 3024; Ana Maria Meirone Esmoriz y Carlos Esteban Meirone Mattio en calidad de heredera la primera y cónyuge supérstite el segundo de Ana Esmoriz Spadoni por el padrón 139.949 con domicilio en calle Cádiz 3017; Emiliano Enrique Fontana Saldivia y Paola Natalia Fontana Rozas, por el padrón 139.948 con domicilios en calle Chiavari 3016 y Cádiz 3021; así como todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 150.222, a que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-

Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
16) $ 58777 10/p 24525 Oct 01- Oct 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "VIERA, RUSIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-54823/2023, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUSIA VIERA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de 306,74 m2 del inmueble, padrón Nº 591, localidad catastral Las Toscas, (antes mayor área con el Nº 9609), carpeta catastral Nº 10, manzana catastral Nº 85, contando con área total de 625 m2 y 9 m2 del inmueble padrón Nº 3516, localidad catastral Las Toscas (antes en mayor área con el Nº 9609), carpeta catastral Nº 10, manzana catastral Nº 85, contando con área total de 625 m2, según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Leopoldo WEINBERGER e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 20/06/2023, con el Nº 1731, oficina de catastro de Ciudad de la Costa. DESLINDE: a) Padrón Nº 591, al SUR, 6,30 mts de frente a Calle Nº 8, al NORTE, 6 mts, lindando con el padrón Nº 3516, al ESTE, 50 mts, lindando con el padrón Nº 3340, al OESTE, 50 mts, lindando con el remanente del padrón Nº 591. b) Padrón Nº 3516: al SUR, 6 mts lindando con el padrón Nº 591, al NORTE, 6 mts lindando con el remanente del padrón nº 3516, al ESTE, 1,5 mts, lindando con el padrón Nº 4507, al OESTE, 1,5 mts, lindando con el remanente del padrón Nº 3516. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia, a todas aquellas personas que tengan derecho o interés, por último se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días, a los últimos titulares de los bienes linderos, padrón Nº 590, IRMA ROLANDO GRECCO, padrón Nº 3340, CARLOS IÑEIRO GOITIA, ROSANA PITTA FERRARO, CORINA BINGOLA MACHADO, LUIS BINGOLA ALVES, MARIA BINGOLA MACHADO; padrón Nº 4507, HEBER GULARTE; padrón Nº 3343, PABLO CASOTTI, ANA CASOTTI, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Atlántida, 27 de agosto de 2025.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
16) $ 46942 10/p 23920 Set 25- Oct 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "MAUTONE, AMARA, CECILIA Y FELIX - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-70962/2023, según decreto 1492/2024 del 11/10/2024, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último titular registral el señor Raul Augusto Cabrera Canepa y su cónyuge Elda Lescano, y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título del solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Colonia, Localidad Catastral Colonia, zona suburbana, empadronado con el número cuatro mil setecientos ocho, (4708), antes padrón rural once mil novecientos cuarenta y cinco (11.945) en mayor área, y que según plano de Mensura Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Pablo Zerpa, inscripto con el Nº 1089 el 26/04/2023 en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Colonia de la Dirección Nacional de Catastro, tiene un área de cuatrocientos cincuenta metros, y se deslinda: 10 metros de frente al Oeste a calle Gregorio Severino Ortiz entre dos calles Ramón Ayala y Gregorio Ayala, distando su punto medio 50 metros de la esquina formada con la calle de 17 metros al Norte Ramón Ayala; 45 metros al Norte con el padrón No 4709; 10 metros al Este con el padrón 4719; y 45 metros al Sur con

el padrón No 4707. A su vez se cita, llama y emplaza por el mismo decreto y en los mismos términos, a los titulares de los padrones linderos: 4709, 4707 y 4719, de la localidad catastral Colonia, como así también a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a saber: Reina Mabel Geymonat Hernández, divorciada de Hugo Lima (padrón 4709); Uriel Eriberto Cioli Casaña y su cónyuge Nidia Elida Berois (padrón 4707); y Ruben Hugo Parodi, soltero (padrón 4719); bajo apercibimiento de oportuna designación de defensa de oficio, con quien se continuará el proceso respecto de todos los emplazados genéricamente y no comparecientes.

Colonia, 05 de septiembre de 2025.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 44947 10/p 24634 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "ALBERTI AMIGO, SUSANA INÉS =PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA=", IUE 227-518/2022, y según providencia Nº 1724/2023 de fecha 04/05/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Jorge Justo Godoy Alza, Wenceslada Asunción Godoy Alza, Galo Godoy González, Justina Zapata González o Godoy González, y/o a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción, y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1648 de la 6ª Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Carmelo, que según plano del agrimensor Ignacio Alvariza Radío, inscripto en catastro con el Nº 630 del 2013, tiene una superficie de 414 metros 8 decímetros se deslinda así: 13,83 metros al Oeste de frente a la calle Dr. Miguel Mortalena; línea quebrada al Norte compuesta por dos tramos rectos de 18,02 y 11,83 metros lindando con padrón 1647; 13,63 metros al Este lindando con padrón 1659; y línea quebrada al Sur compuesta por dos tramos rectos de 9,03 metros y 20,64 metros lindando con padrones 1650 y 5407; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Carmelo, 28 de julio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
16) $ 28458 10/p 24529 Oct 01- Oct 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "GENTA SANCHEZ, MARÍA y otro c/ CUEVASANTA DELGADO, PEDRO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-70264/2025, por providencia Nº 1114/2025 de fecha 2 de Setiembre del 2025, se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los últimos titulares registrales Sres. Pedro Osvaldo Cuevasanta y Alice Nelly Castro, ó sucesores a título universal y/o singular respecto del bien inmueble de autos: Padrón Nº 88/101, Unidad en régimen de Propiedad Horizontal identificado como Unidad Nº 101 planta alta, del padrón matriz Nº 88, parte de la mazana Nº 14, de la Localidad Catastral Paysandú, zona urbana del departamento de Paysandú, Sección Judicial Primera, con frente a calle Bulevar Artigas Nº 757, apartamento 101 de la ciudad de Paysandú, que según plano de Mensura Prescripción del 30 de junio de 2025 del Ing. Agr. Alvaro G. Franco, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Paysandú con el número 766 el día 29 de julio de 2025. Descripción de la unidad 101 empadronada individualmente con el número 88/101, integrada por la "casa 101" (parte B), por Terraza G1, Balcón C1 y Techo T1(le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes), ubicada en planta alta a cota vertical más 3 metros 70 centímetros, consta de una superficie de 115,97 metros cuadrados según plano de Prescripción referido; y por la "Caja Escalera" (parte A), ubicada en la planta baja, con una superficie de 5,94 metros y se deslinda así: el padrón matriz Nº 88 se encuentra ubicado con frente a calle Nº 59 - Bulevar Artigas 12 metros; al Suroeste 25,30 metros lindando con padrones Nº 9.168 y Nº 9.169; al Noroeste 12 metros lindando con padrón Nº 89 y al Noreste 25,30 metros lindando con el padrón Nº 10.539; cuya prescripción se solicita, así como a linderos, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú. ESC. VERÓNICA CASTILLO - ACTUARIA.

Paysandú, 03 de octubre de 2025.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.

Primera Publicación

16) $ 50665 10/p 25204 Oct 07- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "COLLAZZO GIOSA, NIDIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-61949/2025, se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble - Padrón Nº 16.522, (padrón anterior Nº 6.814), Localidad Catastral Paysandú, del departamento de Paysandú, que según plano de Mensura Prescripción del 27 de mayo de 2024 del Ing. Agr. Mauro Apratto Mathiosson del 25 de marzo de 2025, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el número 756 el día 13 de mayo de 2025, consta de una superficie de 574 m2 26 dm2 y se deslinda así: 13,50 metros al Noroeste de frente a calle Nº 43 - Vizconde de Mauá; 42,95 metros al Noreste lindando con el padrón Nº 14.091; 13,50 metros al Sureste lindando con el padrón Nº 20.762; al Suroeste, cinco tramos rectos que miden 26,26 m, 0,53 m, 10,51m, 0,29 m y 4,39 m, lindando con el padrón 20.721 y resto del padrón 16.522; cuya prescripción se solicita así como a linderos, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú. ESC. VERÓNICA CASTILLO - ACTUARIA.

Paysandú, 26 de septiembre de 2025.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
16) $ 33245 10/p 24477 Oct 01- Oct 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "GIACOMONI CAPORALE, GIULIANO c/ CARRIZO, RUBEN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-11886/2024, por providencia Nº 1431/2025 de fecha 4 de Agosto del 2025, se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de noventa días, al Sr. Ruben Norberto Carrizo y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble Padrón Nº 5.049, terreno con construcciones en ruinas y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, del departamento de Paysandú, zona urbana, manzana Nº 713, que según plano de Mensura Prescripción del 17 de febrero de 2021 del Ing. Agr. Alvaro G. Franco, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Paysandú con el número 551 el día 25 de febrero de 2021, consta de una superficie de 1895 m2 33 dm2 y se deslinda así: al Este 14,45 metros de frente a calle Nº 31 - 33 Orientales entre las calles Nº 40-N (Andresito) y Nº 36-N (Industrias); al Sur 85,90 metros lindando con padrones Nº 8.990, 8.979 y 8.978; al Oeste 28,70 metros lindando con parte del padrón Nº 9.320; y al Norte línea quebrada de 3 tramos rectos que miden 45,90 m, 14,25 m y 40 m, orientados el primero y el tercero de Oeste a Este y el segundo de Norte a Sur, lindando el primero con parte del padrón 16.456 y los dos restantes con el padrón 16.901; cuya prescripción del 50 % se solicita, así como a linderos, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú. DRA. MARÍA NOEL SILVESTRE - ACTUARIA ADJUNTA

Paysandú, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
16) $ 43750 10/p 24108 Set 26- Oct 09

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: "CARNEIRO GONCALVEZ, CARLOS PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-98916/2024, y en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 124/2025 del día 26 de Febrero de 2025; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el TÉRMINO DE 90 DÍAS, a todos los que se consideren con derechos, a sus sucesores y herederos a cualquier título, a todos los interesados, al último titular registral y municipal del inmueble, para que comparezcan a deducir los derechos que entiendan asistirles, bajo apercibimiento de designarse defensa de oficio con la que se seguirá las actuaciones, respecto al Padrón N.º 22.500 (antes Padrón 9.256), Carpeta Catastral 137, Manzana 377 (parte solar 2), zona urbana de la Localidad Catastral de Rivera, con un área de 302mts2, 40dm2, el cual se encuentra ubicado en calle Diego Lamas N.º 1286, cuyo plano del Ingeniero Agrimensor Juan C. Dellepiane fuera inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 946 el día 5 de Abril de 2022 y deslinda así: al Oeste con el Padrón Nº3.436 ; al Este con el Padrón N.º 22.501; al Sur con Padrón N.º 3.437. Dra. Viviana Dos Santos Jueza de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

Rivera, 13 de mayo de 2025.
VIVIANA MARIEL DOS SANTOS CASTELAR, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 30053 10/p 24354 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "SELENIUM SOCIEDAD ANÓNIMA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-31528/2024, se ha presentado el Sr. José Luis Cornelius, en representación de SELENIUM SOCIEDAD ANONIMA, iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón Nº 5874 de la localidad catastral Rivera, manzana 555, según el cual tiene una superficie de 1471 m 58 dm (Posesión) y 1340 m 42 dm (propiedad): Total: 2812 m 00 dm. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los ultimos titulares registrales Aramis, Carmen, Loiva, Volney, Vilmar, Teresa, todos Suarez Lencina y Maria, Maria Carmen, Leandro Aramis, Sandra Yanet, todos Castro Suarez y/o herederos o sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Padrón 4757: Marin Garin Viera, *Padrón 20805: No resulta inscripción por último titular, *Padrón 20806: No resulta inscripción por último titular, *Padrón 21565: No resulta inscripción por último titular, *Padrón 21566: No resulta inscripción por último titular, *Padrón 21567: Edgar Fontoura, *Padrón 4753: Selenium S.A, *Padrón 4754: No resulta inscripción por último titular, *Padrón 4755: Pablo Ricardo Mendez Borges y Laura Sabrina Lopez Zaballa, *Padrón 4756: No resulta inscripción por último titular, *Padrón 21568: No resulta inscripción por último titular, *Salida Municipal a favor de Mario Berón.

Rivera, 19 de septiembre de 2025.
ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.
16) $ 35107 10/p 24149 Set 29- Oct 10

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "PAPARIELLO ACEBEDO, NICOLAS GUSTAVO Y MANANCERO VILCHES, SHIRLEY IVONNE C/DEL RIO DIAZ VICENTE O DEL RIO DIAZ VICENTEPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 375-1195/2021, según Providencia Nro. 423/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral Vicente DEL RIO DIAZ o Del Rio DIAZ, Vicente y/o sucesores a cualquier título del padrón 609, manzana 39, solar 14, localidad catastral Delta del Tigre, San José y a los linderos : Padrón 610, manzana 39, solar 15, Alicia Rosano, Padrón 601, manzana 39, solar 5, baldío; Padrón 608, manzana 39 solar 13, Leticia Gomez ; el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Roberto Velazco de fecha 10 de diciembre de 2020,inscripto en la Dirección de Catastro, oficina delegada de San José, el 11 de marzo de 2021 con el Nro.1079, registro provisorio, Carpeta Catastral 4, tiene una superficie de 760 metros cuadrados y se deslinda así:19 metros al suroeste de frente a Avda Tahiti, 40 metros al noroeste lindado con el padrón 610; 19 metros al noreste lindado con el padrón 601 y 40 metros al sureste lindado con el padrón 608, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

San José, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA JOSÉ PÉREZ OLIVERA, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 32048 10/p 24313 Set 30- Oct 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: "LARRECHEA VERGARA, MARIA SARA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA AUTOMOTOR" IUE 414-13/2016, y según providencia Nº24/2017 de fecha 17 de febrero de 2017, y Decreto 120/2022 de fecha 28 de octubre de 2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, al BANCO COMERCIAL S.A y a ROSYR S.A (últimos titulares registrales) y a todos los que se consideren con mejor derecho sobre el siguiente bien mueble: vehículo automotor, marca Chevrolet modelo S10 Pick Up, año 1999, matricula DAA4625, (antes matricula D-57586) Padrón DAA4625 (antes Padrón 7587) motor Nº 4A8A47B116172E Chasis 9BG124ATOYC403710, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2022.
NATALIA VALERIA DE OLIVEIRA VAZZI, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 17686 10/p 24539 Oct 01- Oct 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ HOMERO ADAN-PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA-" IUE 413-373/2013, por Decreto Nº 348/2024 de fecha 20/03/2024, dictado en estos autos.- SE HACE SABER QUE: se ha presentado Homero Adán MARTINEZ RODRIGUEZ, C.I. 3.921.389-2 , promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: fracción de campo, Padrón Nº mil setecientos catorce (1714), ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, en la Séptima sección Judicial, zona rural, paraje "Cañada de Barrios", que según plano de Mensura de la Ing. Agrimensora Marianella Méndez, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 289 con fecha 03/12/2012, consta de una superficie de 9 Há. 1738 m2 y se deslinda así: al OESTE tres tramos con el Padrón Nº 6242, uno de 140 m con 1 dcm, otro tramo de 347 m con 6 dcm y otro de 265 m con 6 dcm; al NORTE 433 m con 2 dcm con el Padrón Nº 8298; al ESTE 258 m con 7 dcm con el Padrón Nº 6581; al SUR 80 m con 2 dcm con el Padrón Nº 5456.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral especialmente a José Marcos casado con Irma Costa, José Oscar Barrios Costa casado con Hilda Bas y a Juan Valentin Barrios Costa; a los titulares de los Padrones linderos Nº 8298; Nº 5456 especialmente a Laura Dahiana, Ramón Alejandro Costa López, María Lucía Costa Cabrera, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge Martha Elizabeth lópez Brunetto, Padrón Nº 6242 especialmente a José Luis y Miguel Angel Umpierrez Pereira, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge Enilda Tomasa Pereira Martinez por sus gananciales y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS.-Dr/a. Nelly Rossana CABRERA MIERES Juez Paz Dptal. Int.

Treinta y Tres, 19 de septiembre de 2025.
NELLY ROSSANA CABRERA MIERES, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 44282 10/p 24771 Oct 03- Oct 16

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Bruno Rosso Gaa, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"EFÍMERO", (Guion de cortometraje/ Drama) , de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 06 de octubre de 2025.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 25211 Oct 07- Oct 07

Brunella Fernanda Colocci Arapi, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Zapatilla de Aeróbica", (Diseño), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 25163 Oct 07- Oct 07

Susana Gloria Lastreto Prieto, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"La Quinta de los secretos", (Obra audiovisual-documental), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 25136 Oct 07- Oct 07

Gabriel Ramón Pombo Custiel, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"CRÓNICAS DE UN HALCÓN PEREGRINO", (Narrativa), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 06 de octubre de 2025.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 25134 Oct 07- Oct 07

Noelia Judtih Acosta Perdomo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"DE EMPRENDER A CRECER QUE NADIE TE DIGA QUE NO PODES", (Desarrollo personal/ emprendimiento), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 25110 Oct 07- Oct 07

Victoria Annabel Colman Liscano y Débora Natalia Bandeira Morales, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"El tarot como herramienta para interpretar las casas de agua del mándala astrológico: programas de la niñez, secretos familiares y patrones del sistema de antepasados", (Esotérico, alquimia, tarot, astrología), de la/s cual/es se declara/n autoras.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 25101 Oct 07- Oct 07

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por auto Nº 2788/2025 de fecha 23/09/2025 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "TERMIPOL URUGUAY SRLCONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-171/2025, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2635/2025 de fecha 10/09/2025, dictado en los autos: "TERMIPOL URUGUAY SRL- CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-56009/2018 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, tres de octubre de dos mil veinticinco..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 25077 Oct 07- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2910/2025 de fecha 02/10/2025 dictado en autos caratulados: "DESARROLLO VERDE SASCONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387", IUE 41-59/2024, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: "... SEGUNDO: (RÉGIMEN DE PAGOS PARA LOS ACREEDORES QUIROGRAFARIOS) 2.1 (MONTO). DESARROLLO VERDE SAS se obliga a pagar el 50% del pasivo quirografario. 2.2 Los pagos se efectuarán en 8 cuotas anuales, iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas en octubre de 2026. Las cuotas serán pagaderas dentro de los quince primeros días corridos del mes. TERCERO (RÉGIMEN DE PAGO A LOS ACREEDORES SUBORDINADOS) 3.1(MONTO) DESARROLLO VERDE SAS se obliga a pagar el 10% del total del pasivo subordinado (art. 111 numeral 1 de la ley 18.387). DESARROLLO VERDE SAS no efectuará pagos a los acreedores subordinados del art. 111 numeral 2 de la ley 18.387. 3.2 (PLAZO) Los pagos se efectuarán en en 8 cuotas anuales, iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas en octubre de 2026. CUARTO (DISPOSICIONES COMUNES APLICABLES A LOS ACREEDORES QUIROGRAFARIOS Y SUBORDINADOS) 4.1(MONEDA DE PAGO) Todos los pagos se harán en pesos uruguayos. 4.2 (FACULTAD DE CANCELACIÓN ANTICIPADA). DESARROLLO VERDE SAS podrá cancelar anticipadamente una o más cuotas del cronograma de pagos sin penalidad o sanción de especie alguna. Esta facultad la podrá aplicar DESARROLLO VERDE SAS en relación a los créditos subordinados, únicamente si en forma o previa se abonaron la totalidad de las cuotas correspondientes a los créditos quirografarios. 4.3 (CENTRALIZACIÓN DE PAGOS) Se conviene facultar a la Liga de Defensa Comercial (LIDECO) al cobro de los pagos bajo el presente convenio en nombre y representación de todos los acreedores concursales. A tales efectos, los pagos serán efectuados mediante transferencia bancaria a la cuenta Nº 993800309 abierta en el Banco BBVA a nombre de LIDECO dentro de los quince primeros días del mes y conforme cronograma de pagos establecido en las cláusulas 2.2 y 3.2. La simple constancia emitida por el banco de que fue ordenada la transferencia de fondos a la cuenta mencionada surtirá los efectos de formal carta de pago respecto del importe transferido y tendrá eficacia liberatoria de la obligación de pago sumida por DESARROLLO VERDE SAS respecto del pago correspondiente. LIDECO asumirá la distribución efectiva, entre los titulares de los créditos quirografarios y subordinados comprendidos y de la cuota parte de cada uno, según la prorrata correspondiente. En cualquier momento, LIDECO deberá proporcionar a la concursada, los recaudos que ésta le solicite cuando los necesite con la finalidad de demostrar el efectivo cobro por parte de cualquier acreedor. Cumplido que sea íntegramente el Convenio, dentro del plazo de 60 días posteriores al pago de la última cuota, LIDECO efectuará una rendición de cuentas final, con entrega a DESARROLLO VERDE SAS de la copia de la totalidad de recaudos acreditantes de la distribución de los pagos que obren en su poder, reintegrándole adicionalmente, cualquier remanente que pudiere tener de los importes depositados por DESARROLLO VERDE SAS. Los honorarios y gastos de la actuación como agente de pago serán de cargo de la concursada. 4.4 (MORA) La falta de pago de dos cuotas consecutivas de acuerdo a la fecha de vencimiento previstas, salvo los casos en que LIDECO considere que tal incumplimiento es fundado y obedece a causas de fuerza mayor, hará exigible la totalidad de las cuotas aún pendientes quedando sin efecto los plazos concedidos, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. 4.5 (REMISIÓN DE ACRECIDAS Y DESISTIMIENTO DE LOS ACREEDORES). 4.5.1 Los acreedores hacen expresa remisión de la parte del capital que no se abona por parte de DESARROLLO VERDE

SAS y de todo ajuste, actualizaciones, intereses, sanciones pecuniarias, ya devengadas o a devengarse en el futuro, por los créditos que son titulares en el concurso, así como las costas y costos resultantes de condenas procesales en las acciones judiciales promovidas que tienen por objeto el cobro de créditos concursales. 4.5.2. Los acreedores que tienen en trámite accionamientos judiciales, civiles o penales, deberán desistir de ellos, cualquiera sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse dispuesto contra la deudora, su director, fiador, u obligado solidario medidas de embargo, intervenciones u otras medidas similares de carácter cautelar o ejecutiva o de cualquier otra índole deberán de obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la deudora concursada, su director, fiador u obligado solidario, según corresponda, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites en cuenta y cargo de los respectivos actores. En caso omiso, será facultad de la deudora, su director, fiador u obligado solidario, solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación del testimonio de la homologación de la presente propuesta concursal y en tal caso las costas y costos de esta gestión serán de cargo del acreedor omiso. Asimismo los acreedores hacen remisión de cualquier crédito emergente de una eventual sentencia de condena que pudiere resultar del incidente de calificación de los administradores, liquidadores, directores de hecho y derecho o cualquier tercero, por la cobertura total o parcial del déficit patrimonial de la sociedad y renuncian a promover o coadyuvar en cualquier pedido de inhabilitación de DESARROLLO VERDE SAS en los términos del art. 201 de la ley 18.387. 4.5.3 Los acreedores que suscriben el presente convenio declaran tener facultades suficientes para dicha remisión. 4.6(CESE DE LA SUSPENSIÓN DE LA LEGITIMACIÓN PARA DISPONER) 4.6.1 A partir del momento en que alcance firmeza la resolución judicial que homologue la presente propuesta concursal, cesará la limitación de la legitimación de DESARROLLO VERDE SAS para disponer y obligar a a masa del concurso, procediéndose en consecuencia a la cancelación de la referida limitación, oficiándose al Registro. 4.6.2. Hasta el total cumplimiento del presente convenio y su conclusión se mantiene la competencia del Juzgado Letrado de Concursos 2º turno para proceder al levantamiento del embargos que afecten los bienes y derechos que integran la masa activa concursal. 4.6.3 Hasta el total cumplimiento del presente convenio, la empresa quedará sujeta a la veeduría de Liga de Defensa Comercial que quedará facultada para requerir información contable y de la marcha de los negocios sociales dela deudora.".

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, tres de octubre de dos mil veinticinco..

CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

18) (Sin Costo) 3/p 25066 Oct 06- Oct 08

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "RULEMOS SOCIEDAD ANONIMA - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO" IUE 2-90953/2025, se hace saber que por Interlocutoria Nº 2887/2025 de fecha 1º de octubre de 2025, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de RULEMOS SA, RUT 217272250012, con domicilio en Camino del Leñador 11107. Se limitó la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 1 de la Ley 18.387 y se designó Interventor a Rodrigo VIEIRA DA CUNHA, quien co-administrará los bienes conjuntamente con la deudora. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se convoca a Junta de Acreedores para el día 30 de abril de 2026, a las 14:00 horas, en esta Sede, sita en la calle San José 1132, piso 3.

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, primero de octubre de dos mil veinticinco..

CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 24763 Oct 03- Oct 07

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZ TORRES TORRES, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77061/2024, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: FERMIN VAZ TORRES CROKIS, inscripta el día 01/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-582, en el sentido que: donde dice 1er apellido "VAZ" debe decir "VAZ TORRES" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 02 de octubre de 2025.

ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 24860 Oct 03- Oct 23

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA JACKSON, BRIMA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81462/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: JOAQUIN LOMER SILVA JACKSON, inscripta el día 03/07/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 502 del Departamento de Rocha, Acta Nº A-28, en el sentido que: donde "SOLTERO" debe "DIVORCIADO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 25 de septiembre de 2025.

ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 24147 Set 29- Oct 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES, DENNIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-50907/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: Daniel MORALES MATTOS, inscripta el día 05/05/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-933, en el sentido que: donde dice "Estado Civil : soltero" debe decir "Estado Civil: divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 03 de octubre de 2025.

ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25079 Oct 07- Oct 20

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SCARABINO ANGEL, EDUARDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74232/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Eduardo Ángel Scarabino, inscripta el día 15/01/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 165, en el sentido que: donde dice: Scarabino Eduardo Ángel debe decir: Scarabino Gonzálvez Eduardo Ángel por así corresponder.

Montevideo, 26 de septiembre de 2025.

JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 24220 Set 29- Oct 10

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SCARABINO ANGEL, EDUARDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74232/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Scarabino Gonzálvez Eduardo Ángel, inscripta el día 01/03/2018, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Maldonado, Acta Nº 6, en el sentido que: donde dice: Gonzalez debe decir: Gonzálvez donde dice: nacimiento el día siete de enero del año mil novecientos sesenta y dos, debe decir: nacimiento el día siete de enero del año mil novecientos sesenta y nueve. donde dice:

hijo de Edison Scarabino, debe decir: Ángel Edison Ruben Scarabino por así corresponder.
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24219 Set 29- Oct 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MIGLIERINA DI SALVIO, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-25458/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: Laura Elvira MIGLIARINA BLANCO, inscripta el día 14/05/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-781, en el sentido que: donde dice "VIUDO" debe decir "SOLTERA", por así corresponder.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24402 Set 30- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MIGLIERINA DI SALVIO, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-25458/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Laura Elvira MIGLIARINA BLANCO, inscripta el día 28/12/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 409, en el sentido que: donde dice:"apellido paterno MIGLIARINA" debe decir "apellido paterno MIGLIERINA", por así corresponder.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24399 Set 30- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDAD SCOLNIK, GABRIELA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55144/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Gabriela Cecilia Trinidad Scolnik, inscripta el día 08/09/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 144, en el sentido que: donde dice:"fecha de nacimiento 2 de Setiembre de 1966" debe decir "fecha de nacimiento 2 de Setiembre de 1965", por así corresponder.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24392 Set 30- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDAD SCOLNIK, GABRIELA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55144/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Maria Noel Trinidad Scolnik, inscripta el día 22/08/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 126, en el sentido que: donde dice:"fecha de nacimiento 16 de Agosto de 1967" debe decir " fecha de nacimiento 16 de Agosto de 1966", por así corresponder.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24391 Set 30- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDAD SCOLNIK, GABRIELA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55144/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Silvana Mariel Trinidad Scolnik, inscripta el día 23/07/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 132, en el sentido que: donde dice:"fecha de nacimiento 13 de Julio de 1968" debe decir "fecha de nacimiento 10 de Julio de 1967" por así corresponder.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24390 Set 30- Oct 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GANCHAROV NAUMOV, NATACHA - DECLARACIÓN DE IDENTIDAD Y GENERO", IUE 2-115027/2024, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: NATACHA GANCHAROV NAUMOV, inscripta el día 09/07/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1090, en el sentido que: EN EL CUERPO Y EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE: "NATACHA" DEBE DECIR "NATASHA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 24761 Oct 03- Oct 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "REDONDO CARNEVALE, MARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70522/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: Norma Palmira CARNEVALE PERFUMO, inscripta el día 08/05/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-649, en el sentido que: donde dice "Norma Palmira CARNEVALE PERFUMO" debe decir "Norma Palmina CARNEVALE PERFUMO" por así corresponder.
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25178 Oct 07- Oct 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "DURAN IGLESIAS, ANTONIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-57254/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: ANTONIO DURÁN IGLESIAS, inscripta el día 28/10/1941, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3683, en el sentido que: Donde dice ORIENTALES Debe decir ESPAÑOLES por así corresponder.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25073 Oct 07- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "GARESE, RITA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-31107/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: VICENTE GARESE, inscripta el día 09/11/1883, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8º SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 484, en el sentido que: Donde dice "CUARENTA Y CINCO" debe decir "CUARENTA Y SEIS", Donde dice "GARESCE" debe decir "GARESE" , Donde dice " VALLARINI" debe decir "VALLARINO" por así corresponder.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24373 Set 30- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "DUBUSCEAC ESPÍNOLA, LETICIA PAOLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5449/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: ANDREI DUBUSCEAC VASILIE, inscripta el día 28/01/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 118, en el sentido que: Donde Dice "CASADO" Debe Decir "SOLTERO" por así corresponder.
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23985 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BARENO SEIJAS, MELANIE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81290/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: MELANIE AYELÉN BAREÑO SEIJAS, inscripta el día 09/08/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Rocha, Acta Nº 4, en el sentido que: donde Dice "BARANZANO BAREÑO" debe Decir " BAREÑO SEIJAS por así corresponder.
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23818 Set 24- Oct 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA GARCIA, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-73692/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: María Angela Barboza, inscripta el día 23/08/1940, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 354, en el sentido que: donde dice "Barboza" debió decir "Barbosa", tanto en el cuerpo como en el margen de la partida, por así corresponder.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24772 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ GODOY, KATHERINE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81238/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Ariatna Nicol Oddone, inscripta el día 30/09/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1665, en el sentido que: donde dice "Godoy" debe decir "Gutierrez" (debiendo decir como nombre completo Ariatna Nicol Oddone Gutiérrez.) por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 25162 Oct 07- Oct 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DAVILA, SILVANA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-84310/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Giuliana Milagros Delgado, inscripta el día 07/08/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2172, en el sentido que: donde dice "Ferrer" debe decir "Dávila" (rectificándose su segundo apellido por Dávila) por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 06 de octubre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 25155 Oct 07- Oct 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "NUNEZ SOLIS, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77421/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: LUCIANA SOLIS EREVIA, inscripta el día 21/05/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 22 del Departamento de Canelones, Acta Nº 41, en el sentido que: donde dice Luciana Solis Erevia era de estado civil "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24858 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ FERRÉ, ADRIANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65930/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: CLAUDIA ANDREA HERNANDEZ FERRE, inscripta el día 09/09/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1172, en el sentido que: Donde Dice "CLAUDIA ANDREA FERNANDEZ FERRE" debe decir "CLAUDIA ANDREA HERNANDEZ FERRE" por así corresponder.
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24156 Set 29- Oct 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALBARENQUE LUCERO, MARIBEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85240/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: JUAN BUENO BUSTAMANTE, inscripta el día 23/07/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA Nº 400 del Departamento de Artigas, Acta Nº A-269, en el sentido que: DONDE DICE "CASADO" DEBE DECIR: "VIUDO" POR ASÍ CORRESPONDER. por así corresponder.
Artigas, 02 de octubre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24863 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA SEQUEIRA, LEDI - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-86865/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: LEDI ORFILA ROCHA, inscripta el día 18/11/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. CUARTA SECCIÓN del Departamento de Artigas, Acta Nº 26, en el sentido que: DONDE DICE "ORFILA" DEBIÓ DECIR "ORFILIA" Y AGREGAR EL SEGUNDO APELLIDO "SEQUEIRA" por así corresponder.
Artigas, 26 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24312 Set 30- Oct 13

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVEZ SOUZA, GALLIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80162/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: GALLIANA IRENE CHAVEZ SOUZA, inscripta el día 30/05/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº Nº 105, en el sentido que: DONDE DICE: "FRANCISCO FONTOURA CHAVIS" DEBE DECIR: "FRANCISCO FONTOURA CHAVES". por así corresponder.
Artigas, 03 de octubre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25058 Oct 06- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVEZ SOUZA, GALLIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80162/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: GALLIANA IRENE CHAVEZ SOUZA, inscripta el día 03/11/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº Nº 835, en el sentido que: DONDE DICE ES HIJA DE NEUZA MARIA SOUZA DEBE DECIR: " NEUZA MARIA NUÑEZ SOUZA Y DE FRANCISCO FONTOURA CHAVES" por así corresponder.
Artigas, 03 de octubre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25057 Oct 06- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBALES MALDONADO, ROMINA PAOLA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85886/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: ROMINA PAOLA ROBALES MALDONADO, inscripta el día 11/05/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Artigas, Acta Nº 193, en el sentido que: Se hace constar que el caso es patrocinado por DEFENSORÍA PÚBLICA. En la anotación marginal donde dice: "ROBALES ROMINA PAOLA" diga: "ROBALES MALDONADO ROMINA PAOLA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Bella Unión, 18 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 23460 Set 19- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA VERDE, ULMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-7507/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: CATALINA ESTHER VILLAVERDE MOREIRA, inscripta el día 06/03/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 408 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-102, en el sentido que: donde dice Lugar de defunción: "SANCHEZ" debe decir "CANELONES" y donde dice Estado Civil: "VIUDO" debe decir "SOLTERA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Canelones, 26 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 24238 Set 29- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BETANCOR GONZALEZ, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85077/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: RAFAELA GONZALEZ, inscripta el día 21/05/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 99, en el sentido que: dónde dice que RAFAELA GONZALEZ falleció el 16/5/2020 de estado civil VIUDA, debe decir SOLTERA, habiéndo sido solicitada la rectificación de la partida de defunción por: CARLOS BETANCOR GONZALEZ por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Atlántida, 06 de octubre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 25207 Oct 07- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ARMANETTI CAMACHO, JORGE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-89556/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: NIBIA CAMACHO MONTEIRO, inscripta el día 30/06/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 951, en el sentido que: donde dice "Montevideo, Departamento Montevideo", debió decir "Paso Carrasco, Departamento Canelones" por así corresponder.
Ciudad de la Costa, 06 de octubre de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25185 Oct 07- Oct 20

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA BARGUES, DIEGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39573/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: DIEGO SEBASTIÁN ACOSTA BAYARRES, inscripta el día 14/09/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5721, en el sentido que: donde dice en el cuerpo de la partida "que es hijo de Carlos María Acosta y de María Lujan Bargues" debe decir "que es hijo de Carlos María Acosta y de María del Lujan Bayarres" y en el margen donde dice "Costa Bargues, Diego Sebastián" debe decir "Acosta Bayarres, Diego Sebastián", por así corresponder.
Ciudad de la Costa, 22 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23762 Set 24- Oct 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, NANCY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83194/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: FRANCLIN OLIVERA MÉNDEZ, inscripta el día 03/04/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 443 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº A-160, en el sentido que: DONDE DICE: Estado Civil: "divorciado", DEBE DECIR: Estado Civil: "CASADO" por así corresponder.
Melo, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23851 Set 24- Oct 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALBERTOS, ENRIQUETA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80957/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: ANA MERCEDES NIETO RODRIGUEZ, inscripta el día 12/08/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ESTADO CIVIL DE LA 1ª SECC. JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 93, en el sentido que: En donde dice" ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y SU ESPOSA TERESA RODRIGUEZ" debe decir "ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y SU ESPOSA ENRIQUETA TERESITA RODRIGUEZ" por así corresponder.
Maldonado, 01 de octubre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24701 Oct 02- Oct 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSANO VIERA, CESAR y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63328/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: GABRIEL ROSANO FALCON, inscripta el día 11/12/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 20998, en el sentido que: en el apellido, donde dice: "FALCON" debe decir: "FALCÓN" (con tilde) por así corresponder.
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24447 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSANO VIERA, CESAR y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63328/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: CLAUDIA MARIELA FALCON BUSTOS, inscripta el día 27/04/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 710, en el sentido que: en el apellido, donde dice: "FALCON" debe decir: "FALCÓN" (con tilde) por así corresponder.
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24446 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSANO VIERA, CESAR y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63328/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: CLAUDIA MARIELA

FALCON BUSTOS y CESAR DAVID ROSANO VIERA, inscripta el día 24/03/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 67, en el sentido que: en el apellido, donde dice: "FALCON" debe decir: "FALCÓN" (con tilde) por así corresponder.
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24445 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSANO VIERA, CESAR y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63328/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: TIZIANO ROSANO FALCON, inscripta el día 21/03/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 403, en el sentido que: en el apellido, donde dice: "FALCON" debe decir: "FALCÓN" (con tilde) por así corresponder.
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24443 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSANO VIERA, CESAR y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63328/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: DELFINA ROSANO FALCON, inscripta el día 18/06/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 889, en el sentido que: en el apellido, donde dice: "FALCON" debe decir: "FALCÓN" (con tilde) por así corresponder.
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24442 Oct 01- Oct 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BORGES YEJAS, ROBERTO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72897/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: SOFIA AYELEN, inscripta el día 13/08/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Paysandú, Acta Nº 889/2020, en el sentido que: donde dice:" YEJAS YEJAS, SOFIA AYELEN" debe decir:" BORGES YEJAS, SOFIA AYELEN" por así corresponder.
Paysandú, 03 de octubre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25037 Oct 06- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "LEITES, ALEXIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70563/2024, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: HECTOR LEITES GUICHON, inscripta el día 08/09/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nº A-691, en el sentido que: En cuanto al estado civil, donde dice: "viudo", debe decir "soltero" por así corresponder.
Paysandú, 26 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24292 Set 30- Oct 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA PIMIENTA, CARLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85783/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: DIEGO MARIA PALADINO, inscripta el día 10/01/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 492 del Departamento de Río Negro, Acta Nº A - 3, en el sentido que: se padeció error al consignar el estado civil del causante, en virtud que donde dice: "casado" debe decir: "soltero" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Fray Bentos, 26 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 24258 Set 29- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBINSON SANTANA, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83973/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: ROMA ANAHI MARROCO ROBINSON, inscripta el día 02/07/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 492 del Departamento de Río Negro, Acta Nº A - 143, en el sentido que: se padeció error al consignar el segundo apellido de ambos progenitores, en virtud de que en la parte que se individualiza el padre, donde dice: "Santos" debe decir: "Caballero" y cuando se individualiza a la madre, donde dice: "Santos" debe decir "Santana" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Fray Bentos, 26 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 24257 Set 29- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OTTEN MEDINA, MARTA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78513/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Lucía Clementina MEDINA CALERO, inscripta el día 22/12/1931, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Soriano, Acta Nº 753, en el sentido que: se padeció error al consignar la nacionalidad de la madre Clemencia CALERO RODRIGUEZ, en virtud de que donde dice: "...oriental..." debe decir: "...española..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Fray Bentos, 15 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 23015 Set 17- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LASARTE DAMINO, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-69514/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Ruben Washington DAMINO y Delia Luisa RODRÍGUEZ, inscripta el día 07/09/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 82, en el sentido que: se padeció error al consignar el apellido de la contrayente en el margen de la partida, en virtud de que donde dice: "... Delia Luisa DEMASI..." debe decir: "...Delia Luisa RODRÍGUEZ..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Fray Bentos, 15 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 23014 Set 17- Oct 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ARANDA MACIEL, ADRIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-84320/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Adriana Aranda Maciel, inscripta el día 08/11/1974, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Rivera, Acta Nº 55, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "Carlos Roberto Aranda Maciel" debe decir "Adriana Aranda Maciel". Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio, por así corresponder.
Rivera, 01 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24755 Oct 03- Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA DA COSTA, SHEILA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74507/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: CANDELA CÁNEPA VELAZQUEZ C.INº 6.461.261-3, inscripta el día 11/08/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera secciòn judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 321, en el sentido que: donde dice "VELAZQUEZ", debe decir "SILVA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Chuy, 06 de octubre de 2025.
ANA PAULA SOSA DOMÍNGUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 25196 Oct 07- Oct 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDUEZA FALCÓN, AIDA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-84428/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: AMERICO CLAUDIO ANDUEZA BACCI, inscripta el día 11/11/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. TERCERA del Departamento de San José, Acta Nº 147, en el sentido que: donde dice "ORIENTAL" debe decir "ESPAÑOL" por así corresponder.
San José, 02 de octubre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24889 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDUEZA FALCÓN, AIDA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-84428/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: AMERICO CLAUDIO , inscripta el día 30/10/1911, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. TERCERA del Departamento de Canelones, Acta Nº 147, en el sentido que: donde dice "ORIENTAL" debe decir "ESPAÑOL" por así corresponder.
San José, 24 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23971 Set 25- Oct 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALARCON BAMBACAR, NAYELI y otro.RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83121/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Juan Ramón FUSTER ALARCÓN, inscripta el día 10/01/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 518 del Departamento de Soriano, Acta Nº 8, en el sentido que: En lugar de decir "2do. Apellido: ALRCON" debe decir "2do. Apellido: ALARCÓN".- por así corresponder.
Dolores, 30 de septiembre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24594 Oct 02- Oct 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ELIZALDE EUGUI, MARÍA y otros.RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85528/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Juan Raúl ELIZALDE y María Noema EUGUI, inscripta el día 20/09/1951, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Soriano, Acta Nº 112, en el sentido que: donde dijo "En Dolores y el día veinte de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve" debió decir "En Dolores, el 20 de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno" por así corresponder.
Dolores, 03 de octubre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25055 Oct 06- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ BONILLA, ERIKA VALENTINA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87629/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Luiza Helena BONILLA FERNÁNDEZ, inscripta el día 24/10/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 497 del Departamento de Rivera, Acta Nº A-1114, en el sentido que: en el texto de la partida, donde dice: 1er Apellido "BONILLA", 2do. Apellido "FERNÁNDEZ", debe decir : 1er Apellido "FERNÁNDEZ", 2do. Apellido "BONILLA", por así corresponder.
Mercedes, 03 de octubre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25042 Oct 06- Oct 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, se ha solicitado la rectificación de la Partida de MATRIMONIO de: Ramón Omar Leite y Ema Nira Dematté, inscripta el día 19/10/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la 2º Sec. del Departamento de Salto, Acta Nº153 y las partidas de NACIMIENTO de Rosario Beatriz Leite Dematté inscripta el día 23/09/1958 ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sec. de Salto, Acta nº 1165 y Oscar Omar Leite Demantté inscripta el día 05/07/1963 ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sec. de Salto, Acta nº 958 consignándose en las mismas que donde dice " LEITE " debe decir "LEITES" por ser lo correcto

Tacuarembó, 01 de octubre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24775 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LLORENA MACHADO, N ADIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-98088/2024, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Nadia Jimena LLORENA MACHADO , inscripta el día 13/07/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 726, en el sentido que: Donde Dice " LLORENA " debe decir " LLARENA " por así corresponder.
Tacuarembó, 25 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24158 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS DE LOS SANTOS, GLORIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-88396/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: José Batlle MENENDEZ FIGUERON, inscripta el día 23/07/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 525 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 155, en el sentido que: en donde dice "FIGUERON" debe decir "FIGUEROA" por así corresponder.
Paso de los Toros, 30 de septiembre de 2025.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24579 Oct 02- Oct 15

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 6º Turno, dictada en autos: "MALOWANY, DAVID c/ CALERO, MATÍAS y otro - PROCESO EJECUTIVO" IUE 2-50887/2020, se hace saber que por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez, matricula Nº 4786, RUT Nº 210765560011, el próximo 21 de OCTUBRE del 2025, a las 14:30 horas y presidido por la Sra. Alguacil de la sede en la Av. 8 de Octubre 4336 y 4328, se venderá en pública subasta, al mejor postor, sin base y en dólares americanos, el siguiente bien: Automóvil, marca GREAT WALL, modelo FLORID, año 2009, SEDAN 5 puertas, combustible NAFTA, motor nº 0902518894, Nº de chasis LGWED2A309E604475, matrícula LDA 5434, padrón 120480. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar al contado el 30 % de su oferta, en el acto de remate por cualesquiera de los medios de pago previstos por la ley 19210 y 19889 y sus decretos reglamentarios, más la comisión del rematador que es del 12.2 % del precio. 2) Que el vehículo se compró a FERNANDO VARELA CASTRO Y MANGLE MORENO NALLEM, habiendo un saldo de precio impago. 3) Que tiene de patentes, multas y recargos, y multas de tránsito al igual que peajes,al 20/02/25 por la suma de $ 339.920,50.- 4) Que la titularidad municipal, no está a nombre del último titular registral. 5) Que únicamente se admitirá imputar al precio los tributos necesarios para la escrituración (ITP vendedor e IRPF vendedor si correspondiere) 6) Que se desconoce el estado de conservación y funcionamiento del bien. 6) Que se vende en las condiciones que surgen de la documentación obrante, en autos con certificados ampliados al 17/09/2025 , y el estudio de titulación realizado en originales que se encuentra a disposición para ser c de los interesados en la sede en 25 de mayo 500. 7) Que la entrega del bien deberá realizarse dentro de las 24 horas, pudiendo retirarse el vehículo en el acto del remate si NO quedaran saldos pendientes de pago. 8) Que la comisión a cargo del expediente será del 2.44 % del precio del remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 03 de octubre de 2025.
GRISEL HERCILIA CUBAS PUENTES, Actuario de Jdos. de Paz.

Única Publicación
20) $ 4960 1/p 25124 Oct 07- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, Se hace saber que el próximo 09 de OCTUBRE de 2025 a las 10:00 horas en el local de la calle NELSON Nº 3277 de la ciudad de Montevideo, la Rematadora Daniela Cuentas, RUT 21 602937 0018, Mat. 5883, presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, la mercadería correspondiente a los siguientes autos: I) "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-584/2024: 1 estuche conteniendo un tester, un cautin y set de accesorios - 1 estuche conteniendo un aparato cargador, arrancador para batería de auto. II) "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-589/2024: 32 cables USB-C, 10 cargadores y cable USB-C 15 W, 10 cargadores y cable USB-C 20 W, 10 power bank magnético, 10 cargadores USB-C 35 W, 10 cargadores USB-C 20 W, 1 cargador portátil Anatel 5000 MHP; 1 smart watch WS-E9 Ultra; 1 auricular inalámbrico Redmi; 27 pares de calzado deportivo que se discriminan de la siguiente manera: 17 pares que dice ser Nike; 2 pares que dicen ser Adidas; 2 pares que dicen ser Puma; 2 pares que dicen ser New Balance 4 pares que dicen ser Vans, 42 fundas de celulares y 15 relojes contadores con cable para taxi. III) "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-590/2024: 1 radio Pionner, modelo MVH-S215BT; 1 parlante para auto Pionner, modelo TS-F163YR 200 W; 56 pares de calzado deportivo que se discriminan de la siguiente manera: 48 pares que dicen ser Nike, 6 pares que dice ser Vans y 2 pares que dicen ser Converse; 10 cámaras Smart Wi Fi IP 2K, modelo A8 12V; 3 TV Smart 32" HD North Tech; 3 TV Smart 32" HD Kolke; 1 caño de escape (silenciador) para Chevrolet, modelo Corsa Wagon y 17 botellas de Freixenet Premium Cava Carta Nevada de 750 ml stickers numerados del 942216 al 942232.- IV) "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-84/2025: 8 pantalones de jean, 2 vestidos de hilo a rayas de colores, 2 blusas blancas, 2 correa para cartera (gamuza fina), 2 pulseras de cuero y metal, 5 pares de asas para cartera (cuero y madera), 6 pares de asas para cartera (eco cuero colores), 4 cadena para cartera, 3 pares de asas para cartera (trenza ecocuero), 30 argollas doradas clip, 3 correas floreadas para cartera, 50 ganchos para llavero, 50 aros para llaveros, 4 pares de asas para cartera (semicírculo acrílico), 6 cierre clip metálico para cartera, 5 cadenas para cartera acrílico y dorado, 4 base para cartera ecocuero, 1 set para cartera de bases y correa, 19 pulseras cuero con piedras, 82 anillos, 6 set por 3 pulseras mostacillas de colores, 2 pulsera doradas con flores, 9 caravanas pendientes, 6 set por 6 pares de caravanas, 3 set por 3 pares de caravanas. V) "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-86/2025: 15 alerones para casco de moto. VI) "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-87/2025: 1 motor fuera de borda eléctrico, marca Newport. VII) "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-90/2025: 8 vancouver de Iphone (repuestos). VIII) "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-99/2025: 58 necessaires. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. 2ª) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de la Rematadora o sea el 12.20% sobre el precio rematado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos de la Rematadora o sea 2.44% de la venta. 4º) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surgen de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 03 de octubre de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 8045 1/p 25111 Oct 07- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "BOTTA, NATALIA c/ CASTRO, GUSTAVOLIQUIDACIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-44154/2022, Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: " BOTTA, NATALIA c/ CASTRO, GUSTAVO LIQUIDACIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA " IUE 2-44154/2022, , se hace saber que el próximo MIERCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2025, a la hora 14 y 30 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay 826 –A.N.R.T.C.I. - por intermedio del Rematador Pablo Daniel Barrientos, Matrícula Nº. 5445, R.U.T. 110206470014, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, Unidad 101 que forma parte del Edificio construido bajo el régimen de la Ley 10751 en terreno sito en la localidad de Montevideo, departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 16,60 metros de frente al Suroeste a la calle Joaquín Núñez, número de puerta 2779 entre las calles Luis de la Torre y Coronel Mora, consta de una superficie de cuatrocientos treinta y un metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados (431 mts2. 60 dm2) según plano del Agrimensor Mario Bula Arabetty de diciembre de 1960, Inscripto en la Dirección General de catastro el 20 de enero de 1961 con el número 40617. La Unidad 101 esta empadronada Individualmente con el número cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro barra ciento uno (58484/101) y según plano referido se ubica en el primer piso, a cota vertical más 2,80 metros y consta de una superficie de sesenta y seis metros cuadrados noventa y ocho decímetros cuadrados . SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio, o sea cumpliendo con la ley 19.210 y concordantes y modificativas. Que el mejor postor deberá establecer su domicilio en la ciudad de Montevideo, cumpliendo con el C.G.P. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del rematador: 3,66 % (incluye I.V.A.) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero,

o sea 1,22% del precio resultante. 4) Que se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad a rematarse así como la existencia y regularidad estructural y física de las construcciones que hubiera en ella, las que serán de cargo del mejor postor en caso de reclamación del BPS. 5) Las posibles deudas actuales o a devenirse ante OSE, tributos domiciliarios, tasa domiciliaria, tarifa saneamiento y sus acrecidas, serán del cargo del mejor postor. 6) Solo se podrá descontar del precio de remate deuda que existiere por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria, pudiéndose imputar al mismo la deuda generada por tales conceptos hasta la fecha que se celebre la subasta. 7) Sera de cargo del expediente la devolución de lo que se abone por concepto de impuestos necesarios para la inscripción de la escritura traslativa de dominio: ITP E IRPF si correspondiere. 8) Que el mejor postor deberá dar cumplimiento en todo lo que refiera a las leyes 19210 y ley 19574 en la redacción dada por la ley 19889. 9) Se deberá tener presente lo dispuesto en el artículo 390 in fine del CGP. 10) En la Sede se encuentran depositados los antecedentes domínales originales del bien cuya ejecución se pretende, por lo que el remate del mismo se efectuará en las condiciones que resultan del expediente y documentación y certificados registrales presentados oportunamente por los gestionantes en autos, los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados en la Avenida Rondeau 1750 4º piso de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se efectúan las publicaciones.-

Montevideo, 01 de octubre de 2025.
GIANINNA TROTTA FAJARDO, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 8950 1/p 25108 Oct 07- Oct 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, dictada en autos: "FISCO C/ INFRACTOR DESCONOCIDO- ABANDONO INFRACCIONAL" IUE: 331-438/2024, se hace saber que el día 24 de Octubre de 2025, a la hora 14:30, en el local ubicado en calle Socorro Turnes Nº 448 de la ciudad de Rivera, por intermedio del rematador Enrique Díaz, matrícula Nº 4636 Rut 140068510018, por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, con la base de las dos terceras partes de su tasación (bases muy accesibles que se darán a conocer el día del remate) y al mejor postor, que surge de los expedientes: 331-438/2024; 331-242/2025; 331-237/2025; 331-235/2025; 331-236/2025; 331-238/2025 y 331-207/2025, SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá abonar su oferta al contado, en el acto y en efectivo, más la comisión del martillero e impuestos legales 12,20% b) Que serán de cargo de los expedientes; el 2,44% por concepto de comisión e impuestos, el 1% del Impuesto Municipal mas partidas accesorias y los gastos que pueden originarse por el traslado de los objetos del remate; c) Una vez concluida la subasta el objeto del remate quedará a cargo de quien resulte mejor postor, quien deberá hacer efectivo su retiro el mismo día, inmediatamente a la terminación de la subasta; d) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado. Dra. Stefani Carbajal. Jueza de Paz Departamental de 1er. Turno Rivera.

Rivera, 06 de octubre de 2025.
STEFANI MARCIA CARBAJAL ROCHA, Juez Paz 1a. Categ..

Única Publicación
20) $ 3497 1/p 25224 Oct 07- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, dictada en autos: " CUELLO GERALDA, CARLOS ALBERTO. PRESUNTA INFRACCION ADUANERA" IUE: 331-233/2023, se hace saber que el día 24 de Octubre de 2025, a la hora 10:00, en el local ubicado en calle Socorro Turnes Nº 448 de la ciudad de Rivera, por intermedio del rematador Enrique Díaz, matrícula Nº 4636 Rut 140068510018, por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, de los vehículos incautados que surgen de los expedientes: 331-233/2023; 331-384/2021; 331-6/2025 y 331-293/2024, SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá abonar su oferta al contado, en el acto y en efectivo, más la comisión del martillero e impuestos legales 12,20% b) Que serán de cargo de los expedientes; el 2,44% por concepto de comisión e impuestos, el 1% del Impuesto Municipal mas partidas accesorias y los gastos que pueden originarse por el traslado de los objetos del remate; c) Una vez concluida la subasta el objeto del remate (vehículos) quedará a cargo de quien resulte mejor postor, quien deberá hacer efectivo su retiro el mismo día, inmediatamente a la terminación de la subasta; c) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado. Dra. Stefani Carbajal. Jueza de Paz Departamental de 1º . Turno Rivera.

Rivera, 06 de octubre de 2025.
STEFANI MARCIA CARBAJAL ROCHA, Juez Paz 1a. Categ..

Única Publicación
20) $ 3285 1/p 25223 Oct 07- Oct 07

Sociedades de Responsabilidad Ltda.

S.R.L

INSTITUTO INTEGRAL RIO NEGRO LIMITADA. CESIÓN. Contrato: 3/1/2012 Inscripción: 761 de 19/1/2012. Cedente: Mónica Alicia Guelman Guigou (4 cuotas). Cesionarias: Lilian Elena Gómez Irigoyen, Maria Virginia Figares Volonterio, Yakelina Viviana Teibo Genoff y Erika Vivian Luhers Castro (1 cuota a c/u).

Única Publicación
22) $ 2964 1/p 25225 Oct 07- Oct 07

COMINCO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 26/5/2025
Inscripción: No. 10641 el 24/6/2025
Socios: María de la Luz y Jose Laureano SILVARREDONDA DAVILA, Barbra y Christian KEEN HENON, Sebastián MARGENAT ARRAMBIDE, Yole y Nora ARRAMBIDE ANGENSCHEIDT, Elena Fermina, Carlos Federico e Ingrid Luisa GRAUERT HAMANN
Administración: Elena Fermina GRAUERT HAMANN, Sebastián MARGENAT ARRAMBIDE y Laureano Jose SILVARREDONDA DAVILA actuando de a dos conjuntamente cualquiera de ellos.

Única Publicación
22) $ 4699 1/p 25191 Oct 07- Oct 07

CENTRO DE REEDUCACION INTEGRAL YOUNG LTDA
CESIÓN- MODIFICACIÓN

Fecha: 05/09/2025
Inscripción: Nº 16.078/2025
Cedente: Magdalena RUIZ DIAZ AMORIM (totalidad)
Cesionarios: Yakelina Viviana TEIBO GENOFF (1 cuota), Erika Vivian LUHERS CASTRO (2 cuotas) y Sandra Mariella TISCORNIA LANCIERI (2 cuotas)
Modificación: Administración y Dirección indistinta.

Única Publicación
22) $ 3181 1/p 25190 Oct 07- Oct 07

ZA.BER INTERNATIONAL CONSULTANT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 31/07/2025
Inscripción: Nº 12.882/2025
Cedente: Ailen ZARANTONELLI (6 cuotas)
Cesionario: Uriel Lucas BERTOLINI (6 cuotas)
Modificación: administración y representación de la sociedad y uso de la razón social: a cargo de Uriel Lucas BERTOLINI.

Única Publicación
22) $ 3398 1/p 25189 Oct 07- Oct 07

YUMIL CAR SRL
CESION DE CUOTA

Contrato: 5/5/2025
Inscripción: No. 7933/2025
Cedente: Sanchez Nuñez Elida Lucía
Cesionario: Pedro Lucas Etcheverrito Sánchez (50 cuotas)
Administrador: Pedro Lucas Etcheverrito Sánchez.

Única Publicación
22) $ 2024 1/p 25169 Oct 07- Oct 07

KORALTA SRL

Fecha: 1/09/2025
Inscripción: 15286/2025
Socios: Carlos Alfredo HESSDÖRFER VIDAL 30 cuotas
Karina HESSDÖRFER ROZEN 20 cuotas

Capital: $ 50.000
Objeto: El objeto de la sociedad es: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales excepto médicos, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes. En el cumplimiento de su objeto la sociedad puede realizar toda clase de actos.
Administración y representación: Karina HESSDÖRFER ROZEN
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años.

Única Publicación
22) $ 13303 1/p 25164 Oct 07- Oct 07

Gab Lucaf S.R.L.
(RUT 214775960015)
Cesión de Cuotas

Contrato: 24/09/2025.
Inscripción: Nº 16177 (29/09/2025).
Cedente: Carmen Catalina Burastero Binaguy (6,25).
Cesionarios: Darío Eduardo Vignotti Burastero (2,08), Julio César Vignotti Burastero (2,08) y Estela Eliana Vignotti Burastero (2,09).
Precio: $ 50.000.

Única Publicación
22) $ 2892 1/p 25149 Oct 07- Oct 07

NUEVO TRASCENDER S.R.L.

Cesión de cuotas sociales 21/06/2025
Cedente: Miguel Angel Delfino Vila 20 cuotas
Cesionarios: Manuel Delfino Curbelo 19 cuotas
Carolina Rohrer Valikosqui 1 cuota
inscripción Registro: Nº 10881 el 27/06/2025.

Única Publicación
22) $ 2314 1/p 25133 Oct 07- Oct 07

Venta de Comercios

PROMESA DE VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.

Ley 2.904: VICTORIO E. FORAPAGLIERO S.A.S. prometió vender a SERGIO DE ARMAS NÚÑEZ el Establecimiento Comercial "VICTORIO FORAPAGLIERO" sito en calle GENERAL ARTIGAS 132 de la ciudad de Rocha. Acreedores presentarse allí en el término legal.

Primera Publicación
25) $ 4022 20/p 25168 Oct 07- Nov 03

Ley 2904.
"SOTES CASTRO MARCELO GABRIEL" prometió vender a favor de FABIOLA BRESESTI el Establecimiento Comercial "Alojamiento Blue House", sita en la calle Cnel. Brandzen 2008, Montevideo. Acreedores presentarse en Constituyente 1467 of. 1101, Montevideo, por un plazo de 30 días a contar del día de la fecha de la presente publicación.
25) $ 4022 20/p 24201 Set 29- Oct 24

"Ley 26/09/1904.
PANADERIA LA ELEGANCIA SRL prometió vender Panadería La Elegancia de Garibaldi 2182 a GASTRONOMIA LA ELEGANCIA SAS,. Acreedores: presentarse en el mismo de lunes a viernes de 12 a 14 horas.".
25) $ 4022 20/p 23950 Set 25- Oct 22

Ley 26/9/1904.

"ESTOS LTDA." prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad Progreso, Departamento de Canelones, en la Avenida Artigas s/nº casi Florida, bajo la denominación de "Farmacia Farmis".
Acreedores presentarse en: Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
E-mail: escribaniarighetti@gmail.com.
25) $ 4022 20/p 23088 Set 17- Oct 14

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PORTO, STEFANI c/ BUSTELO, JORDAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-76732/2025, se cita, llama y emplaza a JORDAN ALEXIS BUSTELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24861 Oct 03- Oct 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "LARREA CRUZ, SIRLEY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-61770/2025, se cita, llama y emplaza a Loana Macarena ANDINO LARREA y Carlos Manuel CANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25083 Oct 07- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "NOBLE, MARINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-28075/2025, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO ESPINOSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25082 Oct 07- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS DOS SANTOS, CAROL c/ COLINO BRONZINI, ESTEBAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-81372/2025, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN COLINO BRONZINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25081 Oct 07- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "SILVA, LUCAS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-59107/2025, se cita, llama y emplaza a VIRGINIA ALEXANDRA IGLESIAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25051 Oct 06- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "POWELL CASTRO, GABRIEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-73834/2025, se cita, llama y emplaza a NOELIA VANESA ALMEIDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25049 Oct 06- Oct 17

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PERALTA SOSA, MARIA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-81821/2025, se cita, llama y emplaza a Glicelda Ventura Sequeira Gómez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24576 Oct 01- Oct 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIETO, GENOVEVA y otros - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-85211/2025, se cita, llama y emplaza a Dahiana Estefany Silva y Juan Gabriel Muiño, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24773 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO VAZQUEZ, ALEJANDRA y otros - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-87149/2025, se cita, llama y emplaza a KATHERINE JAQUELINE ASBORNO RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24768 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ECHAR, LUCIA c/ ALVAREZ, JOSE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-53728/2025, se cita, llama y emplaza a JOSÉ LUIS ÁLVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24765 Oct 03- Oct 16

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARTIN c/ AGUIRRE ARRUA, SHARON - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-49320/2025, se cita, llama y emplaza a SHARON DANIELA AGUIRRE ARRÚA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25013 Oct 06- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LARA, WILSON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-85569/2025, se cita, llama y emplaza a VALERIA YANINA REYES GÓMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25008 Oct 06- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "BENITEZ SOSA, CLAUDIO y otro - ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)" IUE 2-105505/2024, EMPLAZASE A SILVANA LAURA FAJARDO MONTOYA E IVAN GONZALEZ PEREYRA POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO

Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 23332 Set 19- Oct 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO, ENUMERAVEL c/ COLEFF BIQUEZ, MAIRA y otro - TENENCIA", IUE 2-81445/2025, se cita, llama y emplaza a Maira Alejandra Coleff Biquez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24384 Set 30- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MASSA, VANESSA c/ EGEA, NICOLAS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-86929/2025, se cita, llama y emplaza a NICOLÁS MAXIMILIANO EGEA PASTORÍN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24767 Oct 03- Oct 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA, LUCIA c/ LUZARDO, BRANDON - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-82839/2025, se cita, llama y emplaza a BRANDON LUZARDO SISNERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23976 Set 25- Oct 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINDADE BATISTA, ANA c/ CEBALLOS MARTINO, JUAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-3882/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN MARCELO CEBALLOS MARTINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle

Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24728 Oct 02- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA PEREYRA, NATALIE c/ DOS SANTOS PÉREZ, ALDO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-26750/2025, se cita, llama y emplaza a ALDO DOS SANTOS PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24441 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ TORRES, VALERY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-46836/2024, se cita, llama y emplaza a DANIEL EDUARDO SILVA y MARISHA ANKEICO RODRIGUEZ TORRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24008 Set 26- Oct 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PENA MACEDO, ELENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-88573/2025, se cita, llama y emplaza a VICTOR NAHUEL RODRIGUEZ ALVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24819 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "IBANEZ, NATALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-84401/2025, se dispuso notificar al Sr/a. Carlos Jesus Meneses Dutra, del decreto Nº 4156/2025 de fecha 17/09/2025 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor, por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por el interesado, remítanse estos obrados al Departamento de Pericias Sociales con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social a efectos de determinar las condiciones socioambientales del niño de autos y el adulto referente para el mismo. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24170 Set 29- Oct 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ HERNÁNDEZ, JUNIER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-87305/2025, se dispuso notificar al Sr/a. DIANA MERCEDES BENITEZ, del decreto Nº 4469/2025 de fecha 25/09/2025 que se transcribe: "Por presentado, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a la progenitora por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que el gestionante se encuentra amparado en lo dispuesto por ley 18078 , a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por la interesada, vuelvan para proveer.- A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de octubre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24939 Oct 06- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MAGALLANES MEDIZA, MIRTA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-81035/2025, se dispuso notificar al Sr/a. Melanie Noel Ricardo y Aron Nicolás Acosta, del decreto Nº 4084/2025 de fecha 09/09/2025 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a los progenitores por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por los interesados, vuelvan para proveer A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24169 Set 29- Oct 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ UMPIERREZ, YENNIFER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-89901/2025, se cita, llama y emplaza a Jorge Luis Sanchez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 24840 Oct 03- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ RIOS, ESTEFANY c/ PEREZ IROLDI, BRAHIAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-78443/2025, se cita, llama y emplaza a Brahian Gastón Perez Iroldi, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 23003 Set 17- Oct 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PRESTES LEGUIZAMON, SEREIA c/ GOMEZ SCALONE, JORGE - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-64235/2025, se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Gómez , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 22611 Set 12- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA FRANCO, JENNIFER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-79714/2025, se cita, llama y emplaza a Cristian Andres Rodriguez Aguirre , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 22103 Set 09- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BURGOS, VIRGINIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-75993/2025, se cita, llama y emplaza a YAMILA MILAGROS VERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 20918 Ago 29- Oct 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "BELMONTE PEREZ, HELLEN c/ BAUTUREIRA OLIVERA, WASHINGTON - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-87951/2025, se cita, llama y emplaza a Washington Daniel Bautureira Olivera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 24896 Oct 06- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ARGUELLO ARGUELLO, NATALIA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-89589/2025, se cita, llama y emplaza a Pablo Martin Argüello y Florencia Ilusión Perdomo Marenco, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 24756 Oct 03- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVES, ANDREA c/ CAMARGO BRAVO, FELIX - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-76108/2025, se cita, llama y emplaza a Felix Camargo Bravo , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 22146 Set 10- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS BARTACOVICH, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-76590/2025, se cita, llama y emplaza a Wilson Eduardo Olivera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 21340 Set 03- Oct 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DE BRITES, MARÍA y otro c/ SILVA ESCOBAR, ANA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-73506/2025, se cita, llama y emplaza a Luis Fabián Mena y Ana Karen Silva, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24363 Set 30- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DI GREGORIO, LORENA Y OTRO C/LEITES, JENIFER-SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-(RATIFICACIÓN DE TENENCIA)", IUE 2-58957/2025, se cita, llama y emplaza a JENIFER PATRICIA LEITES RODRIGUEZ , SU FAMILIA BIOLÓGICA, AMPLIADA, Y FAMILIA EXTENDIDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Atlántida, 25 de septiembre de 2025.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24152 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SILVA, MARIANA c/ CAMACHO HERRERA, DIEGO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-78477/2025, se cita, llama y emplaza a DIEGO MANUEL CAMACHO HERRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24227 Set 29- Oct 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MARTINEZ, JUAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-85260/2025, se cita, llama y emplaza a NIDIA MARTINA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 22 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23755 Set 24- Oct 07

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SILVA, MARIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-83965/2025, se cita, llama y emplaza a DIEGO MANUEL CAMACHO HERRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 24 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23965 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-74595/2024, se cita, llama y emplaza a ALBA ELISA CABRAL CASERES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle

Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Pando, 02 de octubre de 2024.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 23887 Set 25- Oct 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ TROTTA, Mayra ValentinaFERNÁNDEZ TROTTA, Thiago NahuelFERNÁNDEZ TROTTA, Mauricio AlejandroTROTTA TROTTA, Mía BelénArt. 132 C.N.A.", IUE 502-236/2025, se dispuso notificar al Sr/a. RAUL FERNANDEZ y DANIELA TROTTA, del decreto Nº 2936/2025 de fecha 30/09/2025 que se transcribe: "A fs. 1 comparece la Dra. Silvia Marin Espillar en representación de INAU (agrega poder para pleitos) manifestando que los adolescente y niños de autos se encuentran viviendo en régimen de protección 24 horas (Aldeas Infantiles y Hogar Baskuade) desde marzo de 2022.- Durante el periodo 2019-2022, se reciben diversas denuncias, sobre situaciones de negligencia hacia los nna por parte de sus progenitores, quienes presentan consumo problemático de sustancias psico-activas.- Realizado el despeje respecto de la familia de origen el mismo resulta infructuoso; por lo que se solicita la inserción provisional en el RUA y se decrete la condición de adoptabilidad de Mayra, Thiago, Mauricio y Mia. Por lo expuesto, SE RESUELVE: DISPONER LA INSERCIÓN PROVISIONAL DE MAYRA, THIAGO, MAURICIO Y MIA EN UNA FAMILIA SELECCIONADA POR EL REGISTRO UNICO DE ASPIRANTES DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ART. 158 DEL C.N.A. PRACTÍQUESE POR PARTE DE INAU LOS INFORMES PREVISTOS POR EL INCISO FINAL DEL ART. 132.1 DEL C.N.A. (PSICOLÓGICO Y SOCIAL), DEBIÉNDOSE TENER PRESENTE LO DISPUESTO POR EL ART. 132.2 DEL CNA. EMPLACESE POR EDICTOS A LOS PROGENITORES,(ART. 89 CGP) BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSA DE OFIICIO.- NOTIFIQUESE LAS PRESENTES ACTUACIONES A LA ABUELA MATERNA (GLADYS), TIAS (CAROLINA Y ANDREA).- CONFIERASE TRASLADO DE LAS ACTUACIONES A LA DEFENSA DE LOS ADOLESCENTES Y NIÑOS QUE SURJA DE LOS AUTOS IUE: 541-362/2019 EL QUE ACORDONARA .- ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 06 de octubre de 2025.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25182 Oct 07- Oct 20

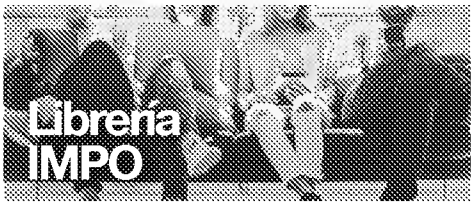

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCUR GUZMAN, MACARENA y otro c/ FERNANDEZ PEREIRA, VERONICA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-78963/2025, se cita, llama y emplaza a VERÓNICA FERNÁNDEZ PEREIRA, ELÍAS NAHUEL FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, FAMILIA DE ORIGEN Y/O BIOLÓGICA y demás interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Melo, 18 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 23450 Set 19- Oct 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PASTORINO BORDON, SERRANA y otro-ADOPCIÒN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-100411/2024, se cita, llama y emplaza a EDISON JORGE GANNUSO COLAGIOVANNI, ESTEBAN BERRUETA Y ROSANA ISABEL FRAGA, asi como a cualquier otro integrantede la familia de origen, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rosario, 25 de septiembre de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24099 Set 26- Oct 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ, JESSICARATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-58889/2025, se cita, llama y emplaza a MAIKOHOL EDUARDO BENITEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24161 Set 29- Oct 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ LOPEZ, GUSTAVO y TEJERA RIVAS, TERESITA ANDREA - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)", IUE 2-68252/2025, se cita, llama y emplaza a KARINA JACQUELINE SILVA PISACCO Y CLAUDIO GABIS MORA ARMAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Maldonado, 13 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
26) $ 7370 10/p 23802 Set 24- Oct 07

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ GARCIA, LUCÍA c/ MELENDEZ, DARWIN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-76039/2025, se cita, llama y emplaza a Darwin Jesus Melendez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24151 Set 29- Oct 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "CAMACHO FLORES, DAYSIS c/ DE GREGORIO, STHEPANIE y otro - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)" IUE 2-61920/2025, POR DECRETO Nº 2603/2025 DE FECHA 19/08/2025, SE EMPLAZA A CUALQUIER OTRO INTERESASO HASTA EL TERCER GRADO DE CONSAGUINIDAD A ESTAR A DERECHO POR EL TÉRMINO LEGAL, BAJO APERCIBMIMENTO DE

DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO. HACIÉNDOSE CONSTAR LA GRATUIDAD DE LOS EDICTOS SEGÚN ART. 133 IN-FINE DEL CNA.

Paysandú, 03 de octubre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25052 Oct 06- Oct 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ MANSILLA, ZAFIRA CALIS y SANCHEZ MANSILLA, LUZ MILAGROSARTICULO 132.1 del C.N.A." IUE 342-122/2024, SEGUN LO DISPUESTO POR DECRETO Nº 700/2024 DE FECHA 25/09/2024, SE CITA, LLAMA, Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A EL SR ANGEL IGNACIO SÁNCHEZ VALDEZ (CI 4.034.720-2); BAJO APERCIBIMIENTO.-

Rocha, 08 de septiembre de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 22128 Set 09- Oct 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-43509/2025, se cita, llama y emplaza a EVELYN DAIHANA SÁNCHEZ FROS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Salto, 30 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24532 Oct 01- Oct 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA GODOY, ALEJANDRA Y OTRO. ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-60997/2025, se cita, llama y emplaza a GABRIELA ESTEFANI OLIVERA AMADOR, JORGE LEONARDO ANSELMO OLIVERA y demas familiares de Valentín Anselmo Olivera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Libertad, 11 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 22540 Set 12- Oct 23

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Juncal 1385 piso 7, por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por COFCO International Uruguay S.A., para su proyecto Centro de recibo, acondicionamiento, acopio y expedición de granos, a ubicarse a unos 3 km del borde urbano de la ciudad de Nueva Palmira, en el padrón rural nº 24567 sobre la Ruta 21 y a unos 500 m de la intersección con la Ruta 12, departamento de Colonia.
El proyecto comprende la construcción de un nuevo centro de recibo, acondicionamiento, acopio y expedición de granos COFCO. La planta prevé manipular granos de soja, trigo, cebada y maíz con una capacidad estática de 26500 ton.
La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de Juncal 1385 piso 5 como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
Única Publicación
27) $ 2713 1/p 25141 Oct 07- Oct 07

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Ministerio de Desarrollo Social

Intímese a todo heredero e interesado a comparecer a las oficinas centrales de MIDES sitas en 18 de Julio 1453, Área Jurídica Sector Contencioso, en un plazo de 10 días a efectos deduzcan sus derechos sobre los bienes de los fallecidos que a continuación se detallan:
*** Sra. Myriam Raquel Rodríguez Pintos CI 3.699.891-6.
Bajo apercibimiento que se proceda a destruir los bienes físicos de los causantes y su dinero sea depositado en la cuenta MEF "Fondo de Fallecidos y Asilados".
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 25145 Oct 07- Oct 07

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS

Instituto de Seguridad Social

Se intima por 30 días corridos a los titulares que se dirán a comparecer en Montevideo, Colonia 1851, primer piso - Sección Informaciones Patronales a fin de continuar el trámite iniciado, el que se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia. De no presentarse en el plazo señalado, se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art. 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo RD 40-2/97).
Titular, Documento, Expediente:
Carlos Birriel, 33747904, 2024-28-1-087278
Daniel Urtazu, 40755926, 2025-28-1-095893
Gerencia de Prestaciones Económicas.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24885 Oct 03- Oct 07

Instituto de Seguridad Social

Se notifica a la persona que se dirá, de la Resolución Nº SD 151 de la Junta Nacional de Salud (JUNASA), por la que no se hace lugar a la solicitud de reintegro de aportes al Fondo Nacional de Salud (FONASA) por concepto de cónyuge e hijos a cargo. El expediente se encuentra a disposición y la titular podrá consultarlo y acceder a los detalles del mismo concurriendo a la dependencia del BPS de su conveniencia.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
19976044 Jacqueline Acuña 2023-28-1-006551
Gerencia de Unidades Descentralizadas.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24884 Oct 03- Oct 07

Instituto de Seguridad Social

Se notifica a la persona que se dirá, de la Resolución Nº SD 155 de la Junta Nacional de Salud (JUNASA), donde se dispone no hacer lugar a lo peticionado, no correspondiendo la devolución de la cuota mutual del mes de 11/2023 del prestador CRAME, debido a que estuvo afiliado a ASSE en dicho período. El expediente se encuentra a su disposición y el titular podrá consultarlo y acceder a los detalles del mismo concurriendo a la dependencia del BPS de su conveniencia.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
40437762 Jorge Velázquez 2024-28-1-034794
Gerencia de Unidades Descentralizadas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24882 Oct 03- Oct 07

Instituto de Seguridad Social

Se notifica a la persona que se dirá, de la resolución en la que se deniega su solicitud de jubilación por incapacidad física. Por el término de 10 días hábiles podrá comparecer en la sucursal del BPS más cercana a su domicilio para presentar sus descargos con firma letrada, las correspondientes probanzas y articular su defensa (art. 371 de la Constitución de la República y art. 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 40-2/97).
C.I, NOMBRE, RESOLUCIÒN
49001958, JESUS EMANNUEL FLORES DA CRUZ, 03-936-2025-834 de fecha 30/04/2025
Sucursal Rocha
Departamento de Rocha.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24881 Oct 03- Oct 07

Instituto de Seguridad Social

Se le da vista a OSCAR OMAR VEGA LOPEZ C.I. 2.748.533-4 de las actuaciones de expediente 2024-28-1-150940, entendiendo que se trata de una decisión contraria a lo solicitado o que supone la imposición de un perjuicio. Por el término de 10 días hábiles podrá comparecer en BPS - Sucursal COLONIA DEL SACRAMENTO, General Flores 255, Sección Notificaciones; para presentar sus descargos, las correspondientes probanzas y articular su defensa (Artículos 69 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D: 15-2/2015).
Sucursal COLONIA DEL SACRAMENTO
Departamento de Colonia.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24880 Oct 03- Oct 07

Instituto de Seguridad Social

Se notifica a la persona que se dirá, de la resolución en la que se deniega su solicitud de RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS. Por el término de 10 días hábiles podrá comparecer en la sucursal más cercana del BPS; a presentar recurso con firma letrada, las correspondientes probanzas y articular su defensa (Artículo 371 de la Constitución de la República y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D: 40-2/97).
C.I, NOMBRE, RESOLUCIÒN
14620981, ALBA LORENZO, AP162/2025 de fecha 08/08/2025
Agencia Chuy
Departamento de Rocha.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24879 Oct 03- Oct 07

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE ARTES

FACULTAD DE ARTES

Por Resoluciones Nº 5, 3 y 4 del Consejo de Facultad de Artes de fechas 16.09.2025 y 30.09.2025 respectivamente, se llama a aspirantes para los siguientes cargos docentes :
Asistente (Esc. G, Gº 2, 20 hs. interino) de la Unidad de Apoyo Académico de Grado, Posgrado y Educación Permanente
Apertura: 10.10.2025 Cierre: 10.11.2025
Asistente (Esc. G, Gº 2, 20 hs. interino) de la Unidad de Apoyo Académico de Grado, Posgrado y Educación Permanente
Apertura: 10.10.2025 Cierre: 12.11.2025
Asistente (Esc. G, Gº 2, 20 hs. interino) de la Unidad Académica de las Orientaciones Estético Pedagógicas y Lenguajes, Sub Unidad Estético Pedagógicas , Profa. Paula Delgado Iglesias
Apertura: 10.10.2025 Cierre: 13.11.2025
Lugar de Presentación: Los/as interesados/as deberán ingresar sus datos en https://www.concursos.udelar.edu.uy, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15.00 horas.
Cumplida la preinscripción, se deberá proceder a realizar la INSCRIPCIÓN propiamente dicha presentando la documentación requerida en Sección Concursos de Facultad de Artes:, Av. 18 de julio 1772 Planta Baja de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 hs, previa reserva de día y hora por Agenda Web:
https://agendaweb.udelar.edu.uy/

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 25197 Oct 07- Oct 07

FACULTAD DE ARTES

Por Resoluciónes Nº 2 y 3 del Consejo de Facultad de Artes de fechas 16.09.2025 y 30.09.2025 respectivamente, se llama a aspirantes para los siguientes cargos docentes del Instituto de Música -CENUR -LITORAL NORTE:
Profesor/a Adjunto/a (Esc. G, Gº 3, 16 hs. efectivo) de la Unidad Académica-Departamento de Teoría y Composición -Área de Lectoescritura Musical y Desarrollo Auditivo -Perfil Lectoescritura Musical.
Apertura: 10.10.2025 Cierre: 10.12.2025
Profesor/a Adjunto/a (Esc. G, Gº3, 16 hs. efectivo) de la Unidad Académica-Departamento de Teoría y Composición-Área de Composición -Pérfil Taller de Análisis
Apertura: 10.10.2025 Cierre: 09.12.2025
LUGARES DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: Av. 18 de Julio 1772 Planta Baja de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora.
Agenda WEB :
https://agendaweb.udelar.edu.uy, y en Sección Concursos CENUR-LITORAL NORTE: Rivera 1350 de Lunes a Viernes de 9.00 a 13.00 horas.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 25195 Oct 07- Oct 07

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE)
REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: ADP S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Esteban Guigou
Solicitud:
Especie: Glycine max
Nombre propuesto: TMG 7362 IPRO
Obtentor/ Titular de los Derechos: TMG Tropical Melhoramento e Genética Ltda.
Origen: EE. UU.
Para más información, consúltese: rpc@inase.uy.

Única Publicación

27) $ 1556 1/p 25098 Oct 07- Oct 07

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 25/09/2025, se autorizó a Valentina PEÑA FRAGA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de octubre de 2025.-.

GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) $ 1077 1/p 25209 Oct 07- Oct 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 25/09/2025, se autorizó a Verónica FERRARO CAMMAROTE para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de octubre de 2025.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) $ 1077 1/p 25203 Oct 07- Oct 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 25/09/2025, se autorizó a Silvina BERRETTA RAMÍREZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de octubre de 2025.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) $ 1077 1/p 25193 Oct 07- Oct 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 25/09/2025, se autorizó a Valeria Noemi RAMOS ROMERO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de octubre de 2025.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) $ 1090 1/p 25180 Oct 07- Oct 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 25/09/2025, se autorizó a Adriana Paola BRITO SILVA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de octubre de 2025.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) $ 1090 1/p 25161 Oct 07- Oct 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 25/09/2025, se autorizó a Clara SOUTO RICCI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de octubre de 2025.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) $ 1077 1/p 25147 Oct 07- Oct 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 25/09/2025, se autorizó a Maria Natalia JUAMBELTZ FRANCO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de octubre de 2025.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) $ 1090 1/p 25123 Oct 07- Oct 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 25/09/2025, se autorizó a Fernando Ezequiel BELLO PEREZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de octubre de 2025.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) $ 1090 1/p 25119 Oct 07- Oct 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 25/09/2025, se autorizó a María José PEREZ PELAEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de octubre de 2025.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) $ 1090 1/p 25115 Oct 07- Oct 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 25/09/2025, se autorizó a Agustina TEDESCO PUENTE para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de octubre de 2025.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) $ 1077 1/p 25114 Oct 07- Oct 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en Montevideo el día 25/09/2025, se autorizó a Katherine Florencia FIGUEROA PROTASIO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 03 de octubre de 2025.-.
GABRIELA FIGUEROA DACASTO, Secretario Letrado.

Única Publicación

27) $ 1090 1/p 25104 Oct 07- Oct 07

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO BRISA DE LA BAHIA c/ CORDOBES ALONSO, NELDA y otro - INTIMACIÓN DE PAGO", IUE 2-73449/2024, se dispuso intimar a sucesores y/o herederos a cualquier título de Pedro Motolko Gugelchuk y Nelda Esther Cordobes Alonso, del decreto Nº 229/2025 de fecha 18/02/2025 que se transcribe: "Tèngase presente. Practíquese la intimación de pago solicitada a los sucesores y/o herederos a cualquier título de Pedro Motolko Gugelchuk y Nélida Esther Cordobes Alonso, si es que por derecho correspondiere, sin perjuicio y bajo apercibimiento, cometiéndose a la Oficina Central de Alguacilatos para el caso del domicilio del inmueble de Av. Agraciada 3143 apto. 901. Asimismo, se cumplirá la Intimación por Edictos, debiéndose cumplir con las publicaciones de estilo, según la normativa aplicable. Honorarios Fictos 3 B.P.C. Decreto Nº 460/2025 Montevideo, 10 de Marzo de 2025 Se aclara el decreto 229/2025 por haber padecido error en el nombre de una de las codemandadas, que es "NELDA" y no "Nélida", como surge de autos. Dra. Ana Claudia GALVAN GATTI Juez Paz Dptal. Cap. ".

Montevideo, 10 de marzo de 2025.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.

27) $ 26463 10/p 24273 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS, VICTORIA c/ BRIANO, RAUL y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)", IUE 2-17346/2025, se dispuso notificar a Sucesores de Raúl Briano Raviolo, del decreto Nº 26/2025 de fecha 29/05/2025 que se transcribe: "26/2025. VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia,

estos autos caratulados: "RAMOS, VICTORIA C/BRIANO, RAUL Y OTRO. PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY Nº. 18.572)" IUE 2-17346/2025, tramitados ante esta Sede; RESULTANDO; Actuaciones procesales incorporadas a la causa.- I.- Afs. 2 y siguientes comparece Victoria Alejandra Ramos Gómez a promover demanda laboral contra Raul Briano y Gaudethe Velázquez, en mérito a las siguientes consideraciones de hechos y de derecho: Ingresé a trabajar para los demandados que eran mis empleadores, el día 19 de enero de 2016, desempeñándome como cuidadora, en el residencial propiedad de los demandados, conocido con el nombre de fantasía San Isidro Labrador. Los aportes a BPS, una vez comenzaron a efectuarse, se hicieron por parte de Gaudethe Velázquez, como figura en mi historia laboral y recibos de pago de haberes que se adjuntan a la presente. Pero en los hechos ambos demandados fueron siempre mis empleadores, eran quienes abonaban mi salario, me daban ordenes, ejercían su poder disciplinario, comportándose en todo momento como mis empleadores. Los demandados poseen una sociedad de hecho según expusieron en Ministerio de Trabajo pero son traídos al proceso no solo como integrantes de dicha sociedad, sino como personas físicas individuales, siendo ambas mis empleadoras. Surge de mi historia laboral y de los recibos de sueldo, como mencioné, que la demandada Gaudethe Velázquez es mi empleadora formal en tanto fue quien realizo los aportes ante BPS. Cuando existía una reclamación se la debía realizar a ambas personas físicas demandadas y cabe destacar que los mismos se presentaron al contratarme como mis empleadores, jefes o patrones. Y por sobre todo, fueron ambos los que incurrieron en las irregularidades que han dado lugar a la presente reclamación y por las que tienen responsabilidad en el presente caso y pasa a citar jurisprudencia al respecto. En el residencial, como cuidadora tenía a cargo el cuidado de 14 personas, éramos 6 trabajadoras en total que estábamos para cubrir los diferentes turnos de actividad. Trabajé de manera continua e ininterrumpida 6 días a la semana, cuando el régimen dispuesto de descansos para el sector (grupo 15 subgrupo residenciales sin fines de lucro) indica que debía trabajar 5 días y descansar uno. Ello no se cumplía. Y sin perjuicio de que mi horario era de 7 a 15 horas, en los hechos era frecuente que deberá hacer horas extras. Lamentablemente no se cuenta con el registro de las mismas, razón por la cual no se incluyen en la liquidación, ya que por el principio de buena fe que debe primar en el proceso, no corresponde establecer montos que no puedan ser respaldados con fehaciencia estableciendo días y horas precisas. De lo que si existe total seguridad, es en cuanto al descanso intermedio, que no se nos permitía gozar y tampoco era abonado. Asimismo, el descanso semanal como ya expresé tampoco se respetaba, por lo que en un mes debía descansar al menos 5 días de descanso, pero solo tenía 4. Cabe destacar que los recibos de pago de haberes adolecen de falsedad ideológica por cuanto indican que el régimen de descanso es de 5 x 1, cuando en los hechos era de 6 x 1. Es por dicha razón, que ambos rubros forman parte de la presente reclamación. Se reclaman salarios no pagos, tres días de suspensión que, si bien no fue establecida por escrito, se conminó a la accionante a no concurrir a trabajar por el solo hecho de reclamar a la Sra. Velázquez por los malos tratos que me infundía. Era constante su actitud agresiva para con la accionante e incluso con los residentes, como podrá ser acreditado con los testigos ofrecidos en el capítulo de prueba. Si bien se detallará debidamente en el capítulo que refiere al despido, los motivos que han dado lugar al mismo, es claro que corresponde el reclamo de los salarios impagos de dichos días que no se me permitió concurrir a trabajar por dicho motivo. A la fecha, y a pesar del tiempo transcurrido, no me abonaron correctamente el aguinaldo generado al egreso de la relación laboral, la licencia no gozada de los años 2023 y 2024 que suman un total de 25,3 días de licencia según el art.9 de la Ley 12.590 y a la Ley 13.556 ni el salario vacacional correspondiente al periodo mencionado, por lo cual corresponde condenar a su pago. Con fecha 14 de marzo de 2024, me consideré indirectamente despedida como consecuencia de los graves incumplimientos de las obligaciones laborales por parte de mis empleadores, así como por la existencia de reiterados abusos de derecho y serias irregularidades que se verificaron durante los últimos meses de la relación de trabajo. Estas irregularidades no solo me afectaron personalmente, sino que también eran prácticas recurrentes en el trato que los demandados dispensaban a los residentes del establecimiento. Desde mi posición, hice constantes reclamos con respecto a estas situaciones, motivada por la gravedad que implicaban tanto en términos laborales como en relación con la protección de los derechos de los adultos mayores allí alojados. Sin embargo, mis planteos fueron desoídos e incluso respondidos con represalias en mi contra, lo que generó un ambiente de trabajo hostil e insostenible. Durante el tiempo en que presté funciones en el establecimiento, fui objeto de maltratos reiterados, que se materializaban en gritos constantes, agresiones verbales y, en algunos casos, amenazas directas como consecuencia de mis reclamos sobre la forma en que se gestionaban las tareas y, especialmente, sobre el trato hacia los residentes. A continuación, paso a detallar algunas de las situaciones que reflejan la gravedad de los hechos vividos: Obligación de realizar tareas para las que no estaba capacitada: Se me exigía que administrara la medicación a los residentes, pese a que en reiteradas ocasiones manifesté que esa labor conllevaba una gran responsabilidad y que no contaba con la preparación adecuada para ejecutarla de manera segura. A pesar de haber señalado expresamente que dicha tarea debía ser realizada por personal idóneo, fui objeto de presiones y malos tratos por parte de los empleadores, quienes ignoraron mi negativa fundada y persistieron en exigirme el cumplimiento de una función que ponía en riesgo la salud de los adultos mayores y me generaba una gran preocupación. En múltiples oportunidades presencié situaciones de maltrato físico, psicológico y verbal hacia los residentes por parte de una trabajadora del establecimiento, de nombre Orquídea. Al advertir estas prácticas, procedí a informarlas de inmediato a la dueña del establecimiento, esperando que tomara cartas en el asunto y corrigiera estas graves irregularidades. No obstante, la respuesta de la empleadora fue siempre la misma: "la ropa sucia se lava en casa", dejando en claro su postura de encubrimiento y desinterés frente a situaciones de abuso. Evidentemente, siendo que ella también efectuaba agresiones y el empleador tampoco nos escuchaba, no teníamos una figura ante quien exponer y reclamar las situaciones vivenciadas. Un caso concreto que ilustra esta problemática ocurrió cuando la mencionada trabajadora agredió físicamente a la residente conocida como Angelita. En esa oportunidad, la compañera Claudia también intentó intervenir y tomar medidas al respecto. Sin embargo, lejos de recibir apoyo por parte de la empleadora, la situación fue minimizada y nuevamente se dejó pasar sin sanción alguna para la agresora. Esta permisividad por parte de la dirección del establecimiento generó un clima de trabajo en el que los trabajadores que intentábamos actuar de manera ética y responsable éramos objeto de represalias, mientras que quienes incurrieron en abusos y maltratos operaban con total impunidad. La angustia que esta situación me generaba era indescriptible, ya que, además de los malos tratos que yo misma sufría en mi labor diaria, debía ser testigo de la vulneración de los derechos de los adultos mayores, quienes se encontraban en un estado de absoluta indefensión. La prohibición expresa de exponer estas situaciones agravó aún más mi malestar, ya que cualquier intento de denunciar o reclamar derivaba en amenazas o sanciones laborales. En este sentido, acompaño como prueba la denuncia presentada por la Sra. Badiola, quien comparece en este proceso en calidad de testigo y podrá dar cuenta de los hechos aquí relatados. Además de los malos tratos hacia los residentes, el ambiente de trabajo era sumamente hostil y abusivo para los propios empleados. La dueña del establecimiento no solo permitía estas prácticas, sino que también incurría en actos de violencia directa contra los trabajadores. Era frecuente que se dirigiera a nosotros con gritos e insultos, generando un clima de miedo y tensión constante. Ella misma se reconoce como maltratadora en una grabación. Se deja constancia de que la única forma de poder probar las situaciones que vivíamos éramos a través de estas grabaciones que se acompañan, ya que si bien en el lugar hay cámaras no se tiene seguridad de que los videos captados por las mismas sean acompañados. Se adjunta en pendrive video donde se visualiza que existen cámaras en el residencial. En varias oportunidades, la empleadora llegó a agredir físicamente a mis compañeras, propinándoles cachetadas y otros malos tratos, lo que refleja la gravedad del abuso de poder ejercido sobre el personal. Estas agresiones, sumadas a los insultos y menosprecios constantes, fueron deteriorando progresivamente mi salud, como surge del certificado médico que se adjunta a la presente. Asimismo, los trabajadores que intentábamos reclamar por nuestros derechos o por el trato que recibíamos éramos objeto de represalias inmediatas. Entre las sanciones más frecuentes estaban la suspensión injustificada de días de trabajo, lo que no solo afectaba nuestra estabilidad laboral sino que también representaba una pérdida económica directa, constituyéndose en una forma de castigo arbitrario para disuadir cualquier tipo de reclamo. Durante años, toleré esta situación por una cuestión de necesidad, ya que dependía de mi trabajo para sostenerme

económicamente. Sin embargo, en los últimos meses la situación se agravó a tal punto que la continuidad del vínculo laboral se tornó insostenible, tanto desde el punto de vista emocional como en términos de dignidad y derechos fundamentales. En virtud de todo lo expuesto, queda demostrado que la situación laboral a la que fui sometida era completamente irregular, abusiva y atentatoria contra mis derechos como trabajadora, razón por la cual me vi forzada a considerarme indirectamente despedida el 14 de marzo de 2024. Esta decisión fue tomada como consecuencia de la imposibilidad material y psicológica de continuar desempeñando tareas en un entorno de maltrato sistemático, violencia laboral y vulneración de derechos tanto de los trabajadores como de los adultos mayores residentes en el establecimiento. Por todos los hechos descriptos, envié el telegrama colacionado considerándome indirectamente despedida el 14 de marzo del 2024 y cita doctrina referente al despido indirecto. De lo que viene de exponerse y en consonancia con la doctrina y jurisprudencia laboralista más recibida, los incumplimientos significativos y de gravedad que se describieron resultan encuadrables en la categorización de despido indirecto con el mínimo análisis razonable. Por todo lo señalado, y por el deterioro de salud que me ha causado el mal ambiente de trabajo, corresponde el pago del despido por enfermedad, y del despido indirecto en subsidio. Los empleadores no nos permitían gozar de la media hora de descanso como corresponde por Derecho. Se enojaban si queríamos sentarnos a comer, por lo que no podíamos hacerlo libremente, si comíamos algo era sin alterar la labor, mientras continuábamos trabajando. No se nos permitía salir tampoco, todo era motivo de represalia. Asimismo, no se abonaba dicho descanso, formando por tanto parte de este reclamo. Del mismo modo ocurre con el descanso semanal, por los extremos aludidos ut supra. Se reclama en este concepto en virtud de mis cargas familiares el daño equivalente a 15% del total de la reclamación. Los demandados no me abonaron la liquidación por egreso como corresponde dentro del plazo legal- a falta de regulación expresa- son diez conforme al artículo 1440 del Código Civil. La norma establece la obligación que, por su naturaleza, no fuere esencial la designación del plazo o que no tuviera plazo cierto estipulado por las partes o señalado por el Código Civil (en el caso de despido) será exigible diez días después de la fecha en que ceso la relación laboral. Conforme a esto procede la multa del 10% establecida en el artículo 29 de la Ley 18.572. II.-LIQUIDACIÓN Base de cálculo: $26.828 1 Aguinaldo $ 7.288 26.828 x 3,26 m (descontado periodo de certificación) /12 2- Licencia: $22.305 2023- 21 d (por antigüedad) 2024- 2,26 m= 3,95 d (por antigiiedad) 24,95 d x $ 894 ($26.828/30) 3- Salario Vacacional: $17.928 $22.305 x 19,625%- Salarios Impagos: $2.682 ($26.828/30 x 3) 4-Descanso intermedio trabajado:. $87.136 (0,5 hs x 6 d x 4,32 s x 60m =778 hs x $112 ($894/8) 5-Descanso semanal trabajado: $ 53.640 (1 d x 60 m=60 d x $894) 6-Subtotal $188.297 7- Daños y perjuicios preceptivos (20%) $37.659 Sobre los rubros de naturaleza salarial (Art. 4 ley 10.449): $188.297 x 20% Subtotal $225.956 9- Despido por enfermedad común: $ 384.372 Salario $26.828 Incidencias en aguinaldo: $2.235 ($26.828/12) Incidencias en Licencia: $1.484 ($26.828/30 x 1,66) Incidencias en Salario Vacacional: $1.484 ($32.031 x6 m x2) 10- Multa (10%) $61.033 Sobre todos los rubros (art. 29 Ley 18.572): $610.328 x 10 %) 11- Subtotal $671.361 12- Actualización Decreto-Ley 14500: $34.105 Coeficiente IPC 03 /2024 106,85 Coeficiente IPC 02/2025 112,28 Variación 5,08% $671.361x 5,08% 13- Subtotal C) $705.466 14- Interés (6% anual) 5,5%:.$38.800 $705.466 x 5,5 % 15- Daño Moral: $160.968 (Establecido en base a 6 salarios, como lo dispone la ley 18.561). 16.- TOTAL $ 907.916 LIQUIDACIÓN SUBSIDIARIA. 1-Aguinaldo $ 7.288 (26.828 x 3,26 m (descontado periodo de certificación) /12 2- Licencia: $22.305 2023- 21 d (por antigüedad) 2024- 2,26 m= 3,95 d (por antigüedad) 24,95 d x $ 894 ($26.828/30) 3- Salario Vacacional: $17.928 $22.305 x 19,625%- Salarios Impagos: $2.682 ($26.828/30 x 3) 4-Descanso intermedio trabajado: $87.136 (0,5 hs x 6 d x 4,32 s x 60m =778 hs x $112 ($894/8) 5-Descanso semanal trabajado: $ 53.640 (1 d x 60 m=60 d x $894) 6-Subtotal $188.297 7- Daños y perjuicios preceptivos (20%) $37.659 Sobre los rubros de naturaleza salarial (Art. 4 ley 10.449): $188.297 x 20% Subtotal $225.956 9- Despido común indirecto: $ 192.186 Salario $26.828 Incidencias en aguinaldo: $2.235 ($26.828/12) Incidencias en Licencia: $1.484 ($26.828/30 x 1,66) Incidencias en Salario Vacacional: $1.484 ($32.031 x6 m x2) 10- Multa (10%) $41.814 Sobre todos los rubros (art. 29 Ley 18.572): $ 418.142 x 10 %) 11- Subtotal $459.956 12- Actualización Decreto-Ley 14500: $23.365 Coeficiente IPC 03 /2024 106,85 Coeficiente IPC 02/2025 112,28 Variación 5,08% $671.361x 5,08% 13- Subtotal C) $483.322 14- Interés (6% anual) 5,5%:.$26.583 $483.322 x 5,5 % 15- Daño Moral: $160.968 (Establecido en base a 6 salarios, como lo dispone la ley 18.561). 16.- TOTAL $ 670.873 En suma, fundamenta su reclamo, ofrece prueba y presenta liquidación y liquidación subsidiaria, solicitando en definitiva se condene a la parte demandada a abonar los montos reclamados (fs. 2/30). III.- Por Decreto Nº. 420/2025, se tuvo por presentado, por denunciado el domicilio real, por constituido el electrónico, confiriendo de la demanda incoada el respectivo traslado por el plazo legal, surgiendo las respectivas notificaciones a fs. 34 a 39. IV.- Por Decreto Nº. 933/2025, se tuvo por no contestada la demanda, se determinó el objeto del proceso, en la procedencia de la pretensión de la parte actora respecto de los siguientes rubros y montos reclamados: licencia, salario vacacional, aguinaldo, salarios impagos, descanso intermedio y semanal trabajado, indemnización por despido por enfermedad común y sus incidencias, despido indirecto en subsidio, daño moral, daños y perjuicios preceptivos, multa legal, actualización e intereses legales. Concluida la causa se señaló para dictado de sentencia definitiva fuera de audiencia para el día de la fecha. CONSIDERANDO: I.- En autos corresponde relevar que la demandada no contestó la demanda ni compareció al proceso, se vuelve ineludible realizar una consideración de orden procesal, relativa a la conducta que deben asumir los litigantes en el proceso, de acuerdo a lo edictado en la ley especial y en el Código General del Proceso - aplicable por virtud del artículo 31 de la Ley 18.572 - desde que la conducta asumida en el juicio por los demandados resulta determinante para que se ampare la pretensión contenida en la demanda y se dicte sentencia de condena en su contra, en los términos que se explicitarán. En efecto, en nuestro ordenamiento jurídico procesal contiene la norma del art. 139 (C.G.P.) que regula la carga de la prueba, como imperativo de las partes por su propio interés, de probar los hechos que alegan ante el Juez como fundamento de su pretensión. Son las partes, que traen los hechos al proceso, quienes están gravadas con la carga de aportar la prueba sobre la ocurrencia de los mismos, con la consecuencia que si no lo hacen, no podrán obtener la satisfacción de su pretensión. Así como la parte actora tiene la carga de probar los hechos que alega como fundamento de su pretensión, la convocatoria del demandado al proceso hace nacer para él la carga de comparecer a estar a derecho y contestar la demanda. El artículo 21 de la Ley especial 18.572 "...el demandado contestará por escrito en la forma prevista en el artículo 9º de esta Ley dentro del término de 10 (diez) días, debiendo oponer al mismo tiempo, si las tuviere, todas las excepciones...". Y según el artículo 9º de la Ley 18.572 en la redacción de la Ley 18.847 "... El demandado contestará por escrito en la forma prevista por el artículo 130 del Código General del Proceso, dentro del término de 15 ... días debiendo oponer al mismo tiempo, si las tuviere, todas las excepciones referidas en el artículo 133 del Código General del Proceso...". Por su parte, el art. 130.2 del Código Procesal expresa cual es el contenido de la carga de contradicción: "... El demandado deberá pronunciarse categóricamente sobre la veracidad de los hechos alegados en la demanda y sobre la autenticidad de los documentos que a ella se hubieren acompañado y cuya autoría le fuere atribuida. Los documentos se tendrán por auténticos si no se desconocen. El silencio, las respuestas ambiguas o evasivas, así como la falta de contestación se tendrán como admisión de los hechos alegados en la demanda, en cuanto no resultaren contradichos por la prueba de autos y en tanto no se tratare de derechos indisponibles (inciso segundo del artículo 134). El tribunal deberá diligenciar los medios de prueba referidos a hechos no alcanzados por la regla de admisión (artículo 137) ...". El alcance de esta carga que gravita sobre la parte demandada determina que si la misma se incumple, sufrirá la consecuencia desfavorable de que se deban tener por ciertos los hechos alegados en la demanda y por auténticos los documentos. Y si se tienen por ciertos los hechos alegados por el actor, los mismos están exentos de prueba, desde que según el art. 137 del C.G.P corresponde probar los hechos que invoquen las partes y sean controvertidos (e/o Sent. 182/2019 TAT 1º T) . La indiferencia procesal de la demandada, evidenciada en la falta de contestación de la demanda, determinando que se deba aplicar la regla de admisión contenida en el art. 130.2 del C.G.P, y como consecuencia, los hechos alegados por la parte actora se tendrán por admitidos, desde que se trata de hechos comunes a las partes, personales de la demandada y personales del trabajador que su contraparte pudo conocer, no se refieren al orden público ni son indisponibles. Por otra parte, no son contrarios a los medios de prueba diligenciados en el proceso, que razonablemente los confirman. En definitiva, los hechos que corresponde tener por

admitidos son aquellos respecto de los cuales los demandados se encuentran en condiciones de conocer y pronunciarse categóricamente sobre ellos, como es debido; el no haberlo hecho determina su admisión y como consecuencia la innecesaridad de la prueba a su respecto. Como lo señaló el Dr. Enrique VESCOVI: "Cuando el demandado incumple la carga de pronunciarse categóricamente sobre hechos personales o ajenos que pudo o debió conocer, el legislador impone como consecuencia desfavorable para su interés, tener por admitidos esos hechos (art. 130.2 inc. 2o). La sanción de admisión ... se proyecta directamente sobre el objeto de la prueba, ya que según el art. 137 la prueba únicamente recae sobre hechos controvertidos. Como los hechos admitidos, por definición, no son controvertidos, la prueba sobre ellos se vuelve innecesaria" (VIII as. Jornadas Nacionales de Derecho Procesal de La Paloma, pág. 215). II.- Entonces, por efecto de la falta de contestación de la demanda por parte de los empleadores de la reclamante es posible afirmar que no está controvertido: la existencia de la relación laboral entre las partes, la fecha de ingreso y egreso en que ingresó a trabajar al residencial San Isidro Labrador, las tareas de cuidadora y horarios que realizaba, así como del pendrive agregado surgen conversaciones donde emerge el mal trato o acosa laboral padecido. Además, de los recibos de salarios agregados al expediente y demás documentos, confirman la existencia de la relación de trabajo en que se fundó el accionamiento (fs. 2/30). III- En cuanto a los rubros pretendidos, sin perjuicio de la falta de controversia por los demandados, se advierte que de la documentación presentada por la actora, no existen recibos extendidos con las formalidades del Decreto Nº. 278/017 que acrediten que se le abonaron los rubros reclamados, por lo que se impone la condena al pago de los mismos, según liquidación subsidiaria presentada por la actora a fs. 26 vto., debiéndose tener en cuenta que la actora al sustanciar su pretensión, lo hace en relación a la figura del despido indirecto, señalando en forma minuciosa hechos concretos lo que fundó en la prestigiosa doctrina y jurisprudencia que citó, limitándose luego a reclamar el despido por enfermedad, por lo que al tratar de una cuestión jurídica no está alcanzada por la regla de admisión, no bastando que simplemente lo afirme sin abundar al respecto, ni acreditar lo alegado, por lo que corresponde hacer lugar a la liquidación subsidiaria presentada por la actora (art. 8 Ley 18.572). En lo referente a los daños y perjuicios preceptivos, se considera que los mismos resultan de precepto cuando se condena a pagar rubros de naturaleza salarial siendo su porcentaje una facultad discrecional del sentenciante, quien deberá además fijarlo dentro de los parámetros legales y jurisprudenciales, ponderando la situación particular del trabajador. En tal sentido, se advierte que en el cuerpo de su demanda solicitó el 15% pero que en la liquidación lo hizo por el 20% (fs. 25 y 26 vto.), por lo tanto y no habiéndose acreditado causas concretas para su determinación, se considera que un guarismo del 10% sobre los rubros salariales reclamados, resulta acorde a lo que surge de las actuaciones y a lo dispuesto en casos similares. Con relación a la multa, se condenará al demandado a pagar la multa estatuida en el art. 29 de la ley 18.572, norma que expresa: "la omisión en el pago de créditos laborales generará automáticamente desde su exigibilidad, un recargo del 10% (diez por ciento) sobre el monto del crédito adeudado". El derecho que consagra la norma en beneficio de los trabajadores ha sido pretendido en el proceso, y corresponde su amparo de acuerdo a la ley que lo ha consagrado. Deberá calcularse sobre todos los rubros objeto de condena, con excepción de los daños y perjuicios, en virtud de que devienen exigibles a partir de la sentencia. IV.- Por lo expuesto los demandados deberán abonar a la actora los rubros reclamados, en los términos señalados, sumas objeto de condena que deberán reajustarse de acuerdo con Decreto-Ley 14.500 y llevarán intereses legales desde su exigibiliad hasta la fecha del efectivo pago, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 18.572. V.- En autos la liquidación formulada por la actora con relación al periodo y rubros reclamados que luce a fs. 26 vto., no merece mayor observación, salvo en lo que refiere a los Daños y Perjuicios, lo que necesariamente se deberá atender y reducir en un porcentaje del 10%. La suscrita comparte el criterio jurisprudencial que, interpretando lo dispuesto por el art. 15 de la ley 18.572, determina que no necesariamente deban establecerse las cantidades específicas de los montos objeto de condena, porque el concepto de liquidez comprende también la noción de facilidad de la liquidación. En tal sentido, se entiende por cantidades líquidas o fácilmente liquidables toda vez que mediante una o más operaciones aritméticas sea posible alcanzar como resultado una suma líquida de dinero. Así se ha pronunciado Gamarra, señalando que la liquidez debe entenderse con un criterio amplio y flexible, no siendo necesario que el título establezca en forma numérica el monto de la deuda para que el crédito deba reputarse líquido, si ese mismo título aporta datos o elementos ciertos e indiscutibles que permitan fijar esa suma a través de una operación o cálculo aritmético fácil, de manera rápida (Cf. Gamarra ADCU T. XVI pág. 204 y ss.; AJL 2012 caso 919 pág.779 y siguientes). VI.- La conducta procesal de las partes en juicio no amerita condenas especiales (art 56 CGP y 688 C.C.), en tanto las costas son de cargo de la parte demandada de conformidad con el art 337 de la Ley Nº 16.226. Por los fundamentos expuestos, normas legales citadas, arts. 13, 14, 16, 17, 18, 29 de la Ley 18.572, arts. 6 y 7 de la Ley Nº 18.847, art. 4 de la Ley 10.449, Decreto-Ley No. 14.500, art. 688 del C.C y 56, 130, 197, 198 del C.G.P y normas concordantes FALLO: HACIENDO LUGAR A LA DEMANDA IMPETRADA Y EN SU MERITO CONDENANDO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS A RAUL BRIANO Y GAUDETHE VELAZQUEZ A ABONAR A LA ACTORA POR CONCEPTO DE LICENCIA, SALARIO VACACIONAL, AGUINALDO, SALARIOS IMPAGOS, DESCANSO INTERMEDIO Y SEMANAL TRABAJADO, INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INDIRECTO Y SUS INCIDENCIAS, MAS DAÑOS Y PERJUICIOS PRECEPTIVOS (10%) DE LOS RUBROS SALARIALES, MULTA LEGAL (10%), DE ACUERDO A LO EXPLICITADO EN EL CONSIDERANDO III y IV . LAS SUMAS OBJETO DE CONDENA DEBERÁN SER REAJUSTADAS Y LLEVARÁN INTERESES LEGALES DESDE SU EXIGIBILIDAD HASTA SU EFECTIVO PAGO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL DECRETO-LEY Nº. 14.500. COSTOS Y COSTAS POR SU ORDEN. HONORARIOS FICTOS 3 BASES DE PRESTACIONES Y CONTRIBUCIONES. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE SENTENCIA A LAS PARTES.- CONSENTIDA O EJECUTORIADA, OPORTUNAMENTE ARCHÍVASE.- ".

Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.

Montevideo, 22 de septiembre de 2025.

XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 23767 Set 24- Oct 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ DIAZ VALENTINO ABAYUBA CONDICION DE ADOPTABILIDAD", IUE 585-171/2025, se dispuso notificar a KAREN FABIANA RUIZ DIAZ FERNANDEZ, del decreto Nº 2735 de fecha 11/09/2025 que se transcribe: "Ratificase las medidas cautelares oportunamente dispuestas por decreto Nº1327/2025, por la cual se dispuso la inserción provisional del niño Valentino Abayuba RUIZ DIAZ en una familia seleccionada del registro único de aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Delcarase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño Valentino Abayuba RUIZ DIAZ al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales A); B); y D) del CNA en la redacción dada por la Ley 19092. ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Artigas, 06 de octubre de 2025.

ANA SOFÍA MONGE BENGOECHEA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 25186 Oct 07- Oct 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ PONCE, NIBIA c/ LOPEZ PONCE, JORGE y otros - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL", IUE 2-78248/2025, se dispuso notificar a MIRIAM PONCE CAMACHO, MIRTA IRIS RAMÍREZ PONCE y YUDITH GARCÍA RAMÍREZ, del decreto Nº 1347/2025 de fecha 03/09/2025 que se transcribe: "Melo, 3 de Setiembre de 2025. Por presentada, con los recaudos adjuntos,

denunciado el domicilio real, constituido el procesal electrónico. Al Petitorio 2), téngase presente. De la demanda traslado por el plazo legal. A lo demás téngase presente. Notifíquese a domicilio. Dra. Maxina Reyes. Juez de Paz Dptal. Subrogante. ".

Melo, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
27) $ 16091 10/p 24982 Oct 06- Oct 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "MALECON I c/ CABEZUDO, JUAN y otro - INTIMACIÓN DE PAGO -" IUE 2-65235/2025, según decreto Nº 2592/2025 de fecha 11/09/2025, se dispuso INTIMAR a los HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE JUAN ANTONIO CABEZUDO Y ANA MARÍA ALLENDE, al pago del importe adeudado al 25/01/2025 por concepto de gastos comunes de la unidad 504 del Edificio Malecón I, Padrón individual Nº 650/504, sito en Rambla Claudio Williman, Parada 1, Playa Mansa, Punta del Este, por la suma equivalente a $ 914.854 (pesos uruguayos novecientos catorce mil ochocientos cincuenta y cuatro)

Maldonado, 16 de septiembre de 2025.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
27) $ 15825 10/p 23803 Set 24- Oct 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BERMUDEZ ANTELO, JONNY ALEXIS c/ LOPEZ BURGOS, ESTEBAN DAVID E INTENDENCIA DE SORIANO - DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE 2-113301/2024, se dispuso notificar a sucesores y cónyuge, si correspondiere, del Sr. Esteban David LÓPEZ BURGOS, del decreto Nº 956/2024 de fecha 18/12/2024 que se transcribe: "Al escrito de fs. 58 y ss se provee : por presentado, constituido domicilio procesal y electrónico e iniciada la presente acción. De la demanda traslado por el plazo de treinta días. Habilítase la feria judicial mayor a los ÚNICOS efectos de conferir el traslado de la demanda y su correspondiente notificación.".
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 02 de octubre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 24831 Oct 03- Oct 16

ORGANOS DE CONTRALOR

AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN - AIN

AUDITORIA INTERNA DE LA NACIÓN

Auditoria Interna de la Nacion
EXPEDIENTE Nº
2025-5-3-0001781
Oficina Actuante: Dirección AIN
Fecha: 02/10/2025 18:13:32
Tipo: FIRMAR
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
VISTO: que corresponde imponer la multa a HERNANDARIAS XIII SOCIEDAD AGRARIA GANADERA DE RESPONSABILIDAD LTDA. por reiterar el incumplimiento de la obligación de registrar en plazo sus EE.FF. del ejercicio 2024 en el Registro de Estados Contables a cargo de la A.I.N.;
RESULTANDO: **I)** que la entidad no cumplió la obligación de registrar sus EE.FF. en el plazo establecido en el artículo 4 del Decreto Nº 156/016;
II) que se cumplió el procedimiento administrativo para proceder a la imposición de la sanción;
CONSIDERANDO: lo preceptuado por los artículos 97 bis y 412 de la Ley Nº 16.060 y el Decreto Nº 156/016, corresponde imponer la multa por reiterar el incumplimiento de la obligación de registrar en plazo los EE.FF.;
ATENTO: a lo expuesto;
EL AUDITOR INTERNO DE LA NACIÓN
RESUELVE:
1º) Aplícase a HERNANDARIAS XIII SOCIEDAD AGRARIA GANADERA DE RESPONSABILIDAD LTDA.:
- una multa de 3.000 Unidades Indexadas, establecida por el artículo 7 numeral 1 literal b) del Decreto Nº 156/016, por reiterar el incumplimiento de la obligación de registrar en plazo sus EE.FF. del ejercicio 2024 en el Registro de Estados Contables.
2º) Intímase el pago de la multa en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de promover acción ejecutiva.
3º) Téngase presente que el certificado de vigencia anual permanecerá suspendido hasta tanto la entidad cumpla la obligación de registrar sus EE.FF. correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024.
4º) Publíquese.
5º) Cumplido, archívese.
Firmante:
Auditor Interno de la Nación Ing. Nicolás Serrano.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 25128 Oct 07- Oct 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CONTRALOR DE LA EDIFICACIÓN

Notifíquese al Sr. Propietario del bien padrón 429756 sito en CARDAL 3078 que a partir de las constataciones realizadas mediante inspección profesional, se verificó que las construcciones ubicadas en el padrón de referencia no cuentan con Permiso de Construcción aprobado, por lo que corresponde la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada, literal d, que implica un incremento del 200% en el monto de la Contribución Inmobiliaria.
Se otorga un plazo de 10 días para tomar las vistas legales.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25061 Oct 06- Oct 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES

Comunicamos que las cuentas corrientes de Impuesto de Contribución Inmobiliaria de los inmuebles cuyos padrones se indican serán pasibles de ser gravadas con el Adicional creado por Art. 8 del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36.127 de 28/10/16, promulgado por Resolución Nº 5.937/16, en la redacción dada por el Decreto Nº 36.852 de 25/10/2018 promulgado por Resolución Nº 6.054/18 y modificado por Resolución Nº 2.915/19, previéndose su primer cobro junto con la tercera cuota de Contribución Inmobiliaria del año 2025 a distribuirse en el mes de noviembre.
Dicha normativa dispone:
Créase un adicional del 100% al impuesto de Contribución Inmobiliaria que gravará a las fincas en la zona urbana y suburbana del Departamento, que se hallen deshabitados

en forma permanente durante el lapso de al menos un año.
Se presumirán fincas deshabitadas:
A) Aquellas en que por el lapso de un año civil sus consumos de energía eléctrica y/o agua sean inferiores en un 98% al promedio histórico del consumo para dicha finca. El promedio histórico se tomará considerando el consumo de los 5 años civiles anteriores de consumo para la misma finca. En caso de contar con medidor individual para uno solo de los dos servicios, será suficiente con que el consumo de éste sea inferior en un 98% al promedio histórico.
B) Aquellas en que por el lapso de un año civil no registren consumo o sólo les corresponda abonar los cargos fijos por los citados servicios, en el año civil previo a la exigibilidad del adicional.
Atento a lo expuesto, se confiere vista por el plazo de 10 días.
Por mayor información comunicarse al teléfono 1950 3000 opción 2.
En caso de considerar necesaria la presentación de descargos podrá efectuarla a través de la siguiente dirección de correo:
FDeshabitadasSII@imm.gub.uy , o presencialmente en el Servicio de Ingresos Inmobiliarios, previa agenda por el teléfono mencionado.
27) (Cta. Cte.) 3/p 25047 Oct 06- Oct 08

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GESTIÓN COMERCIAL

Se notifica a las siguientes personas titulares de permiso a presentarse en la Unidad de Gestión Comercial (Santiago de Chile 1238 - edificio anexo IM en el horario de 10 a 16 h. de lunes a viernes) en un plazo no superior a 10 (diez) días hábiles a partir de la presente comunicación, por asuntos de su interés.

Nombre	Cédula
Roberto Vargas	1004141-8
Juan Harispe	1342037-8
Jaime Santos	1883932
Silvia Raymond	1302281-7
Mary Rodriguez	1980166
Stephanie Flores	4834948-0

27) (Cta. Cte.) 3/p 25018 Oct 06- Oct 08

VARIOS

COMUNICADO
KEILUNA S.A.
Lancha "MARCO POLO"

Para conocimiento general se hace público que el Señor Prefecto Nacional Naval ha resuelto, a solicitud de la promitente compradora, "KEILUNA S.A." autorizar el cambio de nombre de la embarcación "MARCO POLO", Matrícula Nº 8242 del Registro de Cabotaje, Actividad "TRÁFICO" del Puerto de Montevideo", por el de "PALMIRA II".
Montevideo, 02 de octubre de 2025, Cap. de Navío (CG) Leonardo Felici - Encargado de Despacho de la Prefectura Nacional Naval.
POR EL DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE
Capitán de Navío (CG) José Luis Matteo.
Primera Publicación
27) $ 3670 3/p 25170 Oct 07- Oct 09

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA:
ESCRITURA: autorizada en Salto, el 26/09/2025.-
INSCRIPCION: Registro de la Propiedad Inmueble de Salto con el No. 2318 el 26/09/2025
BIEN: Padrón No. 21763, departamento de Salto, Localidad Catastral Salto.-
CONSTITUYENTE: MARÍA DEL ROSARIO TOLEDO NÚÑEZ
BENEFICIARIOS: JUAN MARTIN BESIL TOLEDO y PABLO SEBASTIAN BESIL TOLEDO
TASACION de BHU: UR 1857.
Primera Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 25144 Oct 07- Oct 20

"CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA:
ESCRITURA: autorizada en Salto, el 26/09/2025.-
INSCRIPCION: Registro de la Propiedad Inmueble de Salto con el No. el 26/09/2025
BIEN: Padrón No. 21763, departamento de Salto, Localidad Catastral Salto.-
CONSTITUYENTE: MARÍA DEL ROSARIO TOLEDO NÚÑEZ
BENEFICIARIOS: JUAN MARTIN BESIL TOLEDO y PABLO SEBASTIAN BESIL TOLEDO
TASACION de BRU: UR 1857".
27) (Sin Costo) 10/p 24887 Oct 03- Oct 16

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 19/08/2025
PADRON: 100, LOCALIDAD CATASTRAL LOS CERRILLOS, DEPARTAMENTO CANELONES
BENEFICIARIOS: María Romina BERRUTTI MACIAS, María Natalia BERRUTTI MACIAS, María Rosa BERRUTTI MACÍAS y Adhemar Martin BERRUTTI MACIAS
INSCRIPCION: No. 3695 EL 26/08/2025.
27) $ 5053 10/p 24051 Set 26- Oct 09

Sociedades Anónimas y Balances S.A.

REFORMAS

ALFASET SAS
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria: 02/10/2024
Documentación en Blanes Viale 6248, Montevideo
Llamado a acreedores para deducir oposición dentro del plazo de 30 días desde la primer publicación.
Primera Publicación
28) $ 21689 10/p 25142 Oct 07- Oct 20

ELMASY S.A.
AUMENTA CAPITAL SOCIAL

ASAMBLEA: 31/8/2024
CAPITAL ACTUAL: $ 16.408.675.000
INSCRIPCIÓN: 21/8/2025, 14016.
Única Publicación
28) $ 1012 1/p 25140 Oct 07- Oct 07

VICUNHA URUGUAY S.A.
FE DE ERRATAS

En el aviso número 33878, publicado en IMPO entre los días 09/12/2024 y 20/12/2024, se padeció error en el sentido que, dónde dice: "Capital integrado final: $ 1.990.047.293", debió decir: "Capital integrado final: $ 1.990.047.292,94", por así corresponder.
Única Publicación
28) $ 208 1/p 25131 Oct 07- Oct 07

Jisery Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 26/02/2025
Capital rescatado: $ 55.686.652,24
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 24978 Oct 06- Oct 17

Morkil Corporation S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 28/01/2025
Capital rescatado: $ 259.373.172,35
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 24977 Oct 06- Oct 17

Aldufey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 14/01/2025
Capital rescatado: $ 54.940.987,50
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18074 10/p 24976 Oct 06- Oct 17

Misnay Company S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 28/01/2025
Capital rescatado: $ 396.537.644,74
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 24975 Oct 06- Oct 17

Cilkary Trading S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 07/03/2025
Capital rescatado: $ 421.386.596,73
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 24974 Oct 06- Oct 17

Lomas Plateadas S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 05/02/2025
Capital rescatado: $ 1.337.364.241,02

Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18797 10/p 24973 Oct 06- Oct 17

Sunapa S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 02/01/2025
Capital rescatado: $ 61.092.666,99
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18074 10/p 24972 Oct 06- Oct 17

Colalao S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 28/07/2025
Capital rescatado: $ 22.953.821,98
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18074 10/p 24971 Oct 06- Oct 17

Guldey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 26/02/2025
Capital rescatado: $ 139.298.133,27
Documentación: Cerrito 461, Piso 1, Montevideo.
Se convoca a acreedores, plazo 30 días.
28) $ 18074 10/p 24970 Oct 06- Oct 17

Cantidad de avisos de fecha 07/10/2025 publicados en esta edición: 160.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso(1)
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 7.370.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 12.546.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.635.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 4.022.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 208.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 623.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por palabra(2)
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 13.30 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 72.30 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página(3)
Balances	**$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra(4)
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por palabra.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.....$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos.....$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy